

**FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE LAS
LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ARMANDO COLMENARES GERENA

CIELO AZUCENA ROBLES ROBLES

SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – CINDE
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
BOGOTÁ, D.C.
2014**

**FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE LAS
LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ARMANDO COLMENARES GERENA

CIELO AZUCENA ROBLES ROBLES

SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO

Director:

ALFONSO SÁNCHEZ PILONIETA

Magíster en Investigación Educativa

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – CINDE
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
BOGOTÁ, D.C.**

2014

Dedico este arduo trabajo a mi hijo Luis Daniel por su paciencia frente al tiempo que no pude compartir para jugar, hacernos cariños, y vivir juntos pequeños momentos que hacen de nuestra existencia una vida feliz, igualmente a mi esposa por su constante apoyo en el día a día y a todos mis amigos (estudiantes, profesores y colegas) de la UDS por su acciones, palabras y afectos frente a las vicisitudes que se dieron lugar durante el tiempo en que se llevó a fin esta empresa, por lo tanto quiero decirles que junto a ustedes cobro sentido la frase de Einstein ". Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica:

LA VOLUNTAAD"

, Este logro es gracias a ustedes, mil y mil gracias.

ROBERTO ROBERTO ROBERTO

A MI MADRE Edilma Gerena, por su calmada fuerza

A mi Padre por su alborotada vida .QEPD

A mi hijo Juan Manuel Colmenares quien me dio la inspiración que ya no tenía para seguir el camino; y a Laura F. Vásquez quien siempre me acompañó en mi cabeza y prendió la luz de mi alma cuando yo ya no veía.

Armando

A Dios por darme tantas bendiciones y oportunidades

A mi abuela Ana Joaquina, por ser mi ejemplo de entrega y humildad

A mi madre Gladys Nubia por su amor, orientación y por ser mi ejemplo de perseverancia

A mi padre Samuel, por darme fuerza y serenidad para seguir adelante

A mis hermanos Daniela Andrea y Sergio Andrés, por su paciencia y fraternidad

Samuel Leonardo


AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

Al Profesor Alfonso Sánchez Pilonieta, Magíster en Investigación Educativa, Profesor de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, programa de CINDE en convenio con la UPN, por su apoyo, sus orientaciones, sus directrices claras y oportunas, por su paciencia; pero sobre todo por su amistad.

A los maestros, directivos y personal administrativo de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE, por brindarnos todo el conocimiento y el acompañamiento necesarios para dar feliz término a nuestro proceso de formación y de investigación.

A aquellos estudiantes, profesores y directivas académicas de los programas de Licenciatura en Física y de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes participaron y aportaron significativamente al desarrollo de esta investigación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación en Pedagogía</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código:FOR020GIB		Versión: 01
Fecha de Aprobación: 10-10-2012		Página 1 de 5

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Formación en derechos humanos en estudiantes de las licenciaturas en Física y en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.
Autor(es)	Colmenares Gerena, Armando; Robles Robles, Cielo Azucena; Villamizar Berdugo, Samuel Leonardo
Director	Sánchez Pilonieta, Alfonso
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2014. 210 p.
Unidad Patrocinante	Centro Internacional de Desarrollo Educativo y Humano (CINDE)
Palabras Claves	Práctica pedagógica, formación docente, educación en derechos humanos, sujeto de derechos, currículo

2. Descripción
<p>Trabajo de investigación enmarcado en la línea de Educación de la Maestría en desarrollo educativo y social, cuyo objetivo general fue analizar las condiciones de formación en derechos humanos de los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional. La investigación que se realiza bajo un marco investigativo mixto desde un estudio descriptivo – analítico- inductivo con una muestra de 180 estudiantes de ambas licenciaturas, a los cuales se aplicó una encuesta y entrevista valorando tendencias actitudinales frente a dimensiones como son sujeto de derechos, formación docente, educación en derechos humanos , practica pedagógica, campos disciplinales y currículo. Los resultados obtenidos demuestran una divergencia entre las expectativas de los sujetos de la comunidad universitaria y las directrices institucionales, las cuales parecen no hacer una lectura cercana a la complejidad de los contextos, que no solo requieren profesionales formados de manera sólida en lo disciplinar sino también con una práctica orientada con una perspectiva humanista.</p>

3. Fuentes

- Amaya de O. G., & Téllez, G. (1987). Tendencias y políticas en la Formación de Docentes. Ponencia: El reto de la calidad educativa. Bogotá: UPN.
- Álvarez, A. (2005). En Periódico Al Tablero. Recuperado en junio 20 de 2014 de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html>.
- Bourdieu, P. (2000). Cosas dichas. Barcelona: Ed. Gedisa.
- De Alba, A. (2003). Currículum universitario de cara al nuevo milenio. México: Editorial Plaza y Valdés.
- González, L. (1995) Formación de docente y diseño curricular. Sinectica 7. Julio – Diciembre. Conferencia presentada en el 3er. Simposium en Ciencias de la Educación, Proceso de Formación y Actualización de profesionales de la Educación.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006) Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hueso A. y Cascant, M.P. (2012). Metodología y tendencias cuantitativas de investigación. Cuadernos Docentes en Proceso de Desarrollo N.1. Valencia: Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- Pacheco, T. (1997). Formación universitaria en educación. México: Universidad Autónoma de México.
- Pita F.S. y Pertegas D.S. (2002). Unidad de Epistemología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario. A Coruña (España): Universitario Juan Canalejo.
- PMEDH (2005) Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos Resolución 59/113 de la Asamblea General de 10 de diciembre de 2004.
- Ricoeur, P. (1999). La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido. París: Arrecife Producciones.
- Ruiz Olabuenaga, J. I (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Schielfebein, E.; Braslavsky, C.; Gatti B. A; & Farrés, P. (1996). Las características de la profesión maestro y la calidad de la educación en América latina EN: Boletín| Proyecto Principal de Educación en América Latina y el caribe. No 41. Santiago de Chile; UNESCO-OREALC.
- Tedesco, J.C. (1995). El nuevo Pacto Educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna. Madrid: Anaya
- Toro. J. B. (1996). El proyecto de nación y la formación de educadores en servicio. Santafé de Bogotá: Fundación social.

4. Contenidos

Trabajo de investigación enmarcado en la línea de Educación de la Maestría en Desarrollo Educativo y social, cuyo objetivo general fue analizar las condiciones de formación en derechos humanos de los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en educación especial de la Universidad Pedagógica Nacional y cuyos objetivos fueron: 1. Identificar las tendencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros (as) con relación a su formación en derechos humanos las cuales se analizarán en diálogo con las dimensiones: Sujeto de derechos, Educación en Derechos Humanos, Práctica Pedagógica y Formación Docente. 2. Establecer las diferencias entre las tendencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y las que manifiestan los estudiantes de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros (as) maestros (as), en relación con su formación en derechos humanos, según el nivel de semestre académico y como 3. Identificar los aspectos relacionados con la formación de sujetos de derechos presentes en los planes curriculares de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para poder desarrollar estos objetivos se hizo necesario identificar las dimensiones con las cuales se pudo llegar a obtener resultados sobre las tendencias observadas; pudiéndose identificar que: La Educación en Derechos Humanos, va más allá de un aprendizaje cognitivo, e incluye el desarrollo social y emocional de quienes se envuelven en el proceso enseñanza-aprendizaje (Programa Mundial de Educación en Derechos Humanos - PMEDH/2005). Esta tendencia en educación consiste en el desarrollo de competencias abiertas en el ser humano, es decir, crear la capacidad de autoreflexionarse como sujeto de derecho activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado. En este sentido, la educación en derechos humanos debe irrigar constantemente las cuestiones relativas a la educación formal; las instituciones educativas; los modelos pedagógicos; las herramientas didácticas y la evaluación para la creación de conciencia emancipadora, orientada hacia el respeto y valorización de la diversidad.

Práctica pedagógica la visión de práctica pedagógica suele limitarse a una actividad que lleva a cabo el futuro docente en espacios y tiempos definidos por una institución durante su formación como profesional. En esta investigación se busca reestructurar dicha concepción, con una mirada multifacética que tiene en cuenta los objetivos sociales, culturales y políticos que el maestro desarrolla con la enseñanza de ese saber específico que maneja en su poder, y que evoluciona a medida que va educando las diferentes generaciones. La práctica pedagógica implica el intercambio significativo con otros congéneres simbólicos que legitiman la existencia de dicha práctica.

Formación Docente la profesionalidad del docente es un baremo para entender su rol en la sociedad, de tal manera que en el marco de esa profesionalización de requiere una configuración de docente: autónomo, crítico, capaz de responder a las demandas y exigencias planteadas por una sociedad en constante movimiento jalonadas por los avances de ciencia y la tecnología, que constituyen su corpus de conocimiento y por los procesos de interacción y crecimiento de los actores comprometidos en la labor educativa. En este plano se ubica la formación del docente entendida como un proceso de actualización permanente no solo a nivel intelectual sino pedagógico que le posibilita realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada, acorde al espacio y a los estudiantes con que se decide realizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Sujeto de Derechos un sujeto de derechos, es aquella persona que desde una perspectiva crítica, social, cultural es capaz de reconocerse en un territorio ambiental, ancestral cultural y es generador de reflexiones con otros individuos para el ejercicio de ese derecho, entonces un sujeto de derechos es aquel que en sus múltiples espacios, es capaz de auto-reconocerse y de reconocer a los otros, como primer elemento de afianzamiento crítico y en segundo lugar, un sujeto de derechos es aquel que conoce sus derechos, pero también sabe de sus deberes y no se extralimita en ninguno de los dos..

Ahora bien frente a estas dimensiones se hace necesario poder identificar el papel de estas dentro del plan curricular y obtener una mirada frente a la formación de los estudiantes de las licenciaturas frente al tema, por lo tanto se entiende por currículo como una herramienta a través de la cual se seleccionan contenidos y se organizan intencionalmente para responder a unos intereses políticos, sociales y culturales dentro de un ámbito educativo.

En el caso de la UPN, se esperaría un currículo abierto y flexible no sólo en el manejo del tiempo y de los espacios, sino en vínculos con el medio social, que tenga en cuenta los aportes innovadores que imponen cambios permanentes en la educación, además de una visión de autorregulación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la perspectiva de desarrollar conciencia crítica, reflexiva, reivindicativa e inacabada en los futuros docentes.

El interés en este aparte de la investigación se centra en una aproximación a las estructuras y dinámicas de los campos del conocimiento presentes en el plan curricular de la UPN, en sus marcos

didácticos, como conducta de entrada al análisis de las relaciones que parten de lo planificado y se funden en las prácticas docentes y en la formación de los mismos.

Ahora bien frente a estas dimensiones se hace necesario poder identificar el papel de éstas dentro del plan curricular y obtener una mirada frente a la formación de los estudiantes de las licenciaturas frente al tema, por lo tanto se puede entender se entiende por currículo como una herramienta a través de la cual se seleccionan contenidos y se organizan intencionalmente para responder a unos intereses políticos, sociales y culturales dentro de un ámbito educativo.

5. Metodología

Para poder desarrollar los objetivos propuestos, el trabajo se encamino bajo un marco de investigación mixta desde un estudio descriptivo – analítico-inductivo, tomando como hipótesis general la existencia de diferencias significativas entre las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y las que manifiestan los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros, y la incidencia de la formación en derechos humanos y otras dimensiones en dichas actitudes.

Para poder comprobar la hipótesis tanto general como específica se elabora una encuesta tipo escala Liker y entrevistas semiestructuradas. Tras el cruce de resultados se comprueba la hipótesis general: Existen diferencias significativas a nivel cuantitativo, respaldadas en el análisis de la información que arrojan las técnicas cualitativas - en las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de licenciatura en Física y los de Licenciatura en educación especial de la UPN como futuros maestros en relación con su formación en derechos humanos.

6. Conclusiones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos frente al análisis de las dimensiones de educación en derechos humanos, sujeto de derechos, práctica pedagógica y formación docente, identificadas en esta investigación; se buscó explorar la incidencia de la formación en derechos humanos desde los componentes actitudinales (cognitivo, afectivo y conductual), producto de lo cual es posible afirmar que la licenciatura en Educación Especial introyecta estas cuatro dimensiones de manera más contundente, a contrario sensu de lo que llegan hacerlo los estudiantes de la Licenciatura en Física. Una posible causa de ello, es el enfoque intrínseco abordado en el pensum del programa Educación especial, el hace énfasis en aspectos relacionados con el campo de los derechos humanos, expresado entre otras cosas en las necesidades de formación de educadores en esta disciplina para responder a los requerimientos de orden nacional.

Se hace necesario replantear el enfoque de los componentes de humanistas en la Licenciatura en Física para incorporar los derechos humanos como parte de su currículo, en el marco de una formación e investigación pedagógica, en la búsqueda de una experimentación o puesta a prueba de modelos pedagógicos alternativos que coadyuven a la solvencia del déficit social existente en los contextos de los futuros maestros.

Por lo tanto, resulta pertinente humanizar la enseñanza de las ciencias exactas, o sea, que estas conlleven al fortalecimiento del sujeto de derechos, lo cual resulta complejo, pues cada ciencia con su estructura representa ya un reto para su aprendizaje. El entender realmente la filosofía de la matemática, la física, el cálculo, por ejemplo: más que una operatividad, que es lo que en la mayoría de los casos se logra, requiere de procesos de cálculos mentales complicados y de lo que podría llamarse proceso de maduración (los cuales no son inmediatos) para una comprensión aproximada de los procesos que rigen tales disciplinas.

Con respecto a la dimensión práctica pedagógica en ambas licenciaturas, se encontró que la misma es asumida como un mero ejercicio donde se aplican contenidos, aunque se enuncie que debe llevar a la reflexión de la misma praxis. Asumir prácticas docentes sin contexto y verticales, a veces raya en el desconocimiento de las funciones fundamentales del proceso educativo y en la no aplicación de las normas que reglamentan la legislación colombiana; que en muchas ocasiones son innovadoras frente al arraigo de cómo enseñar.

La educación en derechos humanos es un contexto que debe estar explícitamente incluido en los pensum de todas las licenciaturas, educar en derechos humanos (pedagogía humanista) implica que los futuros educadores deberán poseer mística en su labor, que afiance la solidaridad, la libertad y la paz; así mismo, deberán asumir actitudes responsables frente a los problemas de la época, para que se vinculen a la comunidad y se familiaricen con ella, que adquieran seguridad de sí mismos y puedan actuar constructivamente frente a los movimientos sociales. Es de gran importancia canalizar a través de estas cuatro dimensiones expresadas los componentes actitudinales mediante proyectos contextualizados, que satisfagan las necesidades de la sociedad, utilizando los recursos del medio.

En conclusión, los actuales programas de Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Física mostraron una tendencia a dar más importancia a los saberes disciplinares que al saber relacionado con los derechos humanos, a la formación ética y cultural y al desempeño práctico del estudiante, lo que genera la tendencia más a la formación como profesional en Educación Especial o como Físico que como docente educador. Ello se debe a la poca importancia del componente pedagógico en los planes de estudio y a la preponderancia que adquieren las otras áreas del saber.

De otra parte, la Práctica Docente se reduce a un evento curricular de segundo orden, como requisito formal dentro del proceso de formación del futuro educador, cuando ella debería ser el eje central de la formación y la base fundamental de la reflexión teórica y del aprendizaje. Si la docencia es fundamentalmente un quehacer práctico, que se desarrolla en contextos sociales complejos y disímiles de un lugar a otro, la Práctica Docente exige la máxima de nuestras atenciones para darle un carácter integral que le permita al estudiante y a nuestros docentes construir el conocimiento pedagógico sobre el acontecer pedagógico y no sobre marcos teóricos que muchas veces no tienen nada que ver con nuestra propia realidad educativa. No se trata de estimular y caer en el practicismo al margen de la teoría pedagógica, sino de concederle a la práctica el lugar que le corresponde en la formación docente.

Frente a los hallazgos encontrados, se recomienda el rediseño de la estructura curricular para la conformación de los maestros para establecer una vinculación, a través de la práctica, con las necesidades propias de la comunidad, innovar y experimentar en el campo de lo pedagógico y por último siendo no menos importante el recordar que la función del docente es la de formar un futuro profesional que, no sólo se dedique a transmitir contenidos de las asignaturas o materias, sino que, además, se preocupe por el presente y porvenir del hombre colombiano enseñándole a pensar, reflexionar, criticar y actuar frente a las diferentes situaciones que vivirá en el día a día teniendo como objetivo el compromiso con un sociedad más clara y justa frente a la apropiación de las acciones encaminadas a promover los derechos humanos.

Elaborado por:	Colmenares Gerena, Armando; Robles Robles Cielo Azucena; Villamizar Berdugo, Samuel Leonardo
Revisado por:	Sánchez Pilonieta, Alfonso

Fecha de elaboración del Resumen:	25	01	2015
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. EL PROBLEMA	16
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.3 JUSTIFICACIÓN	22
1.4 OBJETIVOS	23
1.4.1 General	23
1.4.2 Específicos	23
2. MARCO REFERENCIAL	24
2.1 ANTECEDENTES	24
2.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	27
2.3 MARCO CONCEPTUAL	31
2.3.1 Educación en derechos humanos: Hacia una educación con prospectiva realmente emancipadora	31
2.3.2 Práctica pedagógica: Una praxis con sentido social	36
2.3.3 Formación docente: Formación para los demás	40
2.3.4 Definición de sujeto de derechos: Un sujeto no sujetado	41
2.3.5 Campos disciplinares y currículo	43
3. METODOLOGÍA	48
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	48
3.2 HIPÓTESIS	48
3.2.1 Hipótesis general	48

3.2.2 Hipótesis específicas	Pág. 48
3.3 DISEÑO CUANTITATIVO	49
3.3.1 Definición de variables	49
3.3.2 Operacionalización de variables	51
3.3.3 Población y muestra	51
3.3.4 Procedimiento de recolección de datos	52
3.4 DISEÑO CUALITATIVO	53
3.4.1 Diseño de trabajo	53
3.4.2 Categoría de análisis	53
3.4.3 Participantes	53
3.4.4 Instrumento	54
3.5 INFORME Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	54
4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	55
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS TENDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL	55
4.2 DIFERENCIAS DE LAS TENDENCIAS ACTITUDINALES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL	58
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS	71
6. CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	83

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de variables.	51
Tabla 2. Prueba piloto.	52
Tabla 3. Descripción de tendencias por dimensiones y las licenciaturas.	55
Tabla 4. Total de respuestas en las tendencias actitudinalmente positivas según dimensiones de formación y semestre académico en estudiantes de las licenciaturas.	57
Tabla 5. Relación entre la dimensión sujeto de derechos frente a las respuestas positivas de las licenciaturas.	58
Tabla 6. Relación entre la dimensión educación en derechos humanos frente a las respuestas positivas de las licenciaturas.	59
Tabla 7. Relación entre la dimensión práctica pedagógica frente a las respuestas positivas de las licenciaturas.	59
Tabla 8. Relación entre la formación docente frente a las respuestas positivas de las licenciaturas.	59
Tabla 9. Valores de Chí Cuadrado con respecto a cada una de las dimensiones y el Semestre.	60
Tabla 10. Rutas de sentido de directivos frente a las categorías. Lic. en Educación Especial.	61
Tabla 11. Rutas de sentido de profesores frente a las categorías. Lic. en Educación Especial.	63
Tabla 12. Rutas de sentido de estudiantes frente a las categorías. Lic. en Educación Especial.	64
Tabla 13. Análisis de sentido lógico. Lic. en Educación Especial.	66
Tabla 14. Rutas de sentido de directivos frente a las categorías. Lic. en Física.	67
Tabla 15. Rutas de sentido de profesores frente a las categorías. Lic. en Física.	68
Tabla 16. Rutas de sentido de estudiantes frente a las categorías. Lic. en Física.	69
Tabla 17. Análisis de sentido lógico. Lic. en Física.	70

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Validación de encuestas. Resultados prueba piloto.	83
Anexo 2. Modelo de encuesta aplicada.	88
Anexo 3. Resultados generales de la aplicación de las encuestas.	91
Anexo 4. Resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas en la Licenciatura en Física.	107
Anexo 5. Resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas en la Licenciatura en Educación Especial.	136
Anexo 6. Tendencias por dimensiones en los diferentes semestres de las licenciaturas.	172
Anexo 7. Resultados comparativos con estadística por dimensiones, semestre y licenciatura.	180
Anexo 8. Modelo de entrevista semiestructurada aplicada.	187
Anexo 9. Resultados de la entrevista.	189
Anexo 10. Mallas curriculares de las licenciaturas en Educación Especial y en Física	202

INTRODUCCIÓN

La cuestión de la formación en Derechos Humanos en un país como Colombia no es, por supuesto, una temática novedosa; sin embargo, no representa en absoluto que sea una discusión acabada. Sería tanto como desconocer la existencia y el valor de todos los esfuerzos académicos que pueden ser reunidos dentro del gran conjunto de estudios que al respecto se han promovido en el país, así, instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional – UPN y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, buscan crear acciones conjuntas en varios escenarios para intentar resolver este interrogante en los distintos niveles de la educación desde la primera infancia hasta los estudios de posgrado. Esto invita a reflexionar sobre la importancia del papel que las instituciones educativas tienen que asumir frente a la convivencia y a la garantía de los derechos humanos de sus poblaciones estudiantiles en todos sus niveles: esto sería lo esperado. Sin embargo, se ha podido entrever que en Colombia el deber ser no necesariamente es tenido en cuenta, situación que impide contemplar la posibilidad de un cambio educativo de una sociedad que está llamada a promover y desarrollar acciones encaminadas a la promoción y defensa de los derechos fundamentales.

No obstante, no debe pasarse por alto el hecho de que estos esfuerzos teóricos están insertos dentro de contextos cambiantes que los definen. En atención a esta premisa y frente a la obligación moral de poder brindar una mirada de cambio principalmente en las instituciones educativas, se genera la intención de identificar cómo se da la formación en Derechos Humanos en un grupo de futuros docentes del país. Para esta labor y teniendo en cuenta el carácter mixto del enfoque con el que contó la investigación, se tomaron muestras con finalidades distintas. Por un lado, para desarrollar el carácter cuantitativo se realizó el diseño, validación y aplicación de una encuesta, a una parte de las poblaciones estudiantiles de dos licenciaturas: una con un énfasis de ciencias exactas como es la Licenciatura en Física y otra con un énfasis en ciencias humanas como es la Licenciatura en Educación Especial; ambas licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional. De otra parte, y con el fin de desarrollar el carácter cualitativo, se realizó el diseño, validación y aplicación de una entrevista semiestructurada, a dos (2) directivos, dos (2) docentes y a dos (2) estudiantes de cada uno de estos programas académicos.

El propósito de la investigación es poder establecer si a los futuros maestros se les brinda un espacio donde puedan desarrollar e integrar una crítica reflexión en su hacer y quehacer para que en su actuación profesional como docentes puedan replicar y generar en sus alumnos este ejercicio ante un contexto determinado, y de esta manera se multipliquen las posibilidades de cambios sociales frente a hechos y acciones que se evidencian en nuestra sociedad.

Frente a este interés con la participación de una muestra de estudiantes de la licenciatura en Física y la licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional se busca evidenciar su formación en derechos humanos bajo cuatro dimensiones a

saber: Sujeto de derechos; Formación en derechos humanos; Práctica pedagógica y Formación docente. Para identificar y establecer si existía una apropiación de estas dimensiones se recurre al análisis de las actitudes que los estudiantes presentan frente a estas dimensiones y poder así establecer tendencias, comparaciones o diferencias entre las dos licenciaturas.

Los resultados obtenidos evidencian la realidad de un micro contexto como la Universidad Pedagógica Nacional que puede servir como un referente para otras instituciones de educación superior; allí se evidencia la necesidad que tiene el sistema educativo de fortalecer la formación para el manejo de los derechos humanos a todo nivel. De esta manera, en el documento de investigación se puede evidenciar en el capítulo 1 la identificación del problema, su descripción, planteamiento, justificación y los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación. Seguidamente, en el capítulo 2 se puede observar el marco referencial a nivel de antecedentes, el contexto institucional de la Universidad Pedagógica Nacional, el desarrollo del marco conceptual frente a cada una de las dimensiones. En el capítulo 3 se encuentra la metodología con la cual se llevó a cabo este trabajo, el cual refleja el tipo de investigación, población y muestra, procedimiento de recolección de datos. De otra parte, en el capítulo 4 se presentan los resultados de los datos obtenidos a partir de los instrumentos aplicados a la muestra seleccionada. El capítulo 5 plantea el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos seleccionados para la investigación frente al marco conceptual construido. En el capítulo 6 se encuentran las conclusiones resultantes de la investigación. Finalmente, se observa la bibliografía consultada para el desarrollo de la misma.

Para dar contexto al interés que convoca a los autores de la presente investigación, se hace importante citar un apartado de las políticas públicas formuladas en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PLANEDH) “Una educación para construir una cultura de derechos humanos deberá superar la transferencia de conocimientos como única alternativa de formación y fortalecerá el uso de metodologías pertinentes y ajustadas a sus fines; buscará fomentar la participación activa de los sujetos; y contribuirá a desarrollar en ellos capacidades para revisar de manera crítica la realidad social y para intervenir en asuntos de carácter público ” (MEN, 2010, p.76)

1. EL PROBLEMA

El debate sobre los Derechos Humanos ha cobrado en la actualidad gran relevancia, pese a que no es un discurso nuevo de reivindicación de bienes primarios, resignificándose históricamente a tal punto que hoy se pueden distinguir distintas generaciones de Derechos. Usualmente las demandas sobre los DDHH están dirigidas a un destinatario principal que es el Estado (Papacchini, 2003). La reivindicación de estos derechos, que no son superfluos, devienen de una serie de luchas donde los sujetos en cuanto al nivel de conciencia adquirido, de sí y del entorno en que habitan, hacen una apropiación de los significados a partir de las realidades presentes, con el ánimo de transformar las situaciones que pueden atentar contra el bienestar humano en la sociedad contemporánea y de futuras sociedades.

No hay duda de que el vehículo más adecuado para la apropiación y defensa de estos derechos es la educación con la intencionalidad de una formación de sujetos críticos y activos para la configuración de una subjetividad que reconozca y dialogue con otras subjetividades. En Colombia, un escenario para analizar procesos de configuración de este nuevo sujeto es la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual se educa a los futuros educadores del país; actores que a través de la reflexión de su propia práctica pedagógica y de su formación o profesionalización, contribuyen a transformar sus entornos y los de sus educandos actuales o futuros. Así, resulta interesante identificar y analizar las posibles brechas que existen entre el saber específico y la educación en derechos humanos en algunos de sus programas académicos. Para ello, se parte del supuesto de que un futuro educador deberá contar con una formación sólida, sistemática, capaz de integrar el campo humanista con el del saber que orienta, de facilitar la interdisciplinariedad y orientar al estudiante hacia el desarrollo de distintas formas de pensamiento crítico y creativo, que configuren su identidad como futuro maestro. En este sentido, Amaya y Téllez (1987), lo consideran como un “sujeto definido no sólo por su oficio ni por la relación con un saber, sino definido en y desde una historia, y por la relación de mediación de un saber” (p.33).

La cuestión sobre la configuración del sujeto de derechos en el ámbito educativo universitario ha venido cobrando importancia, en especial porque desde una perspectiva inalienable, independiente, indivisible y complementaria del carácter de sus derechos, perfila su caracterización en torno a la capacidad de trascender en los horizontes de sentido de su esencia humana, deconstruyendo paradigmas socialmente establecidos que lo delinearón y proyectaron históricamente. Por lo tanto, se ha considerado pertinente ahondar en algunas de las formas en que la educación superior para licenciados posibilita la construcción de significados emancipadores que son la esencia misma de los derechos humanos, a partir de los conocimientos, sensaciones y conductas presentes en sus percepciones como futuros educadores, y de los enfoques e intencionalidades existentes en los escenarios institucionales universitarios.

Es bien claro que la educación está llamada a contribuir en gran medida a la preparación y transformación de la sociedad contemporánea, sociedad en crisis, hacia un futuro aún incierto, también puede ser acertado afirmar que la educación por sí sola, sin el concurso de los otros sectores poco o nada podría contribuir a la solución integral de problemas críticos y complejos, de hoy. Frente a la formación docente y su llamado a ser participe activo del cambio social, Galán (1987) afirmaba:

La sociedad va generando su propia transformación y en ese sentido la educación cumple un papel fundamental tanto en la creación y conservación de los valores, como en la formación de la base científica y tecnológica que hacen posibles nuevos horizontes sociales. La educación en esta función es un mecanismo que causa y es determinado por el cambio, contribuye protagónicamente a la permanencia cultural y a la formación de una nueva sociedad. La educación es el recurso mediante el cual ésta prepara a sus asociados para la participación activa en la organización económica, social, política, en la construcción y cambio continuo de su propio futuro (p.21).

Esta construcción cobra importancia en tanto su enfoque permita tener elementos de análisis frente a la manera en que los estudiantes asumen como sujetos de derechos un papel significativo en la sociedad, puesto que en un futuro como actores educativos en distintos niveles y campos del saber, estarán a cargo de la generación de espacios sociales en torno a un diálogo de saberes para una educación que considere el tema de los derechos humanos como un componente transversal, que permita la transformación de las personas y comunidades desde sus reflexiones, análisis y discursos.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la educación superior para futuros maestros de distintos niveles y áreas educativas, se presenta la discusión en torno a las características y contenidos curriculares necesarios para contribuir a su formación integral. Esta situación, se constituye en una oportunidad para pensar cómo superar la débil concepción de la educación, la cual ha sido considerada como una disciplina, como una técnica de la enseñanza (transmisora de contenidos) o como una tecnología educativa (admiradora de paquetes instruccionales) para que el docente pueda desempeñarse en el aula de clase. Resulta necesario un análisis acerca de la necesidad de transformar esta concepción para considerar la educación de otra forma, tal vez como una ciencia crítica emancipadora y como un saber crítico social que permita generar por un lado, una praxis transformadora en búsqueda de un nuevo orden social, ético y político y por otro, la organización y evaluación de la acción y además, para reorientar la pedagogía relacionada con la enseñanza de la educación y los enfoques educativos, pedagógicos y didácticos para hacer posible la construcción de significados para el ejercicio futuro de los saberes disciplinares. Así, resultan como un espacio para la reflexión y la investigación las percepciones de los futuros maestros y las intencionalidades de la educación para licenciados desde la mirada de la configuración de sujetos de derechos.

Sería inadecuado no enunciar que la educación requiere instrucción, conocimiento y apropiación de lo fundamental, de lo teórico o de lo práctico, formación para el ejercicio laboral, pero antes que todo ello, educación para la convivencia armónica que se evidencia en el respeto a los demás, en la tolerancia hacia lo diferente y en una educación para la verdadera emancipación.

En los contenidos curriculares y rutas de formación de programas académicos de licenciaturas en algunas de las universidades, es posible encontrar asignaturas que indican un espacio académico para la reflexión sobre los derechos humanos: su definición, protección y promoción. Sin embargo, esta situación no parece pasar de ser más que una posibilidad y no un asunto que las políticas académicas de las universidades hayan resuelto.

En torno a la necesidad de conocer las dinámicas y acciones educativas en el marco de la formación en derechos humanos, en particular de la configuración de los futuros maestros como sujetos de derechos, es pertinente indagar y profundizar sobre las actitudes en sus componentes cognitivos, afectivos y conductuales en los estudiantes de licenciatura que se encuentran en proceso de formación como maestros de distintos niveles educativos y que repercutirán a futuro en la transformación social pretendida por la educación en Colombia. El tema resulta interesante para la línea de investigación en educación y pedagogía a partir del enfoque transversal que merecen los derechos humanos en la educación, en especial la de maestros en formación. Esto cobra mayor importancia en la medida en que el profesor es considerado un agente socializador que busca hacer acompañamiento a la inmersión de los educandos en el proceso de introyección moral y adaptación al contexto; proceso que se complejiza en la medida en que pasa por los distintos niveles de socialización y se descomplejiza en palabras de Luhmann (1992) agregándole complejidad. Los derechos humanos resultan ser parte de la complejidad y solución de la misma.

Una educación concebida como un proceso cambiante que responda a las exigencias de grupos sociales que actúan en épocas diferentes y en condiciones geográficas particulares tendría como propósitos, según planteamiento de Clara Franco de Machado (1984):

Interrelacionar la acción educativa con los procesos sociales en forma creativa de manera que la educación contribuya a la formación de recursos humanos aptos para el trabajo pero también para participar en las decisiones acerca del fin y los medios del proceso productivo y de las relaciones sociales (p.48).

Por lo tanto, esta investigación pretende dar cuenta de cómo los estudiantes de la UPN en las licenciaturas en Física y en Educación Especial, a través de sus actitudes, expresan sus subjetividades frente a la educación en derechos humanos presente en su escenario educativo. Es pertinente resaltar que la configuración de las subjetividades reviste de campos complejos que se intercomunican y se autoreproducen, ampliando aún más ese espacio de poiesis; este espacio amplio y en constante expansión es objeto de múltiples

estudios, esta misma multiplicidad es el carácter propio de la subjetividad; por ende, solo harán parte del objeto de estudio los componentes actitudinales (afectivo, cognitivo y conductual) que son las posibilidades de expresión de la subjetividad que se pretende observar en relación con las dimensiones de: Educación en Derechos Humanos, Sujeto de Derechos, Práctica Pedagógica y Formación Docente de estudiantes en estas dos licenciaturas de la UPN.

Un aspecto importante que se debe conceptualizar, es la forma en que se entiende el concepto de actitud, para referirse a ello Rokeach (1968), expresó:

(...) en términos operativos, en la investigación aplicada en ciencias sociales, generalmente se acepta que una actitud es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada (p.15).

De allí, que las actitudes se comprendan como constructos hipotéticos, dado que son manifestaciones de la experiencia consciente, para contribuir a la proyección de una imagen del mundo que tiene la pretensión de configurar una realidad y generar acciones frente a este, las cuales se dan desde la cognición, el afecto y la conducta, respecto de lo cual McGuire (1986), afirma:

La tricotomía de la experiencia humana en pensamientos, sentimientos y acciones, aunque no rigurosa desde el punto de vista lógico, es tan generalizada en el pensamiento (...) que sugiere que se corresponde con algo básico de nuestra manera de conceptualizar, quizás (...) refleja las tres capas evolutivas del cerebro, corteza cerebral, sistema límbico y arquiencefalo. (p.40).

Es así, que por lo general se tiene un pensamiento (cognitivo) una sensación (afecto) y una conducta (acción) sobre lo que rodea al ser humano en su diario vivir; esto hace que se puede relacionar con el mundo y tome posiciones y decisiones frente a este. Por otro lado, el contexto mismo de la universidad es el escenario principal en el cual se presentan día a día distintas situaciones que revisten una gran complejidad, en donde se configuran de manera implícita actitudes y disposiciones en los sujetos en formación y les permiten establecer una postura frente a la convivencia, el respeto por la diferencia y en general la búsqueda de un ambiente permeado por la comprensión de los significados y alcances de los derechos humanos.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Algunas de las dificultades del hombre contemporáneo podrían tener su origen en la tergiversación de los valores humanos, situación que aportaría elementos para el detrimento de la condición humana. Hay más valor en las cosas inventadas por el hombre que en el hombre mismo, la sociedad se ha deshumanizado y convertido en esclava de las propias y tristes invenciones.

Este proceso de fragmentación en torno a la condición humana, a partir de situaciones que incuban subjetividades carentes de armonía interior, se integran a los procesos sociales con la subterránea esperanza de hallar soluciones a problemas personales. Así mismo, en todo tipo de organizaciones sociales: las políticas, las religiosas, las artísticas, las filosóficas, las humanitarias, entre otras, se encuentra una variadísima gama de dogmas establecidos, de sistemas ideológicos esclerosados, que se deben asimilar pacientemente como cualquier iniciado, con sometimiento y resignación a las jerarquías consagradas. Esto también se puede encontrar en todos los niveles de la educación, tanto en el contexto educativo de la media vocacional como en de la universidad ya sea desde lo institucional o desde características particulares que residen en la forma de comunicarse y relacionarse de la gente que allí interactúa. Por esto, posiblemente a algunas de las universidades colombianas les es complejo cumplir a plenitud sus funciones sociales previstas, afirmación realizada sin el ánimo de pontificar, pero que puede servir a manera de fuga interpretativa.

El conocimiento aparece entonces para ser considerado como el fundamento e instrumento adecuado para abrir camino hacia el futuro, como la alternativa civilizada ante la barbarie, debe ser la memoria viva y productiva del pasado para impedir caminar en círculos viciosos. La fuente de nuevos saberes a través de las diferentes disciplinas y las investigaciones que se derivan de ellas, para ensanchar una conciencia más humana en las nuevas generaciones, para formar las juventudes con una actitud más atenta hacia la vida y para crear las condiciones que permitan un pleno desarrollo de sus sentidos físicos y espirituales.

Esto resulta inquietante en un país tan convulsionado como Colombia en donde muchos sectores opinan con independencia sobre la crítica realidad nacional y proponen alternativas propias para superar la crisis. Una crisis cuyo proyecto de nación está en parte en el corazón mismo de profesores, estudiantes y directivos porque se desplazan bajo los principios de la ética de la oficialidad del mundo contemporáneo.

La formación humanista del docente, a veces se percibe como una fragmentación total, una yuxtaposición de objetivos incoherentes, una adición de asignaturas con dinámicas divergentes y la presencia de educadores sin mentalidad interdisciplinaria. Esta es una de las conclusiones a la que se llega en el macro proyecto denominado “La formación del sujeto de derechos en las prácticas pedagógicas de las/os docentes: una mirada desde la educación en derechos humanos (EDH)” producido por el colectivo de la línea de investigación (2014) en educación y pedagogía de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social (CINDE-UPN) cohorte 32, el cual fue dirigido por el profesor Elkin Darío Agudelo Colorado. Por lo tanto, se hace necesario y urgente provocar cambio sustancial en esta formación y debe empezar por la transformación de su ética actual por una humanista. Una ética que ponga el acento en el amor al hombre y no a las cosas; que privilegie al ser humano por encima de sus creaciones artificiales; capaz de poner a estas a su servicio y no viceversa; de liberarlo de la esclavitud de sus propias invenciones; de inculcarle sentimientos libertarios en todos los niveles; hacerlo amante de la independencia material y espiritual; darle argumentos para discernir entre el respeto, el abuso y la sumisión, en

perspectiva de optar por actuaciones que permitan la dignificación de su existencia y la de quienes le rodean, que pueda escuchar su propia voz en los actos cotidianos de su vida diaria. Una ética para desarrollar las potencialidades humanas tanto espirituales como físicas; que infunda la necesidad apremiante de destruir las relaciones enajenantes del hombre contemporáneo para rescatar al ser humano natural. En últimas, es necesario dar un fundamento humanístico en la formación del docente para despertar al ser humano dormido en el interior de cada individuo, a través de la educación.

Solo con los principios totalizantes y universales de la ética de los derechos humanos sería posible realizar un verdadero trabajo interdisciplinario en la formación pedagógica del docente para avivar al sujeto de derechos desde su interior y revelar la importancia de su quehacer en la formación de un ser humano a través del desarrollo civilizado de la conciencia y la inteligencia, un sujeto capaz de generar un nuevo estado de las relaciones sociales, una revolución de la convivencia pacífica.

Analizado este contexto, surge como pregunta general la siguiente:

¿Cuáles son las características de la formación en Derechos Humanos que presentan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional?

Y como preguntas específicas:

¿Cuáles son las tendencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros (as) maestros (as) en relación con su formación en derechos humanos las cuales se analizarán en diálogo con las dimensiones: Sujeto de derechos, Educación en Derechos Humanos, Práctica Pedagógica y Formación Docente?

¿Cuáles son las diferencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros (as) maestros (as), en relación con su formación en derechos humanos, según el nivel de semestre académico?

¿Cuáles son los aspectos relacionados con la formación de sujetos de derechos presentes en los planes curriculares de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional?

1.3 JUSTIFICACIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional es considerada como un escenario de producción del saber pedagógico, es decir, enmarcado en la planificación y desarrollo de las perspectivas del pensamiento de los saberes específicos regulados por la atalaya de la pedagogía. Por ello, precisa de adquirir el modo peculiar de transmisión, creación activa y producción crítica y original del saber enriquecido por un conjunto de teorías psicológicas y sociológicas. Un aspecto fundamental de la institución es la investigación relacionada con la recreación del saber y de la cultura. Así, resulta fundamental ahondar en la recuperación de las diversas formas culturales que se van generando en el dinamismo de toda sociedad y que a la larga pueden aún llegar a producir saber científico, intencionalidad que implica que un proceso de formación de un educador no puede reducirse al ámbito de lo puramente técnico.

Si se considera la sociedad, no como algo dado, estático, sino como la estructuración dinámica de múltiples elementos, es posible comprender por qué se dice que una cultura se transforma de una generación a otra. La verdadera escuela entonces debería permitir la recuperación, recreación y transformación de esa cultura, no la simple transmisión perpetuante de saberes técnicos, comportamientos sociales y valores culturales pre-establecidos. Una Universidad con enfoque pedagógico trasciende la capacitación para dominar un modo de transmitir el saber. La recreación y transformación de la cultura como complejo de valores, conocimientos, patrones de comportamiento, etc., que supone la capacidad de saber discernir aquello que es válido, así como poder determinar si lo que fue adecuado para otras generaciones conserva su relevancia ante la constante evolución de la sociedad.

La necesidad de educar al hombre se explica desde una concepción de este como persona, como ser que actúa y como ser sociable. Del hombre como necesitado de educación para la construcción de su “deber ser”. Del hombre además, como único ser educable, ya que solo el espíritu es susceptible de educación. Así como de educación, es susceptible la voluntad y la inteligencia en el hombre espiritual, el cual se requiere además de relacionarse, de proyectarse y de trascender.

Educación en Derechos Humanos entonces, es un concepto complejo que implica desarrollar desde el interior del individuo sus potencialidades espirituales reconociendo un saber implícito. Educación en Derechos Humanos en la UPN es también alcanzar modificaciones curriculares que tienen sentido si apuntan a la formación ciudadana.

Debe socializar el conocimiento de los derechos humanos para beneficio de toda la comunidad a través de una sistemática actividad interdisciplinaria para que los procesos de humanización, inherentes al desarrollo del conocimiento, no sean propiedad de una élite de intelectuales y eruditos.

Finalmente el propósito de educar en Derechos Humanos es facilitar la afirmación de la persona humana, de aquellos sujetos que decidan estudiar en la Universidad educadora de educadores, es fomentar la dimensión social de la persona. Para tener suficientes elementos de análisis y dar cuenta de todo lo anterior, esta investigación intenta desarrollar conceptos como el de práctica pedagógica, formación docente, educación en derechos humanos y sujeto de derechos en el marco de los componentes actitudinales, tales como el cognitivo, afectivo y conductual. Igualmente, dado que es urgente considerar a la pedagogía humanista como el eje curricular o centro de gravedad en la UPN, y que el discurso de los derechos humanos han estado presente de forma limitada de la mayoría de sus licenciaturas, es pertinente realizar un breve análisis curricular que permita identificar los ejes centrales del enfoque educativo y pedagógico de los programas académicos objeto de estudio. Parece muy oportuna esta conceptualización, dada la importancia que ha tomado la docencia, en especial por la paulatina pérdida del énfasis en sus componentes humanista y emancipador que ha dado lugar a un mayor énfasis en la disciplina o en un conocimiento técnico sobre lo que se va a ejercer.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 General. Analizar las características de la formación en Derechos Humanos que presentan los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.4.2 Específicos.

- ✓ Identificar las tendencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros (as) maestros (as) con relación a su formación en derechos humanos las cuales se analizarán en diálogo con las dimensiones: Sujeto de derechos, Educación en Derechos Humanos, Práctica Pedagógica y Formación Docente.
- ✓ Establecer las diferencias entre las tendencias actitudinales que manifiestan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y las que manifiestan los estudiantes de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros (as) maestros (as), en relación con su formación en derechos humanos, según el nivel de semestre académico.
- ✓ Identificar y analizar los aspectos relacionados con la formación de sujetos de derechos presentes en los planes curriculares de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

El interés de la presente investigación es analizar las características de la formación en derechos humanos en el ámbito educativo, es por ello que se hace necesario identificar en este campo las investigaciones realizadas al respecto con el fin de establecer puntos de partida que enriquezcan el desarrollo de misma; así, se encontraron dos estudios a nivel Nacional, que muestran una perspectiva interesante sobre el manejo del tema desde el análisis de categorías relacionadas.

La primera tiene que ver con la sistematización y socialización de la práctica educativa en democracia y derechos humanos 1995 – 2005 en la institución educativa distrital Alberto Lleras Camargo estudio de caso por Sánchez y Camargo (2007). Esta investigación realizada desde un estudio de caso genera sus resultados en torno a la sistematización las acciones realizadas entre los años (1995 – 2006) que han sido aporte, a lo largo del tiempo, en la construcción de una cultura democrática y de fomento de los derechos humanos, según expresado por los autores, a fin de aportar criterios para sustentar nuevas prácticas docentes; nuevas formas de interacción comunitaria que permitan contribuir en la transformación pedagógica de la escuela, elementos para la renovación de los planes de estudio, las prácticas y los métodos de enseñanza; el fortalecimiento teórico y metodológico de los equipos de investigación en pedagogía, así como la formación intelectual de las y los maestros, de las políticas vigentes tanto del IDEP, como de la Secretaría de Educación de Bogotá, entre otras instituciones.

El objetivo general de esta experiencia consistió en realizar la sistematización y socialización de la práctica educativa en Democracia y en Derechos Humanos durante el período 1995 -2006 en el Colegio Alberto Lleras, desde un Modelo de Sistematización de la Práctica y la propuesta de una cátedra en Derechos Humanos y pedagogía de la reconciliación. Así mismo vale la pena rescatar algunos objetivos específicos de interés para esta investigación: Elaborar y actualizar el inventario sobre registros y prácticas educativas institucionales en procesos democráticos y de fomento de los derechos humanos; y Realizar las bases del M.S.P a fin de elaborar una propuesta de cátedra de Derechos Humanos y Pedagogía de la reconciliación.

Como resultado derivado de la sistematización, el grupo reconoce que en el Colegio Alberto Lleras Camargo en el período 1995 – 2006, hay múltiples testimonios documentales, que evidencian los procesos democráticos y de garantía de los Derechos Humanos. El grupo sintetiza dicho trabajo, como punto de partida para la elaboración de la propuesta de una cátedra en derechos humanos y pedagogía de la reconciliación.

A manera de conclusión los asuntos o temáticas generales que propuso el grupo investigador, deben ser precisados, contextualizados y desarrollados por las diversas

instancias de la comunidad educativa, para que se concreten en cada nivel y grado, para que se consolide un currículo participativo y se evidencie así la construcción individual y colectiva. El equipo investigador, deja abierto el horizonte para que la comunidad educativa del Colegio Alberto Lleras Camargo, apropie estos insumos obtenidos de la sistematización, los discuta y los lleve a la práctica de forma coherente y consistente, para hacer sostenible la democracia y la garantía de los derechos en la vida cotidiana.

De otra parte, se considera conveniente que la propuesta tenga carácter inductivo en los niveles de preescolar y básica primaria y secundaria; y de tipo deductivo en educación media. Finalmente, la investigación reconstruye la historia institucional compilando a través de la sistematización del trabajo de 12 años, focalizando la mirada en la democracia y los derechos humanos. Reconfigura los espacios, sus mediaciones en la interpelación de diversas voces protagonistas de la experiencia. Comprende las vivencias y su posible proyección en una cátedra que articule el acumulado histórico y los aprendizajes de equipos docentes y otros actores de la comunidad educativa.

Esta investigación pone de presente concepciones como son el análisis sobre la construcción democrática y de fomento a los derechos humanos en una institución como el Colegio Alberto Lleras Camargo, a partir de una sistematización de acciones realizadas en un horizonte de 12 años, a fin de aportar un punto de partida para proyectar la construcción de una cátedra en derechos humanos y pedagogía de la reconciliación. Estos aprendizajes establecen una cercanía con esta investigación que se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional dado que igualmente se realizó un análisis sobre la cuestión de los derechos humanos desde una perspectiva de apropiación de los mismos en la educación superior para futuros maestros de dos de las licenciaturas allí ofertadas. Esto, plantea criterios próximos frente a la comprensión de nuevos sentidos de las prácticas pedagógicas, al análisis de la configuración de subjetividades en ámbitos educativos universitarios y a la consolidación de currículos con metodologías participativas en las cuales las diversas voces protagonistas de la experiencia son los estudiantes, hacia un fortalecimiento de las prácticas de promoción y defensa de los derechos humanos.

Con respecto a la segunda investigación referida a la comprensión y práctica de los derechos humanos en la formación de maestros: una apuesta por la mayoría de edad, realizada por Herreño (2011). Esta investigación, da cuenta del análisis de la práctica docente en tanto la formación de futuros maestros en derechos humanos. Allí, se encontró que la reflexión fue asumida como la forma de materializar los intereses investigativos del autor, así:

La asunción del problema de conocimiento se llevó a cabo a partir de la reflexión continua sobre varios aspectos de la formación de los maestros y el tema de los derechos humanos dentro de los cuales resulta pertinente destacar: reflexiones en torno a las prácticas docentes en diferentes cursos de formación de maestros, reflexiones en torno a la

comprensión y práctica de los derechos humanos en Colombia y, reflexiones suscitadas a lo largo de los diferentes seminarios de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano.

El problema en esta investigación, se abordó a partir de la formulación de preguntas de interés en el contexto de la formación docente en cuanto a derechos humanos: ¿Cuál es la relación que existe entre el tema de los derechos humanos y la formación de los maestros?; ¿Por qué los derechos humanos a pesar de ser un tema de gran trascendencia en la vida de los seres humanos, pocas veces se trabajan de forma explícita en los cursos y/o planes de estudio de formación docente?; ¿Cómo trascender la enseñanza de los derechos humanos a partir de las demás asignaturas del plan de estudios de formación docente?; ¿Qué nos hace falta a los maestros formadores de maestros para trascender la enseñanza de los derechos humanos de una simple asignatura cuya finalidad es la enseñanza histórica de los derechos humanos y nada más?; ¿Cómo evidenciar estos en el ejercicio cotidiano de formación docente?

Al realizar el recorrido a través de la lectura de la investigación se pudieron identificar algunas categorías como: educación en derechos humanos, formación docente y prácticas pedagógicas. De otra parte, desde lo metodológico se utilizaron la revisión documental, la aplicación de talleres y la revisión bibliográfica como técnicas de recolección de la información.

Como resultados de la investigación se pudieron apreciar asuntos relacionados con el cuestionamiento de la función de los maestros, el análisis de la crisis de la modernidad y la racionalidad instrumental y el análisis de las generaciones de los derechos humanos en el mundo.

El desarrollo de esta investigación arrojó algunas conclusiones que, por un lado, plantean la invitación a reflexionar sobre la concepción de la mayoría de edad en las prácticas pedagógicas y su relación con los derechos humanos; de otra parte, reconocen la importancia de reflexionar en torno a que los derechos humanos no deberían circunscribirse a una asignatura sino contar con una visión transversal a la escuela y el currículo; también, invitan a comprender que la educación en derechos humanos no consiste en temáticas a memorizar; igualmente, sugieren un análisis sobre las implicaciones de desconocer el tema de los derechos humanos; así mismo relacionan la tradición oral como un elemento importante en cuanto a derechos humanos; entre otras.

Finalmente, el autor plantea a manera de propuesta, algunas alternativas para el fortalecimiento de la formación docente en torno a la educación de los mismos en y para los derechos humanos desde un enfoque curricular.

Estos resultados observan una relación más directa la presente investigación, ya que las categorías tenidas en cuenta coinciden con algunas de las dimensiones analizadas ésta, tal es el caso del desarrollo de las categorías de educación en derechos humanos, formación docente y práctica pedagógica. Bajo esta óptica, existen cercanías en los supuestos que resultan de interés para el tema central aquí desarrollado, tales como el considerar que los derechos humanos no deberían limitarse únicamente a una asignatura sino que deben estar presentes de manera transversal en todo el currículo; el hecho de que los derechos humanos no representan temas a memorizar de manera mecánica; y la asunción de una postura más realista sobre la implicación del desconocimiento de los derechos humanos en el escenario educativo.

2.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Universidad Pedagógica nacional es un ente autónomo universitario, con personería jurídica, de carácter público y del nivel nacional. Sus aportes al campo de la educación y la pedagogía han sido valiosos, dada su trayectoria en el escenario nacional. Dentro de sus objetivos institucionales se abordan asuntos relacionados con esta investigación, como la producción de conocimientos en cuanto a lo educativo y lo pedagógico, así como el desarrollo de procesos de innovación educativa; también se plantea retos en cuanto a la formación y cualificación de educadores y en general de agentes educativos para los distintos niveles y modalidades existentes; igualmente le es pertinente la contribución a la formación de ciudadanos a partir de la pedagogía y la práctica de lo establecido en la Constitución Política de Colombia; entre otros.

El sentido estratégico de la institución se puede identificar a través de su misión y visión. La misión institucional se centra en la formación de seres humanos, quienes serán los futuros maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la sociedad; así mismo en la investigación, producción y difusión de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico; de igual forma en la formación de personas con enfoques de ciclo de vida y diferencial en la promoción de la educación como derecho fundamental, entre otros aspectos. En la visión institucional se plantea el anhelo de ser reconocida por la sociedad como una comunidad de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, a partir de tres pilares fundamentales como son la formación de educadores, el liderazgo de acciones para resignificar la profesión docente y la generación de pensamiento pedagógico con sentido crítico a partir del desarrollo de la conciencia en la formación de los ciudadanos.

Desde lo histórico, la Universidad Pedagógica Nacional ha trasegado a lo largo del tiempo, siendo el año 1955 el momento en el cual se reorganizó y refundó como institución exclusivamente femenina, luego de lo cual hacia el año de 1962 adquirió carácter nacional y mixto para ser una de las instituciones que asumió la formación de los futuros educadores del país hasta finales de los años setenta, momento en el cual las facultades de educación se

fueron incorporando en la lógica institucional de otras instituciones cuyo carácter no era exclusivamente pedagógico. Hacia el año 1965, la Universidad dio continuidad al proceso de crecimiento y expansión de las ciencias sociales, la educación y la tecnología educativa. Dos años más tarde, en 1967 se produce una reestructuración académica y administrativa, en la cual la institución adquirió un enfoque de departamentalización, la definición del carácter de Facultad de Educación, la creación de programas de posgrado como el de Maestría en Educación, entre otros. Hacia 1969 nuevamente se reestructura la institución y se adscribe a ella el Instituto Colombiano de Pedagogía (ICOLPE), del cual derivó el hoy conocido como Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica (CIUP). Entre los años de 1971 y 1980 la institución siguió con su compromiso de aportar al sector educativo, con la particularidad de la influencia de la tecnología educativa y la apertura de fronteras para la formación de sus maestros en el exterior.

En los años 80, a partir de la creación de la Ley 080, la Universidad adelantó un ajuste estatutario, académico y administrativo, así como a nivel de modelos educativos. Al finalizar de la década de los 80 y comenzar la de los 90 se dio impulso al crecimiento vertical de la institución, con la creación de nuevos posgrados. Hacia 1992, con la entrada en vigencia de la Ley 30, se da un giro sustancial a las lógicas institucionales, con el posicionamiento de nuevos enfoques de gobierno universitario, de participación y de la misma formación de futuros maestros. A finales de los 90 la Universidad inició y hasta la actualidad ha mantenido el proceso de consolidación de planes de desarrollo institucionales, con lo cual se ha logrado expandir con propósitos estratégicos en lo educativo. Dicha expansión puede ser apreciada en el crecimiento de las cifras de estudiantes, dado que a finales del 2013, la población estudiantil se encontraba alrededor de 8.647 estudiantes matriculados en pregrado y de 1.493 estudiantes matriculados en posgrado.

Dado lo anterior, esta solidez y experiencia institucional ha permitido que existan desarrollos institucionales en cuanto a Derechos Humanos en la UPN. Esto se puede observar en el sitio web institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (2014), en el cual se evidenció la existencia de una licenciatura en la cual se reconoce esta formación de manera directa y se pretende establecer un tipo de relación más cercano con el sujeto de derechos, que desde su concepción está orientada de la siguiente forma:

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos (LECEDH) surge como apuesta educativa con la intención explícita de formar educadores profesionales –licenciados– comprometidos con el propósito de generar, acompañar, interpretar, asesorar y potenciar prácticas escolares y proyectos educativos comunitarios en y para los Derechos Humanos, contribuyendo a la transformación y solución emancipadora de los conflictos educativos, sociales, políticos y culturales del país.

La cual tiene como objetivos: a. – Asumir y propiciar la formación de sujetos, como resultado de la mediación y negociación cultural entre saberes, poderes y deseos que se concretan y expresan en las prácticas educativas, buscando problematizar los contextos educativos y comunitarios de incidencia desde referentes éticos, políticos y epistémicos pertinentes para el campo de formación. B – Formar un educador con la cualidad de construir un soporte epistemológico y sociocultural en sus discursos y prácticas

pedagógicas; del mismo modo, que se contextualice como sujeto social que sabe que vive en comunidad, que reconoce y asume las diferencias culturales, políticas y sociales que inciden en el desarrollo histórico de esta convivencia, pero a partir del reconocimiento y problematización de los procesos de subjetivación que lo condicionan como individuo y colectividad. C- Formar un educador desde apuestas investigativas y pedagógicas en el campo de la Educación Comunitaria y los Derechos Humanos, con la pretensión de potenciar la condición y posibilidad del licenciado egresado del programa para asumirse como parte activa del campo intelectual de la educación y posicionarse de manera fundamentada en él desde su especificidad. D- Asumir y propiciar los procesos de formación desde el pensamiento crítico y desde apuestas pedagógicas, éticas y políticas que potencien comprensiones complejas de los procesos de producción de prácticas y sentidos de lo comunitario y de los Derechos Humanos, que propicien la interpelación de lo instituido en los vínculos comunitarios como hegemónico y dominante y la reproducción de las relaciones sociales desde lógicas excluyentes, y posibiliten el quiebre de apuestas de organización social, política y comunitaria desde referentes totalizantes que promueven “el pensamiento único”.

De lo anterior, se puede interpretar que los estudiantes de esta licenciatura serían los únicos de toda la Universidad quienes recibirían esta orientación para la educación en derechos humanos de manera significativa dada su intencionalidad curricular.

No obstante, para estudiantes de otras licenciaturas se ha podido identificar que existen algunos espacios (realmente pocos) encaminados a difundir la identificación y contextualización de su lugar en la sociedad, frente a los Derechos Humanos. Así, mediante la estrategia denominada Agencia Pedagógica de Noticias, se divulgan resultados o memorias de espacios como foros, seminarios, talleres, encuentros, simposios y mesas de trabajo. Esto representa una oportunidad para difundir el pensamiento en torno a temáticas interesantes como: las políticas curriculares, la educación transversal en derechos humanos, pedagogía, didáctica, entre otras.

De otra parte, el Proyecto Educativo Institucional – PEI de la Universidad, adoptado Acuerdo 007 de 2010 (pág. 14) plantea en uno de sus objetivos “Contribuir a la formación integral de ciudadanos a partir de una pedagogía para la ética civil, la paz, la democracia y los derechos humanos”, lo cual invita a los maestros en formación a asumir con responsabilidad el desarrollo en los Derechos Humanos frente a lo educativo. También, se puede observar en el Informe de Gestión de la vigencia 2013, que la institución ha participado en los últimos tiempos desde diversas aristas en el desarrollo de temas relacionados con los derechos humanos, allí se puede encontrar que el Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) ha trabajado en algunos proyectos internos en educación, entre los cuales se encuentra “El niño como sujeto de derechos, formación-investigación de una cultura de los derechos humanos en la escuela primaria”. También a nivel de proyección social, la Universidad ha trabajado en proyectos de asesorías y extensión desde la formación permanente a docentes en Cundinamarca, entre ellos se encuentra el proyecto “Desarrollo educativo con énfasis en promoción de los derechos humanos, prevención integral y convivencias”. Con respecto a participación en procesos de acompañamiento institucional en asuntos inherentes a lo educativo, la Universidad

participó como interventora en un proyecto para la construcción de la “Situación de los Derechos Humanos en la Localidad de San Cristóbal” desarrollado mediante convenio celebrado entre la Alcaldía Local de San Cristóbal y el CODHES.

En las perspectivas y proyecciones institucionales de la actualidad, también tienen cabida los derechos humanos, tal como se puede identificar en uno de los apartados de uno de los documentos de apoyo para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional denominado “Hoja de Ruta para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2014-2018” donde se mencionan como parte de sus siete principios orientadores “Restitución de derechos y pluralidad” y “Defensa de los derechos”. Este enfoque reconoce un espacio importante para los derechos humanos en la vida institucional, no solo desde el discurso sino también desde la acción.

El compromiso de la Universidad Pedagógica Nacional como institución “*educadora de educadores*” (lema de la universidad) consciente de la responsabilidad que tiene frente a una sociedad, es el de contribuir a la formación de alta calidad de los futuros docentes que ejercerán la labor ya sea de educar o de participar como actores educativos, y serán los encargados de forjar nuevos ciudadanos del mañana, tal como se expresa también en el documento de la UPN (2014) “Hoja de Ruta para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2014-2018”:

La identidad pedagógica como principio fundamental de la Universidad, que permea los procesos misioneros y de gestión. Donde se reconoce a la pedagogía como saber fundante y a la educación como su campo de acción privilegiado. Esto implica asumir y proyectar la Universidad como la encargada de la formación humana, profesional y cultural de los maestros y educadores colombianos y como una institución que produce conocimiento en el tema, al tiempo que propone y potencia alternativas y plantea políticas educativas para el país para el contexto latinoamericano y mundial (...) Esto se debe reflejar al interior de la Universidad de manera concreta, con programas y proyectos que gana real un cambio en la cultura institucional, en la que se manejen los conflictos, sin violencia y se respeten los derechos de todas las personas que directa e indirectamente trabajan por la institución. También será estratégica la capacidad que tengamos de proyectarnos hacia el país con propuestas inteligentes, y sobre todo audaces, para apoyar el proceso de paz en la perspectiva de la justicia social y la garantía efectiva de los derechos fundamentales para toda la población. (p.8).

Lo anterior, indica que desde las dinámicas institucionales, existe compromiso frente al desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque en derechos humanos, sin embargo, aún es pertinente generar nuevas y diversas acciones encaminadas a propiciar un ambiente de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, en el cual se pueda gestionar una educación superior para futuros maestros como sujetos de derechos. Esto representa una gran oportunidad para indagar qué tanto se aborda el tema de la educación en Derechos Humanos al interior de las licenciaturas, lo cual hace que sea de interés para esta investigación generar acercamientos que permitan abrir otros horizontes de sentido para las nuevas generaciones.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Educación en Derechos Humanos: hacia una educación con prospectiva realmente emancipadora. La educación en su devenir histórico se ha consolidado en la ruta más adecuada y la herramienta más pertinente para consolidar una cultura universal que promueva e instituya comportamientos que defiendan el cumplimiento de los Derechos Humanos. El Programa Mundial para la educación en derechos humanos en su plan de acción (2006), exalta como objetivo primordial de la educación en derechos, siendo este la consolidación de un ciudadano activo y participativo, así:

La educación en derechos humanos tiene por objeto fomentar el entendimiento de que cada persona comparte la responsabilidad de lograr que los derechos humanos sean una realidad en cada comunidad y en la sociedad en su conjunto. En este sentido, contribuye a la prevención a largo plazo de los abusos de derechos humanos y los conflictos violentos, a la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible y al aumento de la participación de las personas en los procesos de adopción de decisiones dentro de los sistemas democráticos. (pág. 13)

La postura de la ONU está en concordancia con otros postulados académicos, sincronizados con que la educación en derechos humanos también tiene un rol importante que jugar en perpetuar la memoria “*no cómplice*” y contribuir al “*nunca más*”; que a pesar de las dificultades la solución negociada sigue siendo valorada en el contexto mundial, debido a los factores que implica la negociación; pues a pesar de que no se logre la paz, puede conseguirse una reducción en la intensidad del conflicto y reivindicaciones en el ámbito de los derechos humanos; preocupaciones vigentes en nuestro país, que recién está buscando la verdad, la justicia y la reparación y una paz negociada para ponerle fin a un conflicto que lleva décadas; la educación de los derechos humanos es un proceso de transformación en dónde por una lado, se contempla la restitución y capacitación a poblaciones especiales, al respecto Amnistía Internacional (1995) refiere:

Consideramos la educación en derechos Humanos como una importante herramienta para la prevención de las violaciones de Derechos Humanos, fomentando la conducta y las actitudes basadas en la tolerancia, la solidaridad y el respeto. Creando sociedades donde la protección de los Derechos Humanos sea comprendida por todos y responsabilidad de todos, la educación en Derechos Humanos puede desempeñar un papel a largo plazo en la proyección de estos derechos. La educación en derechos Humanos pretende informar de estos derechos a las personas de todas las edades y profesiones para que puedan defender sus derechos y los de los demás. (p.7)

Así mismo, educar en derechos humanos se convierte en una buena oportunidad para entender al adversario, conocer su ideología y construir propuestas y acciones que reduzcan las tensiones y ataquen las razones del conflicto.

Así, la pertinencia actual de la educación en derechos humanos se mide en el carácter comunicante con su entorno y cada una de las dimensiones que componen al ser humano, dicha relación debe situarse desde la naturaleza misma de la educación y que le

confiere un rol político-pedagógico orientador para el conjunto de la sociedad. En otras palabras, el maestro que enseña desde los derechos humanos y las realidades educativas está comprometido a entablar una intercomunicación multidimensional, multidisciplinar y multicultural. Como lo menciona Jares (1999):

Concebimos la educación para los Derechos Humanos como un proceso educativo continuo y permanente, asentado en el concepto amplio y procesual de Derechos Humanos, como tal, ligado al desarrollo, la paz y la democracia; y en la perspectiva positiva del conflicto, que pretende desarrollar la noción de una cultura de los derechos que tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, de la libertad, de la solidaridad, de la justicia, de la democracia y de la paz. (...) Educar para los Derechos Humanos supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que le son antitéticos, como la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la violencia ciega, la indiferencia e insolidaridad, el conformismo, etc. (p. 89)

Así mismo, se podría decir que el estado, así como debe ser garante de unos derechos, los vulnera, situación en la que interviene directamente una institución estatal como lo es la escuela y su proceso educativo. La educación como objeto y medio de aprendizaje, es un instrumento pedagógico que fortalece la vida en comunidad en los planos sociales, políticos y culturales, como lo plantea también Mestre (2007):

No hay que olvidar asimismo, que muchas de las actitudes xenófobas y racistas, por ejemplo, son fruto del miedo y de la ignorancia, y que, con una adecuada educación en Derechos Humanos, no hubiera existido, o hubieran sido de una magnitud mucho menor. De ahí la necesidad de establecer elementos de educación en Derechos Humanos en los procesos educativos. (p. 23)

Lo anterior, conociendo de antemano que la educación es una responsabilidad que va más allá de ser exclusividad de una institución del Estado y que, actualmente, hay otros espacios socializadores educativos diferentes a la escuela. La educación en derechos Humanos no se reduce a la experiencia pedagógica; esta busca subvertir las estructuras sociales y tiene la capacidad de redimensionar las prácticas de vida y la constitución de un ciudadano crítico y activo. En este sentido, Muñoz (2007) sostiene: “Sabemos que la interrelación de los Derechos Humanos nunca es más evidente que en los procesos educativos.” (p. 112)

Estas definiciones dejan en claro que la educación en derechos humanos no es solo materia de contenido sino que se trata de contenidos y metodología puestos en práctica. Este argumento se complementa con la postura de Nussbaum (2002) quien ve los derechos como capacidades combinadas. Al respecto sostiene:

La mejor manera de pensar el derecho a la participación política, el derecho al libre ejercicio de la religión, el derecho a la libre expresión, como también otros derechos, es hacerlo como capacidades para el funcionamiento. En otras palabras, garantizar los derechos a los ciudadanos en estas áreas es colocarlos en una posición de capacidad combinada para funcionar en esta área. (p. 145)

También Pérez (1993) destaca:

Porque educar en los derechos humanos supone trascender la mera transmisión verbal y pasar al hacer. No olvidemos que los Derechos Humanos se aceptarán y se imitarán por parte del otro (en el aula o fuera) en la medida en que quien transmite sea aceptado por su comportamiento, su valor personal, su credibilidad y ejemplaridad en este campo específico. (p.55).

Frente a un patrón instituido que moldea el comportamiento ya sea de manera impositiva o con la praxis dentro de un contexto social determinado, Ruiz (2012) refiere:

Ningún modo de educar moralmente puede ser independiente de las instituciones que guían el comportamiento de las personas cotidianamente o de los principios legales vigentes en una sociedad determinada; tener en cuenta estos dos referentes sociológicos remite, claramente, a un sentido contextual de la educación. (p. 41)

El predominio de un enfoque pedagógico acorde con un paradigma societario como el pensamiento único hace de la enseñanza un factor que limita y homogeniza, lacerando tanto el acceso y la permanencia y logros de aprendizaje de un alto porcentaje de estudiantes. La diversidad de estudiantes, de contextos escolares y docentes es la norma; la homogeneidad es la excepción. Pese a ello, en la gestión y concreción de las políticas públicas, parece más bien que los procesos educativos se orientan hacia poblaciones y estudiantes que tienen un sustrato económico, social, cultural y étnico común, sin tener en cuenta enfoques como diferencial o de género, por ejemplo. Este planteamiento limita de manera poderosa el potencial de acción de las instituciones sobre las que recae lo educativo para responder a las demandas de la diversidad de la población escolar. En contextos de alta diversidad y multiculturalidad como la colombiana, una oferta educativa homogénea se traduce en trayectorias y resultados desiguales, basta con ojear los resultados de las pruebas nacionales o las internacionales. Así, la educación ha tendido más bien a ahondar las desigualdades, como consecuencia de que la escuela no tiene en cuenta las diferencias de los estudiantes.

Así entonces, a partir de la enseñabilidad y la educabilidad, es decir, a partir de una práctica pedagógica con perspectiva de derechos humanos y la capacidad de potencializar a los individuos; la primera entendida como un proceso gestor en y desde el estudiante, reconocido como conquistador del conocimiento y tejedor con el otro y da cuenta de una cultura transformadora de seres emancipados y la segunda se refiere a la potencialidad en su formación permanente y activa con proyección hacia ideales personales y sociales donde pueda realizarse. (Rosas, 2003) inmersos en un contexto, a través del proceso pedagógico, es que se puede apuntalar a una interiorización significativa de los Derechos Humanos, no como objetos de derechos, sino como sujetos de derechos los cuales tienen voz y voto, partícipes de un espacio ciudadano más allá de la condición de vulnerabilidad o no, que tenga el individuo. El Plan Mundial para la Educación en Derechos Humanos hace ahínco para que los sistemas nacionales escolares hagan una aprehensión e introyección de una pedagogía humanizadora:

La educación en derechos humanos, al proporcionar un conjunto de principios rectores para

apoyar la reforma educativa y contribuir a solucionar los problemas que aquejan actualmente a los sistemas de enseñanza de todo el mundo, puede aumentar la eficacia general de los sistemas nacionales de enseñanza, los cuales, a su vez, desempeñan una función decisiva en el desarrollo económico, social y político. En particular:

- La educación en derechos humanos multiplica los frutos del aprendizaje al promover una enseñanza y un aprendizaje basados en el niño en los que se prevé la participación de éstos; La educación en derechos humanos fomenta el acceso al proceso de escolarización y la participación en él promoviendo entornos de aprendizaje incluyentes que propicien la igualdad de oportunidades, la diversidad y la no discriminación;
- La educación en derechos humanos contribuye a la cohesión social y a la prevención de los conflictos apoyando el desarrollo emocional y social del niño y fomentando valores democráticos. (p. 24).

La importancia de incorporar la cuestión de los derechos humanos en los programas de educación es casi universal y se pide a los Estados que procedan en consecuencia. La educación debe fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre los grupos raciales o religiosos y apoyar el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas.

Es aquí, donde cabe atreverse a afirmar que la educación en derechos humanos consiste en el desarrollo de competencias abiertas en el ser humano, es decir, crear la capacidad de autoreflexionarse como sujeto de derecho activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.

En consecuencia, la educación en materia de derechos humanos y la información adecuada, sea de carácter teórico o práctico, desempeñan un papel importante en la promoción y el respeto de los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión y debe integrarse en las políticas educativas a un nivel global. Una educación pública equitativa y de calidad es, por definición, una educación inclusiva, en tanto tiene el imperativo ético de garantizar el acceso, la plena participación y el aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, independientemente de sus diferencias personales, su procedencia social y cultural. La educación además de la escolaridad, la enseñanza y el aprendizaje, requiere de acciones que conduzcan a aumentar en las personas la capacidad para resolver problemas y proponer soluciones.

Una medida dinamizadora para la educación en derechos es la inclusión, concepto que propende proporcionar una respuesta apropiada a la diversidad de características y necesidades educativas del estudiantado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares, reduciendo toda forma de discriminación, a fin de conseguir resultados académicos igualitarios equiparables. Desde esa perspectiva, la inclusión representa un motor fundamental para avanzar hacia una educación de mejor calidad para todos, por lo que ha de concebirse como una política pública de carácter transversal para toda institución estatal que pone en el centro la atención a la diversidad, constituyéndose en el eje articulador de los distintos programas y acciones dirigidas a los grupos vulnerables, que son los que están en mayor

riesgo de exclusión y de fracaso escolar. En tal sentido, no sería demasiado arriesgado afirmar que la atención a la diversidad es una de las piezas clave para lograr una educación de calidad; básicamente porque la mejor forma de lograr que todos los estudiantes aprendan es ajustando las ayudas pedagógicas a sus particulares necesidades, proporcionando más ayuda a quienes más la necesitan.

Efectivamente, se ha demostrado que el elemento que mejor caracteriza a los y las docentes que consiguen que sus alumnos obtengan mejores logros de aprendizaje (medido incluso a través de evaluaciones nacionales o internacionales (como ICFES o PISA) son aquellos que dedican un mayor tiempo a prestar una atención individualizada a sus estudiantes; ajustan la enseñanza acorde a sus aprendizajes previos, ritmos e intereses; plantean actividades desafiantes, variadas e innovadoras que propician la participación e interacción entre los alumnos; y utilizan una amplia gama de métodos de evaluación para conocer el avance de sus estudiantes, pero la atención a la diversidad no es una tarea exclusiva de los docentes.

Es necesario que el sistema educativo en su conjunto, ofrezca las condiciones que posibiliten una respuesta pertinente a las diferencias, dentro de las cuales resulta primordial contar con: Un marco normativo coherente con los principios de inclusión y atención de la diversidad; no obstante Amnistía Internacional (2012) en uno de sus trabajos declara: Hay que reconocer que en algunos casos, el currículo está establecido por el gobierno, y los centros escolares tienen poco control o flexibilidad respecto a lo que se enseña. (p. 50).

Sin duda, apuntar a una educación en derechos humanos implica que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales. Desde la pedagogía crítica se crean según Magendzo (1999) “Nuevas formas de conocimiento a través de su énfasis en romper las disciplinas y en producir conocimiento interdisciplinario [...] Introducir métodos de enseñanza que le den más control al estudiante sobre su aprendizaje” (p.7).

Una institucionalidad de la Educación en derechos Humanos se esfuerza por respaldar la realización del derecho de todo alumnado a la educación en derechos Humanos integrando dicha educación en el currículo, y garantizando así que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender sobre los Derechos Humanos, no solo en espacios instituidos, sino que trascienda la curricularidad y temporalidad escolar.

Lo anterior conllevaría a la construcción y aplicación de un currículo común para todos, pero suficientemente flexible para adaptarse a las características y capacidades de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Si la educación tiene como finalidad última el desarrollo integral de la persona, no puede negar el mundo valórico de

los derechos humanos y su implicación directa en su propia concepción. Y esto por varias razones: en primer lugar, porque los derechos humanos conforman esa “ética del consenso” que rige la convivencia entre las personas de la misma o de diferente cultura; por esta razón deben ser en sí mismos contenidos tensionales propios de la enseñanza ya que son elementos básicos de los conocimientos del aprendizaje social.

En segundo lugar, porque constituyen los cimientos de una cultura democrática basada en tres valores éticos esenciales: la libertad, el diálogo o debate y la participación. En tercer lugar, porque los derechos humanos constituyen los principios de una concepción educativa que fundamenta y orienta el currículo y el quehacer docente.

Y por último, porque sirven de elementos integradores de una concepción amplia de educación para la paz y permiten la posibilidad no sólo de ser los conductores que nos aproximem a la problemática mundial a través de los llamados ejes transversales, sino también de orientar desde una nueva perspectiva los conocimientos que provienen del mundo de la ciencia y de la tecnología.

Quizás estas últimas tres razones sean un reto y una confrontación para muchos maestros (as), ya que sin duda, la concepción de la educación verticalizada, en la que el profesor (a) es quien imparte un determinado saber y el (la) estudiante es quien aprende y recibe cual tabula rasa todo el conocimiento sigue siendo muy común en las prácticas pedagógicas; tal vez el día que escuchemos los intereses y necesidades de nuestros estudiantes y los apliquemos en el famoso plan de estudios, sea posible empezar no sólo a poner en práctica una pedagogía crítica sino también una educación en derechos humanos.

2.3.2 Práctica Pedagógica: una praxis con sentido social. En la profesión educativa es frecuente escuchar el empleo de términos que han rotulado la visión frente al que hacer docente y sus implicaciones; en este caso el de práctica pedagógica, que de entrada se entendería como un sustento de la formación docente y determinante en un tipo de maestro que procura un acercamiento práctico y real a la docencia y proporciona bases experimentales para hacer más significativos los conocimientos teóricos, al igual que ayuda la innovación y la mejoría de la realidad escolar. Esto es una visión algo reduccionista, no obstante, las prácticas de enseñanza durante la clase inciden significativamente en la progresiva conformación del pensamiento práctico tanto del maestro como de sus estudiantes. Dicha práctica puede orientar la praxis social hacia la reproducción de perspectivas y esquemas de acción conservadores, rígidos y sin capacidad de acomodación a las cambiantes y complejas situaciones de la sociedad, la escuela y la universidad, en contradicción de las normas y los derechos. Esto, para Pérez y Gimeno (1988) no tiene que ser tan rígido, pues las teorías brindan un rol funcional: “las teorías tienen función irremplazable en la formación del profesor, pero es solo cuando puede ser utilizada por el alumno como instrumento de investigación, como herramienta de análisis y reflexión del pensamiento que se expresa en la actuación docente” (p.34).

Se genera en el contexto una responsabilidad bidireccional donde tanto los estudiantes como el maestro se comprometen a enriquecerse mutuamente y asumir cambios en todos los niveles desarrollando las diferentes dimensiones, se denota un compromiso más allá de la obligación de dictar una clase, es el compromiso social que genera esta actividad del maestro, es una forma de expresar la responsabilidad y ética que se tiene frente a un ejercicio docente al respecto de la formación que se puede generar en el salón de clase, donde no es solo el estudiante quien recibe el conocimiento sino que al contrario es un dialogo entre saberes, es un compartir de individuos con diferentes formas de pensar y con responsabilidades sociales a niveles distintos y que son valoradas desde estas diferencias y desde lo que puede aportar el-la otro-a. Son conversaciones de mundos diferentes que convergen en un espacio educativo y que generan enriquecimiento mutuo sin necesidad de sentir que se pierde autoridad o se genere irrespeto por alguno.

Así, la intencionalidad del profesorado debe preocuparse fundamentalmente del pensamiento práctico personal del estudiante, incluyendo tanto los procesos cognitivos como afectivos que de alguna manera se interrelacionan determinando la conformación y actuación del sujeto de derechos. La práctica pedagógica es el espacio-tiempo, donde el maestro dispone todos aquellos elementos propios de su formación profesional y personal. Desde la academia lo relacionado con su saber disciplinar y didáctico, como también el pedagógico a la hora de reflexionar de las fortalezas y debilidades de su quehacer en el aula. En lo personal, el maestro utiliza elementos como el discurso, relaciones intra e inter personal, ya que si no las tiene, es seguro que no obtendrá éxito con la población a la cual va dirigida su conocimiento. Esto se verá reflejado en el enfoque que quiera dar a su cátedra, la reflexión pedagógica y la manera en que didácticamente aterrice el proceso, para finalizarlo con una retroalimentación evaluativa. Al respecto Zuluaga (1987) indica:

El saber nos permite explorar desde las relaciones de la práctica pedagógica con la educación, la vida cotidiana de la escuela y el entorno sociocultural que lo rodea, pasando por las relaciones con la práctica política, hasta llegar a las relaciones de la pedagogía con la didáctica, su campo de aplicación y de articulación con los saberes enseñados; con las ciencias de la educación; con la historia de la educación y de la pedagogía que los historiadores de las ideas toman como historia de su progreso; y con las teorías o disciplinas que históricamente le han servido de modelo de apoyo para su conformación. Con la adopción del término saber para la pedagogía, se busca destacar la movilidad que brinda al investigador para desplazarse desde las regiones más sistematizadas hasta los espacios más abiertos que están en permanente intercambio con las ciencias humanas y otras disciplinas y prácticas. (p.41).

Como toda acción, la practica pedagógica está compuesta por estilos, enfoques, estudios y conceptos adquiridos por los docentes en su trasegar académico. También comprende un amplio espectro de discursos no propiamente académicos que se mimetizan y son destinados a conformar su subjetividad expresada en sus discursos y prácticas. En palabras de Pérez y Gimeno (1988):

Las personas construyen activamente un conocimiento de la realidad personal y subjetiva, en función de las peculiaridades de su experiencia a lo largo de la vida. Este conocimiento es la fuente de interpretaciones que cada individuo hace de la realidad y, por ello, de las

decisiones y actuaciones. (...). La enseñanza debe entenderse como una actividad intencional cargada de valores en un medio psicosocial de intercambios simbólicos, donde los diferentes actores interpretan y proyectan desde su particular mundo significados construidos. (p. 48)

Lo anterior manifiesta una necesidad de preparar al estudiante para enfrentar los retos del mañana, para ser competitivo en una sociedad que le exigirá una dosis de realismo y efectividad. Las destrezas y capacidades cognitivas requeridas para intervenir racionalmente en el mundo complejo y cambiante del aula no pueden ser mecánicas, ni pueden ser preestablecidas; entonces, el profesor ha de actuar como un artista o como un investigador, creando y elaborando sus propios esquemas e instrumentos y experimentando en cada situación estrategias concretas de intervención. Al actuar así, con sus conocimientos, capacidades generales y específicas, sus actitudes, sus creencias y teorías, se configuran factores determinantes de su proceder mental y su comportamiento como sujeto de derechos. Con relación a esta polivalencia, parafraseando al maestro Zuluaga (1987), lo que se trata es de identificar en la práctica la relevancia que se tiene en el discurso que manejan las instituciones y eso ayuda a identificar la pedagogía y su práctica en un complejo de relaciones.

La importancia que tiene la práctica pedagógica dentro de la construcción de métodos o modelos educativos, permite que la pedagogía proporcione para sí misma estrategias en la solución de problemas relacionados con la educación, y no que por el contrario se limite a seguir teorías impuestas que deben ser adaptadas al salón de clase. Además se sugiere al maestro que participe activamente en la construcción de los currículos que se imparten tanto en las escuelas de básica y media, al igual que las instituciones de carácter superior, interpretando y siendo participe en la toma de decisiones que tratan sobre educación. Así, Coulon (1995) afirma:

... cuando el docente profundiza y repiensa sobre su práctica y la redimensiona dentro de un contexto social, traduce significados y construye conocimiento a través del interaccionismo simbólico, ya que se da la existencia de una interacción entre los actores del proceso enseñanza aprendizaje. (p.17)

En este sentido, el enfoque interpretativo rechaza la imagen del docente que se limita a aplicar teorías científicas, en la medida en que la investigación educativa debe trabajar con los conceptos y teorías extraídos de los mismos educandos, los adquiridos y desarrollados en beneficio de sus fines y necesidades en lo educativo. Lo que se busca en una concepción de práctica pedagógica es mirar los objetivos sociales, culturales y políticos que el maestro desarrolla con la enseñanza de ese saber específico que maneja en su poder, y que evoluciona a medida que va educando las diferentes generaciones. La práctica pedagógica implica el intercambio significativo con otros congéneres simbólicos que legitiman la existencia de dicha práctica.

La forma de asumir la práctica pedagógica, implica pensar al maestro como técnico, humanista e investigador, ante esto, se estructura el tipo de formación considerada

fundamentalmente para docentes. Del análisis que se realice de la sociedad, de las instituciones educativas, de la educación y de la enseñanza, la práctica pedagógica cobra un sentido específico y puede incidir o no, en las dinámicas de transformación del pensamiento y proyección de los educandos.

Hasta hace poco, la educación dio poca importancia al área investigativa como componente indispensable en el ámbito educativo. Al percibir una continuidad en las acciones pedagógicas y evitar el desarrollar cambios en el contexto ya sea porque no existe interés propio o porque el entorno no lo permite. Es la necesidad de controlar la situación con acciones que ya se han manejado desde siempre evitando al máximo los cambios, porque esto generaría tensión y malestar en el ámbito académico y al parecer no se está preparado para asumir estos cambios de forma positiva y constructiva. Ahora bien, al parecer necesitan las instituciones seguir una misma línea con el fin de obtener estudiantes que no presenten pensamiento crítico ante los conceptos que se están brindado ya que es una forma de perpetuar el statu quo y no comprometerse en los procesos de transformación que exige y demandan las nuevas generaciones y los problemas actuales de la sociedad, es decir, para esta tradición educativa son preferibles los sujetos pasivos con poca capacidad de crítica. Se presentaban dificultades para que el docente contara con una autonomía profesional, lo que hacía más complejo llegar a la investigación crítica, se manifiesta pues, la necesidad de la inclusión en los procesos investigativos por parte del maestro y del educando, aportando su experiencia en el campo práctico. Se busca entonces el compromiso de la enseñanza en la formación de sujetos de derechos que reflexionen dentro y fuera del aula sobre su praxis social y el conocimiento adquirido.

Ante estos enunciados se evidencia una clara responsabilidad por parte de docentes y estudiantes para enfrentar con criterio una comunidad que en algunas ocasiones distorsiona valores y acciones que generan comportamientos que son importantes y válidos para el bien individual sobre el bien común; es por eso que se hace necesario poseer conceptos, habilidades y herramientas que encaminen comportamientos y actitudes para mejorar la dinámica social, ya que es allí donde realmente se puede evidenciar que tan crítica es una persona para poder tomar lo que existe en su contexto y transformarlo para el beneficio de todos, labor que no es sencilla si no se ha preparado una conciencia, al respecto, parafraseando a Freire (1971) la educación al ser verdadera debe transformar al hombre y por ende al mundo. Puesto en otros términos, una educación tradicional lo único que genera son sujetos sin criterio para poder enfrentar retos de una comunidad, en donde el lema es repetir sin sentido una serie de conceptos los cuales son vacíos frente a la realidad; se hace necesario poder cambiar lo continuo y tradicional por una educación con criterio donde sea importante aprender a pensar, poner en práctica, desarrollar y generar nuevos conocimientos frente a problemáticas reales.

En conclusión, se puede decir que las practicas pedagógicas hoy día tienden a cambiar su concepto de tradicionalistas a críticas y comprometidas dentro del marco de la formación de sujetos de derechos ya que se está empezando a gestar un desarrollo de responsabilidad por el otro, para que el estudiante llegue a una sociedad a mejorar la

dinámica de la misma, de una manera responsable y analítica de las necesidades reales de la comunidad.

2.3.3 Formación Docente: Formación para los demás. Sin lugar a dudas, el docente es ponderado como un pilar fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje. Sobre él descansa la transmisión, reflexión y deconstrucción del conocimiento que permite que el individuo que se educa pueda relacionarse con los entornos locales y globales y desarrollar la comprensión que el vertiginoso cambio de las sociedades exige. Un autor como Tedesco (1995) coincide en que:

... a la hora de reconocer que la mayor autonomía de que se dota a los centros escolares y las exigencias más complejas del trabajo pedagógico, destinado a formar las capacidades que requiere el desempeño en la sociedad, demandan mayores niveles de profesionalidad por parte de los educadores. (p.167)

Asignarle al docente ese protagonismo, significa reconocer a la escuela y en especial a ese espacio donde se desarrolla el proceso, ya sea el aula de clase o cualquier espacio donde confluya estudiante-docente con la intención de interactuar, ya sea espacio material o simbólico de distribución, creación y re-creación de saber; como espacio dinamizador de interacción donde se ponen en juego los múltiples factores y condiciones que facilitan la enseñanza y el aprendizaje o generan problemas relacionados con ellos.

En esta medida la profesionalidad del docente es un baremo para entender su rol en la sociedad, de tal manera que en el marco de esa profesionalización se requiere una configuración de docente: autónomo, crítico, capaz de responder a las demandas y exigencias planteadas por una sociedad en constante movimiento jalonadas por los avances de ciencia y la tecnología, que constituyen su corpus de conocimiento y por los procesos de interacción y crecimiento de los actores comprometidos en la labor educativa. Álvarez (2005) se refiere en este aspecto: “Por eso, la formación de maestros tiene que apuntar a su creatividad, a su flexibilidad, a su capacidad de elegir y de seleccionar lo que es pertinente”.

En este plano se ubica la formación del docente entendida como un proceso de actualización permanente no solo a nivel intelectual sino pedagógico que le posibilita realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada, acorde al espacio y a los estudiantes con que se decide realizar el proceso enseñanza-aprendizaje; en esta misma forma se concibe al docente como un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y su reflexión de la misma. Por su parte Toro (1996) expresa:

Una mayor y mejor contribución del sistema educativo y de la actuación de los educadores a la construcción de la modernidad, la democracia y a la apropiación de saberes pertinentes a nuestro modelo de desarrollo, significa un incremento en la calidad de la educación. (p.6).

El conocimiento de la disciplina que se imparte permite afirmar que el docente puede formular necesidades de formación directamente relacionadas con el saber científico del cual proceden las mallas curriculares; acordes con las necesidades coyunturales tales como la educación en derechos humanos y con planificación de futuro en la perspectiva de un desarrollo sostenible.

La pedagogía resulta un dispositivo fundamental teórico – práctico que le permite al formador entender su actividad y reorientarla. Esta perspectiva profesional se basa en el dominio de reglas, operaciones, modelos y estrategias que orientan la toma de decisiones profesionales del docente, mientras que la práctica pedagógica exige un sentido heurístico de tal forma que al observarse compleja, cambiante, incierta y a veces conflictiva, esté siempre presente como objeto de investigación.

Por antonomasia, sobre el docente recae una responsabilidad social que se circunscribe a un espacio más amplio como la sociedad y el mismo mundo; su quehacer pedagógico no escapa a la utopía de construir un mundo mejor. Camargo et al(2004) se refieren a este rol fundamental:

El docente es concebido como un actor fundamental del proceso educativo, sobre quien descansa la transmisión y reconstrucción del conocimiento, que permite al individuo que se forma relacionarse con el legado de la humanidad y desarrollar las comprensiones que la transformación de las sociedades demanda. (pág. 81)

Debido a al carácter cambiante que le es inherente a la profesión del docente, es casi imperativo que dicho profesional esté en constante actualización y formación. Camargo et al (2004) lo esbozan así: “Es importante destacar que en la labor docente, un proceso que busca mejorar y redundar en su profesión, es la articulación teoría-práctica”. (p. 82).

También, implícitamente, existe un consenso en mostrar a los docentes según Schielfeibein, Braslavsky, Gatti y Farrés (1994) como “un grupo en permanente esfuerzo de capacitación” (p. 25). La formación del docente y la planificación de necesidades formativas de parte suya no puede desconocer la importancia de acercar el discurso y la acción y, por consiguiente formular demandas que se orienta a realizar este ejercicio de hecho, esta conexión está siempre presente en la crítica a la educación, al trabajo del docente y en las solicitudes de formación que en ellos hacen.

2.3.4 Definición del Sujeto de Derechos: Un sujeto no sujetado. Al tratar de consolidar una definición de sujeto de derechos se halla como elemento convergente la necesidad de reconocer que este sujeto se circunscribe en un enfoque autorreflexivo, crítico y de reconocimiento, inherente a lo cultural y a lo subjetivo. La discusión sobre la subjetividad es una tarea que se han propuesto las filosofías posmodernas dado el carácter instrumental que le imprimió la modernidad a los hombres y que la llevó a plantear una forma homogénea de pensar lo social, en donde se impusieron unas búsquedas ligadas al éxito,

poder y riqueza que impidieron cualquier nivel de realización que no se encontrara dentro de esas aspiraciones. Es así que el sujeto de derechos, en su perspectiva inalienable, independiente, indivisible y complementaria del carácter de los derechos, perfila su caracterización en torno a la capacidad de trascendencia, en sus propios horizontes de sentido de la esencia humana, deconstruyendo paradigmas establecidos socialmente que delinearón y acondicionaron históricamente al sujeto.

Un sujeto de derechos, es aquella persona que desde una perspectiva crítica, social, cultural es capaz de reconocerse en un territorio ambiental, ancestral cultural y es capaz de hacer reflexiones con otros individuos para el ejercicio de ese derecho, entonces un sujeto de derechos es aquel que en sus múltiples espacios, es capaz de auto-reconocerse y de reconocer a los otros, como primer elemento de afianzamiento crítico y en segundo lugar, un sujeto de derechos es aquel que conoce sus derechos, pero también sabe de sus deberes y no se extralimita en ninguno de los dos.

El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene titularidad, ejercicio y garantía de tales derechos. Al reconstruir una caracterización del sujeto en tanto que capacidad de trascendencia, se puede afirmar entonces que ésta posibilita una permanente reinterpretación y redefinición del significado de su bienestar, en este sentido se reconoce la relevancia que le asiste.

Un sujeto de derechos es también una persona que tiene deberes, entonces en ese sentido un sujeto de derechos podría ser aquel que también necesita que se le den unas garantías mínimas, de pronto para un bienestar, un bienestar en todo sentido, en sentido afectivo, emocional, físico y por ende en conocimientos prácticos.

De otra forma y partiendo de una óptica centrada en los derechos otorgados desde la Constitución Política, es posible considerar al sujeto, como un actor que cuenta con estas características y derechos pero dados por el uso de plenas garantías otorgadas por el Estado, de donde se infiere una comprensión de sujeto de derechos desde una mirada jurídica. Sin embargo, desde la educación es necesario plantear un sujeto de derechos más allá de lo jurídico mediante un reconocimiento integral que aborde los enfoques pedagógico, humanista y constructivista, entre otros posibles, los cuales contribuyen a concebirlo también como un sujeto orientado a la indagación, a la reflexión respecto de sí mismo y de todos los factores que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje.

Desde esta lógica, el maestro aporta a la configuración de sujetos de derechos desde su práctica pedagógica, dado que ésta posibilita en sus alumnos capacidad de análisis de la acción, de las creencias y teorías implícitas que subyacen en ellas, de los significados otorgados por los protagonistas de la acción y del bagaje que los profesores traen en su formación integrando la teoría y la práctica.

Es posible identificar una concepción de sujeto con derechos cambiante, partiendo del positivismo donde quien detenta el poder reivindica derechos; trasegando por el iusnaturalismo que supone a todo ser humano investido por estos mismos derechos por el hecho de ser humano. Hoy día parecen emanar de la voluntad popular democratizada. Frente a este trasegar histórico de los Derechos Humanos, Ibarra (2007) afirma:

El cambio revolucionario que induce las declaraciones de 1948 y la del Milenio de las Naciones Unidas, difícilmente podría exagerarse. Antes, se solía postular la separación entre moral y derecho. La juridicidad de una norma no dependía de su apego a criterios de justicia, sino al hecho de ser emitida por una autoridad competente siguiendo reglas procesales correctas. Ahora, la validez normativa se quiere hacer depender más y más de la moralidad de los derechos fundamentales, no tanto de la satisfacción de requisitos formales. De otro lado se hacen sujetos de derechos y deberes internacionales los individuos, cuando antes se reservaban exclusivamente a los estados. Poco a poco y no sin resistencias las protecciones sociales transitan de ser derechos de las personas, esto es, a la universalización de los derechos fundamentales como antecedentes y correlato al proceso de globalización de desnacionalización de las economías. (p.27)

Por ello, es viable considerar que desde un enfoque práctico se identifiquen elementos de apropiación y comprensión frente al significado de derechos humanos que sugieren la necesidad de reflexión con relación al alcance de los mismos dada la pertinencia de ubicar el origen de los Derechos Humanos como un aspecto discursivo y no como el eje central de los derechos humanos. Por ende, resulta de especial importancia que el maestro reflexione de manera permanente sobre su práctica y las relaciones que de ella se derivan, dado que lo relevante es precisamente la comprensión de significados, los cuales desde el punto de vista hermenéutico contribuyen a incluir el problema del texto, del sentido, de la comprensión de la historia y de la significación como constituyente del horizonte del sujeto que comprende y abre en los últimos siglos el camino del conocimiento no formalizado de lo social.

2.3.5 Campos Disciplinarios y Currículo. La actual universidad está siendo desafiada de manera constante por una sociedad globalizada, que la confronta con un conocimiento vertiginoso, signándole un nuevo rol a la ciencia y a la tecnología. Y es a través del currículo universitario, es decir, los contenidos que se deben enseñar y la manera en que están planificados, que la universidad responde a las exigencias contemporáneas.

Partir de una breve referencia al currículo universitario, desde algunas de las diferentes concepciones del término para encontrarle un sentido desde la teoría bourdeana, es posible al retomar aportes de algunos estudiosos en el tema y otros teóricos que se centran en el tema de currículo. Esto, con el ánimo de realizar una reflexión en torno al currículo universitario, la educación y la formación, para destacar la importancia de la asunción de una postura humanista que permita el reconocimiento de la alteridad pero también de la identidad, con un claro sentido de la empatía como valor ético y político de la sociedad contemporánea. El análisis y estudio del currículo, así como la evaluación del desarrollo y función de éste en la universidad como escenario educativo, se torna cada día más imperativo. Se concibe como una discusión sobre la praxis y la naturaleza de la

educación tal y como se lleva a cabo mediante las practicas docentes mediadas por la formación de los mismos, al respecto Kemmis (1993) se refiere a ello como “un debate sobre cómo educar en la práctica” (pàg.12).

Sobre la construcción de una definición de currículo universitario aún no se ha logrado un consenso, pues aún se sigue dando un álgido debate sobre lo que es, sus finalidades, contenidos y estructura. Clark y Neave citados por Benedito (1995) concluyen que la idea más extendida sobre lo que es el currículo universitario sería plantearlo como “Un universo de cursos, cada uno con su propio contexto y finalidad”. (pág. 51)

Es evidente que la definición que dan los autores citados por Benedito, puede resultar algo reduccionista, sin embargo el mismo Benedito (1995) trae una cita de Apss, donde sin lugar a dudas se considera el currículo universitario de una manera más amplia.

... incluye tanto aquellas actividades académicas como las extraacadémicas, las sujetas a créditos o aquellas que no están sujetas a créditos, tanto aquellas que se realizan en el recinto del campus o de los edificios universitarios como aquellas que se realizan fuera: cursos, talleres, conferencias, cursos multimedia. (p. 52)

El currículo es la vía que debe trasegar y mantener en permanente reconstrucción y fortalecimiento toda institución educativa, toda vez que conlleva a una estructuración de tiempos y espacios constituyéndose este mismo como un tiempo – espacio de interacción social donde se construyen conjuntamente los saberes y donde los estudiantes y docentes se apropian de conocimientos teóricos y prácticos. Este currículo invita a la acción dialéctica. Espacio y tiempo implican unos contenidos con unas intencionalidades y objetivos claros con metodologías variadas para llevar a cabo las metas que se proponen, de igual modo, la manera de evaluar debe ser concomitante con todos estos elementos curriculares.

Indagar sobre el concepto de currículo, conlleva a tener una mirada desde el contexto histórico en que se desarrolla. Su avance y funcionamiento están históricamente circunscritos a un contexto social, dado que cada enfoque obedece a una teoría curricular determinada y a un ideal de educación, de sujeto y sociedad, así como, a una meta teoría en los términos de Kemmis (1993), de esta forma se resalta el carácter preponderante de reflexionar sobre la educación en las coyunturas sociales de la actualidad.

De Alba (2003) llama a la reflexión sobre un currículo universitario con dicho carácter histórico social en perspectivas de futuro, de la siguiente manera:

No obstante la dificultad señalada, el esfuerzo por comprender el presente es una tarea ineludible en el campo del currículum para potenciar hacia el futuro aquellas tendencias que como sujetos sociales elijamos. Esto es, debemos ser capaces de captar los rasgos de la realidad que apunten hacia la construcción de una nueva utopía social deseable y posible, antesala de un nuevo proyecto político social, y comprometernos con tales rasgos a partir de

la especificidad del currículum universitario. En esa línea, el currículum universitario debe constituirse en este momento histórico, recuperando sus más genuinos propósitos e intereses académicos, para desarrollar una de las más complejas e importantes capacidades humanas: la capacidad de pensar. La capacidad de pensar de manera inédita, osada, crítica, creativa y comprometida. (p. 30).

En esa medida, se puede ver el currículum universitario como un campo donde interactúan docentes y estudiantes y la comunidad universitaria en general, para dar respuesta a problemas contextualizados. Es así, como el currículum mismo se constituye e instituye desde la realidad académica, al abordar desde el plano axiológico y político dicha realidad para configurarse como en un campo de producción cultural. Con relación al carácter de los campos culturales, Bourdieu (1997) afirma:

Los campos de producción cultural proponen a quienes se han adentrado en ellos un espacio de posibilidades que tiende a orientar su búsqueda definiendo el universo de los problemas, de las referencias, de los referentes intelectuales (con frecuencia constituidos por nombres de personajes faro), de los conceptos en ismo; resumiendo, todo un sistema de coordenadas que hay que tener en la cabeza —lo que no significa en la conciencia— para participar en el juego. (p. 53).

Como se ha podido observar, es pretensión en este apartado, interrelacionar los campos disciplinares y el currículum universitario, para ello, se hace necesario acudir, con un tamiz propuesto desde la comprensión de la categoría, a los conceptos de campo, hábitos y capital desde la perspectiva bourdeana. La manera que este sociólogo francés acuña los dos primeros y la complejidad con que reelabora el concepto de capital, siendo complementarios uno de los otros, sin duda circunscriben esta postura dentro del estructuralismo constructivista. Así, para Gutiérrez (1997), el estructuralismo dentro del postulado de Bourdieu implica:

“que existen en el mundo social (...) estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones [mientras que por Constructivismo se entiende] que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo hábitos, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos, especialmente de lo que se llama generalmente las clases sociales. Señalemos en primer lugar que el autor retoma, de una larga tradición estructuralista, el modo de pensamiento relacional, que identifica lo real con relaciones” (p. 22).

Desde esta atalaya se puede advertir la manera como campo y hábitos se conforman complementarios y vinculantes uno del otro, en constante relación y construcción compleja. Así, el campo se refiere al conjunto de las estructuras sociales externas al sujeto, que se han configurado con el devenir histórico y que organizan y regulan nuestra vida cotidiana. Los sujetos tienen que jugar según unas reglas del juego bajo criterios públicos; dentro del campo, los sujetos o agentes asume determinadas posiciones y establecen relaciones intersubjetivas entre las posiciones. A este aspecto se refieren en la cátedra de Pedagogía de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora – UNLZ (2007):

Los conceptos de campo y hábitus permiten captar estos dos modos de existencia de lo social: el campo como lo social hecho cosa (lo objetivo), el hábitus como lo social inscripto en el cuerpo (lo subjetivo). Las prácticas sociales que realizan los agentes se explican a partir de la relación dialéctica que existe entre ambos. (p. 1).

El campo es lo objetivo, lo externo a los sujetos quienes en su interactuar van reconfigurando estas estructuras. Las relaciones están definidas de manera objetiva dentro del campo, y allí deben interactuar los sujetos según las disposiciones de la estructura, lo que conlleva a los sujetos a un interactuar objetivo de acuerdo con las disposiciones (leyes, normas, reglas, moda, costumbres, acuerdos) y así obtener beneficios, propios de la puesta en juego de cada campo. Respecto al concepto de campo bourdeano, Giménez (2005) lo define como “una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando progresivamente a través de la historia en torno a cierto tipo de relaciones sociales, de intereses y de recursos propios, diferentes a los de otros campos” (p. 85).

Siguiendo la línea anterior, habitus es todo el conjunto de preceptos que los sujetos introyectan a lo largo de su interactuar, es la subjetividad que cada individuo configura y expresa en la medida de sus experiencias. Las estructuras sociales son apropiadas por los sujetos, es lo social dirigiendo al cuerpo, porque es aprendido por el cuerpo, es algo que tenemos y que vemos en los demás; es decir incorporado y adecuado por el sujeto para que su interactuar, lo haga acorde a lo ya establecido dentro de esas estructuras; en la medida en que lo haga, recibirá: aceptación, reconocimiento, premios, estipendios; pues el hábitus hace que se tenga un *modus vivendi* similar cuando se comparte un entorno, a la vez, va dotando a los sujetos de una perspectiva frente a los hábitus de los demás sujetos del campo propio o ajeno, mirada que se relaciona con el mismo prejuicio.

El concepto de capital, es liberado por Bourdieu de su mera acepción económica y lo matiza desde una perspectiva sociológica. Desde la acepción económica, el capital sería todos aquellos bienes que son susceptibles de acumulación, que se producen, se distribuyen y consumen. Desde la mirada sociológica de Bourdieu, parafraseándolo es definido como la acumulación de cultura inherente a una clase, que transmitida o adquirida mediante los procesos de socialización, cuya preponderancia aumenta en el mercado simbólico cultural, entre más alta es la clase social de quien lo ostenta. (Bourdieu y Passeron, 1996). El capital cultural está estrechamente vinculado a los saberes, la ciencia, el arte, las ideologías, los valores morales, las habilidades, todo esto materializado en la producción cultural como textos escritos, obras de arte e inclusive los títulos académicos, develando las relaciones y las tensiones que surgen en lo que se da por “normal” y se oculta, visibilizando la organización social que se solapa tras el orden simbólico, se evidencian las variadas formas de dominación de ese orden, pues el capital tiene la facultad de acomodarse a determinado campo de aplicación, incluyendo la academia. Bourdieu (2001) frente al carácter del capital dependiendo el contexto refiere:

El capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. La forma concreta en que se manifiesta dependerá de cuál sea el campo de aplicación correspondiente, así como de la mayor o menor cuantía de los costes de transformación, que constituyen una condición

previa para su aparición efectiva. (p. 135).

El currículo en las instituciones educativas no ha sido ajeno a estas diferentes apariciones metamorfosis del capital, pues la autoridad de su formulación está representada en el dominio epistemológico de quienes poseen títulos académicos, quienes a su vez hacen apuestas para adquirir capital en el campo cultural. En el campo curricular se desarrolla una lucha por el monopolio de lo adecuado, es decir, por establecer cuál es la distribución disciplinar correcta o el buen orden y funcionalidad de los contenidos inherentes a cada programa académico. Lucha en la que se enfrentan agentes que detentan investiduras de una competencia social y técnica, que en este caso pueden ser los maestros universitarios y funcionarios, consistente en la capacidad social y académica reconocida de interpretar (de manera más o menos libre o autorizada) un cuerpo de textos y normas que consagran la visión legítima, recta, del mundo académico. Sin embargo, es necesario distinguir desde el punto de vista social, la educación, o el fenómeno enseñanza (donde convergen práctica pedagógica y formación docente) como discurso (su aspecto científico) y la educación como espacio social (su lado práctico y empírico). Pacheco (1997), refiriéndose al currículo universitario como campo donde convergen intereses de distintos no visibilizados por un largo tiempo y que ahora busca visibilizar, menciona:

El campo problemático del curriculum universitario se ha visto atravesado desde sus orígenes por una intensa lucha política, dirimida en los más diversos espacios sociales; esta ha sido ignorada en la mayoría de las discusiones, las formulaciones conceptuales y los modelos desarrollados en el mismo. Es en las últimas décadas cuando se han empezado a incorporar en los discursos curriculares las dimensiones constitutivas de lo político, lo social, lo cultural, lo ideológico y lo económico. Esto es, han empezado a cambiar los términos de la discusión en el campo del curriculum, y han sido estas incorporaciones las que nos permiten plantearnos las problemáticas de los académicos en el contexto social actual. (p.85).

Para la concreción de un currículo universitario que responda a las exigencias actuales de la sociedad, es necesario que sus actores sean innovadores que recreen el acto educativo, desligándose de ideas y conceptos previamente establecidos desde hace ya largo tiempo, para dar paso a un espacio-tiempo más abierto, que brinde la oportunidad de hacer un análisis de los contextos y de los mismos estudiantes al igual que su procedencia y proyección como profesionales, usando y produciendo diferentes prácticas y discursos que propicien un diálogo entre lo funcional y lo humanístico. Stenhouse (2003), acerca de esta necesidad advierte “Creo que nuestras realidades educativas raramente se ajustan a nuestras intenciones educativas” (p. 27). Para lograr unir de esta desligazón es necesario que se dé un alto grado de participación de la comunidad universitaria, un permanente diálogo de saberes para la construcción de su currículo desde su identidad cultural, desde sus intereses, con respecto a la visión social de su propio futuro.

3. METODOLOGÍA

Desde el interés de poder observar y analizar las características y diferencias que existen en la población, se consideró pertinente realizar una investigación de tipo mixto, ya que proporciona de manera adecuada herramientas para poder establecer posibles relaciones o tendencias entre las variables a medir y poder leer de forma confiable los contextos analizados. Es necesario anotar que esta investigación se realiza según Hernández, Fernández y Baptista (2006) “bajo la aplicación de un diseño cuantitativo y un diseño cualitativo de manera secuencial e independiente pero sus resultados se complementan” (p.764).

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

Se asumió como método una perspectiva descriptiva- analítica, en la cual se realizó una descripción y análisis de las características de la población. El estudio descriptivo según Hueso y Cascant (2012) “analiza el conjunto y la búsqueda de asociaciones, tras la construcción de modelos y formulación de hipótesis y en el estudio analítico se prueba la hipótesis y se analiza el resultado, sugiriendo nuevos estudios descriptivos o nuevas hipótesis”. (p. 27),

Se realizó de forma descriptiva – analítica – inductiva porque la intención era poder generar un punto de partida para otros estudios tanto con la población y frente al mismo tema.

3.2. HIPÓTESIS

3.2.1 Hipótesis General. Existen diferencias significativas tanto cuantitativas como cualitativas entre las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y las que manifiestan los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros, en relación con su formación en derechos humanos.

3.2.2 Hipótesis Específicas.

- Existen diferencias significativas tanto cualitativas como cuantitativas en las tendencias actitudinales de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial sobre los estudiantes de la Licenciatura en Física de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros con relación a su formación en derechos humanos.

- Existen diferencias significativas tanto cualitativas como cuantitativas en las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y en la Licenciatura Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros, con relación a su formación en derechos humanos, según el nivel de semestre académico.
- Existe diferencias en los contenidos y estrategias didácticas orientadas a la formación de sujetos de derechos entre la Licenciatura en Educación Especial y la licenciatura de Física de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.3 DISEÑO CUANTITATIVO

Esta investigación parte de un diseño cuantitativo para poder identificar asociaciones o relaciones entre las variables. En palabras de Pita y Pertegas (2002) los diseños cuantitativos se caracterizan por:

... la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia una población de la cual toda muestra procede (p.77).

3.3.1. Definición de Variables.

- **Variables Independientes:**

Campos Disciplinarios.

- Licenciatura en Física

Programa establecido a 10 semestres donde la enseñanza de la física se facilita en la relación con las especificidades históricas y culturales, orienta la actividad académica y formativa del programa y configura el problema macro a investigar.

- Licenciatura en Educación Especial

Programa establecido a 10 semestres donde la enseñanza a la Educación Especial se facilita el desarrollo de los procesos de pensamiento, reflexión, innovación e investigación que se requiere para promover la educación y la pedagogía pertinentes para potenciar integralmente las poblaciones con necesidades educativas especiales y con posibilidades de desarrollo diferenciales.

Grado de formación Universitaria

- Semestre en el cual cursa el estudiante

La formación de los estudiantes evoluciona en el medida en que se apropian conocimientos con respecto a la malla curricular los cuales empiezan en 1 semestre hasta 10 semestre formalmente

- Según Aignerren (2010), las **Variables dependientes:**

Tendencias Actitudinales

- *Tendencias actitudinales en sus distintos componentes*

Disposiciones adquiridas y relativamente duraderas a evaluar de un modo determinado un objeto, una persona, suceso o situación y actuar en consonancia con dicha evaluación.

- **Componente cognitivo.**

Está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre un objeto. Los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. El grado de conocimiento, creencias, opiniones, pensamientos que el individuo tiene hacia su objeto de actitud.

- **Componente afectivo.**

Es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social, es el componente más característico de las actitudes, el componente afectivo alude a los sentimientos de una persona y su evaluación del objeto de actitud.

- **Componente conductual.**

Es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera, la dimensión conductual cubre tanto sus intenciones de conducta como sus acciones de respecto a su objeto de actitud.

- **Dimensiones en la formación en Derechos Humanos**

- **Definición del Sujeto de Derechos.**

Es aquel sujeto consecuente con la realidad social a través de las significaciones, las intencionalidades y la acción humana expresada en la conducta, el discernimiento y el ejercicio de la libertad, se reconoce como un agente comprometido con la cultura y el proceso histórico y asume que sus indeterminaciones y contingencias que están mediadas por la subjetividad.

- **Definición de Práctica Pedagógica.**

Son críticas y comprometidas dentro del marco de la formación de sujetos de derechos gestándose un desarrollo de responsabilidad por el otro, para que el estudiante llegue a una sociedad a mejorar la dinámica de la misma, de una manera responsable y analítica de las necesidades reales de la comunidad.

➤ Definición de Educación en Derechos Humanos.

Consiste en el desarrollo de competencias abiertas en el ser humano, es decir, crear la capacidad de auto reflexionarse como sujeto de derecho activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.

➤ Definición de Formación Docente.

Es un proceso de actualización permanente no solo a nivel intelectual sino pedagógico que le posibilita realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada, acorde al espacio y a los estudiantes con que se decide realizar el proceso enseñanza-aprendizaje; se concibe al docente como un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y su reflexión de la misma.

3.3.2 Operacionalización de Variables.

Tabla 1. Operacionalización de variables.

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	INDICADORES	ESCALA
Campos Disciplinarios	Independiente	Licenciatura en Física Licenciatura en Educación Especial	Nominal
Grado de Formación Universitaria	Independiente	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Ordinal
Tendencias Actitudinales desde las Dimensiones de la formación en DDHH	Dependiente	Sujeto de Derechos	Nominal
		Educación en Derechos Humanos	Nominal
		Formación Docente	Nominal
		Practica Pedagógica	Nominal
Condiciones de los componentes actitudinales	Dependiente	Cognitiva	Nominal
		Afectiva	Nominal
		Conductual	Nominal

3.3.3. Población y Muestra. Este estudio se realizó en la Universidad Pedagógica Nacional, donde se toma una población o universo total de 1.403 estudiantes entre la Licenciatura de Física con 522 y la licenciatura en Educación Especial 881; número de estudiantes que se matricularon entre el 1 y 2 periodo del 2013. Para poder sacar la muestra de esta población se recurre a la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesta por Cantoni (2009):

Muestreo aleatorio simple.

$$n = \frac{S^2}{\frac{\varepsilon^2}{Z^2} + \frac{S^2}{N}}$$

N = tamaño de la población (1.403)
n = tamaño necesario de la muestra (251)
Z = margen de confiabilidad o número de unidades de desviación estándar en la distribución normal que producirá un nivel deseado de confianza (95%)
S = desviación estándar de la población conocida o estimada a partir de anteriores estudios o de una prueba piloto. (0.05)
E = error o diferencia máxima entre la media muestral y la media de la población que se está dispuesto a aceptar con un nivel de confianza que se ha definido. (0.3%)

3.3.4. Procedimiento de Recolección de Datos. La recolección de la información se realizó a través de un instrumento (encuesta) la cual fue elaborada para cada una de las 4 dimensiones; comprende 3 preguntas por cada dimensión, esto con el fin de poder evaluar los conceptos en mención desde cada uno de los componentes actitudinales, en total incluye 36 preguntas en un instrumento piloto (Anexo No.1), el cual fue aplicado a una muestra de 15 personas de diferentes licenciaturas para su validación, dando como resultado: Con respecto a la prueba piloto 15 estudiantes de licenciatura encuestados:

Tabla 2. Prueba Piloto

Licenciatura	Número de encuestas piloto aplicadas
Especial	7
Lenguas	1
Psicología y Pedagogía	2
Sociales	1
Infantil	1
Inglés	2
Química	1

Se pudo observar el comportamiento de las preguntas y se hizo necesario reelaborar las preguntas de la 9 a la 12 y la 21, en su lenguaje y en sus opciones, para poder obtener el instrumento adecuado para la aplicación a la muestra objeto de la investigación. (Anexo 2).

Se realiza la aplicación del instrumento a las licenciaturas en Física y la licenciatura en Educación Especial, aplicándose 9 encuesta por semestre, 90 por la licenciatura de Física y 102 por la licenciatura en Educación Especial. Al generar las comparaciones en los resultados de la encuesta y poder establecer si existen diferencias o no en las licenciaturas se decide unificar la muestra de 90 encuestas para las dos licenciaturas esto con el fin de poder establecer comparaciones o diferencias con el mismo número de estudiantes en cada una de los semestres, de esta forma se pudo obtener los resultados que se presentan en el siguiente capítulo.

3.4 DISEÑO CUALITATIVO

La investigación cualitativa estudia la asociación o relación en contextos estructurales y situacionales, trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. Según Ruíz (1996):

El trabajo cualitativo consiste en inscribir (descripción densa) y especificar (diagnóstico de la situación) es decir, establecer el significado que determinados actos sociales tienen para sus actores y anunciar lo que este hallazgo muestra de su sociedad y en general de toda la sociedad. (p. 52).

3.4.1. Diseño de Trabajo. Dentro del marco de la investigación en el diseño cualitativo se recogió la información mediante entrevista semi-estructurada donde se pudo evidenciar las categorías de análisis identificadas por medio de la matriz categorial y sus relaciones mediante mapas conceptuales para finalmente poder concebir un documento de análisis frente a estas relaciones.

3.4.2. Categoría de análisis. Para alcanzar el objetivo propuesto por esta investigación, se hizo necesario observar la dinámica de los actores ligados en éste proceso mediante 5 categorías de análisis las cuales recogen la necesidad de identificar la Formación en Derechos Humanos de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional; estas categorías fueron:

- ✓ Educación en derechos humanos: hacia una educación con prospectiva realmente emancipadora
- ✓ Práctica: una praxis con sentido social
- ✓ Formación docente. Formación para los demás.
- ✓ Definición del sujeto de derechos: un sujeto no sujetado
- ✓ Campos disciplinares y currículo

Para efectos de la construcción del instrumento denominado entrevista semiestructurada, se realizó una combinación entre las categorías antes mencionadas, así:

- ✓ Sujetos de Derechos y contenidos curriculares; estas categorías fueron:
- ✓ Practicas Pedagógicas y formación en derechos humanos
- ✓ Formación docente y educación en derechos humanos
- ✓ Formación en derechos humanos y currículo
- ✓ Sujeto de derechos y formación docente

3.4.3. Participantes. Al determinar el interés de la investigación se realizó 12 entrevistas desde los siguientes actores académicos: estudiantes (2), docentes (2) y directivos (2) de cada una de las licenciaturas para poder identificar y analizar el alcance de las categorías en la mirada de cada uno de ellos.

3.4.4. Instrumento. Se elaboró una entrevista semi-estructurada enfocada en las 5 categorías de análisis compuesto por cinco preguntas abiertas con el fin de poder establecer las relaciones que se encuentran entre éstas y poder identificar la dinámica frente al tema de formación en derechos humanos en la Universidad Pedagógica Nacional desde sus diferentes participantes. (Ver Anexo 8).

3.5 INFORME Y VALIDACION DE LA INFORMACION

Con la presente investigación se pretendió generar relaciones e interpretaciones de las dinámicas mediante el análisis de manera cuantitativa y cualitativa frente al establecimiento de significados que estas dinámicas sociales tienen para sus actores y poder realizar un análisis complementario para poder soportar, determinar y validar la información existente frente a la Formación en Derechos Humanos de los estudiantes de las Licenciaturas en Física y Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. PRESENTACION DE RESULTADOS

A continuación se presenta los primeros resultados de la sección de investigación cuantitativa en el marco de los objetivos propuestos, soportados desde el análisis descriptivo y correlacional desde sus estadísticos propios, se hace necesario recordar que para llegar a estos análisis se elaboraron diversas tablas detalladas las cuales se pueden consultar en anexos. (Ver Anexos 3, 4, 5, 6 y 7).

4.1 DESCRIPCIÓN EN LAS TENDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Tabla 3. Descripción de Tendencias por Dimensiones en las Licenciaturas.

Número de respuestas de tendencia actitudinalmente positivas según dimensiones de formación y semestre académico en estudiantes de las dos licenciaturas:

LICENCIATURA	SEMESTRE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRÁCTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
FISICA	1	261	20	21	27
ESPECIAL		29	26	24	27
FISICA	2	18	26	22	26
ESPECIAL		27	27	19	30
FISICA	3	25	31	17	24
ESPECIAL		36	34	25	38
FISICA	4	22	23	19	22
ESPECIAL		31	29	30	41
FISICA	5	22	32	21	23
ESPECIAL		37	66	126	229
FISICA	6	28	31	23	30
ESPECIAL		53	92	175	320
FISICA	7	27	30	18	24
ESPECIAL		39	69	132	240
FISICA	8	30	29	22	33
ESPECIAL		54	93	180	327
FISICA	9	23	31	22	30
ESPECIAL		46	81	157	284
FISICA	10	23	30	22	30
ESPECIAL		323	486	809	284

¹ Número total de respuestas positivas de los estudiantes

En la tabla anterior se puede observar la distribución de las respuestas de tendencia actitudinalmente positivas, es decir, que son acordes con los planteamientos conceptuales trabajados a nivel categorial, según las repuestas dadas por los estudiantes tanto de la licenciatura en Física como en Educación Especial, por cada uno de los semestres. Estos resultados muestran una mayor apropiación del tema de los derechos humanos en los estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial que en los estudiantes de Licenciatura en Física. A partir de estos datos se puede observar la conveniencia de establecer si existen diferencias significativas entre las licenciaturas con respecto a la formación de derechos Humanos, las cuales podrían darse a partir de los énfasis de dichos programas académicos.

Tabla 4. Total de respuestas en las tendencias actitudinalmente positivas según dimensiones de formación y semestre académico en estudiantes de las dos licenciaturas.

SEMESTRES	Licenciatura en FISICA				Licenciatura en Educación ESPECIAL			
	SUJETO DE DERECHOS TOTALES	ED. EN DDHH TOTALES	PRACTICA PEDAGOGICA TOTALES	FORMACION DOCENTE TOTALES	SUJETO DE DERECHOS TOTALES	ED. EN DDHH TOTALES	PRACTICA PEDAGOGICA TOTALES	FORMACION DOCENTE TOTALES
1	26*	20	21	27	29	26	24	29
2	18	26	22	26	27	27	19	30
3	25	31	17	24	36	34	25	38
4	22	23	19	22	31	29	30	41
5	22	23	19	22	25	36	31	35
6	28	31	23	30	37	27	14	29
7	27	30	18	24	34	29	29	34
8	30	29	22	33	41	31	27	33
9	23	31	22	30	37	25	27	30
10	23	30	22	30	35	32	24	36

* Totales de respuestas positivas de los 9 estudiantes encuestados de cada semestre.

Con respecto a la tabla 4 se evidencia una tendencia mayor en las respuestas positivas en la dimensiones por parte de la licenciatura Educación Especial frente a la de Física y con respecto a las dimensiones se observa con mayor puntuación en Práctica Pedagógica y Formación Docente. Con respecto a la licenciatura en Física se puede identificar mayor respuestas positivas en las dimensiones Educación en Derechos Humanos y Formación Docente.

4.2 DIFERENCIAS EN LAS TENDENCIAS ACTITUDINALES EN LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS EN FÍSICA Y EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Para establecer si existen diferencias significativas en las tendencias actitudinales con respecto a las dimensiones establecidas para la formación en Derechos Humanos de los estudiantes de las licenciaturas, se utilizó el estadístico no paramétrico prueba chi – cuadrado, tomando 8 grados de libertad con un nivel de significancia de 0.5, aplicando la siguiente formula según Wayne (1982):

$$\chi^{2*} = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i} \text{ con } (n-1)(k - 1) \text{ grados de libertad.}$$

Por lo tanto a continuación se muestran las tablas de resultados de las dimensiones para establecer la relación de estas con las licenciaturas. Las tablas están comparando la cantidad de posibilidades que se presentan en las respuestas las cuales van de 0 a 9 y las cantidades de respuestas positivas que se presenta en cada una de las posibilidades por licenciatura.

Tabla 5. Relación entre la dimensión Sujeto de Derechos frente a las respuestas positivas de las licenciaturas

SUJETO DE DERECHOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FISICA	2	10	28	26	20	4	0	0	0	0
ESPECIAL	0	2	13	26	26	16	7	0	0	0

$\chi^2 = 21,4$

Con respecto a la dimensión Sujeto de derechos después de comprobar la relación de las variables por el estadístico teniendo 8 grados de libertad; se puede decir que el valor estadístico (21.4) es mayor que el valor crítico (15.50), por lo tanto se puede decir que existen diferencias significativas a un nivel del 5%.

Tabla 6. Relación entre la dimensión Educación en Derechos Humanos frente a las respuestas positivas de las licenciaturas

ED. EN DDHH	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FISICA	2	6	22	20	27	9	2	2	0	0
ESPECIAL	2	8	19	24	16	13	7	1	0	0

$$x^2= 7,52$$

Frente a la dimensión Educación en Derechos Humanos después de comprobar la relación de las variables por el estadístico teniendo 8 grados de libertad; se puede decir que el valor estadístico (7.52) es mayor que el valor crítico (7.344), existe diferencia significativa a un nivel del 50%.

Tabla 7. Relación entre la dimensión Práctica Pedagógica frente a las respuestas positivas de las licenciaturas

PRÁCTICA PEDAGÓGICA	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FISICA	2	18	32	28	9	1	0	0	0	0
ESPECIAL	3	15	20	21	24	6	1	0	0	0

$$x^2= 15,63$$

En la dimensión Práctica Pedagógica después de comprobar la relación de las variables por el estadístico teniendo 8 grados de libertad; se puede decir que el valor estadístico (15.63) es mayor que el valor crítico (15.50), existe diferencia significativa a un nivel del 5%.

Tabla 8. Relación entre la dimensión Formación Docente frente a las respuestas positivas de las licenciaturas

FORMACIÓN DOCENTE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FISICA	5	12	21	23	11	9	5	4	0	0
ESPECIAL	3	11	32	22	11	8	3	0	0	0

$$x^2= 7.40$$

Con relación a la dimensión Formación Docente después de comprobar la relación de las variables por el estadístico teniendo 8 grados de libertad; se puede decir que el valor estadístico (7.40) es mayor que el valor crítico (7.344), existe diferencia significativa a un 50%.

Ahora bien, se desea conocer la relación que existe a nivel de semestre entre ambas licenciaturas por lo tanto, se utiliza nuevamente el estadístico para poder establecer su dependencia desde 8 grados de libertad.

Tabla 9. Valores de Chi cuadrado con respecto a cada una de las dimensiones y el semestre

SEMESTRE	LICENCIATURA	SUJETO DE DERECHOS		ED. EN DDHH		PRACTICA PEDAGÓGICA		FORMACION DOCENTE	
		x ²	N.S.*	x ²	N.S.	x ²	N.S.	x ²	N.S.
1	FISICA								
	ESPECIAL	25	0,005	4,47	0,5	0,2	0,5	5,66	0,5
2	FISICA								
	ESPECIAL	3,86	0,5	3,28	0,5	4,2	0,5	1,61	0,5
3	FISICA								
	ESPECIAL	9,3	0,5	6,1	0,5	4,44	0,5	7,33	0,5
4	FISICA								
	ESPECIAL	4,33	0,5	6	0,5	7,77	0,5	7,48	0,5
5	FISICA								
	ESPECIAL	4,66	0,5	5,73	0,5	12,57	0,15	10,28	0,25
6	FISICA								
	ESPECIAL	3,66	0,5	3,33	0,5	2,16	0,5	9,28	0,5
7	FISICA								
	ESPECIAL	6,97	0,5	3,66	0,5	4,83	0,5	4,73	0,5
8	FISICA								
	ESPECIAL	5,33	0,5	3,4	0,5	3,4	0,5	9	0,35
9	FISICA								
	ESPECIAL	8,34	0,4	3,34	0,5	6,66	0,5	7,61	0,5
10	FISICA								
	ESPECIAL	13,33	0,15	8,8	0,5	2,44	0,5	6,5	0,5

De la tabla 9 se analizó la relación entre las dimensiones y los semestres, lo cual arrojó lo siguiente:

En el 1er semestre con relación a la dimensión Sujeto de Derechos existe un valor estadístico (chi cuadrado) de 25 con un nivel de significancia del 0.5%, resultado que es significativo entre los programas descartando la hipótesis en este semestre, en los semestres 2° a 10° el nivel de significancia fue del superior al 5% por lo cual se pudo comprobar que la hipótesis planteada es cierta.

Con respecto a la dimensión Educación en Derechos Humanos se pudo observar que en todos los semestres el nivel de significancia superó el 5%, lo cual expresa que la hipótesis es cierta en todos los semestres analizados.

* N.S. Nivel de Significancia

Frente a la Práctica Pedagógica se pudo establecer que en todos los semestres el nivel de significancia superó el 5% , con lo la hipótesis es cierta en todos los semestres analizados.

Y por último frente a la dimensión Formación Docente se pudo establecer que en todos los semestres el nivel de significancia superó el 5%, por lo cual la hipótesis es cierta en todos los semestres analizados.

Los resultados antes descritos validan la hipótesis planteada en la presente investigación, teniendo en cuenta que demuestran, en general, la existencia de diferencias significativas tanto cuantitativas como cualitativas entre las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de las licenciaturas observadas, como futuros maestros.

A continuación se encontrará la segunda parte de los resultados arrojados por la investigación a nivel cualitativo, se analizó las categorías, rutas de sentido y desarrollo de sentidos lógicos, para llegar a las tablas a continuación, se elaboraron tablas detalladas las cuales se evidencian en anexos (Anexo 5)

Tabla 10. Rutas de sentido de directivos frente a las categorías. Licenciatura en Educación Especial.

CATEGORIAS	DIRECTIVO 1	DIRECTIVO 2	RELACION
FORMACION EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRICULO	En la licenciatura se ha abierto la posibilidad de observar relaciones con las diferentes realidades e historias de las instituciones, de los sujetos y del Estado pero. Igualmente falta mayor énfasis en el tema y sus problemáticas.	Se identifica en la licenciatura frente a su disciplina generando fortalezas para el quehacer de esta	Se observan relaciones en la formación de sujetos de derechos y contenidos currículos frente a la realidad de los sujetos y el estado forjando fortalezas para los estudiantes pero falta mayor énfasis en estas.
PRÁCTICA PEDAGOGICA Y FORMACION EN DDHH	Se presenta una formación en DDHH en la práctica pedagógica tanto así que los futuros docentes se dan cuenta que la segregación y exclusión siguen siendo el pan diario. En los trabajos de grado se observa el eje de análisis en los derechos humanos mostrando un análisis frente a las consecuencias positivas o no para los sujetos.	Relación con la disciplina y con el compromiso con el otro frente al manejo de sus DDHH en su contexto.	La práctica pedagógica y la formación en DDHH se presenta en los futuros maestros vivenciando la segregación y exclusión que aún se presenta, igualmente en los trabajos de grado mostrando análisis frente a las consecuencias para los sujetos

CATEGORIAS	DIRECTIVO 1	DIRECTIVO 2	RELACION
FORMACION DOCENTE Y EDUCACION EN DDHH	El centro no es la educación en derechos sino por el contrario es sentirnos como sujeto de derechos, la educación básicamente debe dar cuenta de las historias del cumplimiento e incumplimiento por parte del estado. Papel fundamental de la educación es la historia y la formación ética y política, para la participación y toma de decisiones	El interés es formar sujetos que respondan frente a las situaciones y generar acciones de cambio donde se valide los derechos	En la educación el centro es sentirse como sujeto de derechos, está debe dar cuenta de la historia del cumplimiento por parte del estado y generar acciones de cambio donde se encuentre la invalidación de los derechos.
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACION DOCENTE	Como universidad se requiere mayor fuerza e interés ya que se debe escribir, pensar e investigar como elemento constante, falta actitud de dialogo y encuentro.	Se brinda al estudiante la concepción de sujeto de derechos y como se transforma y valida en diferentes contextos	Como universidad se debe dar mayor fuerza en cuento a la investigación como elemento constante donde se genere dialogo y transformación.
FORMACION EN DDHH Y CURRICULO	La formación en DDHH se da desde primer semestre y existe un espacio en cuarto semestre denominado derechos fundamentales, la licenciatura cuenta con dos líneas de investigación que trabajan como categoría de análisis al sujeto de derechos	Se da de manera transversal pero con la necesidad de asumir los cambios tanto en la identificación como en la intervención a los contextos	Se brinda una formación en DDHH derechos fundamentales, y se trabajan en dos líneas de investigación, pero se necesita asumir cambios frente a la realidad que es necesario intervenir

El análisis frente a la ruta de sentido en cuanto a lo que los directivos de la licenciatura reportan frente a cada una de las categorías se ven reflejados en: el primer semestre los estudiantes cursan asignaturas como epistemología y pedagogía en la línea de Pedagogía y didáctica y en el mismo semestre en la línea disciplinar la asignatura evolución y tendencia en educación especial; en 10 semestre se observan asignaturas como son bioética, y arte, excepcionalidad y cultura, igualmente un espacio de investigación con respecto a la línea; se confirma la fortaleza tanto en el principio de la carrera y en final de esta, el plan curricular de esta licenciatura está diseñado de tal manera que los estudiantes pueden cursar materias optativas que se enmarcan dentro de la formación de derechos humanos dentro de líneas como son:

- **Familia**

Dado que la familia representa la primera y más eficaz institución educativa de formación del ser humano, entonces se requiere formar y orientar a la familia colombiana,

para mejorar sus condiciones y forma de vida. (Escuela de padres de familia).

- **Hombre**

El hombre es el sujeto sobre el cual gira la educación, es por tanto indispensable, definir y procurar con claridad el tipo de hombre deseado por la sociedad colombiana.

- **Docente**

Considerado como eje central dentro del proceso educativo, se pretende pensar en la configuración del docente como un sujeto íntegro, capaz de asumir su responsabilidad como formador de nuevos sujetos.

- **Investigación**

Teniendo en cuenta que la investigación es la base dentro de la formación de todo profesional dedicado a la docencia, es preciso intensificar y desmitificar el proceso de investigación científica y educativa, con el fin de abolir la sectorización teórica o práctica y lograr de esta manera la verdadera educación integral, es un imperativo de cada licenciatura.

Pero igualmente se plantea la necesidad de dar mayor énfasis a estas materias en cuento a su contexto y su interés un poco más abierto que incluya la totalidad de la población y no solamente la parte que refiere a la disciplina.

Tabla 11. Rutas de sentido de profesores frente a las categorías. Licenciatura en Educación Especial.

CATEGORÍAS	PROFESOR 1	PROFESOR 2	RELACION
FORMACIÓN EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	Se hace necesario incorporar la formación de sujetos de derecho ya que es necesario que los docentes en formación reconozcan y respeten dichos derechos así podrán valorar y respetar la diversidad reconociendo en el otro sus capacidades y fomentando así una relación de respeto	Si existe la formación en DDHH en el currículo ya que posibilita la comprensión y concreción de los DDHH promoviendo valores como la libertad, la dignidad, la autonomía, el respeto esenciales para el desarrollo del docente en interacción pedagógica y ético-política.	Es necesario que los docentes en formación reconozcan y respeten para valorar y respetar la diversidad promoviendo valores como libertad, dignidad, autonomía en una interacción pedagógica y ético-política.
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACION EN DDHH	En las prácticas se limita a defender el respeto el derecho a ser partícipes.	Claro que se evidencia en varios espacios como son: - En praxis con respecto a la política pública y las que promueven	Se evidencia en la praxis, en espacios académicos donde se promueve la discusión sobre el tema y en la práctica se limita a

CATEGORÍAS	PROFESOR 1	PROFESOR 2	RELACION
		los derechos - Espacios académicos donde se promueve discusión sobre el tema	defender el derecho a ser partícipes.
		Se solicita a los estudiantes que asistan a las diferentes actividades que se realizan en la UPN y fuera de ella sobre el tema.	
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	Es fundamental formarse en la normatividad pero también en las competencias lingüísticas para argumentar y actuar en sentido crítico	Se evidencia básicamente en tres espacios, fundamentación conceptual, formación ético política y prácticas educativas	Es importante formarse en la normatividad igualmente que en la competencia lingüística para argumentar y actuar
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	Se debe fortalecer la cátedra ya existente teniendo siempre en mente el rol docente de la licenciatura	Se debe trabajar de forma transversal en la formación de docentes en el tema de derechos humanos y por lo tanto se debe fortalecer las prácticas para que se asuman los principios de “educación para todos”	Se debe fortalecer la cátedra y las prácticas para que se asuman los principios trabajando en forma transversal
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Se cuenta espacios como son derechos fundamentales, ética y bioética	Se debe promulgar por un currículo abierto y flexible que pueda responder a las necesidades del estudiante	Se encuentran espacios pero se debe promulgar por un currículo abierto y flexible que puedan responder a las necesidades del estudiante.

Con respecto a los docentes la dinámica se encamina a una responsabilidad conjunta entre el estudiante y la participación de la Universidad para generar compromiso dentro del tema de formación en Derechos Humanos, teniendo en cuenta la naturaleza y dinámica de esta licenciatura se evidencia ciertas necesidades en las cuales se registra un mayor énfasis en lo disciplinario y en lo específico del programa, permitiendo generar discusión frente a observaciones como son: la fragmentación en las áreas del conocimiento y su manejo con el contexto, en algunas ocasiones se da disociación entre la teoría y la práctica o una inadecuada concepción sobre el tema perdiéndose el rumbo y líneas de está.

Tabla 12. Rutas de sentido de estudiantes frente a las categorías. Licenciatura en Educación Especial.

CATEGORÍAS	ESTUDIANTE 1	ESTUDIANTE 2	RELACION
FORMACIÓN EN SUJETO DE	Se hace necesario incluir estos temas teniendo en	Se hace necesario para generar compromiso	Es necesario incluirlo teniendo en cuenta la

CATEGORÍAS	ESTUDIANTE 1	ESTUDIANTE 2	RELACION
DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	cuenta la responsabilidad como futuros docentes en las generaciones venideras.	para el cambio de paradigmas de un país.	responsabilidad y el compromiso para el cambio de paradigmas de un país.
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACION EN DDHH	Cuando se crea una crítica propia frente a lo que se hace y frente a la sociedad	En la praxis se observa ya que como futuros docentes se debe ser coherente frente a la formación de los estudiantes y debe ser adaptado, flexible al contexto social	Coherencia frente a la crítica propia del hacer y deber ser flexible al contexto social
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	Perfil del docente frente a la complacencia, respeto y dialogo, dentro del marco de la convivencia	Se debe formar al sujeto desde sus inicios con las normas necesarios de convivencia, por lo tanto es importante educar en contextos específicos priorizando su interés, su forma de ser y la participación llevándolo hacia la autonomía	Se debe tener en cuenta el perfil del docente desde sus inicios con las normas necesarias de convivencia llevándolo hacia la autonomía y reflexión de sus actos.
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	Se debe posibilitar formas que contengan mucho más que teorías y modelos, algo más aterrizado frente a los eventos que se viven diariamente; desplazamientos, trata de personas para poder plantear buenas alternativas en cualquier entorno	Valorar la experiencia y la autónoma del sujeto que quiere ser formado	Una formación aterrizada frente a los eventos que se viven diariamente valorando la experiencia y la autonomía
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Se evidencia en derechos fundamentales y bioética pero se limita en la intensidad horaria	No es coherente hablar de currículo frente a una sociedad tan multicultural, sino de otras opciones más constructoras	Existe en el currículo material que apuntan a la formación de DDHH pero falta más al respecto teniendo en cuenta la sociedad multicultural

Frente a lo que los estudiantes comentan, se identifican como criterios fundamentales, la ausencia de calidad de los contenidos igualmente la cantidad; la articulación de estos, a través de formas concretas tales como: los campos de formación y los núcleos curriculares; la función esencial del currículo sería la de formar, “especialistas” en la enseñanza, con las connotaciones que le son propias a la educación de personas con discapacidades o necesidades especiales. Se hace referencia a problemas concretos del medio social, cultural y político donde se desenvuelve y desenvolverá el futuro docente.

Tabla 13. Análisis de sentido lógico. Licenciatura en Educación Especial.

CATEGORÍAS	ADMINISTRATIVOS	PROFESORES	ESTUDIANTES
FORMACIÓN EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	Se observan relaciones en la formación de sujetos de derechos y contenidos currículos frente a la realidad de los sujetos y el estado forjando fortalezas para los estudiantes pero falta mayor énfasis en estas.	Es necesario que los docentes en formación reconozcan y respeten para valorar y respetar la diversidad promoviendo valores como libertad, dignidad, autonomía en una interacción pedagógica y ético-política.	Es necesario incluirlo teniendo en cuenta la responsabilidad y el compromiso para el cambio de paradigmas de un país.
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN EN DDHH	La práctica pedagógica y la formación en DDHH se presenta en las futuros maestros vivenciando la segregación y exclusión que aún se presenta, igualmente en los trabajos de grado mostrando análisis frente a las consecuencias para los sujetos	Se evidencia en la praxis, en espacios académicos donde se promueve la discusión sobre el tema y en la práctica se limita a defender el derecho a ser partícipes.	Coherencia frente a la crítica propia del hacer y deber ser flexible al contexto social
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	En la educación el centro es sentirse como sujeto de derechos, está debe dar cuenta de la historia del cumplimiento por parte del estado y generar acciones de cambio donde se encuentre la invalidación de los derechos.	Es importante formarse en la normatividad igualmente que en la competencia lingüística para argumentar y actuar	Se debe tener en cuenta el perfil del docente desde sus inicios con las normas necesarias de convivencia llevándolo hacia la autonomía y reflexión de sus actos.
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	Como universidad se debe dar mayor fuerza en cuenta a la investigación como elemento constante donde se genere dialogo y transformación.	Se debe fortalecer la cátedra y las prácticas para que se asuman los principios trabajando en forma transversal	Una formación aterrizada frente a los eventos que se viven diariamente valorando la experiencia y la autonomía
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Se brinda una formación en DDHH derechos fundamentales, y se trabajan en dos líneas de investigación, pero se necesita asumir cambios frente a la realidad que es necesario intervenir	Se encuentran espacios pero se debe promulgar por un currículo abierto y flexible que puedan responder a las necesidades del estudiante.	Existe en el currículo material que apuntan a la formación de DDHH pero falta más al respecto teniendo en cuenta la sociedad multicultural

Ahora bien frente a un análisis de sentido lógico de los tres actores de la comunidad académica de la licenciatura frente a las categorías se puede identificar la necesidad de formación de nuevos docentes que estén encaminados a generar cambios en la sociedad actual la cual necesita rupturas en la forma en que se ha venido haciendo hasta ahora, ya que la misma sociedad ha cambiado y en su cambio se modifica la forma de entender la

dinámica del mundo, es imperativo romper la continua línea causa-efecto dentro de la forma de hacer las cosas y apostar a la comprensión de nuevas tendencias jugando un papel activo y participativo en los proyectos educativos; poder generar este cambio implica una lógica diferente en la planeación curricular ya que el objetivo fundamental será proporcionar herramientas a los futuros docentes que permita reflexionar y generar nuevas tendencias en su práctica educativa.

Tabla 14. Rutas de sentido de directivos frente a las categorías. Licenciatura en Física.

CATEGORÍAS	DIRECTIVO 1	DIRECTIVO 2	RELACION
FORMACIÓN EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	es un elemento fundamental en los lineamientos de política educativa incluir los mecanismos de defensa y participación de la sociedad e individuos, es fundamental incluirlos por ser formadora de docentes se debe propender por la formación de una ciudadanía crítica y responsable, pero esto no se garantiza en la practica	Existe pero con pocos créditos y debe ser fundamental para formar sujetos morales y políticos, la universidad ha descuidado este tema se debe rescatar el respeto por la institucionalidad y por lo tanto se debe educar en la misma ya que se debe formar en sujeto moral, en virtud cívica y ciudadana	Es fundamental incluir estos temas ya que se debe propender por la formación de una ciudadanía crítica y responsable, existe pero con pocos créditos adicionalmente se debe rescatar el respeto por la institucionalidad y por lo tanto educar en la misma
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN EN DDHH	Existen diversos espacios pero no son suficientes para garantizar mecanismos de participación de la sociedad y de los individuos	Existen espacios pero se hace necesario realizarlo desde el marco legal mucho más estructurado	Existen los espacios pero no los suficientes para generar mecanismos de participación desde un marco legal y vivencial.
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	Se evidencia una necesidad de proyección de los derechos humanos frente a valores como son justicia, solidaridad, convivencia	Los currículos deberían tener una perspectiva a la contribución de fortalecer maestros en estas competencias como política de estado frente a competencias ciudadanas.	Es necesario una proyección de DDHH frente a valores contribuyendo al desarrollo de las competencias políticas y sus alcances
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	El docente debe estar preparado para pensar, justificar y realizar un proyecto democrático así mismo en la posibilidad de generar debate con sustento.	Se debe fortalecer a nivel de cursos extensivos e ir a las localidades impactando las comunidades más vulnerables	El futuro maestro debe estar preparado para elaborar un proyecto democrático y poder sustentarlo tanto dentro como fuera de la institución educativa
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Promover toma de posición crítica y autónoma que defina misionalmente	Se debe fortalecer las acciones por el modelo social las cuales deben apoyarse en las cátedras dentro de un marco social	Generar posiciones críticas y autónomas frente a un modelo social que deben ser enmarcadas en las cátedras vivenciales.

El análisis frente a la ruta de sentido en cuanto a lo que los directivos de la licenciatura reportan frente a cada una de las categorías se ven reflejados en: que existe materias electivas referente al tema pero que es necesario poder establecer dentro del currículo materias que sean de este cohorte pero su asistencia sea obligatorio, es esencial que el futuro maestro genere crítica y reflexión sobre los DDHH, y solamente lo va a generar si se le dan herramientas para ello tanto a nivel teórico como práctico en el momento en que los estudiantes lleguen a su práctica y puedan vivenciarlo, como trae a colación un directivo cuando dice: “El docente debe estar preparado para pensar, justificar y realizar un proyecto democrático así mismo en la posibilidad de generar debate con sustento.” (ED1LF).

Tabla 15. Rutas de sentido de profesores frente a las categorías. Licenciatura en Física

CATEGORÍAS	PROFESOR 1	PROFESOR 2	RELACION
FORMACIÓN EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	Existe pero hace falta más relevancia de estos espacios ya que se llega a prácticas y se desconoce los DDHH	Es necesario para concientizar las problemáticas políticas, económicas y sociales que rodean el entorno	Existen pero no lo suficiente como para concientizar de las problemáticas que rodean el entorno
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN EN DDHH	Explícitamente no se evidencia y pues depende de la postura de los maestro	Se debe pensar en el objetivo de la UPN y se demuestra la necesidad de fortalecer a los futuros educando en el respeto, conocimiento y desarrollo de cultura ciudadana	Depende mucho de la postura de los maestros y es necesario fortalecer en el respeto, conocimiento y desarrollo de cultura ciudadana
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	Debe contar con formación integral y espacio donde deliberadamente se hable sobre el tema	Tener conocimiento sobre el tema y cómo manejar las situaciones relacionadas	Es importante contar con la formación integral para poder manejar las situaciones en los contextos cotidianos.
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	Generar afianzamiento y apropiación mediante la formación política y los espacios informativos	Se debe generar debate dentro de las aulas para así mismo poder ponerlo en práctica en las diferentes situaciones	Generar apropiación mediante el debate frente a la formación política y los espacios formativos
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Los cursos y seminarios de se deben abordar de manera transversal el tema de ciudadanía y derechos humanos	EL currículo no muestra asignaturas con tal lo que existe son electivas que no obligan a versen	Es importante poder tener asignaturas transversales que toquen el tema y que no sean opcionales frente a temas como los DDHH

Con respecto a los docentes, la dinámica se encamina a una responsabilidad en este momento del docente con el estudiante ya que como no existe materias como tales dentro del currículo, es el docente quien según su compromiso con el tema, su manejo en valores y demás genera en el estudiante esa responsabilidad de su hacer dentro de su quehacer. Se observa la necesidad de que estos temas sean trabajados de manera transversal dentro de la licenciatura por el compromiso que se tiene con la sociedad futura de poder entregar a una

comunidad docentes que vele no solo por el conocimiento de la disciplina sino por el enriquecimiento del alumno desde todas sus dimensiones como persona y su relación constante como miembro activo de un tejido social.

Tabla 16. Rutas de sentido de estudiantes frente a las categorías. Licenciatura en Física

CATEGORIAS	ESTUDIANTE 1	ESTUDIANTE 2	RELACION
FORMACION EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRICULO	Se queda con el conocimiento vago de que es “mi derecho” y no se promueve ni mucho menos se profundiza	Se debe formar para capacitar al futuro docente para ser ciudadanos con valores y formación intelectual	Se tiene una perspectiva propia sobre los derechos mas no integradora por lo tanto se debe formar en valores y formación intelectual.
PRACTICA PEDAGOGICA Y FORMACION EN DDHH	No se da a conocer ninguno donde se involucre los derechos humanos	Depende de la práctica sobre lo libre opción que tiene el estudiante de tener interés por el tema	No se identifica claramente y por lo general es opcional del estudiantes, no todos están interesados en estos temas
FORMACION DOCENTE Y EDUCACION EN DDHH	Se debe reconocer los derechos humanos y que el docente este informado y los promueva	Se debe dar desde una perspectiva transversal para poder manejarlos desde diferentes puntos para aplicarlo al contexto	Se debe reconocer los DDHH a nivel transversal y desde contextos diferentes estar informados y promoverlos
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACION DOCENTE	Se debe ingresar un programa en cada licenciatura en la cual se vivencien estos temas	Incorporarlos con más ahínco para los espacios y áreas de formación	Se debe incorporar con mayor ahínco en las diferentes licenciatura en la cual se vivencien estos temas.
FORMACION EN DDHH Y CURRICULO	NO existe ni a nivel teórico ni practico.	Las electivas al respecto son las que ofrece la licenciatura en DDHH	Solamente se ofrece desde lo electivo y no necesariamente desde la licenciatura.

Frente a lo que los estudiantes comentan, se identifica una necesidad propia más no del conjunto para tomar con seriedad estos temas ya que al parecer radica directamente del interés del estudiante a tomar o no la materia electiva que existe al respecto. Igualmente es generalizada la necesidad de poder tener conocimiento amplio al respecto ya que al parecer cuando llegan a los sitios de práctica, se evidencia el desconocimiento frente al manejo de algunas situaciones relacionadas con su lugar como sujetos y es allí donde se lamenta el no poder tener una obligatoriedad frente a los temas de Derechos Humanos, en muchas ocasiones la práctica genera desasosiego en el futuro docente ya que se ve sin herramientas al enfrentar los dilemas del día a día en su quehacer como docente y es la intuición o el aprendizaje que traen de casa lo que hace que los estudiantes puedan sortear estas situaciones.

Tabla 17. Análisis de Sentido Lógico. Licenciatura en Física

CATEGORÍAS	ADMINISTRATIVOS	PROFESORES	ESTUDIANTES
FORMACIÓN EN SUJETO DE DERECHO Y CONTENIDOS CURRÍCULO	Es fundamental incluir estos temas ya que se debe propender por la formación de una ciudadanía crítica y responsable, existe pero con pocos créditos adicionalmente se debe rescatar el respeto por la institucionalidad y por lo tanto educar en la misma	Existen pero no lo suficiente como para concientizar de las problemáticas que rodean el entorno	Se tiene una perspectiva propia sobre los derechos mas no integradora por lo tanto se debe formar en valores y formación intelectual.
PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN EN DDHH	Existen los espacios pero no los suficientes para generar mecanismos de participación desde un marco legal y vivencial.	Depende mucho de la postura de los maestros y es necesario fortalecer en el respeto, conocimiento y desarrollo de cultura ciudadana	No se identifica claramente y por lo general es opcional del estudiantes, no todos están interesados en estos temas
FORMACIÓN DOCENTE Y EDUCACIÓN EN DDHH	Es necesario una proyección de DDHH frente a valores contribuyendo al desarrollo de las competencias políticas y sus alcances	Es importante contar con la formación integral para poder manejar las situaciones en los contextos cotidianos.	Se debe reconocer los DDHH a nivel transversal y desde contextos diferentes estar informados y promoverlos
SUJETO DE DERECHOS Y FORMACIÓN DOCENTE	El futuro maestro debe estar preparado para elaborar un proyecto democrático y poder sustentarlo tanto dentro como fuera de la institución educativa	Generar apropiación mediante el debate frente a la formación política y los espacios formativos	Se debe incorporar con mayor ahínco en las diferentes licenciatura en la cual se vivencien estos temas.
FORMACIÓN EN DDHH Y CURRÍCULO	Generar posiciones críticas y autónomas frente a un modelo social que deben ser enmarcadas en las cátedras vivenciales.	Es importante poder tener asignaturas transversales que toquen el tema y que no sean opcionales frente a temas como los DDHH	Solamente se ofrece desde lo electivo y no necesariamente desde la licenciatura.

Ahora bien frente a un análisis de sentido lógico de los tres actores de la comunidad académica de la licenciatura frente a las categorías se puede identificar la necesidad de actualización curricular con enfoque de manejo de los distintos contextos en los cuales sucede lo cotidiano. Igualmente se puede observar la tendencia a recomendar el fomento de la participación como eje articulador de los propósitos educativos y los intereses académicos presentes en los escenarios institucionales, ante lo cual la educación derechos humanos resulta una alternativa importante para la formación política de los futuros maestros.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Frente a la hipótesis general se evidenció que existen diferencias significativas en los resultados tanto a nivel cuantitativo (en el nivel de relación de las dimensiones) como cualitativo (frente a la asociación de las categorías analizadas) en la Licenciatura en Educación Especial frente a la Licenciatura en Física y su relación con la formación en derechos humanos, esto podría tener su origen en las expectativas que seguramente se encuentran presentes en los aspirantes a egresar de la licenciatura en Educación Especial por su enfoque y sus lineamientos, situación que se diferencia de los aspirantes a egresar de Licenciatura en Física ya que en la mayoría de ellos su foco de interés son las ciencias exactas.

El perfil del aspirante a egresar de la licenciatura en Educación Especial, según la información existente en el sitio web institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (2014) orienta su formación hacia el:

Desarrollo de los procesos de pensamiento, reflexión, innovación e investigación que se requieren para interrogar, comprender, formular y promover la educación, la pedagogía y las didácticas pertinentes para potenciar integralmente poblaciones con necesidades educativas especiales y con posibilidades de desarrollo diferenciales, como sujetos autónomos en la toma de decisiones y en la contribución, vinculación y acceso a los beneficios y recursos del desarrollo cultural, político, económico y social.

Esto es sin lugar a dudas, la demostración de la manera en que en este plan de estudios contempla en su contexto académico la temática inherente al sujeto de derechos, mediante un ciclo fundamental de derechos fundamentales en cuarto semestre, y en las optativas es posible cursar sociedad, cultura y discapacidad, cultura, política y ciudadanía, constitución de sujeto en PCT.E, sujeto y constitución de subjetividad.

En esta licenciatura, las características que fundamentan su formación, hacen énfasis en aspectos considerados relevantes en el campo de este estudio sobre las necesidades prioritarias que en materia de Educación Especial afronta el país, así lo plantea uno de los coordinadores de este licenciatura frente a la formación en Sujeto de Derecho y contenidos curriculares:

... el objetivo de la licenciatura radica en poder desarrollar en el estudiante esa necesidad de invitar a los otros a identificarse como sujetos de derechos frente a las características particulares que se tienen, de esta manera se crea la necesidad de poder desarrollar en la sociedad el interés particular por las diferencias y su enriquecimiento frente al quehacer diario de cada uno de ellos, este objetivo se desarrolla en todos los semestres de la licenciatura desde los diferentes semestres apoyados en el actuar de la praxis hasta finalizar en sus trabajo de grado. (EC2EE).

Ahora bien, en el proceso de aplicación de la encuesta, se identificó que los

estudiantes de la licenciatura en Educación Especial muestran una mayor aprehensión y dominio actitudinal frente a las cuatro dimensiones expuestas: dicha licenciatura al examinarse por separado deja entrever un estado deficitario frente a estas, ya que los datos arrojados evidencian un manejo incompleto de los temas encuestados y entrevistados; en especial frente a las dimensiones formación docente y educación en derechos y que en ambas licenciaturas refieren que se hace necesario poder manejar mayores espacios referentes a estos temas ya que son muy pocos o inexistentes dentro del plan de estudios obligatorios. Al respecto en el proceso de entrevista, un estudiante de la licenciatura en Educación Especial comentó lo siguiente:

Primero se debe tener en cuenta que si se forma a diferentes sujetos con las normas necesarias de convivencia los derechos humanos irán de la mano con esa misma formación. Por eso mi propuesta como docente es educar en contextos específicos de cada sujeto que llega a la escuela priorizando sus intereses y sus formas de ser y participar en la sociedad, teniendo en cuenta que es un ser humano y no una máquina de conceptos. La amabilidad, la coherencia y la individualidad de cada estudiante es significativa y única para cada uno, siempre buscando que el estudiante tenga una formación en libertad y llevándolo hacia la autonomía siempre. (EE2EE).

De otra parte, en la Licenciatura en Física, según la información disponible en el sitio web institucional de la Universidad Pedagógica Nacional (2014) se aprecia un perfil de aspirante a egresado distinto:

... es un programa de formación de docentes capaces de responder a las exigencias que supone la enseñanza de las ciencias, especialmente de la Física, en la Educación Básica y Media, el perfil profesional (...) está orientada a la formación de profesionales conscientes de la función social de la ciencia y su capacidad para transformar nuestra cultura. Capaces de valorar críticamente la pertinencia y proyección de la enseñanza de la Física en nuestra sociedad y de hacer de su práctica un ámbito para la investigación y la solución de problemas.

Ahora bien, lo que realmente se evidencia es que existe mayor peso en el énfasis disciplinar que se estudia en la licenciatura y no en el sentido de lo educativo y lo pedagógico que implica su formación como futuros docentes; en este sentido, se desearía que existiera las mismas condiciones en cuanto a la formación en derechos humanos para ser docentes independientemente de su enfoque disciplinar. De acuerdo con lo que entiende Amaya y Téllez (1987) sobre docencia se puede inferir que el docente debe ser idóneo no solo en su saber específico sino que debe actuar situado en un contexto histórico, que se da por medio de la relación y su mediación desde el saber; por lo tanto en un país donde la violación a los derechos humanos representa una práctica reiterativa, se hace importante lograr que los futuros maestros orienten sus prácticas pedagógicas hacia el desarrollo de un pensamiento libre bajo principios de crítica y reflexión sobre la realidad en la cual viven sus educandos.

Se pudo establecer que la dificultad de la Licenciatura en Física para incorporar los derechos humanos como parte de su currículo, ha radicado en la ausencia de formación e investigación pedagógica, en la experimentación o puesta a prueba de modelos pedagógicos

alternativos que busquen coadyuvar a la solvencia del déficit social existente en los contextos de los jóvenes. Desde las categorías Sujeto de Derecho y Formación Docente uno de los coordinadores de la licenciatura refiere:

...frente a las realidades sociales, políticas y educativas del país, y en el esfuerzo de los educadores para pensar, justificar y realizar el gran proyecto democrático de la convivencia justa, dentro de una sociedad compleja y plural como la nuestra, se requiere hoy espacios de discusión que posibiliten la construcción de referentes democráticos en los miembros de nuestra comunidad universitaria (EC1LF).

Sobre el tema, un docente de la Licenciatura de Física comentó: “Debe tener una formación integral y debe haber espacios formativos que deliberadamente aborde el tema de los derechos humanos” (ED1LF).

Bajo estos mismos planteamientos se encuentran los aportes tanto de directivos, como de docentes y estudiantes que se dan cuenta de la necesidad que se tiene de tener más materias en relación al tema como en su práctica en cuanto a la licenciatura en Educación Especial como lo comenta en una entrevista un director de esta licenciatura:

... porque esta categoría de análisis posibilita la comprensión y concreción de los derechos humanos en los diferentes escenarios educativos y promueve valores como la libertad, la dignidad, la autonomía, el respeto, esencial para que el docente desarrolle sus interacciones pedagógicas y ético-políticas. (ED2EE).

Se hace evidente la necesidad de poder fortalecer estos temas por el compromiso social que se tiene como futuros maestros.

Enmarcado en estos lineamientos y analizando los resultados del instrumento aplicado, frente a la primera hipótesis específica se encontró una mayor evidencia de apropiación de saberes con relación a los derechos humanos, en la tendencia actitudinal de las respuestas de los estudiantes en la Licenciatura en Especial como futuros maestros, con relación a su formación en derechos humanos, ya que según los resultados se encuentra una alta frecuencia en respuestas con tendencia positiva con mayor puntaje en la dimensión Sujeto de Derechos con (332) y Formación Docente con (333). Ahora si bien es cierto que Educación Especial cuenta con datos más favorables en estas dimensiones; en el comportamiento en los datos con respecto a la Licenciatura de Física hay un alto puntaje en la dimensión Educación en DDHH (283), lo cual genera un escenario de potencialidades en estos estudiantes universitarios.

Al comparar los resultados obtenidos en ambas licenciaturas se pudo identificar que los saberes de los encuestados con respecto a cada una de las dimensiones guardan relación directa con los énfasis de las Licenciaturas; así, en la dimensión Sujeto de Derechos existe una intención de relación de 21.4, Práctica Pedagógica de 15.63 y de una manera más baja en relación con la dimensión Educación en DDHH en la cual se evidenció una intención de relación de 7.52, lo cual podría estar relacionado con la ausencia de formación en este

aspecto desde el plan curricular del programa. Con respecto a la dimensión Formación Docente se obtuvo una intención de relación de 7.40, para fines de esta investigación esta dimensión se toma desde el concepto manejado por Álvarez (2005) “la formación de maestros tiene que apuntar a su creatividad, a su flexibilidad, a su capacidad de elegir y de seleccionar lo que es pertinente, profesional capaz de construir y deconstruir conocimiento” bajo esta óptica, es posible determinar que se hace necesario fortalecer la formación docente, dado que es probable que su manera de comprender esta dimensión responda a otros significados que pueda tener este concepto.

Se realizan comparaciones a nivel de semestre esto con el fin de establecer diferencias significativas en las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de ambas licenciaturas; frente a esta hipótesis se pudo establecer que no se evidenció una relación directa entre las dimensiones y los semestres ya que los resultados que arroja el estadístico son fluctuantes entre semestre y dimensiones, donde en el semestre que se encuentra relación ésta es muy baja frente al nivel de significancia que se emplea. Por lo tanto, se puede suponer que el semestre no genera cambios dentro de la formación de sujetos en DDHH de ninguna de las dos licenciaturas. Estos resultados hacen presumir que el conocimiento que poseen los estudiantes sobre derechos humanos van ligados a los aprendizajes que traen de los diferentes ámbitos en los cuales se desarrollan (casa, escuela, familia, compañeros, entorno ciudadano, vecinos, experiencias propias, etc.) generando en el estudiante una determinada postura frente a las diferentes situaciones, hechos, o discursos que se enmarcan en esta línea, como lo comenta Ricoeur (1999), “cada actor debe entrar en un proceso reflexivo sobre sus prácticas, que le posibilite visibilizar su lógica (los supuestos, valoraciones, creencias, opciones implícitas en ellas), mirarlas críticamente (en su lógica y sus efectos), para generar nuevas pertinencias semánticas” (p.12), generar un sentido, identificar y reflexionar frente a prácticas, aplicarlas y poder generar unas nuevas para ser validadas en contextos atribuyendo estos en el logro del aprendizaje de los mismos.

Frente a estos hallazgos se pone en evidencia la última hipótesis con respecto a la identificación de los aspectos relacionados con la formación de sujetos de derechos presentes en los planes curriculares de las dos licenciaturas, se demuestra la necesidad de revisar y reconfigurar el plan curricular de las licenciaturas ya que el desarrollo integral de los estudiantes se debe ver reflejado en los contenidos y en la forma en que se hace significativo para ellos, de modo tal que genere una identidad frente a la responsabilidad social que tienen como futuros maestros. El plan curricular tal como está fortalece de manera permanente el saber específico del futuro docente en lo disciplinar, sin embargo se puede quedar corto en la incorporación de saberes en torno a los derechos humanos y en la necesidad de identificar, reconocer y estructurar la identidad del estudiante como futuro maestro en su labor de constructor de una sociedad; en palabras de González (1995):

... al maestro se le verá como un facilitador que pone en disposición del alumno herramientas y procedimientos a través de los cuales, optimice el objeto de conocimiento de las diferentes materias del currículo. Facilitar es propiciar acciones educativas que permitan ejercitar procesos de pensamiento y transferencia, con la finalidad de que los alumnos se apropien del conocimiento, lo hagan significativo y lo optimicen (p.5)

Desde esta línea y según González (1995) desde su idea de maestro para pensar en la formación de docente se debe tener una línea curricular donde se aborden habilidades para facilitar el desarrollo cognoscitivo en los alumnos, crear ambientes que favorezcan el proceso de pensar en las aulas, evaluar progreso de las habilidades en los estudiantes, siempre ligado con actitudes de apertura al cambio y la disponibilidad para desarrollar nuevas formas de enseñar. Este planteamiento de González se ve reflejado dentro de uno de las respuestas obtenidas en las entrevistas a los docentes, en donde uno de ellos expresa:

El docente en Colombia puede ser formado primero abordando su normatividad a nivel Colombia y a nivel local conociendo su contexto, lo cual le permitirá promover y defender sus derechos y así poder garantizarlos a sus educandos, además debe formarse en competencias lingüísticas que le ayuden a argumentar y actuar con un sentido crítico y una postura coherente donde su intención sea informar y formar sobre todo en la diversidad. (ED1EE).

Por lo tanto, es preciso identificar dos aspectos importantes en el plan curricular; por un lado, la teoría y por otro, la práctica; y cómo éstos están ligados a generar un conocimiento crítico frente a la valoración de las situaciones dadas en un ámbito educativo donde el objetivo primordial es la educación de futuros docentes, es allí donde se valora de manera compleja la práctica pedagógica y la formación docente encaminada a desarrollar en el estudiante por medio de la práctica una responsabilidad social frente a su quehacer futuro. Se trae a colación un comentario al respecto de un coordinador de la Licenciatura en Física el cual comenta:

Los currículos debería adoptar en su formación una perspectiva en derecho, de esta forma se contribuiría a fortalecer a los maestros en esas competencias como política de estado frente a competencias ciudadanas, que se vea un enfoque de derechos en todos los programas porque se obliga a la reflexión dando mayor peso al currículo en ética y valores. Fortalecer al interior de los planes de estudio cátedra en ética y valores y poder fortalecer la Escuela en Formación de Valores, promoviendo cultura de los derechos con recursos a actividades de divulgación con un proyecto local. (EC2LF).

Frente a esto nuevamente se trae a colación una reflexión que como lo plantea Pacheco (1997) la lucha política de la cual ha sido partícipe el curriculum universitario se ha venido dejando de lado en las distintas discusiones y planteamientos, no obstante, en la actualidad se han venido incorporando las preocupaciones de orden político, social, cultural, ideológico y económico en los debates curriculares, con lo cual se ha iniciado un proceso de cambio en torno a las problemáticas académicas del presente.

Por lo tanto, no solo es por la responsabilidad de ser docentes que se tiene como Universidad, sino por la misma responsabilidad de ser sujetos de derechos los cuales generan compromiso y responsabilidades frente a una sociedad que cada vez más necesita miembros con compromiso social, con conceptos críticos y reflexivos que generen una misión, un actuar diferente y coherente frente a las acciones de los colectivos, como lo diría De Alba (2003) “La capacidad de pensar de manera inédita, osada, crítica, creativa y comprometida. (p. 30).

6. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos frente al análisis de las dimensiones de educación en derechos humanos, sujeto de derechos, práctica pedagógica y formación docente, identificadas en esta investigación; se buscó explorar la incidencia de la formación en derechos humanos desde los componentes actitudinales (cognitivo, afectivo y conductual), producto de lo cual es posible afirmar que la licenciatura en Educación Especial introyecta estas cuatro dimensiones de manera más contundente, a contrario sensu de lo que llegan hacerlo los estudiantes de la Licenciatura en Física. Una posible causa de ello, es el enfoque intrínseco abordado en el pensum del programa Educación especial, el hace énfasis en aspectos relacionados con el campo de los derechos humanos, expresado entre otras cosas en las necesidades de formación de educadores en esta disciplina para responder a los requerimientos de orden nacional.

Resulta distinto formar a un futuro Licenciado en Educación Especial que a un futuro Licenciado en Física, en el primer caso existe la intención expresa desde el mismo currículo de que su práctica de la enseñanza esté regida por los principios de una pedagogía humanista. En el caso del licenciado en Física, esa intención no está expresada y con frecuencia no se considera, se hace reiteración en una pedagogía científica. La pedagogía humanista al parecer es la gran ausente en la licenciatura en física, en la práctica cotidiana, en las licenciaturas en ciencias naturales (exactas) las cuales han recibido críticas por su tradicionalismo, queriendo decir con ello su poca permeabilidad al cambio y a las educaciones para responder a las necesidades sociales y del desarrollo de los diferentes saberes.

Se hace necesario replantear el enfoque de los componentes de humanistas en la Licenciatura en Física para incorporar los derechos humanos como parte de su currículo, en el marco de una formación e investigación pedagógica, en la búsqueda de una experimentación o puesta a prueba de modelos pedagógicos alternativos que coadyuven a la solvencia del déficit social existente en los contextos de los futuros maestros.

Por lo tanto, resulta pertinente humanizar la enseñanza de las ciencias exactas, o sea, que estas conlleven al fortalecimiento del sujeto de derechos, lo cual resulta complejo, pues cada ciencia con su estructura representa ya un reto para su aprendizaje. El entender realmente la filosofía de la matemática, la física, el cálculo, por ejemplo: más que una operatividad, que es lo que en la mayoría de los casos se logra, requiere de procesos de cálculos mentales complicados y de lo que podría llamarse proceso de maduración (los cuales no son inmediatos) para una comprensión aproximada de los procesos que rigen tales disciplinas.

Ahora bien, según lo hallado en la licenciatura en Educación Especial y a pesar de existir en ella mayor aprehensión y dominio actitudinal frente a las cuatro dimensiones

expuestas, cuando se examinó su resultado por separado, se encontró un mayor déficit frente a la comprensión sobre las dimensiones formación docente y educación en derechos.

Con respecto a la dimensión práctica pedagógica en ambas licenciaturas, se encontró que la misma es asumida como un mero ejercicio donde se aplican contenidos, aunque se enuncie que debe llevar a la reflexión de la misma praxis. Asumir prácticas docentes sin contexto y verticales, a veces raya en el desconocimiento de las funciones fundamentales del proceso educativo y en la no aplicación de las normas que reglamentan la legislación colombiana; que en muchas ocasiones son innovadoras frente al arraigo de cómo enseñar.

La educación en derechos humanos es un contexto que debe estar explícitamente incluido en los pensum de todas las licenciaturas, educar en derechos humanos (pedagogía humanista) implica que los futuros educadores deberán poseer mística en su labor, que afiance la solidaridad, la libertad y la paz; así mismo, deberán asumir actitudes responsables frente a los problemas de la época, para que se vinculen a la comunidad y se familiaricen con ella, que adquieran seguridad de sí mismos y puedan actuar constructivamente frente a los movimientos sociales. Es de gran importancia canalizar a través de estas cuatro dimensiones expresadas los componentes actitudinales mediante proyectos contextualizados, que satisfagan las necesidades de la sociedad, utilizando los recursos del medio.

En conclusión, los actuales programas de Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Física mostraron una tendencia a dar más importancia a los saberes disciplinares que al saber relacionado con los derechos humanos, a la formación ética y cultural y al desempeño práctico del estudiante, lo que genera la tendencia más a la formación como profesional en Educación Especial o como Físico que como docente educador. Ello se debe a la poca importancia del componente pedagógico en los planes de estudio y a la preponderancia que adquieren las otras áreas del saber.

Se hace necesario que los programas académicos tengan en cuenta la realidad socio-económica, política, cultural y propiamente educativa de la actual Colombia desde sus estructuras curriculares.

De otra parte, la Práctica Docente se reduce a un evento curricular de segundo orden, como requisito formal dentro del proceso de formación del futuro educador, cuando ella debería ser el eje central de la formación y la base fundamental de la reflexión teórica y del aprendizaje. Si la docencia es fundamentalmente un quehacer práctico, que se desarrolla en contextos sociales complejos y disímiles de un lugar a otro, la Práctica Docente exige la máxima de nuestras atenciones para darle un carácter integral que le permita al estudiante y a nuestros docentes construir el conocimiento pedagógico sobre el acontecer pedagógico y no sobre marcos teóricos que muchas veces no tienen nada que ver con nuestra propia

realidad educativa. No se trata de estimular y caer en el practicismo al margen de la teoría pedagógica, sino de concederle a la práctica el lugar que le corresponde en la formación docente.

En cuanto al desarrollo de programas de mejoramiento educativo y de servicios de extensión a la comunidad, la UPN carece de una oferta de formación en derechos, circunscribiéndose casi que exclusivamente a la licenciatura en Derechos Humanos con énfasis en Comunitaria.

Frente a los hallazgos encontrados, se recomienda el rediseño de la estructura curricular para la conformación de los maestros para establecer una vinculación, a través de la práctica, con las necesidades propias de la comunidad, innovar y experimentar en el campo de lo pedagógico y por último siendo no menos importante el recordar que la función del docente es la de formar un futuro profesional que, no sólo se dedique a transmitir contenidos de las asignaturas o materias, sino que, además, se preocupe por el presente y porvenir del hombre colombiano enseñándole a pensar, reflexionar, criticar y actuar frente a las diferentes situaciones que vivirá en el día a día teniendo como objetivo el compromiso con un sociedad más clara y justa frente a la apropiación de las acciones encaminadas a promover los derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA

Aignerren, M. (2010). Diseños Cuantitativos. Centro de Estudios de Opinión. Medellín: Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Álvarez G, A. (2005). En Periódico Al Tablero. Recuperado en junio 20 de 2014 de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-89943.html>.

Amaya de O, G. y Téllez, G. (1987). Tendencias y políticas en la Formación de Docentes. Ponencia: El reto de la calidad educativa. Bogotá: Universidad Pedagógica nacional.

Amnistía Internacional. (1995). Educación en derechos humanos: propuestas didácticas. Madrid: Libros de la Catarata.

Amnistía Internacional (2012) Convertirse en un colegio amigo de los Derechos Humanos. Madrid: Libros de la Catarata.

Benedito, V., Ferrer, V. y Ferreres, V. (1995). La Formación Universitaria a Debate: Análisis de Problemas y Planteamiento. Barcelona: Universidad de Barcelona.

Bourdieu, P y Passeron, J. (1996). La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Barcelona: Ed. Laila S.A.

Bourdieu, P. (1997). Razones prácticas Sobre la teoría de la acción. Traducido por Thomas Kauf. Barcelona: Ed Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). Cosas dichas. Barcelona: Ed. Gedisa.

Bourdieu, P. (2001). Poder, derecho y Clases Sociales. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer, S.A.

Camargo, M., Calvo, G., Franco, M., Vergara M., Londoño, F y Garavito, C. (2004). Las necesidades de Formación Permanente del Docente. Revista de Educación y Educadores, Vol 7. Bogotá, D.C.: Universidad de la Sabana.

Cantoni (2009) Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa Argentina: Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales. Volumen 7 No.2.

Cátedra de Pedagogía – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ “Pierre Bourdieu: el capital cultural y la reproducción social”, <http://www.unlz.edu.ar/catedras/s-pedagogia/artic3.htm>

Coulon, A. (1995). Etnometodología y educación. Barcelona: Paidós.

De Alba, A. (2003). Currículum universitario de cara al nuevo milenio. México: Editorial Plaza y Valdés.

Franco de Machado, C., (1984). Formación de Educadores: una propuesta para la Innovación. Santiago de Chile: UNESCO.

Freire, P., (1971). La Educación como Práctica de la Libertad. Montevideo: Ed. Tierra Nueva.

Galán, A. (1987). La Formación y Capacitación del Docente en Colombia. Memorias. Bogotá, D.C.: MEN – ICFES.

Gimenez, G. (2005). Introducción a La sociología de Pierre Bourdieu en: Ensayos sobre Pierre Bourdieu y su obra. México: Universidad Autónoma de México.

González, L. (1.995) Formación de docente y diseño curricular. Sinectica 7. Julio – Diciembre. Conferencia presentada en el 3er. Simposium en Ciencias de la Educación, Proceso de Formación y Actualización de profesionales de la Educación.

Gutiérrez, A. (1997). Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales. Malvinas: Editorial Universitaria - Universidad Nacional de Misiones.

Hernández, Fernández y Baptista (2006) Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.

Herreño, A. (2011). Práctica de los derechos humanos en la formación de maestros: Una apuesta por la mayoría de edad. Cali: Universidad de San Buenaventura Cali.

Hoja de Ruta Plan de Desarrollo Institucional. (2014). Bogotá, D.C.: Universidad Pedagógica Nacional.

Hoyos, G. (2008). Filosofía de la educación. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. Volumen 1. Número 2. Enero – Junio de 2009. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana,

Hueso A. y Cascant, M.P. (2012). Metodología y tendencias cuantitativas de investigación. Cuadernos Docentes en Proceso de Desarrollo N.1. Valencia: Editorial Universidad Politécnica de Valencia.

Ibarra, D. (2007) Derechos humanos y realidades sociales. México. Universidad Nacional Autónoma de México.

Infante Acevedo, R.; González, M., Sequeda, M., y Chaparro, J., (1994). La acción de tutela en educación. Educación y Modernidad: Una Escuela para la Democracia. Bogotá, D.C.: Instituto para el desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

Jares, X., (1999). Educación y Derechos Humanos, estrategias didácticas y organizativas. Madrid: Editorial Popular.

Kemmis, S. (1993). El currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Madrid: Ediciones Morata.

Luhmann, N. (1992). Introducción a la teoría de sistemas. México. Universidad Iberoamericana.

Magendzo, A. (1999). La educación en derechos humanos en América Latina. Una mirada de fin de siglo. PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com.

McGuire, W.J. (1986). Las vicisitudes de actitudes y representaciones similares en la psicología del siglo XX. Revista Europea de Psicología Social 16.

Mestre Chust, J. (2007). La necesidad de la educación en Derechos Humanos. Barcelona, Ed. UOC.

Ministerio de Educación Nacional (2010). Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Bogotá: Impresión Buenos y Creativos S.A.S.

Moreno A. (2003). Introducción elemental a Pierre Bourdieu, Bogotá. Panamericana.

Muñoz, V. (2007). Un mar en la Niebla: Los derechos humanos en las sociedades contemporáneas. Foro Universal de las Culturas de Monterrey.

Nussbaum, M. (2002). Las Mujeres y el Desarrollo Humano. Barcelona. Ed. Herder

Pacheco, T. (1997). Formación universitaria en educación. México: Universidad Autónoma de México.

Papacchini, A. (2003). Filosofía y Derechos Humanos. Cali: Universidad del Valle.

Pérez A., L.(1993). Si digo educar en derechos humanos. Fuente: Biblioteca jurídica En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1843/4.pdf>

Pérez, Á. y Gimeno, J. (1988). Pensamiento y Acción en el profesor: de los estudios sobre la planificación del pensamiento Práctico. En: Infancia y Aprendizaje. Málaga. Vol., 57

Pita F.S. y Pertegas D.S. (2002). Unidad de Epistemología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario. A Coruña (España): Universitario Juan Canalejo.

Programa Mundial para la educación en derechos humanos. (2006). Nueva York y Ginebra: Organización de las Naciones Unidas.

Proyecto Educativo Institucional (2010). Bogotá, D.C.: Universidad Pedagógica Nacional.

R. de Moreno, E. A. (2002). Concepciones de práctica pedagógica. En: Folios, revista de la facultad de humanidades. N° 16 p. 105-129. Tunja. UTP

Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. París: Arrecife Producciones.

Rokeach, M. (1968). *Naturaleza de las actitudes*. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales. Vol. 1 1968,

Rosas, A (2003). *El sentido de la práctica pedagógica en la escuela Normal Distrital Superior María Montessori*. Bogotá, D.C.

Ruiz, A. (2012). *Educación y Democracia: Modernización en la escuela*. Bogotá, D.C.: Corporación Escuela Galán.

Ruiz Olabuenaga, J. I (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sánchez, R. y Camargo, M. (2007). *Sistematización y socialización de la práctica educativa en democracia y derechos humanos 1995 – 2005 en la institución educativa distrital Alberto Lleras Camargo*. Bogotá, D.C.: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP.

Schielfeibein, E.; Braslavsky, C.; Gatti B. A; & Farrés, P. (1996). “Las características de la profesión maestro y la calidad de la educación en América latina” EN: Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el caribe. No 41. Santiago de Chile; UNESCO-OREALC.

Stenhouse, L. (2003). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid. Ed Morata.

Tedesco, J.C. (1995). *El nuevo Pacto Educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.

Toro. J. B. (1996). *El proyecto de nación y la formación de educadores en servicio*. Bogotá, D.C.: Fundación Social.

Wayne W.D. (1982). *Estadística con Aplicación a las Ciencias Sociales y a la Educación*. México: Editorial McGraw-Hill.

Zuluaga, O. L. (1987). *Pedagogía e Historia*. Bogotá, D.C.: Foro Nacional por Colombia.

ANEXOS

Anexo 1. Validación de encuesta: Resultados de la prueba piloto.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO CINDE - UPN
ENCUESTA

1

Licenciatura de: Ed. especial

A continuación, encontrará una serie de planteamientos, ante los cuales podrá seleccionar la opción que usted considere más adecuada y precisa. Por favor, marque con una equis (X) una única opción.

1. Una particularidad de la forma como se entienden los Derechos Humanos es:
 - a) Que los conceptos permanecen iguales en el tiempo, a partir de las experiencias vividas y documentadas por parte de las sociedades.
 - b) Que los conceptos no son estáticos, los derechos son inalienables, interdependientes e indivisibles, nacen de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.
 - c) Que su interpretación únicamente se enmarca en los aspectos discutidos en la Declaración Universal firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.
 - d) No hay una forma de entenderlos.
2. Los principios y valores centrales para cada cultura en un momento determinado, se componen de:
 - a) Normas derivadas de estos principios, e incluyen derechos y deberes de los individuos y grupos.
 - b) Expresiones sociales basadas en las costumbres y la tradición oral de los pueblos.
 - c) Documentos gubernamentales que permiten identificar las líneas de acción frente a lo comunitario.
 - d) Personas que expresan la mejor voluntad para garantizar una transformación social.
3. El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene:
 - a) Criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencian día a día.
 - b) Garantías por parte del Estado para alcanzar algunos beneficios en tanto derechos frente a los demás.
 - c) Titularidad, ejercicio y garantía de sus derechos.
 - d) Las mejores relaciones humanas en la familia, en el trabajo y en el entorno educativo.
4. Educar en y para los derechos humanos implica crear en el estudiante la capacidad para:
 - a) Alcanzar niveles importantes de comprensión frente a lo social, en un marco de respeto, equidad, justicia y democracia.
 - b) Auto reflexionarse como sujeto de derechos activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.
 - c) Coexistir con los demás miembros de una comunidad a partir de un diálogo permanente y abierto que permita escenarios de paz.
 - d) Permitirse asumir el tránsito entre la democracia representativa y la democracia participativa, en el marco de un estado social de derecho.

5. Desde una mirada educativa, la inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a:

- a) Las necesidades de participación de las minorías en procesos políticos de reivindicación de sus derechos y deberes, siempre y cuando cuente con escenarios y garantías por parte del gobierno nacional.
- b) La diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares.
- c) Las distintas subjetividades presentes en comunidades que históricamente han sido discriminadas por no hacer parte de un estándar normal de prácticas sociales, en especial en lo urbano.
- d) Las formas de violencia que se generan en los planteles educativos, a partir del ejercicio de prácticas de segregación promovidas por los profesores en las aulas de clase y demás entornos educativos.

6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:

- a) Que las sociedades reformulen sus miradas e intencionalidades con respecto a la educación y a lo educativo, realizando un tránsito desde una educación para la modernidad hacia una educación para la posmodernidad, es decir, una educación permeada por un sistema político horizontal capaz de brindar oportunidades a su población para un acceso equitativo a los escenarios participativos.
- b) Que los padres de familia aborden otras temáticas en la crianza de sus hijas e hijos, para lograr que puedan convivir con sus iguales en condiciones de respeto por la diferencia, de dignidad, confianza, desarrollo humano y reflexión frente a un contexto diverso.
- c) Que los estudiantes sean más responsables con su formación, mediante la incorporación de hábitos de estudio que permitan concluir los ciclos educativos previstos desde las instituciones con la orientación de los padres y madres de familia, en asuntos relacionados con la apropiación y promoción de una cultura de paz, equidad y libertad.
- d) Que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales.

7. El reto de la educación es permitir la construcción de un dialogo de saberes porque:

- a) La clase es un espacio donde confluyen varios estratos sociales
- b) El profesor tiene en cuenta los conocimientos previos de sus estudiantes.
- c) El profesor tiene en cuenta distintos conceptos durante su clase.
- d) El profesor mantiene diálogos permanentes con sus estudiantes dentro y fuera de su clase.

8. Al estudiante que no va al mismo ritmo de los demás en un salón de clase y que pregunta constantemente, una forma de integrarlo es:

- a) Generarle espacios diferentes donde pueda nivelarse al resto del curso.
- b) Generar las mismas tareas hasta que refuerce.
- c) Darle la oportunidad de presentar los trabajos posteriormente.
- d) Recomendarle un curso diferente.

9. Otra postura más racional para desarrollar conciencia en los derechos humanos en un salón de clase diferente al conocimiento sería:

- a) Desde una fuerte conceptualización.
- b) Un estudio riguroso de la norma.
- c) Desde la casuística.
- d) Desde la práctica por el respeto a la diferencia.

10. La formación docente es entendida como:

- a) Un título que se obtiene en la universidad.
- b) Una inversión que el docente hace a corto, mediano y largo plazo.
- c) Un proceso de actualización permanente, intelectual y pedagógica.
- d) Un ascenso en el escalafón docente.

11. Una de las posibilidades que genera la formación docente es:

- a) Reforzar los conceptos inherentes a la ciencia que orienta paradigmáticamente.
- b) Hacer sus clases dentro de los horarios asignados en la universidad Pedagógica.
- c) Realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada.
- d) Ceñirse al plan curricular preestablecido en su licenciatura de manera puntual.

12. La formación docente concibe al profesor como:

- a) Un profesional que responde conforme se van presentado las preguntas dentro de sus clases de manera ordenada y puntual siguiendo el rigor conceptual de la disciplina.
- b) Un profesional que está regido por parámetros que la misma ciencia que orienta va pautándole los ritmos de su clase y la conceptualización profusa de su disciplina.
- c) Un profesional que genera que, a respeto por el rigor lógico con que aborda la ciencia que le es inherente a su pregrado universitario y al nivel que le fue asignado.
- d) Un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y la reflexión de la misma.

A continuación, encontrará una serie de planteamientos, ante los cuales podrá seleccionar la opción que usted considere más adecuada y precisa. Por favor, marque con una equis (X) una única opción.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO CINDE - UPN
ENCUESTA

1. TOTALMENTE DE ACUERDO
2. TOTALMENTE EN DESACUERDO

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni en acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo.

AFIRMACION	1	2
13. Cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales, este no representa a la persona humana considerada por la Declaración Universal como el ideal del Hombre libre.	A	
14. Ser sujeto de derechos significa tener el criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencia día a día.	A	
15. Se hace necesario evidenciar y sentir el abuso en los DDHH para poder entender, comprender y reflexionar sobre estos.	A	
16. Los aprendizajes que se adquieren de manera flexible en el actuar es la manera más útil para la enseñanza en el salón de clases		A
17. Se puede educar al otro desde el miedo a defender y promover los derechos humanos propios y ajenos si el otro es eventualmente peligroso.		A
18. En el contexto público se evidencia una real afectación frente a los temas de derechos humanos.	A	
19. Se valida la ética desde la desconfianza en el otro y quizás también en uno mismo.	A	
20. Cuando las temáticas carecen de sentido desde lo que se siente, es más difícil su apropiación por parte del estudiante.	A	
21. El reto de la educación es permitir un enlace entre la práctica sentida con la ética y su correspondiente actuar.	A	
22. La formación docente se debe impartir desde el sentimiento que genera los conocimientos para estimular el aprendizaje del estudiante.	A	
23. Dentro de un salón de clase se debe dejar de lado las emocionalidades que generan diversos temas en el docente.		A
24. Es necesario evitar por parte del docente la emocionalidad frente a temas que puedan causar vulnerabilidad en los estudiantes en el salón de clases.		A

AFIRMACIONES	1	2	3	4	5
25. La educación se entiende como un proceso estructurado e intencionado y de acciones que debe ser diseñada e implementada de forma flexible e inclusiva.			A		
26. Las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades deben ser retomadas en el proceso educativo				A	
27. Se puede tomar conciencia de algún tipo de abuso de poder sobre otros cuando se hacen desde conductas socialmente establecidos.			A		
28. Una forma de educar en derechos humanos se evidencia en el actuar del docente fuera de clase.				A	
29. Educar en derechos humanos implica ser coherente frente al actuar y al discurso que se maneja.					A
30. Los actos reflejan el verdadero pensar de las personas frente a temáticas de derechos humanos.				A	
31. La universidad debe construir en sus estudiantes las capacidades de ser, saber y saber hacer para la convivencia de sus futuros alumnos.				A	
32. El futuro profesor debe modificar los actos de enseñanza y aprendizaje para centrarlos en procesos de aprendizaje permanente en los que entran en diálogo los saberes científicos y cotidianos.				A	
33. Es válido que al estudiante molesto (quien pone en tela de juicio la pedagogía de un docente) se le retire de la clase en nombre del correcto proceso educativo de los otros.	A				
34. La transmisión del conocimiento bajo la dirección autoritaria del docente es la forma de mantener una adecuada pedagogía para la educación en DDHH.	A				
35. La formación de un educador debe ser desde su actuar integral, crítica y flexible.			A		
36. Cuando se educa en derechos humanos se educa para comportarse como una persona integral, concebido como sujeto de sus derechos y respetuoso de los ajenos.				A	

(Validación de las respuestas a prueba piloto)

PREGUNTA	CLAVE DE RESPUESTA	No. Personas que acertaron	% de respuestas acertadas
1	B	8	53.3
2	A	6	40
3	C	3	20
4	B	7	46.6
5	B	8	53.3
6	D	9	60
7	B	2	13.3
8	A	11	73.3
9	D	14	93.3
10	C	15	100
11	C	14	93.3
12	D	15	100
13	2	3	20
14	1	7	46.6
15	2	7	46.6
16	1	7	46.6
17	2	11	73.3
18	2	0	0
19	2	9	60
20	1	10	66.6
21	1	15	100
22	1	14	93.3
23	1	2	13.3
24	2	10	66.6
25	5	9	60
26	5	4	26.6
27	1	2	13.3
28	5	6	40
29	5	7	46.6
30	5	4	26.6
31	5	5	53.3
32	5	3	20
33	1	9	60
34	1	8	53.3
35	5	6	40
36	5	7	46.6

Anexo 2. Modelo de encuesta aplicada.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO CINDE – UPN – COHORTE 32

ENCUESTA

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Servir como instrumento de una investigación que pretende realizar un análisis desde una mirada de la configuración de los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, como sujetos de derechos.

NOTA: Los resultados de la presente encuesta y su respectivo análisis harán parte fundamental de una investigación de tipo cuantitativo, tiene un carácter exclusivamente académico y es de carácter anónimo, para el cual no tendrá que suministrar su nombre.

Por favor, seleccione el programa académico al cual pertenece:

- a) Licenciatura en Física
- b) Licenciatura en Educación Especial

Por favor, indique el semestre (de 1° a 10°) en el cual se encuentra:

A continuación, encontrará una serie de planteamientos, ante los cuales podrá seleccionar la opción que usted considere más adecuada y precisa. Por favor, marque con una equis (X) una única opción.

PRIMERA PARTE

1. Una particularidad de la forma como se entienden los Derechos Humanos es:

- a) Que los conceptos permanecen iguales en el tiempo, a partir de las experiencias vividas y documentadas por parte de las sociedades.
- b) Que los conceptos no son estáticos, los derechos son inalienables, interdependientes e indivisibles, nacen de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.
- c) Que su interpretación únicamente se enmarca en los aspectos discutidos en la Declaración Universal firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.
- d) No hay una forma de entenderlos.

2. Los principios y valores centrales para cada cultura en un momento determinado, se componen de:

- a) Normas derivadas de estos principios, e incluyen derechos y deberes de los individuos y grupos.
- b) Expresiones sociales basadas en las costumbres y la tradición oral de los pueblos.
- c) Documentos gubernamentales que permiten identificar las líneas de acción frente a lo comunitario.
- d) Personas que expresan la mejor voluntad para garantizar una transformación social.

3. El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene:

- a) Criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencian día a día.
- b) Garantías por parte del Estado para alcanzar algunos beneficios en tanto derechos frente a los demás.
- c) Titularidad, ejercicio y garantía de sus derechos.
- d) Las mejores relaciones humanas en la familia, en el trabajo y en el entorno educativo.

4. Educar en y para los derechos humanos implica crear en el estudiante la capacidad para:

- a) Alcanzar niveles importantes de comprensión frente a lo social, en un marco de respeto, equidad, justicia y democracia.
- b) Autorreflexionarse como sujeto de derechos activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.
- c) Coexistir con los demás miembros de una comunidad a partir de un diálogo permanente y abierto que permita escenarios de paz.
- d) Permitirse asumir el tránsito entre la democracia representativa y la democracia participativa, en el marco de un estado social de derecho.

5. Desde una mirada educativa, la inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a:

- a) Las necesidades de participación de las minorías en procesos políticos de reivindicación de sus derechos y deberes, siempre y cuando cuente con escenarios y garantías por parte del gobierno nacional.
- b) La diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares.
- c) Las distintas subjetividades presentes en comunidades que históricamente han sido discriminadas por no hacer parte de un estándar normal de prácticas sociales, en especial en lo urbano.
- d) Las formas de violencia que se generan en los planteles educativos, a partir del ejercicio de prácticas de segregación promovidas por los profesores en las aulas de clase y demás entornos educativos.

Instrumento aplicado para realizar una investigación en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Convenio CINDE – UPN.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACION
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO CINDE – UPN – COHORTE 32

ENCUESTA

6. **Apuntar a una educación en derechos humanos implica:**

- a) Que las sociedades reformulen sus miradas e intencionalidades con respecto a la educación y a lo educativo, realizando un tránsito desde una educación para la modernidad hacia una educación para la posmodernidad, es decir, una educación permeada por un sistema político horizontal capaz de brindar oportunidades a su población para un acceso equitativo a los escenarios participativos.
- b) Que los padres de familia aborden otras temáticas en la crianza de sus hijas e hijos, para lograr que puedan convivir con sus iguales en condiciones de respeto por la diferencia, de dignidad, confianza, desarrollo humano y reflexión frente a un contexto diverso.
- c) Que los estudiantes sean más responsables con su formación, mediante la incorporación de hábitos de estudio que permitan concluir los ciclos educativos previstos desde las instituciones con la orientación de los padres y madres de familia, en asuntos relacionados con la apropiación y promoción de una cultura de paz, equidad y libertad.
- d) Que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales.

7. **El reto de la educación es permitir la construcción de un diálogo de saberes porque:**

- a) La clase es un espacio donde confluyen varios estratos sociales
- b) El profesor tiene en cuenta los conocimientos previos de sus estudiantes.
- c) El profesor tiene en cuenta distintos conceptos durante su clase.
- d) El profesor mantiene diálogos permanentes con sus estudiantes dentro y fuera de su clase.

8. **Al estudiante que no va al mismo ritmo de los demás en un salón de clase y que pregunta constantemente, una forma de integrarlo es:**

- a) Generarle espacios diferentes donde pueda nivelarse al resto del curso.
- b) Generar las mismas tareas hasta que refuerce.
- c) Darle la oportunidad de presentar los trabajos posteriormente.
- d) Recomendarle un curso diferente.

9. **Otra postura más racional para desarrollar conciencia en los derechos humanos en un salón de clase diferente al conocimiento sería:**

- a) Desde una fuerte conceptualización.
- b) Un estudio riguroso de la norma.
- c) Desde la casuística.
- d) Desde la práctica por el respeto a la diferencia.

10. **La formación docente es entendida como:**

- a) Apropiación de conocimientos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en un área especializada.
- b) Aprovechamiento de espacios para trabajar situaciones observadas en las necesidades de la sociedad.
- c) Un proceso de actualización permanente, intelectual y pedagógico.
- d) Participación en el diseño de los planes de estudio que permiten afianzar conocimientos científicos.

11. **Una de las posibilidades que genera la formación docente es:**

- a) Aplicar estrategia pedagógica y organizacional orientada a la promoción de los estudiantes
- b) Asegurar difusión y continuidad de las estrategias implementadas mediante la formación de otros docentes.
- c) Realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada.
- d) Evaluar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias genéricas.

12. **La formación docente concibe al profesor como:**

- a) Un profesional que responde conforme se van presentando las situaciones dentro de sus clases orientado por el rigor conceptual de la disciplina.
- b) Un profesional que está regido por parámetros que la misma ciencia que orienta va pautándole los ritmos de su clase y la conceptualización profunda de su disciplina.
- c) Un profesional que sabe enfrentar los diversos obstáculos epistemológicos para afianzar su práctica pedagógica en la universidad.
- d) Un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y la reflexión de la misma.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACION
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CONVENIO CINDE – UPN – COHORTE 32

ENCUESTA

SEGUNDA PARTE

A continuación, encontrará una serie de planteamientos, ante los cuales podrá seleccionar la opción que usted considere más adecuada y precisa. Por favor, marque con una equis (X) una única opción.

1. En desacuerdo
2. De acuerdo

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo.

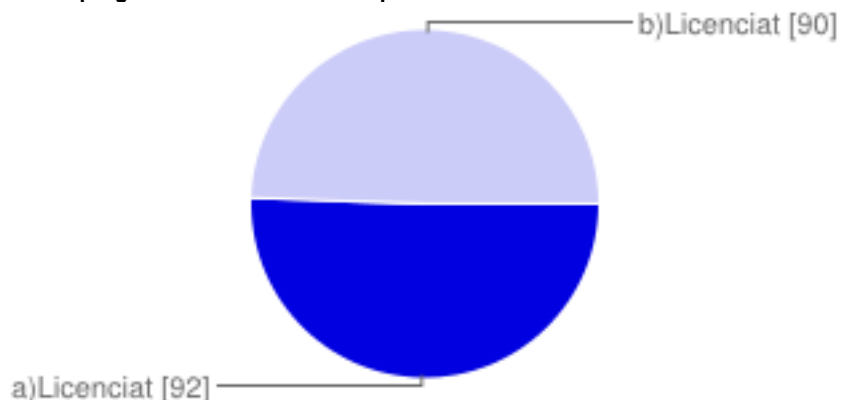
AFIRMACION	1	2
13. Cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales, este no representa a la persona humana considerada por la Declaración Universal como el ideal del Hombre libre.		
14. Ser sujeto de derechos significa tener el criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencia día a día.		
15. Se hace necesario evidenciar y sentir el abuso en los DDHH para poder entender, comprender y reflexionar sobre estos.		
16. Los aprendizajes que se adquieren de manera flexible en el actuar es la manera más útil para la enseñanza en el salón de clases		
17. Se puede educar al otro desde el miedo a defender y promover los derechos humanos propios y ajenos si el otro es eventualmente peligroso.		
18. En el contexto público se evidencia una real afectación frente a los temas de derechos humanos.		
19. Se valida la ética desde la desconfianza en el otro y quizás también en uno mismo.		
20. Cuando las temáticas carecen de sentido desde lo que se siente, es más difícil su apropiación por parte del estudiante.		
21. La formación docente se debe impartir desde el sentimiento que genera los conocimientos para estimular el aprendizaje del estudiante.		
22. Dentro de un salón de clase se debe dejar de lado las emocionalidades que generan diversos temas en el docente.		
23. Es necesario evitar por parte del docente la emocionalidad frente a temas que puedan causar vulnerabilidad en los estudiantes en el salón de clases.		

AFIRMACIONES	1	2	3	4	5
24. La educación se entiende como un proceso estructurado e intencional y de acciones que debe ser diseñada e implementada de forma flexible e inclusiva.					
25. Las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades deben ser retomadas en el proceso educativo					
26. Se puede tomar conciencia de algún tipo de abuso de poder sobre otros cuando se hacen desde conductas socialmente establecidos.					
27. Una forma de educar en derechos humanos se evidencia en el actuar del docente fuera de clase.					
28. Educar en derechos humanos implica ser coherente frente al actuar y al discurso que se maneja.					
29. Los actos reflejan el verdadero pensar de las personas frente a temáticas de derechos humanos.					
30. La universidad debe construir en sus estudiantes las capacidades de ser, saber y saber hacer para la convivencia de sus futuros alumnos.					
31. El futuro profesor debe modificar los actos de enseñanza y aprendizaje para contrarlos en procesos de aprendizaje permanente en los que entran en diálogo los saberes científicos y cotidianos.					
32. Es válido que al estudiante molesto (quien pone en tela de juicio la pedagogía de un docente) se le retire de la clase en nombre del correcto proceso educativo de los otros.					
33. La transmisión del conocimiento bajo la dirección autoritaria del docente es la forma de mantener una adecuada pedagogía para la educación en DDHH.					
34. La formación de un educador debe ser desde su actuar integral, crítica y flexible.					
35. Cuando se educa en derechos humanos se educa para comportarse como una persona integral, concebido como sujeto de sus derechos y respetuoso de los ajenos.					

Instrumento aplicado para realizar una investigación en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. Convenio CINDE – UPN.

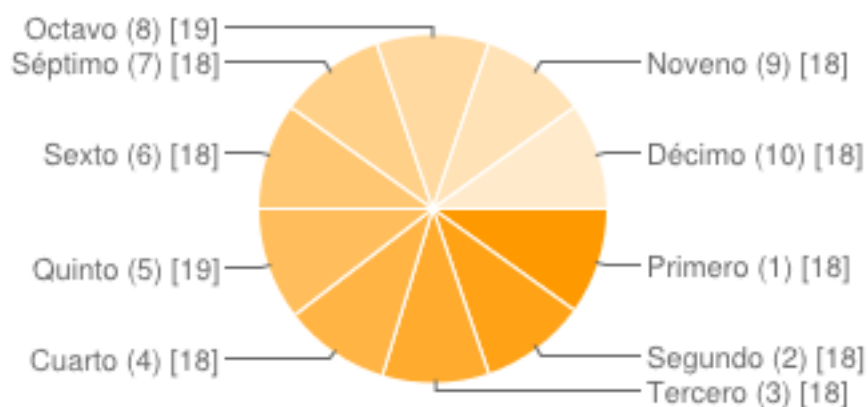
Anexo 3. Resultados generales de la aplicación de las encuestas.

Por favor seleccione el programa académico al cual pertenece:



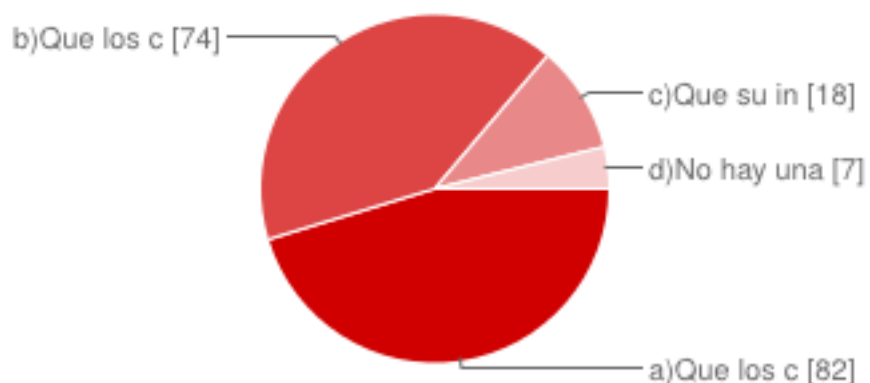
a) Licenciatura en Física	92	51%
b) Licenciatura en Educación Especial	90	49%

Por favor indique el semestre (de 1° a 10°) en el cual se encuentra:



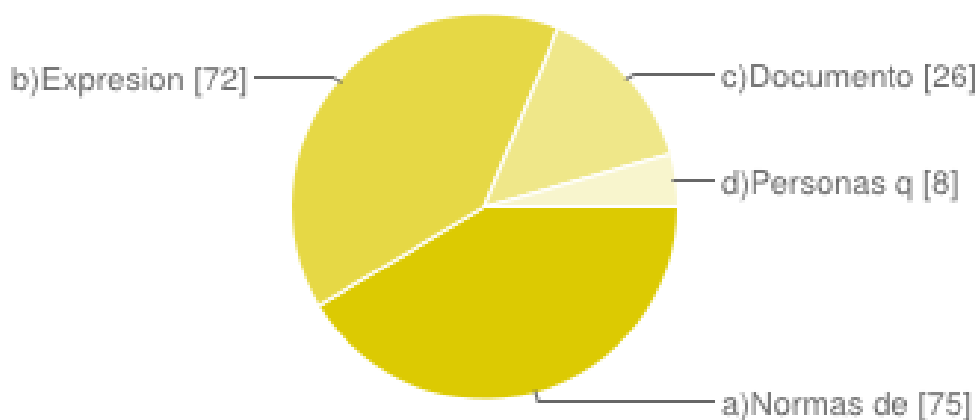
Primero (1)	18	10%
Segundo (2)	18	10%
Tercero (3)	18	10%
Cuarto (4)	18	10%
Quinto (5)	19	10%
Sexto (6)	18	10%
Séptimo (7)	18	10%
Octavo (8)	19	10%
Noveno (9)	18	10%
Décimo (10)	18	10%

1. Una particularidad de la forma como se entienden los Derechos Humanos es:



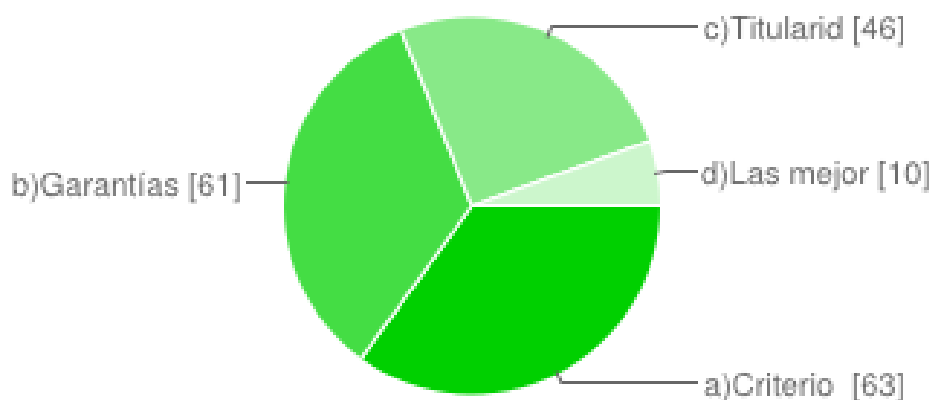
a) Que los conceptos permanecen iguales en el tiempo, a partir de las experiencias vividas y documentadas por parte de las sociedades.	82	45%
b) Que los conceptos no son estáticos, los derechos son inalienables, interdependientes e indivisibles, nacen de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.	74	41%
c) Que su interpretación únicamente se enmarca en los aspectos discutidos en la Declaración Universal firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.	18	10%
d) No hay una forma de entenderlos.	7	4%

2. Los principios y valores centrales para cada cultura en un momento determinado, se componen de:



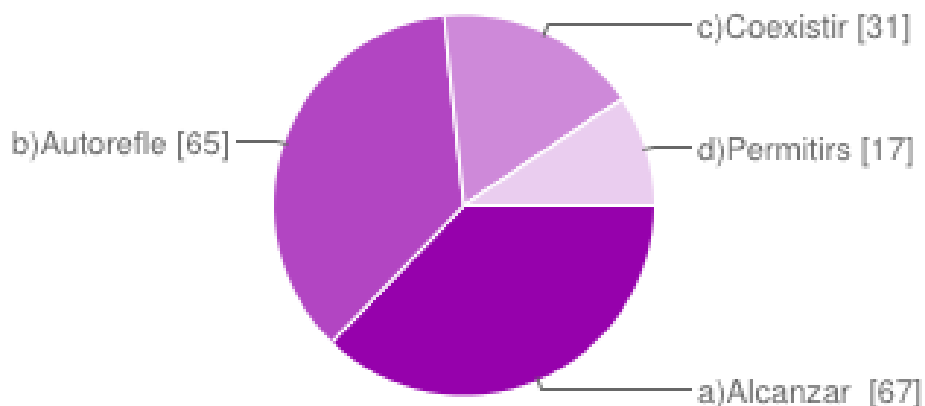
a) Normas derivadas de estos principios, e incluyen derechos y deberes de los individuos y grupos.	75	41%
b) Expresiones sociales basadas en las costumbres y la tradición oral de los pueblos.	72	40%
c) Documentos gubernamentales que permiten identificar las líneas de acción frente a lo comunitario.	26	14%
d) Personas que expresan la mejor voluntad para garantizar una transformación social.	8	4%

3. El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene:



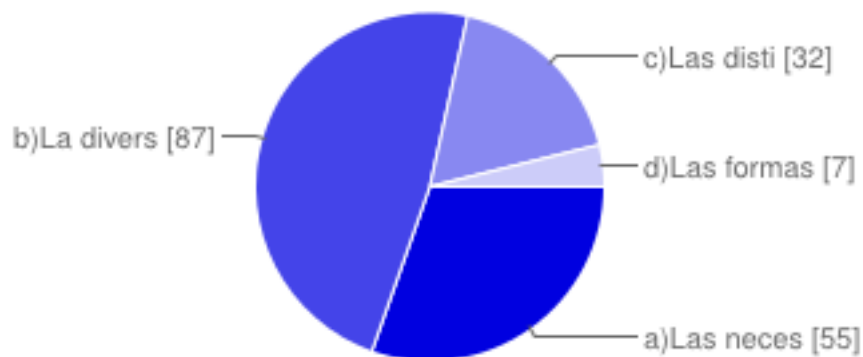
a) Criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencian día a día.	63	35%
b) Garantías por parte del Estado para alcanzar algunos beneficios en tanto derechos frente a los demás.	61	34%
c) Titularidad, ejercicio y garantía de sus derechos.	46	26%
d) Las mejores relaciones humanas en la familia, en el trabajo y en el entorno educativo.	10	6%

4. Educar en y para los derechos humanos implica crear en el estudiante la capacidad para:



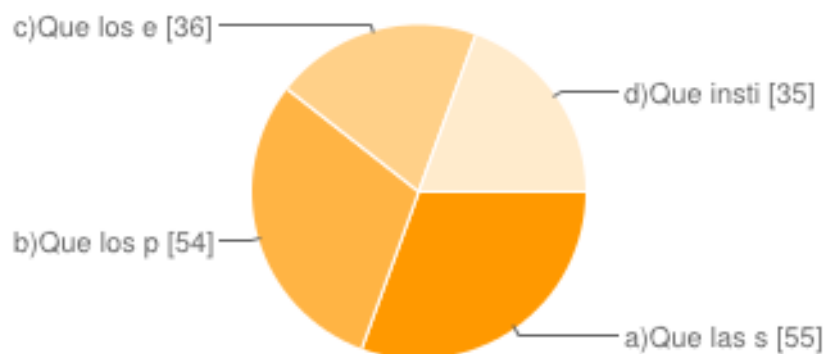
a) Alcanzar niveles importantes de comprensión frente a lo social, en un marco de respeto, equidad, justicia y democracia.	67	37%
b) Autoreflexionarse como sujeto de derechos activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.	65	36%
c) Coexistir con los demás miembros de una comunidad a partir de un diálogo permanente y abierto que permita escenarios de paz.	31	17%
d) Permitirse asumir el tránsito entre la democracia representativa y la democracia participativa, en el marco de un estado social de derecho.	17	9%

5. Desde una mirada educativa, la inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a:



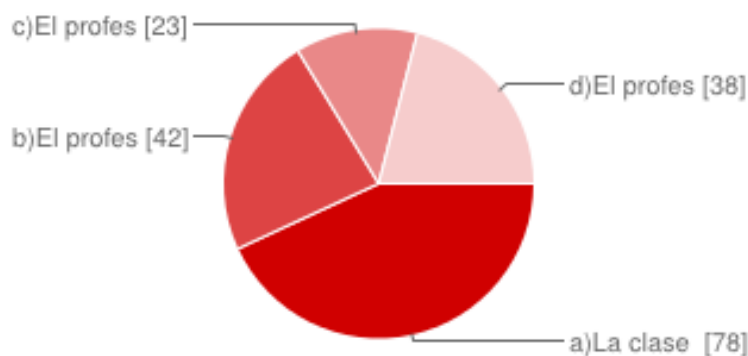
a) Las necesidades de participación de las minorías en procesos políticos de reivindicación de sus derechos y deberes, siempre y cuando cuente con escenarios y garantías por parte del gobierno nacional.	55	30%
b) La diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares.	87	48%
c) Las distintas subjetividades presentes en comunidades que históricamente han sido discriminadas por no hacer parte de un estándar normal de prácticas sociales, en especial en lo urbano.	32	18%
d) Las formas de violencia que se generan en los planteles educativos, a partir del ejercicio de prácticas de segregación promovidas por los profesores en las aulas de clase y demás entornos educativos.	7	4%

6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:



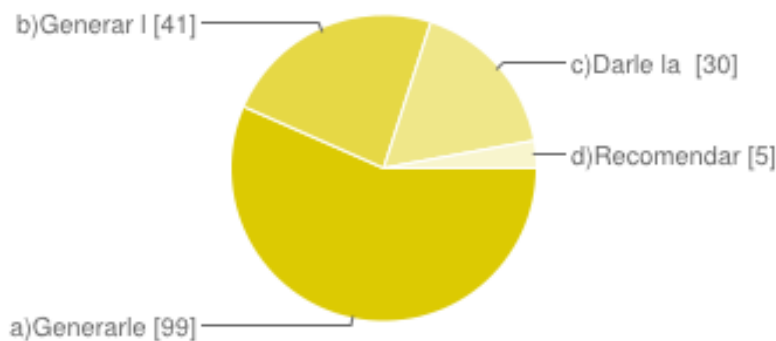
a) Que las sociedades reformulen sus miradas e intencionalidades con respecto a la educación y a lo educativo, realizando un tránsito desde una educación para la modernidad hacia una educación para la posmodernidad, es decir, una educación permeada por un sistema político horizontal capaz de brindar oportunidades a su población para un acceso equitativo a los escenarios participativos.	55	31%
b) Que los padres de familia aborden otras temáticas en la crianza de sus hijas e hijos, para lograr que puedan convivir con sus iguales en condiciones de respeto por la diferencia, de dignidad, confianza, desarrollo humano y reflexión frente a un contexto diverso.	54	30%
c) Que los estudiantes sean más responsables con su formación, mediante la incorporación de hábitos de estudio que permitan concluir los ciclos educativos previstos desde las instituciones con la orientación de los padres y madres de familia, en asuntos relacionados con la apropiación y promoción de una cultura de paz, equidad y libertad.	36	20%
d) Que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales.	35	19%

7. El reto de la educación es permitir la construcción de un diálogo de saberes porque:



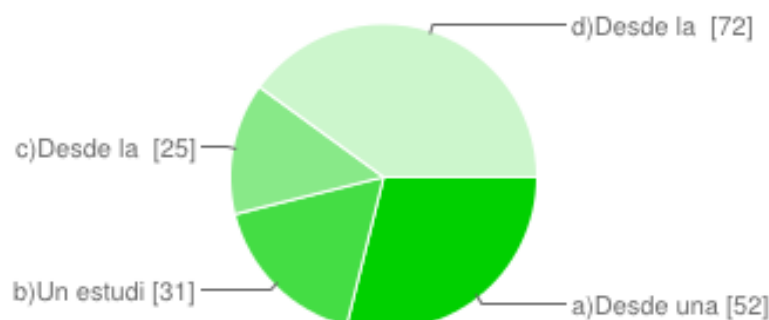
a) La clase es un espacio donde confluyen varios estratos sociales.	78	43%
b) El profesor tiene en cuenta los conocimientos previos de sus estudiantes.	42	23%
c) El profesor tiene en cuenta distintos conceptos durante su clase.	23	13%
d) El profesor mantiene diálogos permanentes con sus estudiantes dentro y fuera de su clase.	38	21%

8. Al estudiante que no va al mismo ritmo de los demás en un salón de clase y que pregunta constantemente, una forma de integrarlo es:



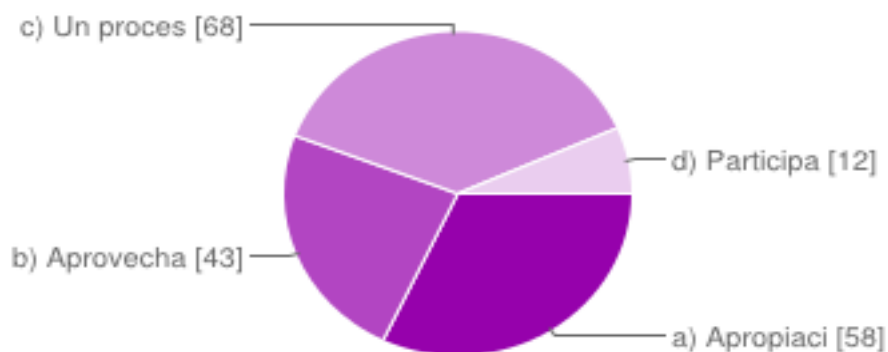
a) Generarle espacios diferentes donde pueda nivelarse al resto del curso.	99	57%
b) Generar las mismas tareas hasta que refuerce.	41	23%
c) Darle la oportunidad de presentar los trabajos posteriormente.	30	17%
d) Recomendarle un curso diferente.	5	3%

9. Otra postura más racional para desarrollar conciencia en los derechos humanos en un salón de clase diferente al conocimiento seria:



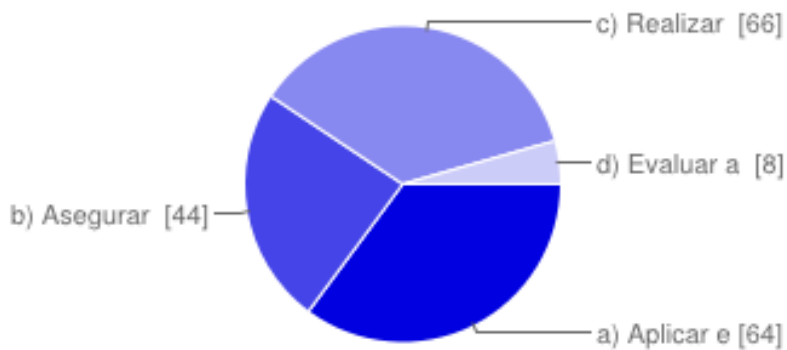
a) Desde una fuerte conceptualización.	52	29%
b) Un estudio riguroso de la norma.	31	17%
c) Desde la casuística.	25	14%
d) Desde la práctica por el respeto a la diferencia.	72	40%

10. La formación docente es entendida como:



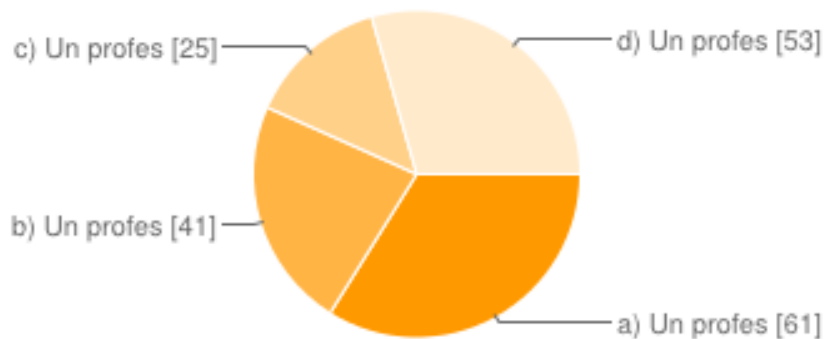
a) Apropiación de conocimientos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en un área especializada.	58	32%
b) Aprovechamiento de espacios para trabajar situaciones observadas en las necesidades de la sociedad.	43	24%
c) Un proceso de actualización permanente, intelectual y pedagógico.	68	38%
d) Participación en el diseño de los planes de estudio que permiten afianzar conocimientos científicos.	12	7%

11. Una de las posibilidades que genera la formación docente es:



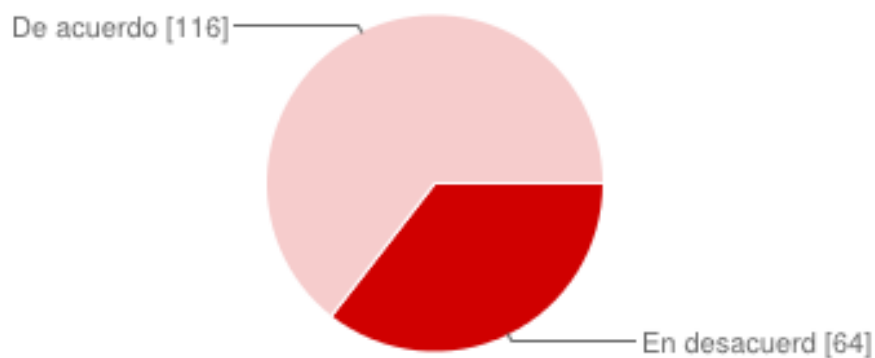
a) Aplicar estrategia pedagógica y organizacional orientada a la promoción de los estudiantes	64	35%
b) Asegurar difusión y continuidad de las estrategias implementadas mediante la formación de otros docentes.	44	24%
c) Realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada.	66	36%
d) Evaluar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias genéricas.	8	4%

12. La formación docente concibe al profesor como:



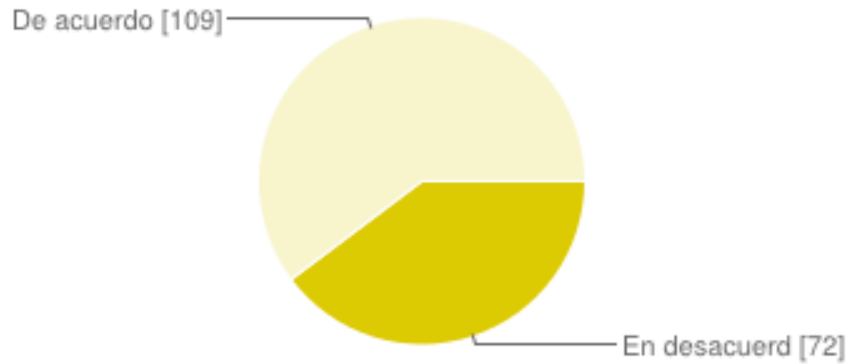
a) Un profesional que responde conforme se van presentado las situaciones dentro de sus clases orientado por el rigor conceptual de la disciplina.	61	34%
b) Un profesional que está regido por parámetros que la misma ciencia que orienta va pautándole los ritmos de su clase y la conceptualización profusa de su disciplina.	41	23%
c) Un profesional que sabe enfrentar los diversos obstáculos epistemológicos para afianzar su práctica pedagógica en la universidad.	25	14%
d) Un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y la reflexión de la misma.	53	29%

13. Cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales, este no representa a la persona humana considerada por la Declaración Universal como el ideal del Hombre libre.



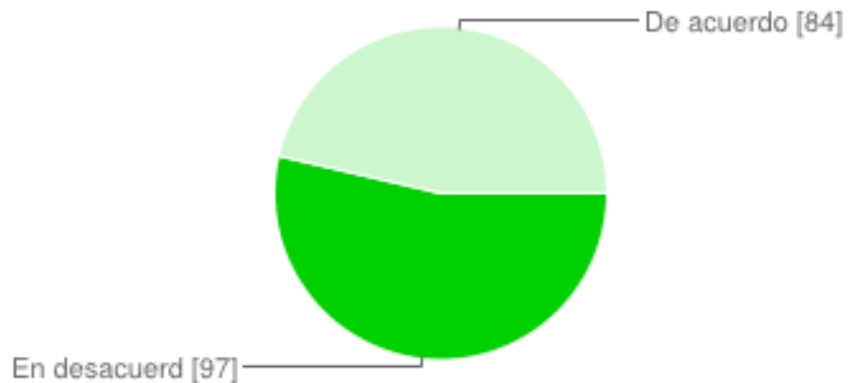
En desacuerdo	64	36%
De acuerdo	116	64%

14. Ser sujeto de derechos significa tener el criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencia día a día.



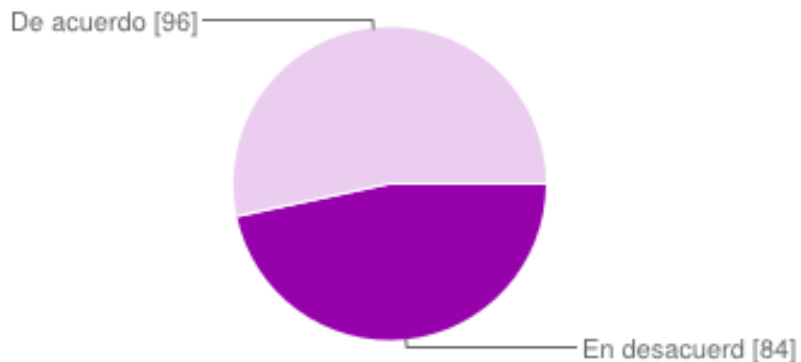
En desacuerdo	72	40%
De acuerdo	109	60%

15. Se hace necesario evidenciar y sentir el abuso en los DDHH para poder entender, comprender y reflexionar sobre estos.



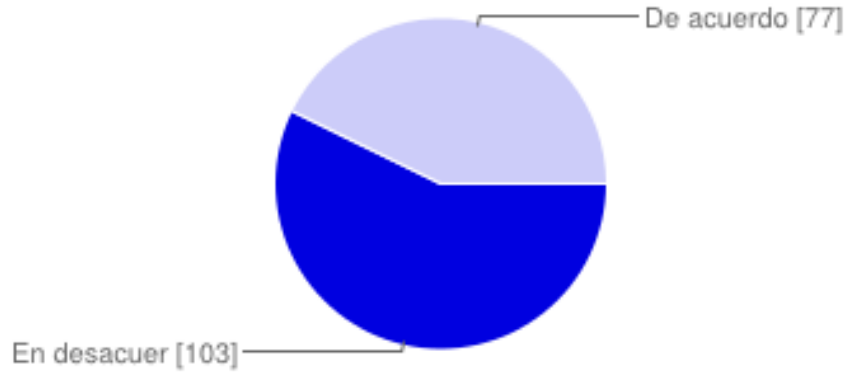
En desacuerdo	97	54%
De acuerdo	84	46%

16. Los aprendizajes que se adquieren de manera flexible en el actuar es la manera más útil para la enseñanza en el salón de clase.



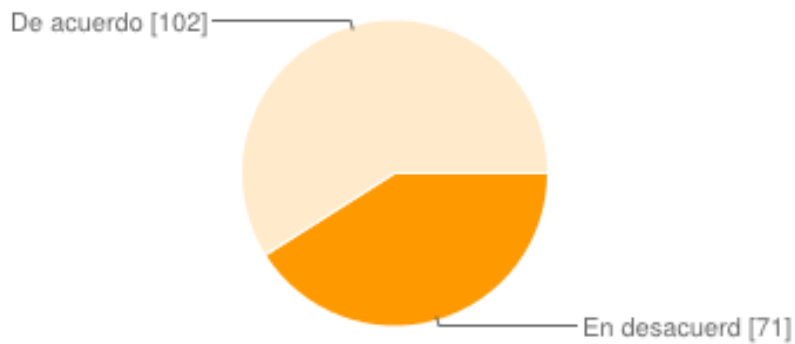
En desacuerdo	84	47%
De acuerdo	96	53%

17. Se puede educar al otro desde el miedo a defender y promover los derechos humanos propios y ajenos si el otro es eventualmente peligroso.



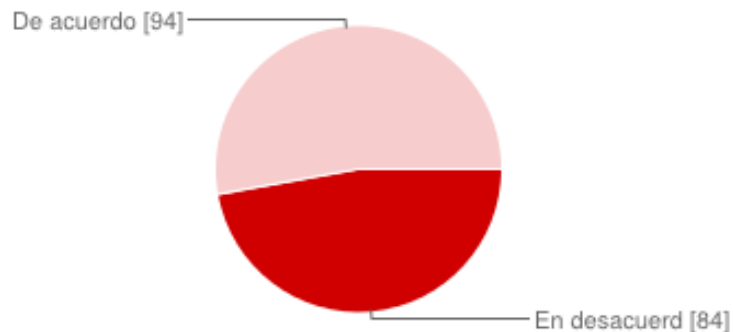
En desacuerdo	103	57%
De acuerdo	77	43%

18. En el contexto público se evidencia una real afectación frente a los temas de derechos humanos.



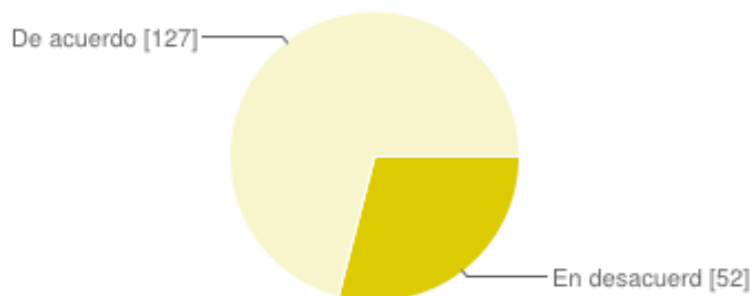
En desacuerdo	71	41%
De acuerdo	102	59%

19. Se valida la ética desde la desconfianza en el otro y quizás también en uno mismo.



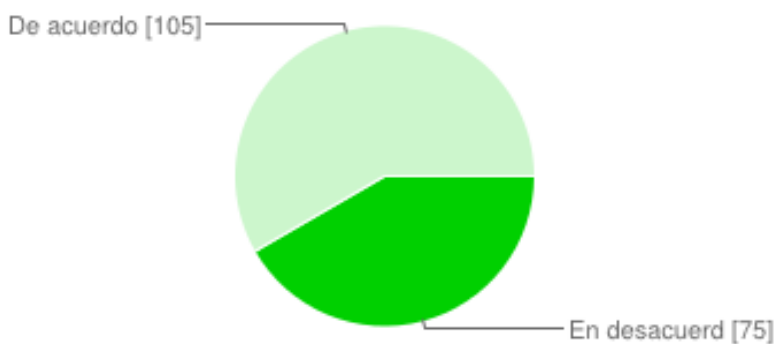
En desacuerdo	84	47%
De acuerdo	94	53%

20. Cuando las temáticas carecen de sentido es más difícil su apropiación por parte del estudiante.



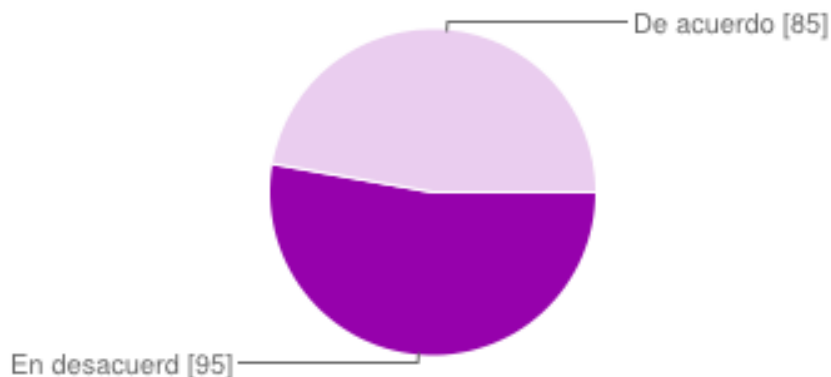
En desacuerdo	52	29%
De acuerdo	127	71%

21. La formación docente se debe impartir desde el sentimiento que genera los conocimientos para estimular el aprendizaje del estudiante.



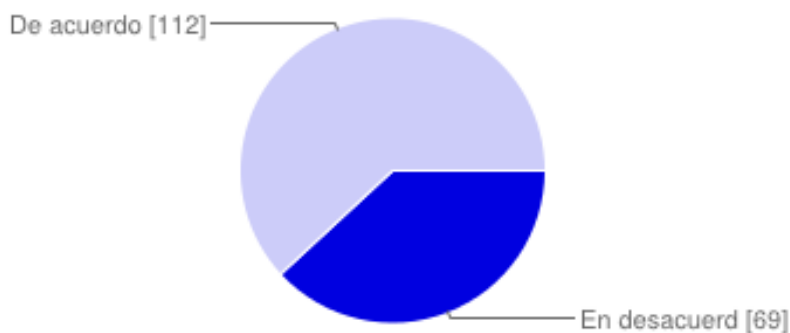
En desacuerdo	75	42%
De acuerdo	105	58%

22. Dentro de un salón de clase se debe dejar de lado las emocionalidades que generan diversos temas en el docente.



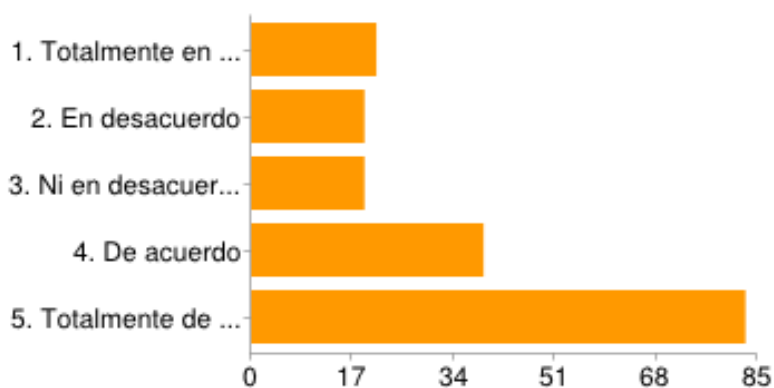
En desacuerdo	95	53%
De acuerdo	85	47%

23. Es necesario evitar por parte del docente la emocionalidad frente a temas que puedan causar vulnerabilidad en los estudiantes en el salón de clases.



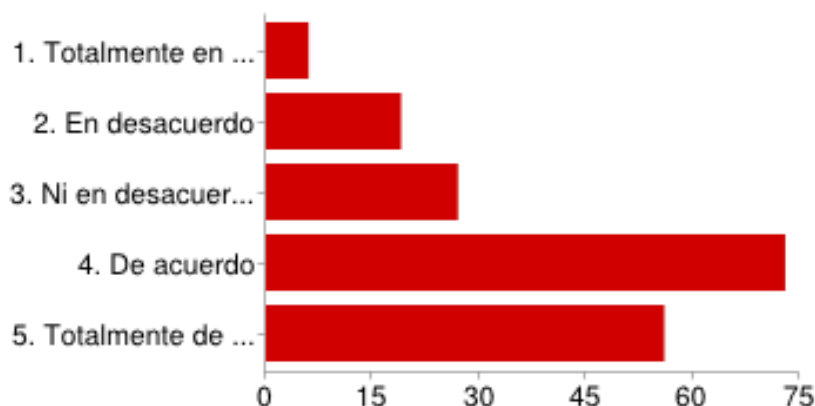
En desacuerdo	69	38%
De acuerdo	112	62%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [24. La educación se entiende como un proceso estructurado e intencionado y de acciones que debe ser diseñada e implementada de forma flexible e inclusiva.]



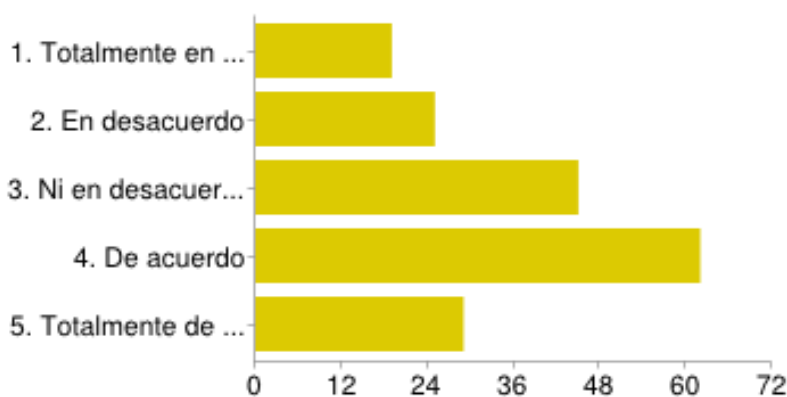
1. Totalmente en desacuerdo	21	12%
2. En desacuerdo	19	10%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	19	10%
4. De acuerdo	39	22%
5. Totalmente de acuerdo	83	46%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [25. Las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades deben ser retomadas en el proceso educativo.]



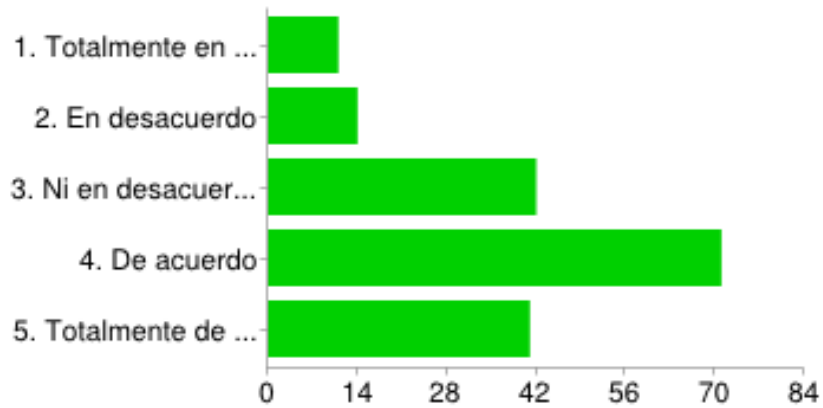
1. Totalmente en desacuerdo	6	3%
2. En desacuerdo	19	10%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	27	15%
4. De acuerdo	73	40%
5. Totalmente de acuerdo	56	31%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [26. Se puede tomar conciencia de algún tipo de abuso de poder sobre otros cuando se hacen desde conductas socialmente establecidos.]



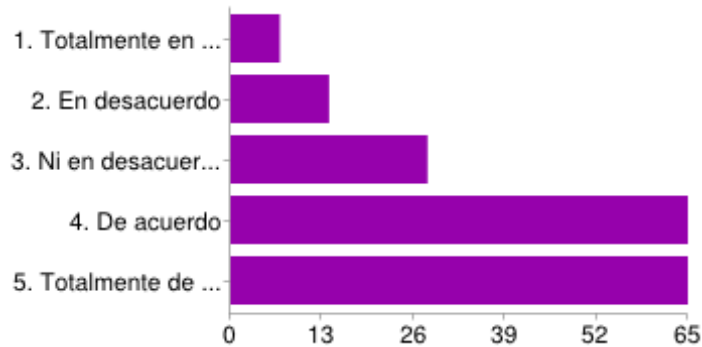
1. Totalmente en desacuerdo	19	11%
2. En desacuerdo	25	14%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	45	25%
4. De acuerdo	62	34%
5. Totalmente de acuerdo	29	16%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [27. Una forma de educar en derechos humanos se evidencia en el actuar del docente fuera de clase.]



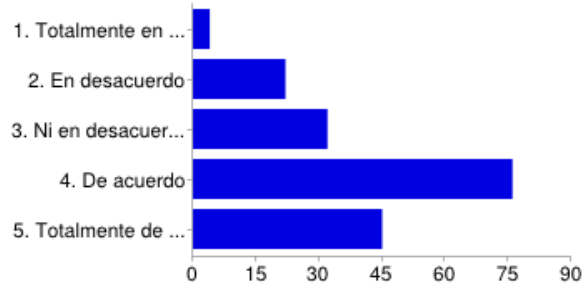
1. Totalmente en desacuerdo	11	6%
2. En desacuerdo	14	8%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	42	23%
4. De acuerdo	71	40%
5. Totalmente de acuerdo	41	23%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [28. Educar en derechos humanos implica ser coherente frente al actuar y al discurso que se maneja.]



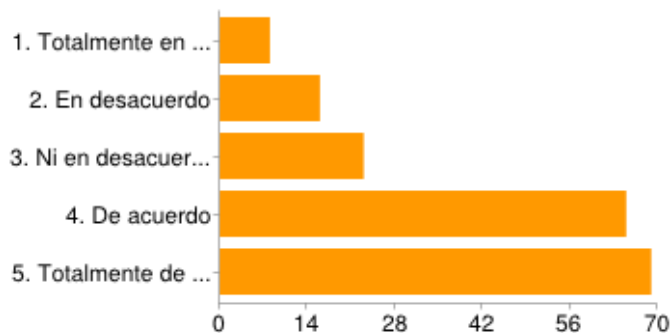
1. Totalmente en desacuerdo	7	4%
2. En desacuerdo	14	8%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	28	16%
4. De acuerdo	65	36%
5. Totalmente de acuerdo	65	36%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [29. Los actos reflejan el verdadero pensar de las personas frente a temáticas de derechos humanos.]



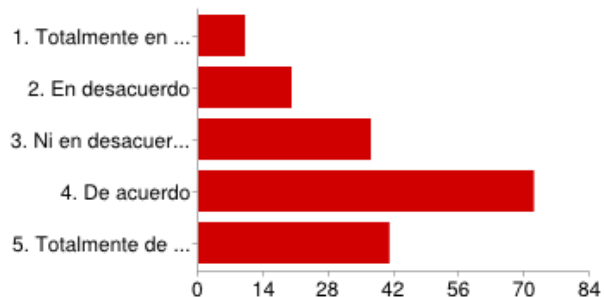
1. Totalmente en desacuerdo	4	2%
2. En desacuerdo	22	12%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	32	18%
4. De acuerdo	76	42%
5. Totalmente de acuerdo	45	25%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [30. La universidad debe construir en sus estudiantes las capacidades de ser, saber y saber hacer para la convivencia de sus futuros alumnos.]



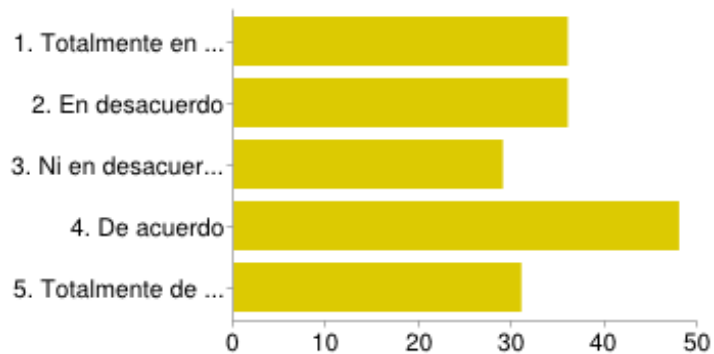
1. Totalmente en desacuerdo	8	4%
2. En desacuerdo	16	9%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	23	13%
4. De acuerdo	65	36%
5. Totalmente de acuerdo	69	38%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [31. El futuro profesor debe modificar los actos de enseñanza y aprendizaje para centrarlos en procesos de aprendizaje permanente en los que entran en dialogo los saberes científicos y cotidianos.]



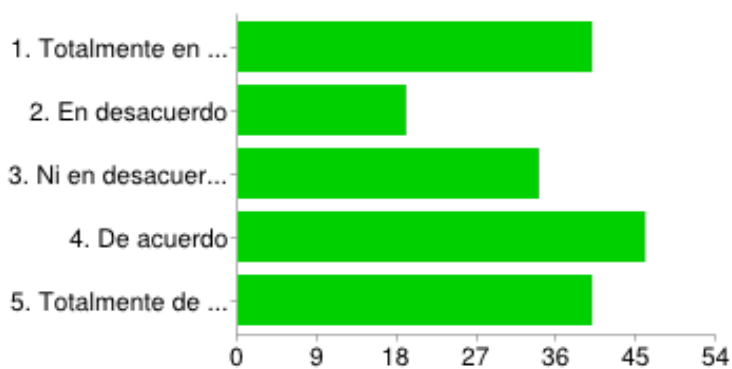
1. Totalmente en desacuerdo	10	6%
2. En desacuerdo	20	11%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	37	21%
4. De acuerdo	72	40%
5. Totalmente de acuerdo	41	23%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [32. Es válido que al estudiante molesto (quien pone en tela de juicio la pedagogía de un docente) se le retire de la clase en nombre del correcto proceso educativo de los otros.]



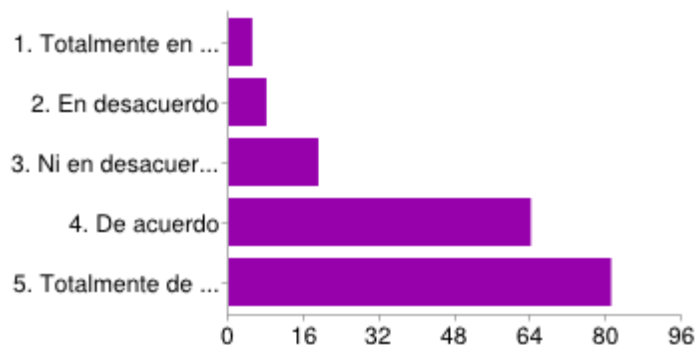
1. Totalmente en desacuerdo	36	20%
2. En desacuerdo	36	20%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	29	16%
4. De acuerdo	48	27%
5. Totalmente de acuerdo	31	17%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [33. La transmisión del conocimiento bajo la dirección autoritaria del docente es la forma de mantener una adecuada pedagogía para la educación en DDHH.]



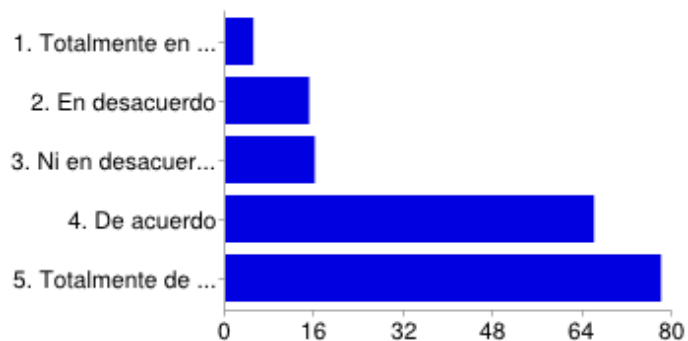
1. Totalmente en desacuerdo	40	22%
2. En desacuerdo	19	11%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	34	19%
4. De acuerdo	46	26%
5. Totalmente de acuerdo	40	22%

Califique de 1 a 5 según su consideración: [34. La formación de un educador debe ser desde su actuar integral, crítica y flexible.]



1. Totalmente en desacuerdo	5	3%
2. En desacuerdo	8	5%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	19	11%
4. De acuerdo	64	36%
5. Totalmente de acuerdo	81	46%

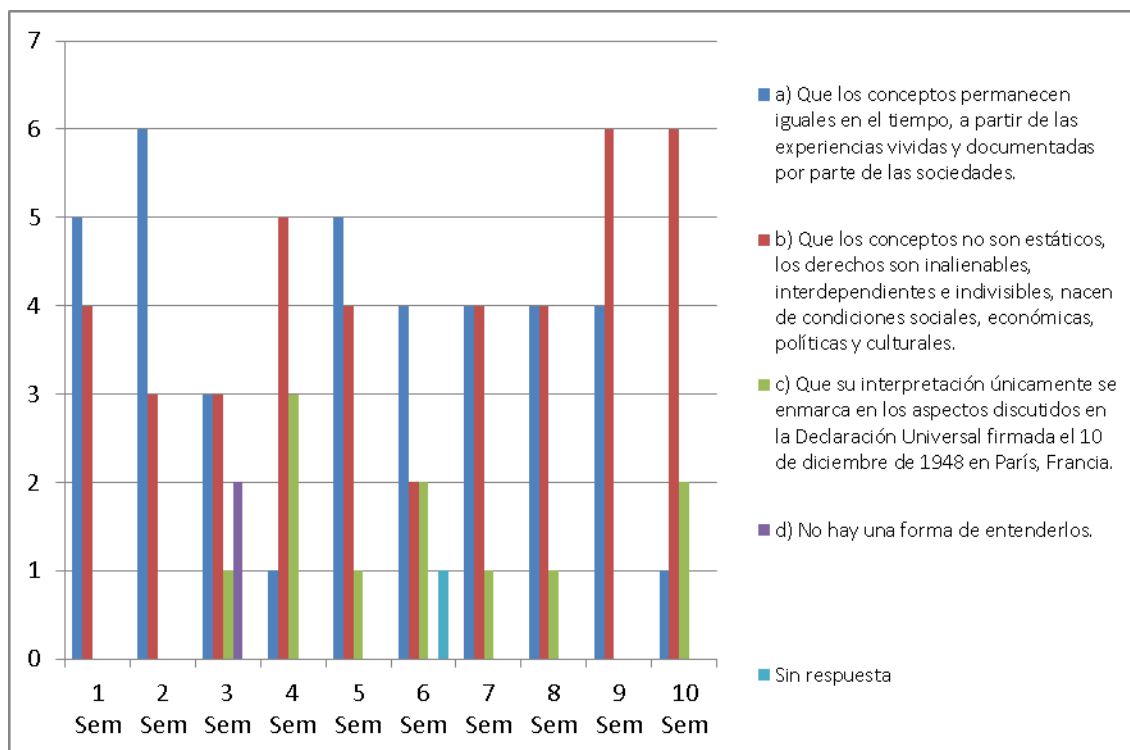
Califique de 1 a 5 según su consideración: [35. Cuando se educa en derechos humanos se educa para comportarse como una persona integral, concebido como sujeto de sus derechos y respetuoso de los ajenos.]



1. Totalmente en desacuerdo	5	3%
2. En desacuerdo	15	8%
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	16	9%
4. De acuerdo	66	37%
5. Totalmente de acuerdo	78	43%

Anexo 4. Resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas en la Licenciatura en Física.

1. Una particularidad de la forma como se entienden los Derechos Humanos es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Que los conceptos permanecen iguales en el tiempo, a partir de las experiencias vividas y documentadas por parte de las sociedades.	5	6	3	1	5	4	4	4	4	1
b) Que los conceptos no son estáticos, los derechos son inalienables, interdependientes e indivisibles, nacen de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.	4	3	3	5	4	2	4	4	6	6
c) Que su interpretación únicamente se enmarca en los aspectos discutidos en la Declaración Universal firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.	0	0	1	3	1	2	1	1	0	2
d) No hay una forma de entenderlos.	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

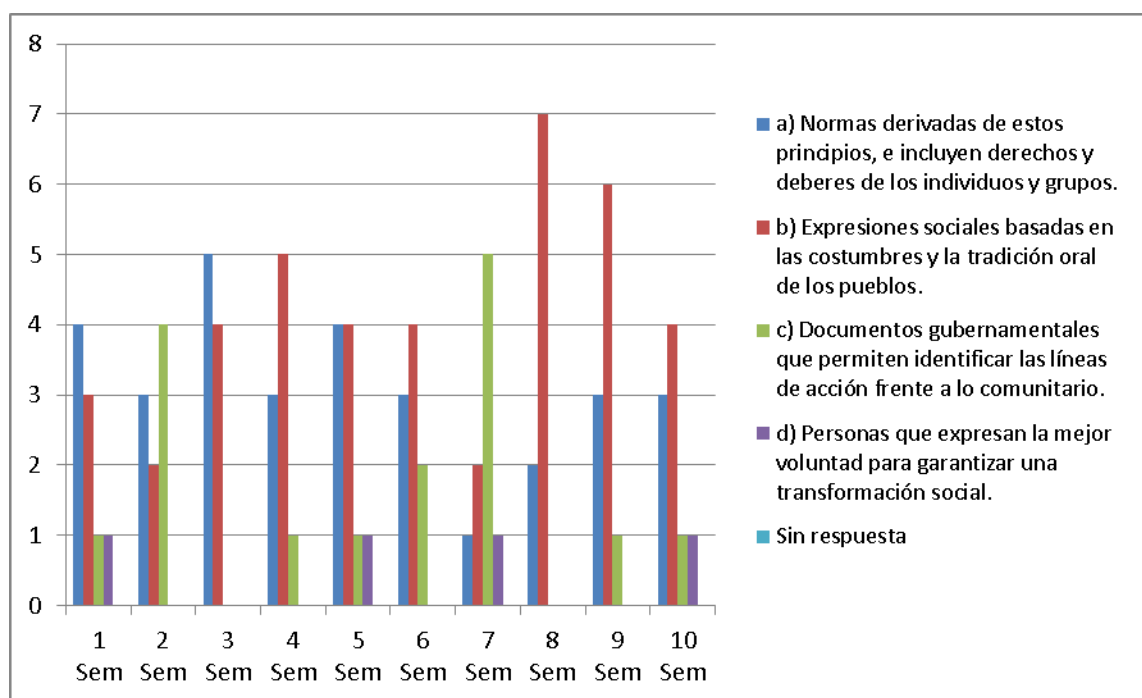


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 1 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde la respuesta es la

opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 y 10 con un total de 12 estudiantes el cual equivale al 13.33%

Seguido por el semestre 4 con 5 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 6 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

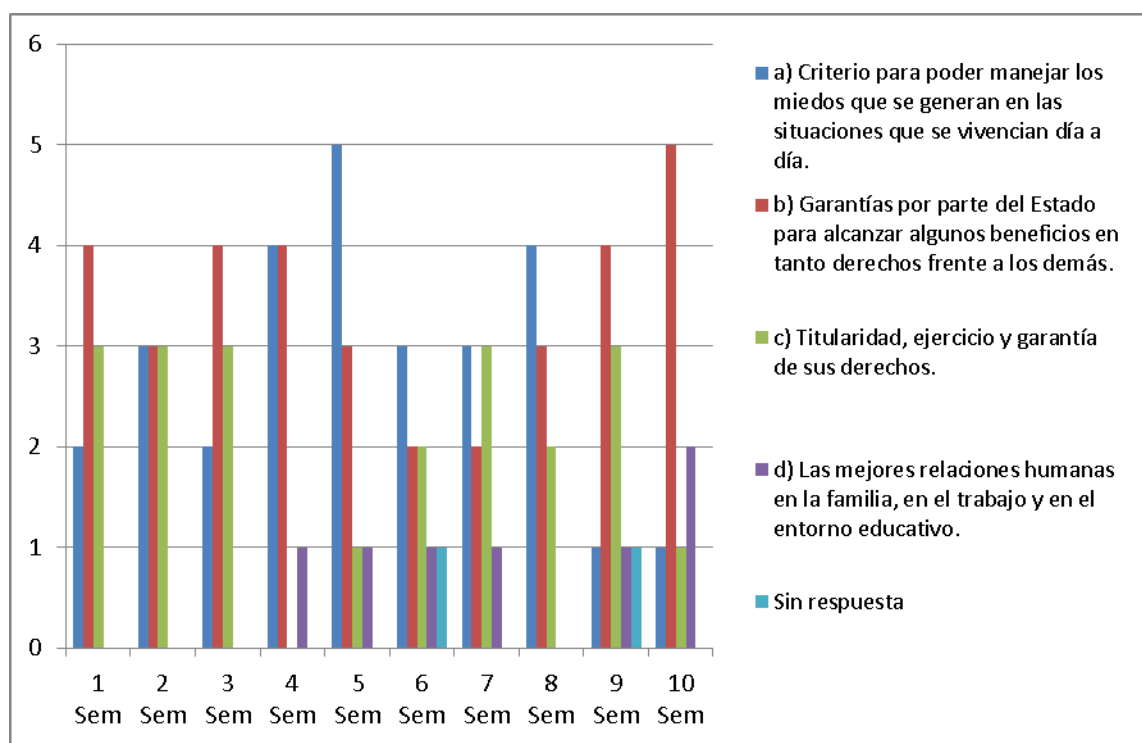
2. Los principios y valores centrales para cada cultura en un momento determinado, se componen de:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Normas derivadas de estos principios, e incluyen derechos y deberes de los individuos y grupos.	4	3	5	3	4	3	1	2	3	3
b) Expresiones sociales basadas en las costumbres y la tradición oral de los pueblos.	3	2	4	5	4	4	2	7	6	4
c) Documentos gubernamentales que permiten identificar las líneas de acción frente a lo comunitario.	1	4	0	1	1	2	5	0	1	1
d) Personas que expresan la mejor voluntad para garantizar una transformación social.	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 2 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde la respuesta es la opción A se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 3 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 1 y 5 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 8 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

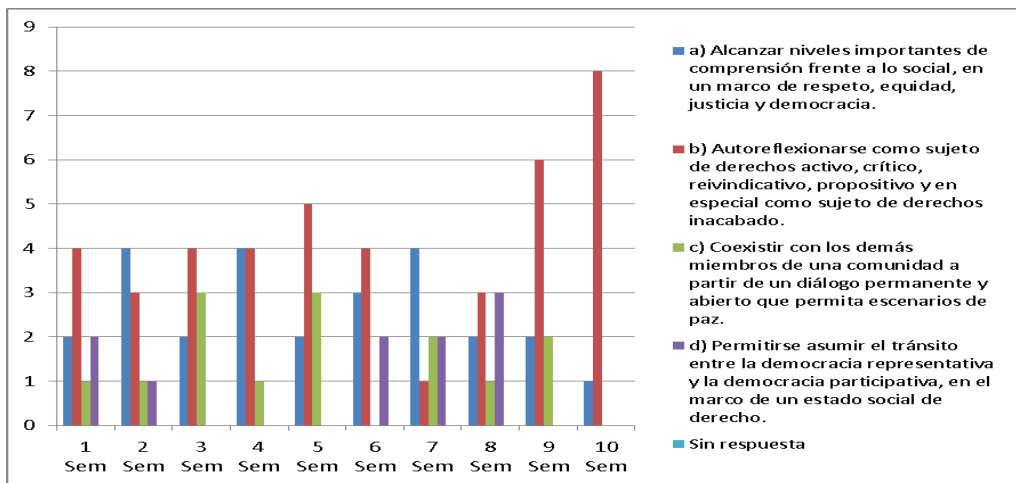
3. El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencian día a día.	2	3	2	4	5	3	3	4	1	1
b) Garantías por parte del Estado para alcanzar algunos beneficios en tanto derechos frente a los demás.	4	3	4	4	3	2	2	3	4	5
c) Titularidad, ejercicio y garantía de sus derechos.	3	3	3	0	1	2	3	2	3	1
d) Las mejores relaciones humanas en la familia, en el trabajo y en el entorno educativo.	0	0	0	1	1	1	1	0	1	2
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 3 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema son la mayoría ubicados en los semestres 1,2,3,7 y 9 con un total de 15 estudiantes el cual equivale al 16.66%

Seguido por el semestre 6 y 8 con un total de 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso son los semestres 5 y 10 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

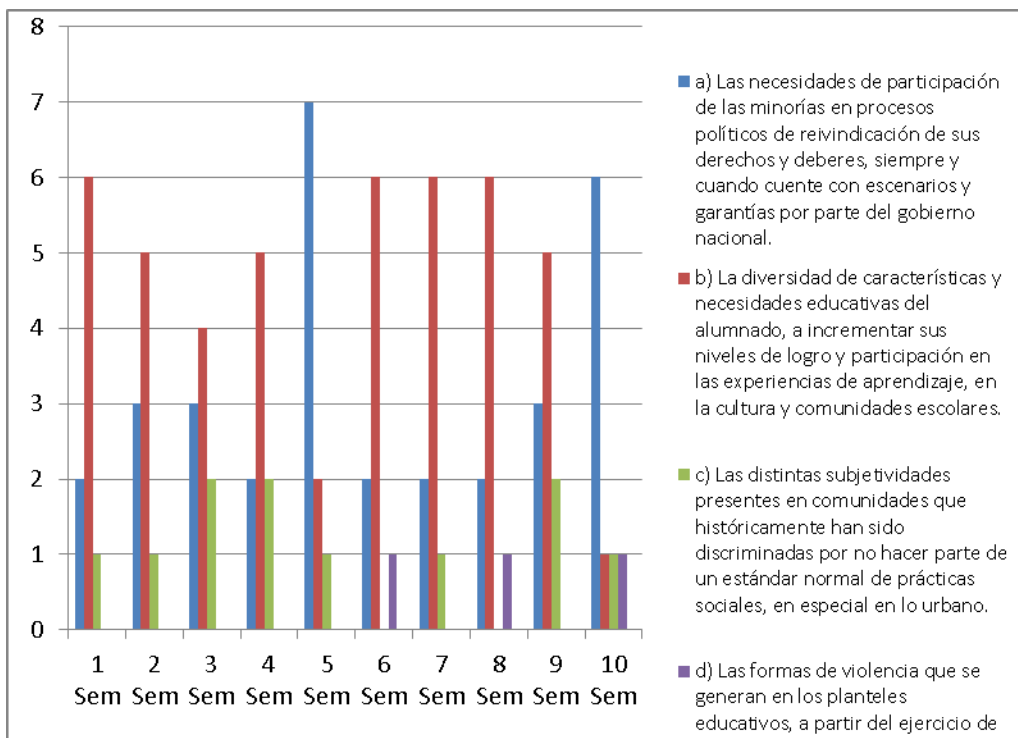
4. Educar en y para los derechos humanos implica crear en el estudiante la capacidad para:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Alcanzar niveles importantes de comprensión frente a lo social, en un marco de respeto, equidad, justicia y democracia.	2	4	2	4	2	3	4	2	2	1
b) Autoreflexionarse como sujeto de derechos activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.	4	3	4	4	5	4	1	3	6	8
c) Coexistir con los demás miembros de una comunidad a partir de un diálogo permanente y abierto que permita escenarios de paz.	1	1	3	1	3	0	2	1	2	0
d) Permitirse asumir el tránsito entre la democracia representativa y la democracia participativa, en el marco de un estado social de derecho.	2	1	0	0	0	2	2	3	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 4 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos" y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 10 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 1 estudiante equivalente al 1.11%

5. Desde una mirada educativa, la inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Las necesidades de participación de las minorías en procesos políticos de reivindicación de sus derechos y deberes, siempre y cuando cuente con escenarios y garantías por parte del gobierno nacional.	2	3	3	2	7	2	2	2	3	6
b) La diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares.	6	5	4	5	2	6	6	6	5	1
c) Las distintas subjetividades presentes en comunidades que históricamente han sido discriminadas por no hacer parte de un estándar normal de prácticas sociales, en especial en lo urbano.	1	1	2	2	1	0	1	0	2	1
d) Las formas de violencia que se generan en los planteles educativos, a partir del ejercicio de prácticas de segregación promovidas por los profesores en las aulas de clase y demás entornos educativos.	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

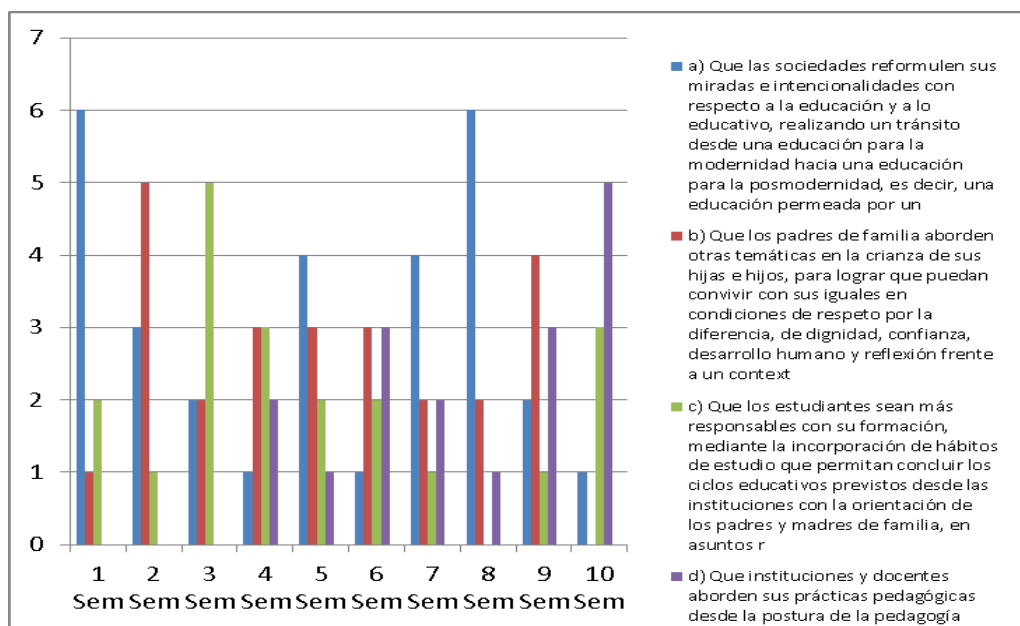


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 5 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 1,6,7, y 8 con un total de 24 estudiantes el cual equivale al 26.66%

Seguido por el semestre 2 y 4 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 10 con 1 estudiante equivalente al 1.11%

6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Que las sociedades reformulen sus miradas e intencionalidades con respecto a la educación y a lo educativo, realizando un tránsito desde una educación para la modernidad hacia una educación para la posmodernidad, es decir, una educación permeada por un sistema político horizontal capaz de brindar oportunidades a su población para un acceso equitativo a los escenarios participativos.	6	3	2	1	4	1	4	6	2	1
b) Que los padres de familia aborden otras temáticas en la crianza de sus hijas e hijos, para lograr que puedan convivir con sus iguales en	1	5	2	3	3	3	2	2	4	0

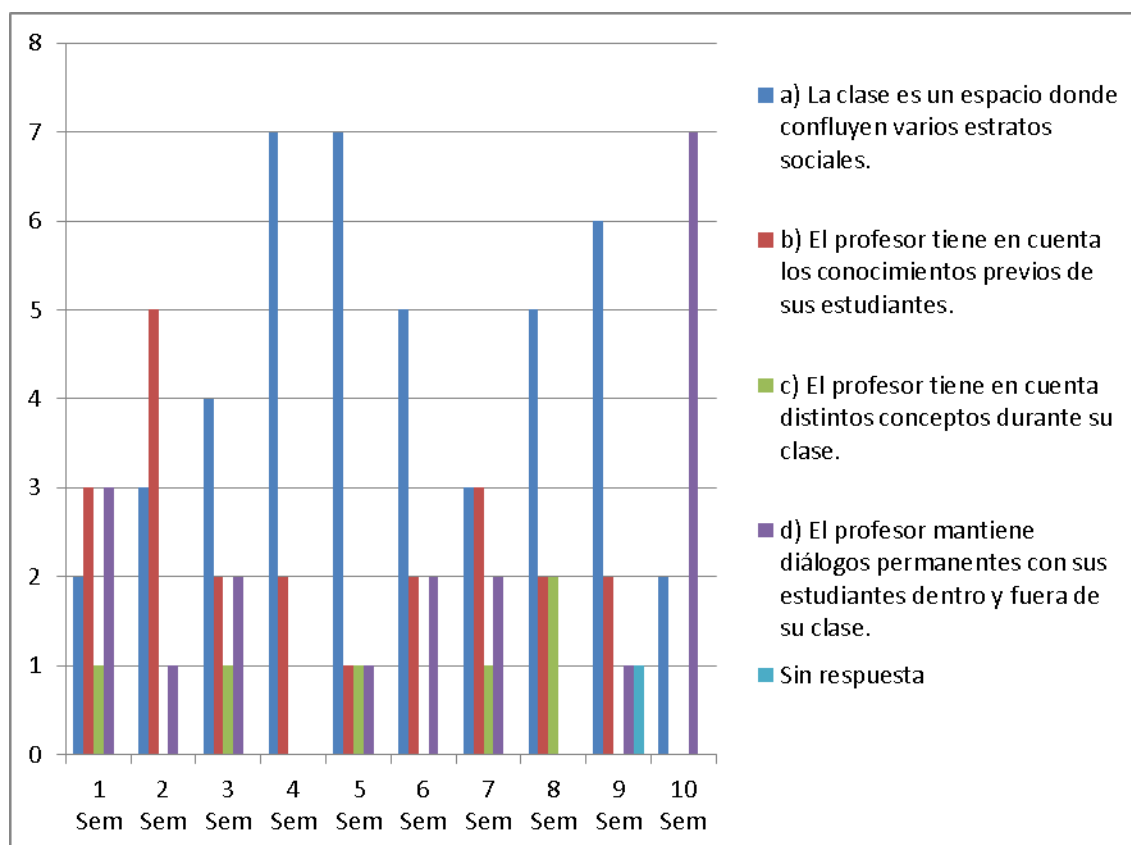
6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
condiciones de respeto por la diferencia, de dignidad, confianza, desarrollo humano y reflexión frente a un contexto diverso.										
c) Que los estudiantes sean más responsables con su formación, mediante la incorporación de hábitos de estudio que permitan concluir los ciclos educativos previstos desde las instituciones con la orientación de los padres y madres de familia, en asuntos relacionados con la apropiación y promoción de una cultura de paz, equidad y libertad.	2	1	5	3	2	2	1	0	1	3
d) Que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales.	0	0	0	2	1	3	2	1	3	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 6 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos" y en donde la respuesta es la opción D se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 10 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 6 y 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 y 8 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

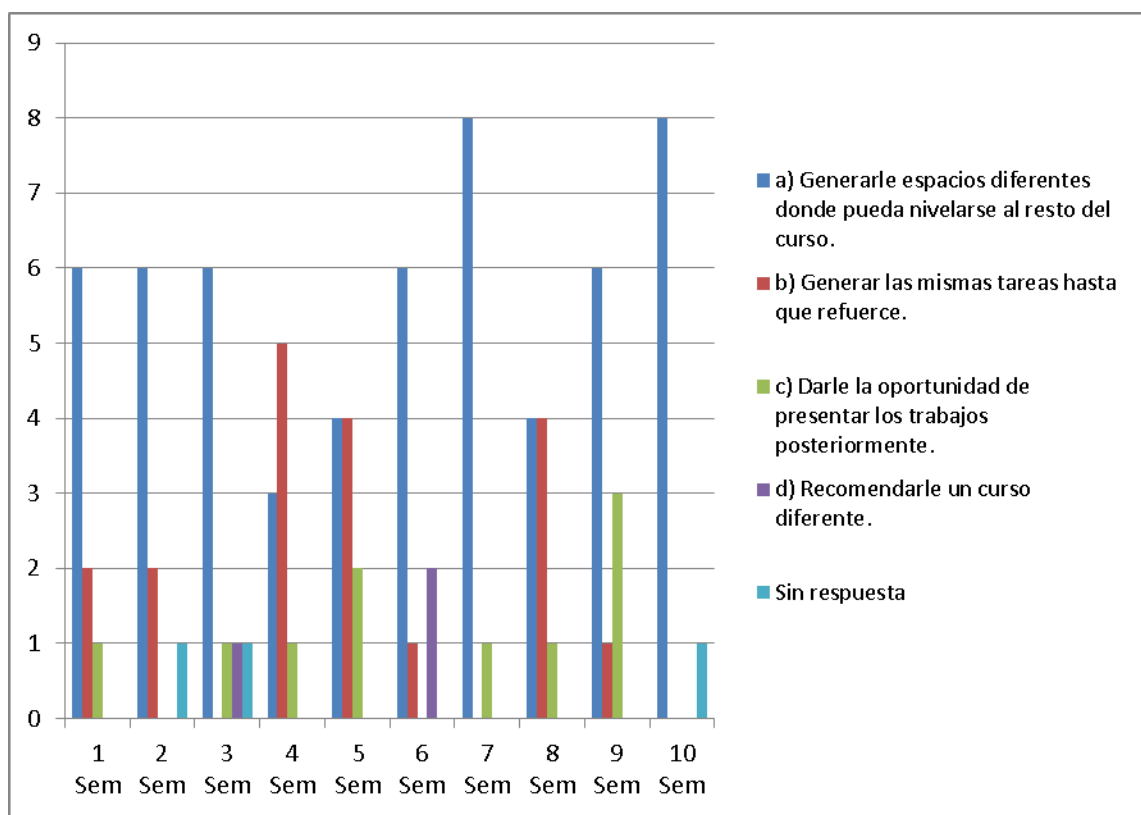
7. El reto de la educación es permitir la construcción de un diálogo de saberes porque:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) La clase es un espacio donde confluyen varios estratos sociales.	2	3	4	7	7	5	3	5	6	2
b) El profesor tiene en cuenta los conocimientos previos de sus estudiantes.	3	5	2	2	1	2	3	2	2	0
c) El profesor tiene en cuenta distintos conceptos durante su clase.	1	0	1	0	1	0	1	2	0	0
d) El profesor mantiene diálogos permanentes con sus estudiantes dentro y fuera de su clase.	3	1	2	0	1	2	2	0	1	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 1 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Práctica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 2 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 1 y 7 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 con 1 estudiante equivalente al 1.11%

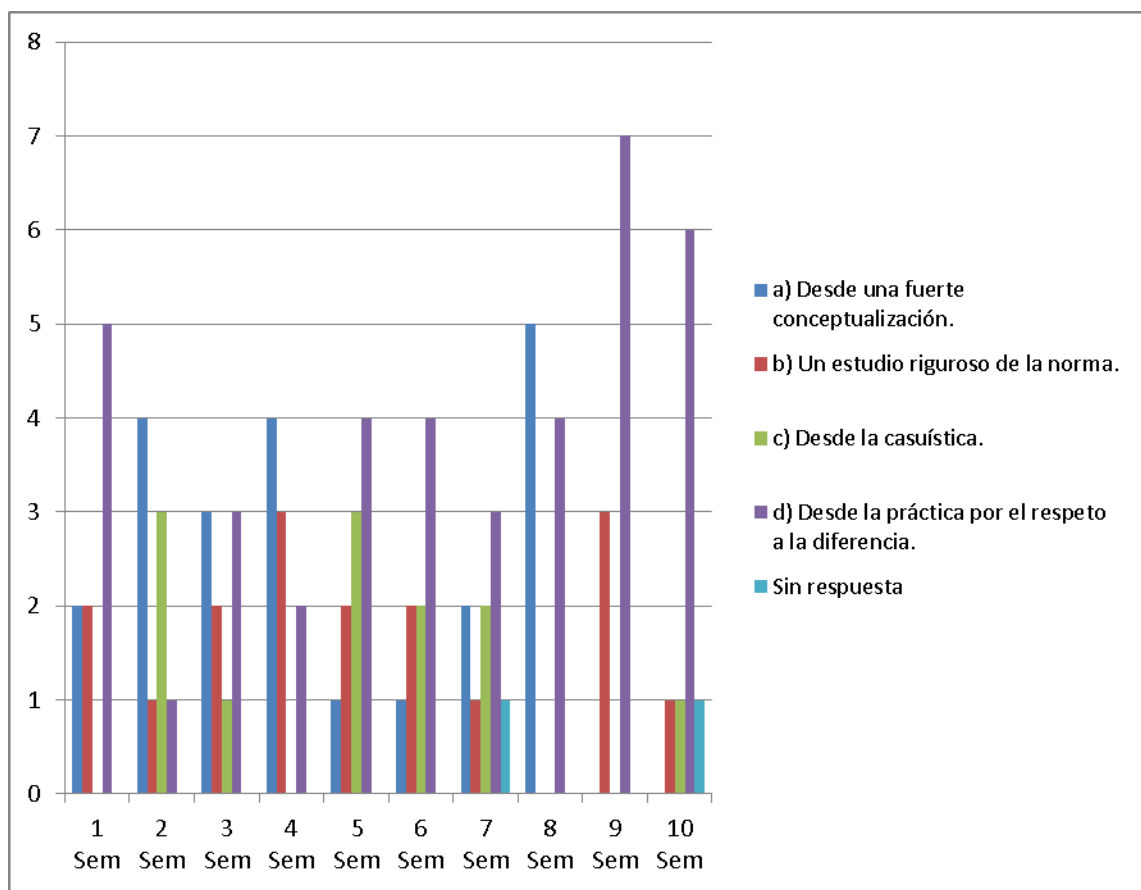
8. Al estudiante que no va al mismo ritmo de los demás en un salón de clase y que pregunta constantemente, una forma de integrarlo es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Generarle espacios diferentes donde pueda nivelarse al resto del curso.	6	6	6	3	4	6	8	4	6	8
b) Generar las mismas tareas hasta que refuerce.	2	2	0	5	4	1	0	4	1	0
c) Darle la oportunidad de presentar los trabajos posteriormente.	1	0	1	1	2	0	1	1	3	0
d) Recomendarle un curso diferente.	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
Sin respuesta	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 8 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Práctica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción A se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 7 Y 10 con un total de 16 estudiantes el cual equivale al 17.77%

Seguido por el semestre 1, 2, 3, 6 y 9 con 30 personas equivalentes al 33.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 3 estudiante equivalente al 3.33%

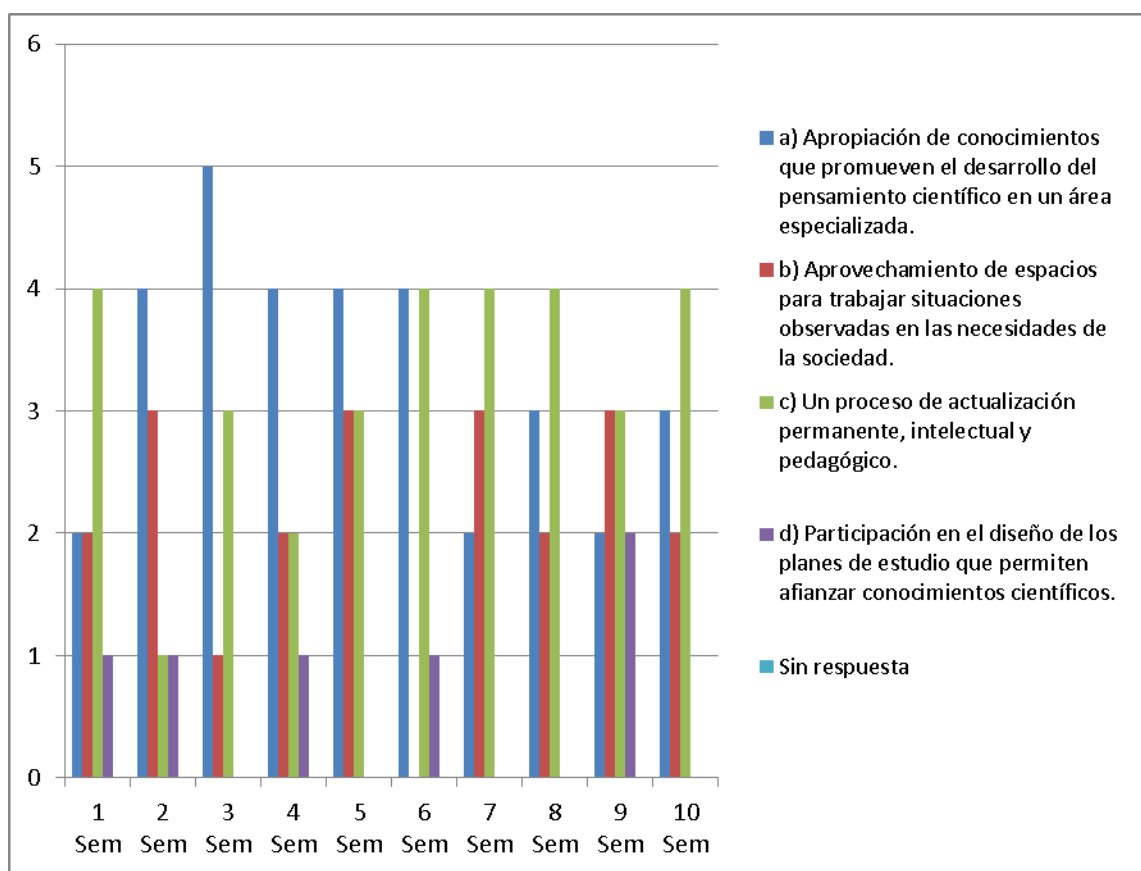
9. Otra postura más racional para desarrollar conciencia en los derechos humanos en un salón de clase diferente al conocimiento seria:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Desde una fuerte conceptualización.	2	4	3	4	1	1	2	5	0	0
b) Un estudio riguroso de la norma.	2	1	2	3	2	2	1	0	3	1
c) Desde la casuística.	0	3	1	0	3	2	2	0	0	1
d) Desde la práctica por el respeto a la diferencia.	5	1	3	2	4	4	3	4	7	6
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 9 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Práctica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción D se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 9 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 10 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

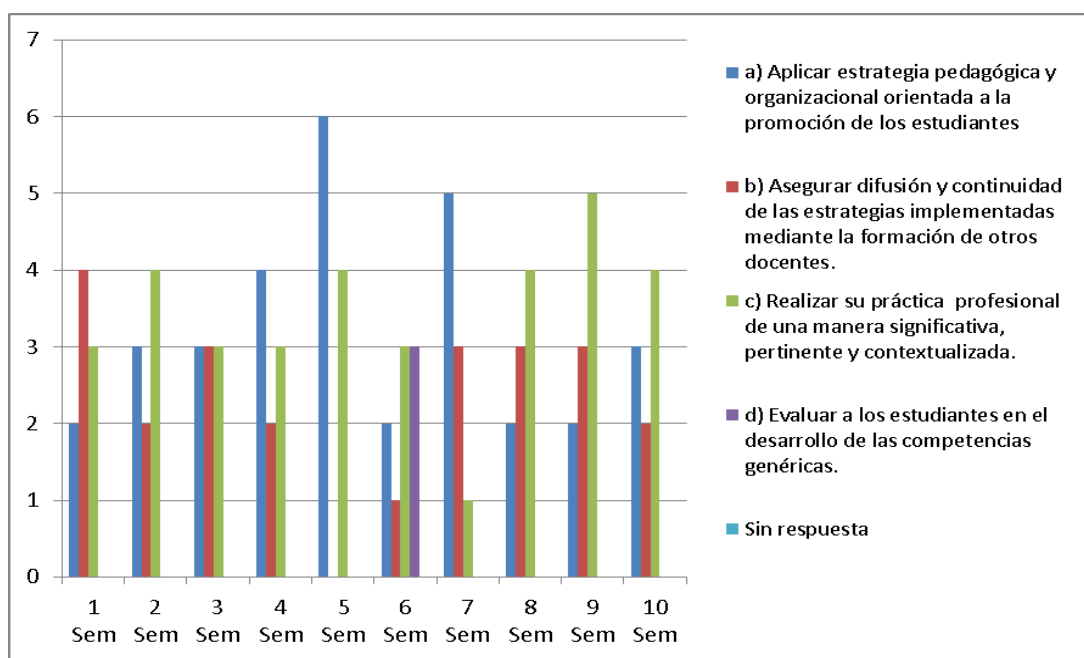
10. La formación docente es entendida como:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Apropriación de conocimientos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en un área especializada.	2	4	5	4	4	4	2	3	2	3
b) Aprovechamiento de espacios para trabajar situaciones observadas en las necesidades de la sociedad.	2	3	1	2	3	0	3	2	3	2
c) Un proceso de actualización permanente, intelectual y pedagógico.	4	1	3	2	3	4	4	4	3	4
d) Participación en el diseño de los planes de estudio que permiten afianzar conocimientos científicos.	1	1	0	1	0	1	0	0	2	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 10 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente": y en donde la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 1,6,7, 8 Y 10 con un total de 20 estudiantes el cual equivale al 22.22%

Seguido por el semestre 3, 5 y 9 con 9 personas equivalentes al 9.99% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 con 1 estudiante equivalente al 1.11%

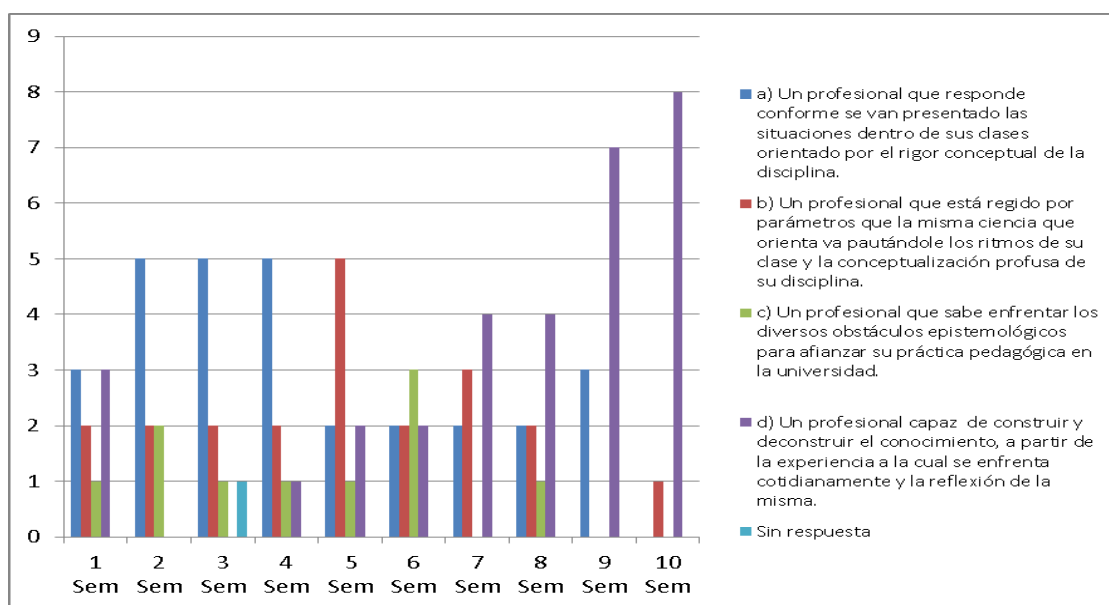
11. Una de las posibilidades que genera la formación docente es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Aplicar estrategia pedagógica y organizacional orientada a la promoción de los estudiantes	2	3	3	4	6	2	5	2	2	3
b) Asegurar difusión y continuidad de las estrategias implementadas mediante la formación de otros docentes.	4	2	3	2	0	1	3	3	3	2
c) Realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada.	3	4	3	3	4	3	1	4	5	4
d) Evaluar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias genéricas.	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 11 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente": y en donde la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 9 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 2, 5, 8 y 10 con 16 personas equivalentes al 17.77% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 1 estudiante equivalente al 1.11%

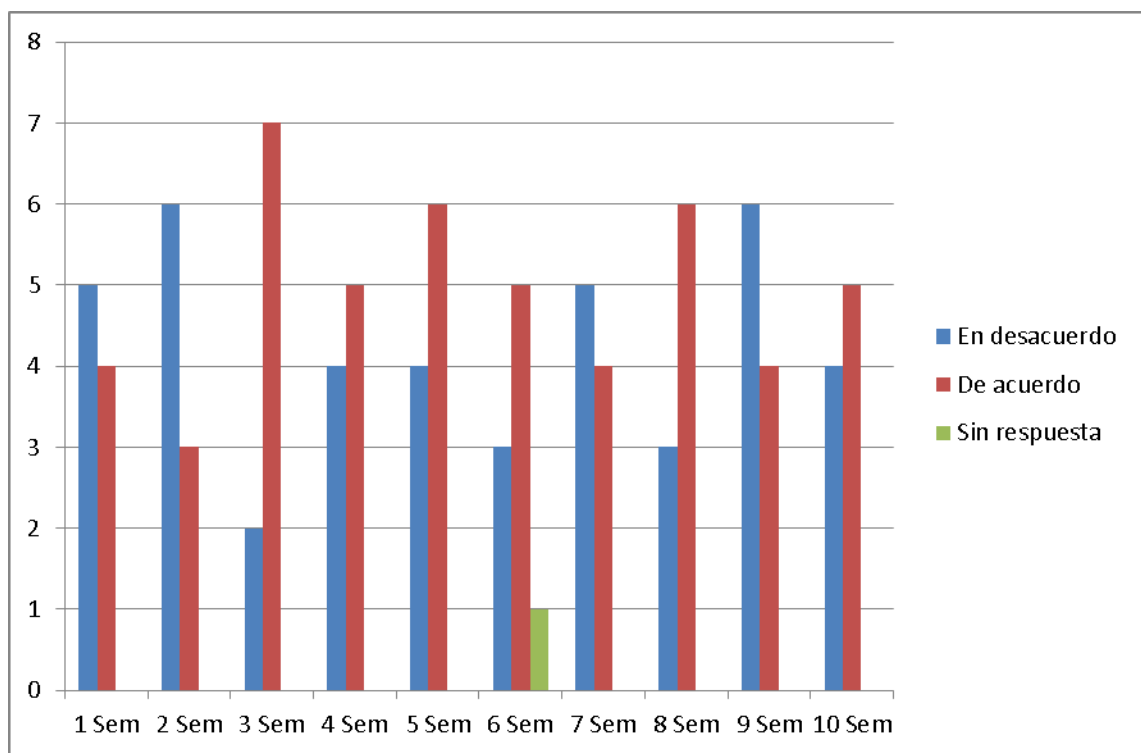
12. La formación docente concibe al profesor como:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Un profesional que responde conforme se van presentado las situaciones dentro de sus clases orientado por el rigor conceptual de la disciplina.	3	5	5	5	2	2	2	2	3	0
b) Un profesional que está regido por parámetros que la misma ciencia que orienta va pautándole los ritmos de su clase y la conceptualización profusa de su disciplina.	2	2	2	2	5	2	3	2	0	1
c) Un profesional que sabe enfrentar los diversos obstáculos epistemológicos para afianzar su práctica pedagógica en la universidad.	1	2	1	1	1	3	0	1	0	0
d) Un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y la reflexión de la misma.	3	0	0	1	2	2	4	4	7	8
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 12 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente": y en donde la respuesta es la opción D se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en el semestre 9 Y 10 con un total de 15 estudiantes el cual equivale al 16.66%

Seguido por el semestre 7 y 8 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 1 estudiante equivalente al 1.11%.

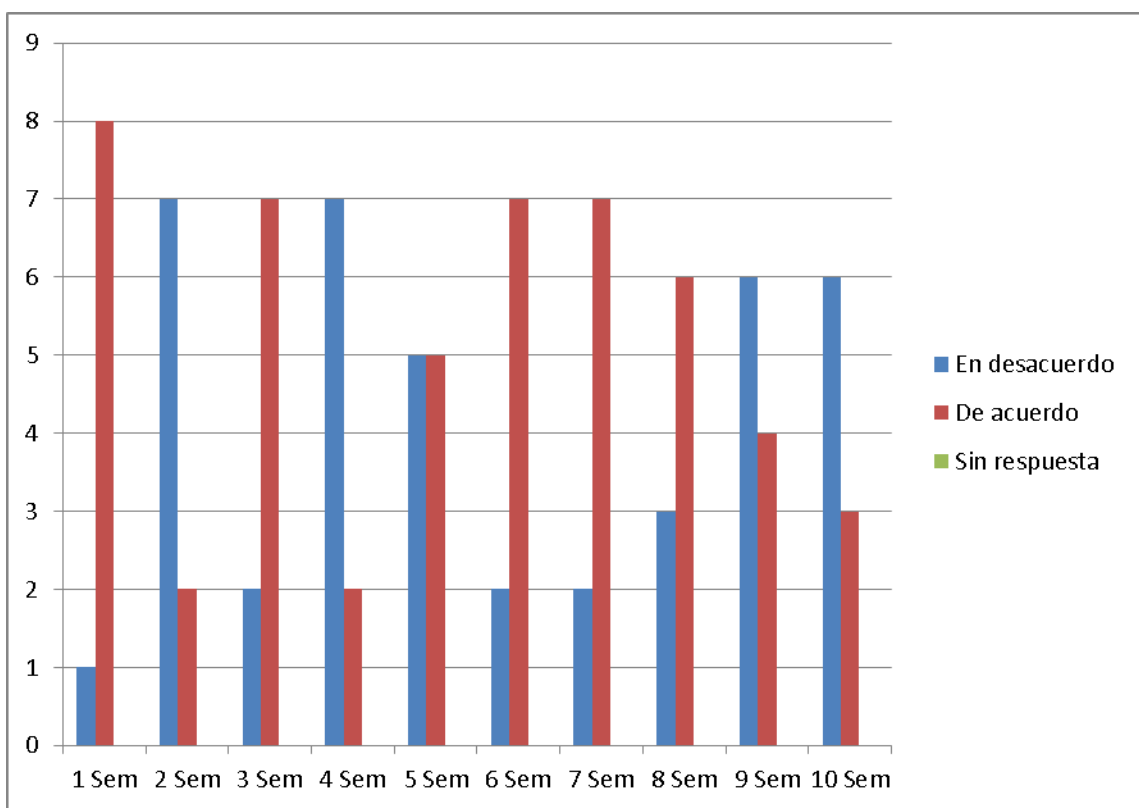
13. Cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales, este no representa a la persona humana considerada por la Declaración Universal como el ideal del Hombre libre.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	5	6	2	4	4	3	5	3	6	4
De acuerdo	4	3	7	5	6	5	4	6	4	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 13 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en desacuerdo se ubican en el semestre 2 Y 8 con un total de 12 estudiantes el cual equivale al 13.33%

Seguido por el semestre 1 y 7 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

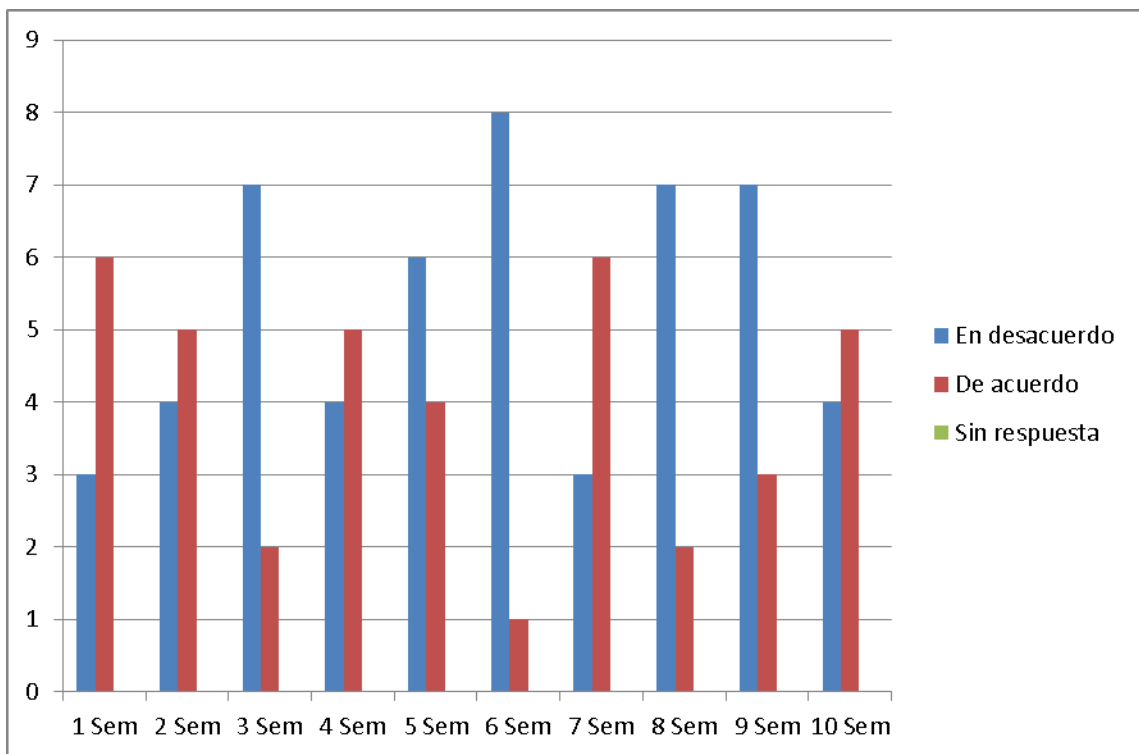
14. Ser sujeto de derechos significa tener el criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencia día a día.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	1	7	2	7	5	2	2	3	6	6
De acuerdo	8	2	7	2	5	7	7	6	4	3
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 14 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en acuerdo se ubican en el semestre 1 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 3, 6 y 7 con 21 personas equivalentes al 23.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 Y 4 con 4 estudiante equivalente al 4.44%

15. Se hace necesario evidenciar y sentir el abuso en los DDHH para poder entender, comprender y reflexionar sobre estos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	7	4	6	8	3	7	7	4
De acuerdo	6	5	2	5	4	1	6	2	3	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

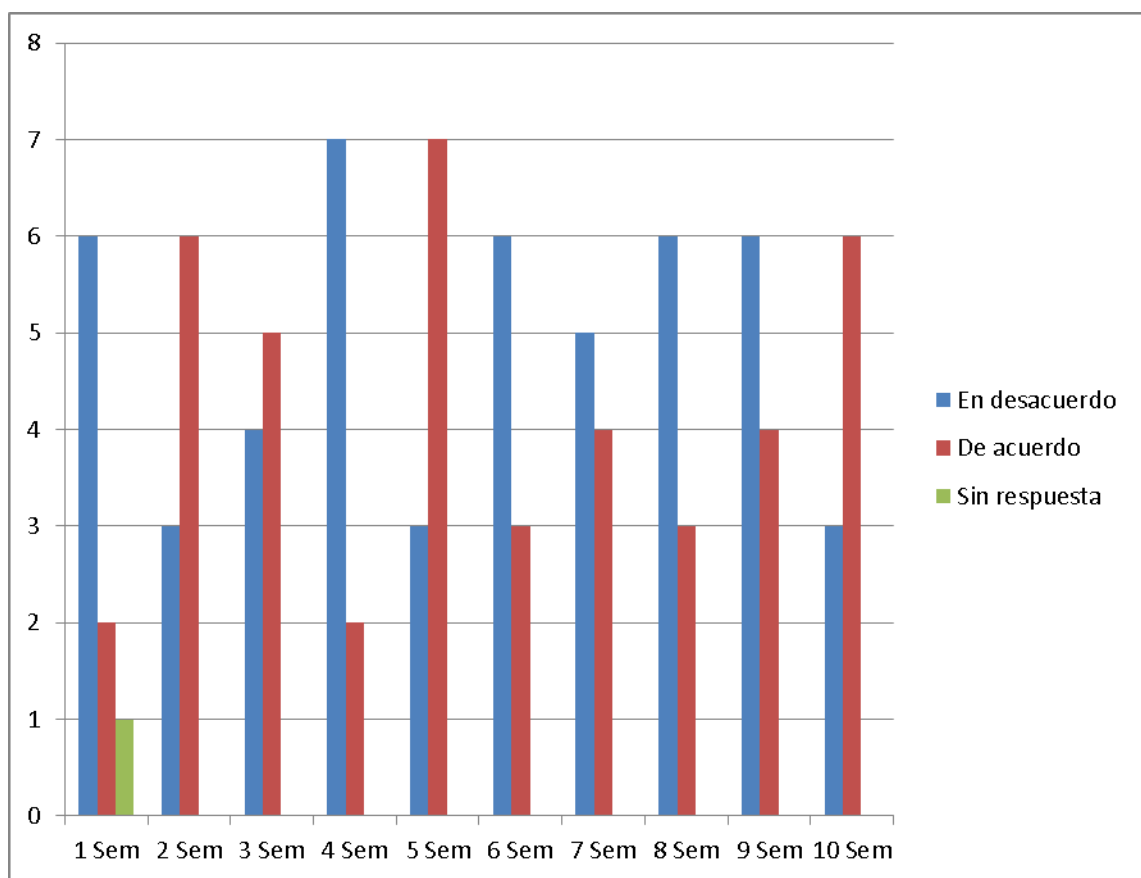


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 15 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en desacuerdo se ubican en el semestre 6 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 3, 8 y 9 con 21 personas equivalentes al 23.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 y 7 con 6 estudiantes equivalente al 6.66%

16. Los aprendizajes que se adquieren de manera flexible en el actuar es la manera más útil para la enseñanza en el salón de clase.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	6	3	4	7	3	6	5	6	6	3

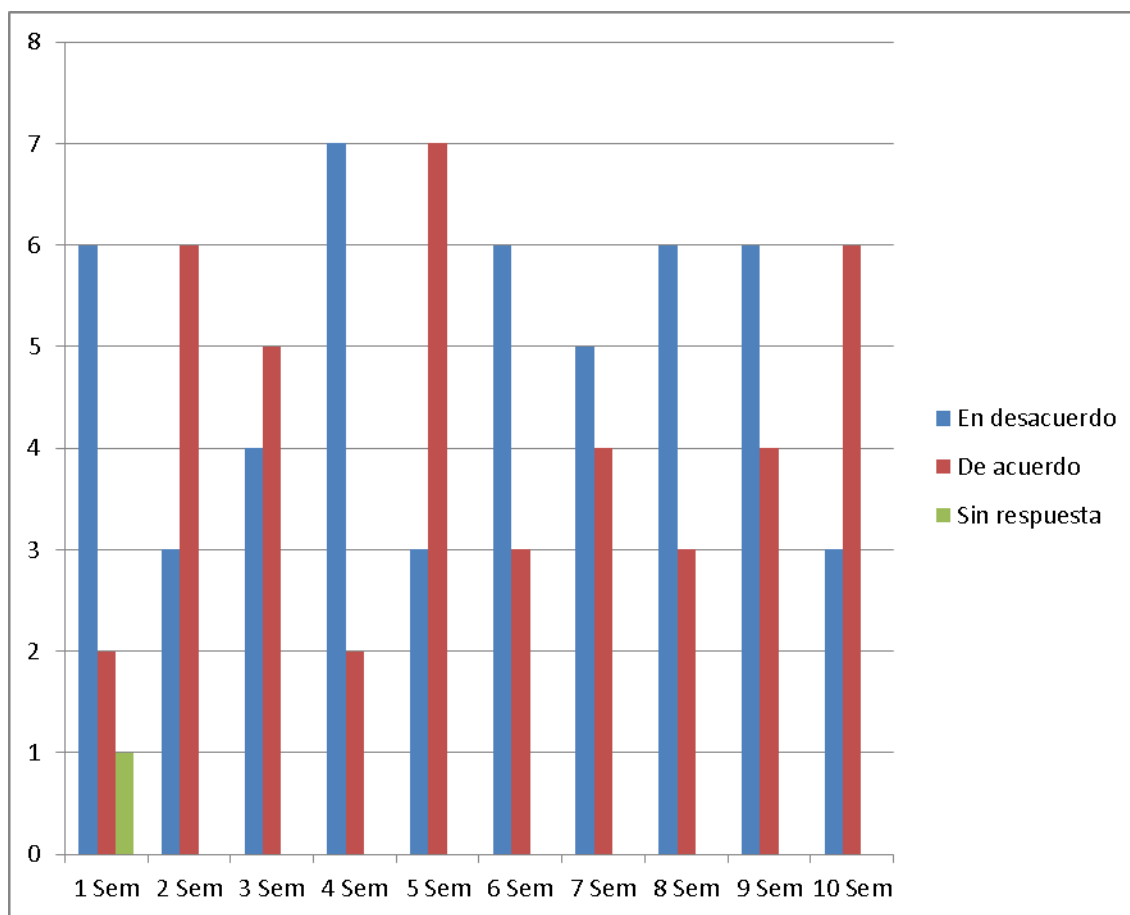
De acuerdo	2	6	5	2	7	3	4	3	4	6
Sin respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 16 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están de acuerdo se ubican en el semestre 5 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 2 y 10 con 12 personas equivalentes al 13.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 y 4 con 4 estudiante equivalente al 4.44%

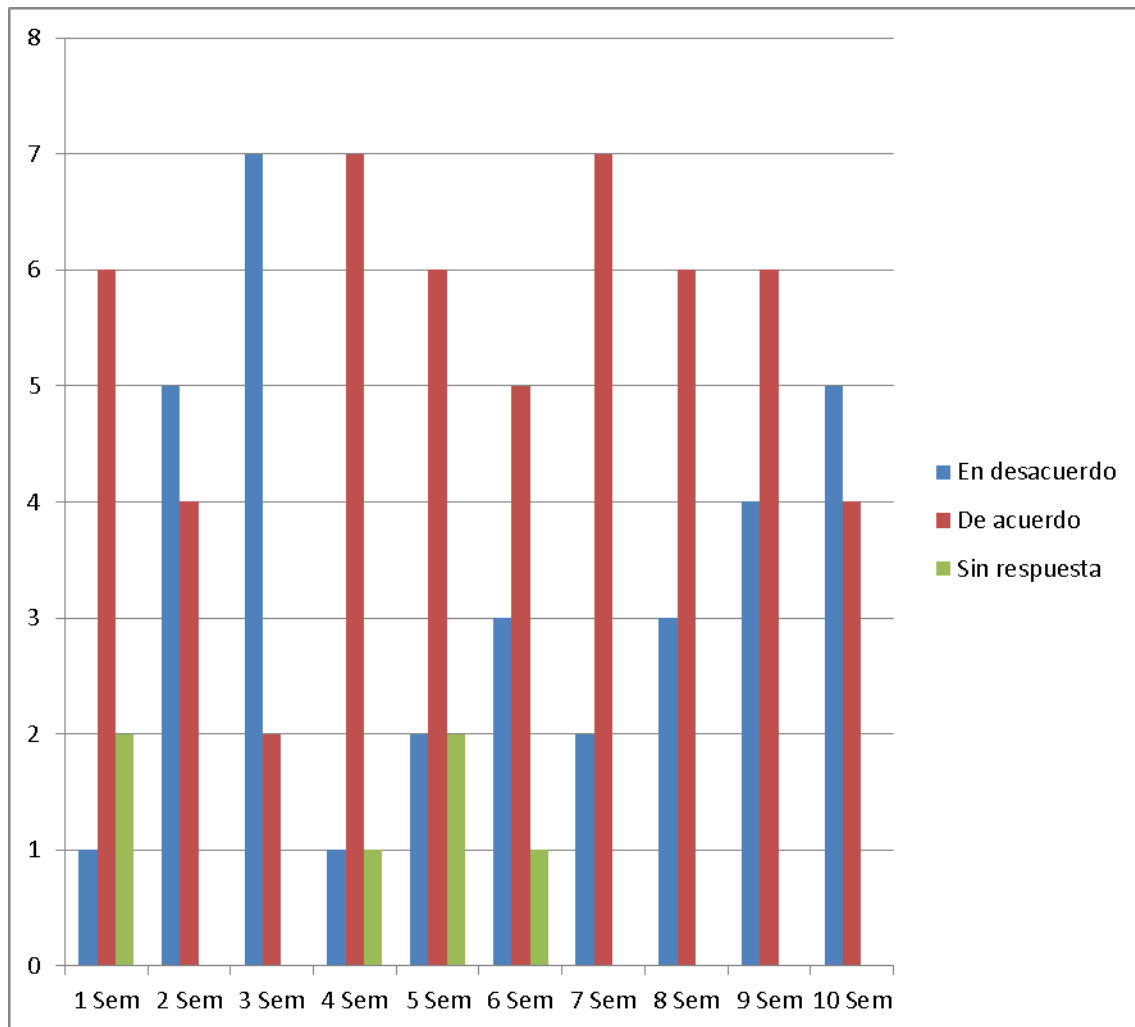
17. Se puede educar al otro desde el miedo a defender y promover los derechos humanos propios y ajenos si el otro es eventualmente peligroso.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	6	3	4	7	3	6	5	6	6	3
De acuerdo	2	6	5	2	7	3	4	3	4	6
Sin respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 17 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en desacuerdo se ubican en el semestre 4 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 1, 6, 8 y 9 con 24 personas equivalentes al 26.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2, 5 y 10 con 9 estudiante equivalente al 10%

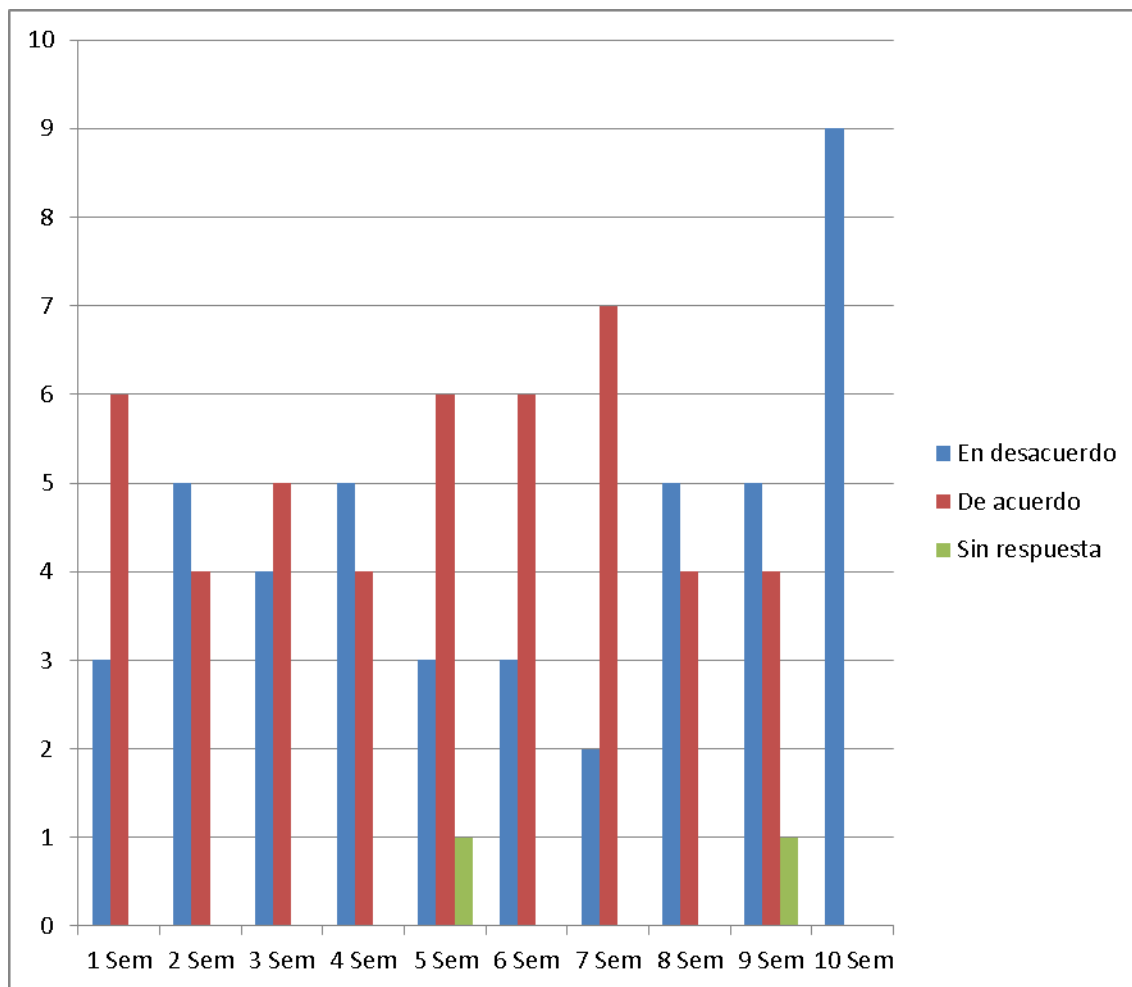
18. En el contexto público se evidencia una real afectación frente a los temas de derechos humanos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	1	5	7	1	2	3	2	3	4	5
De acuerdo	6	4	2	7	6	5	7	6	6	4
Sin respuesta	2	0	0	1	2	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 18 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en desacuerdo se ubican en el semestre 3 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 2 y 10 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 y 4 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

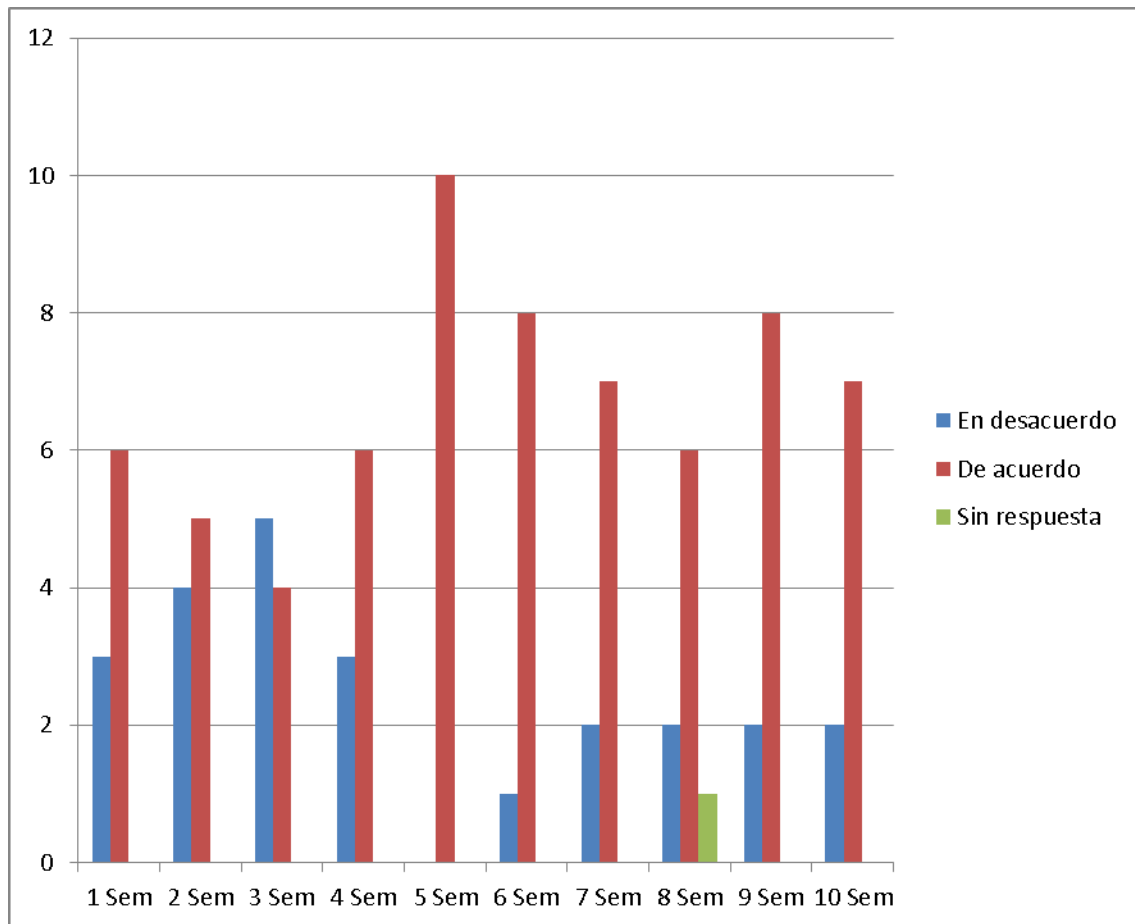
19. Se valida la ética desde la desconfianza en el otro y quizás también en uno mismo.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	5	4	5	3	3	2	5	5	9
De acuerdo	6	4	5	4	6	6	7	4	4	0
Sin respuesta	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 19 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Practica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están en desacuerdo se ubican en el semestre 10 con un total de 9 estudiantes el cual equivale al 10%

Seguido por el semestre 2, 4, 8 y 9 con 20 personas equivalentes al 22.22% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

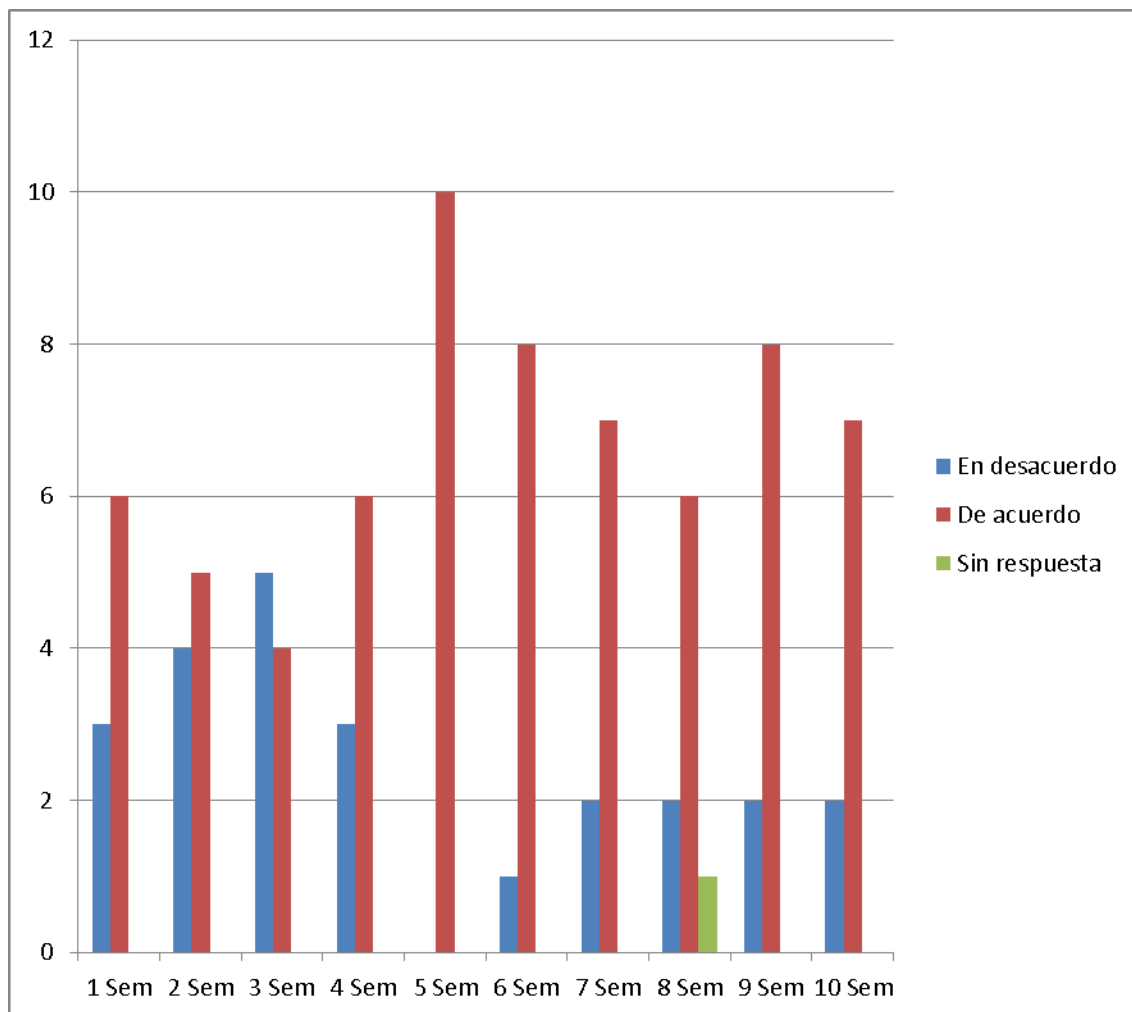
20. Cuando las temáticas carecen de sentido es más difícil su apropiación por parte del estudiante.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	5	3	0	1	2	2	2	2
De acuerdo	6	5	4	6	10	8	7	6	8	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 20 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Practica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están de acuerdo se ubican en el semestre 5 con un total de 10 estudiantes el cual equivale al 10%

Seguido por el semestre 6 y 9 con 16 personas equivalentes al 17.77% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3 con 4 estudiante equivalente al 4.44%

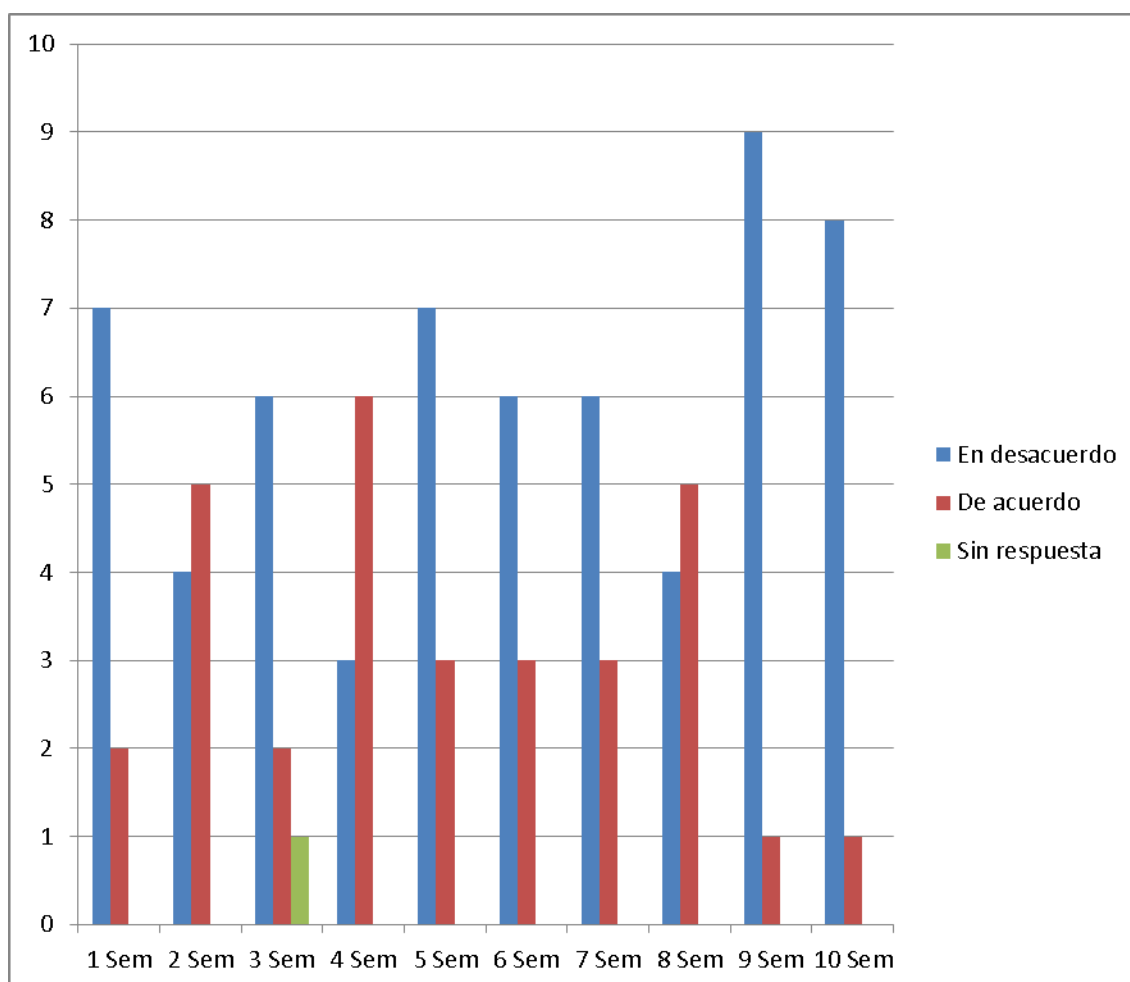
22. La formación docente se debe impartir desde el sentimiento que genera los conocimientos para estimular el aprendizaje del estudiante.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	5	3	0	1	2	2	2	2
De acuerdo	6	5	4	6	10	8	7	6	8	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 22 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Practica Pedagógica": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están de acuerdo se ubican en el semestre 5 con un total de 10 estudiantes el cual equivale al 10%

Seguido por el semestre 6 y 9 con 16 personas equivalentes al 17.77% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3 con 4 estudiante equivalente al 4.44%

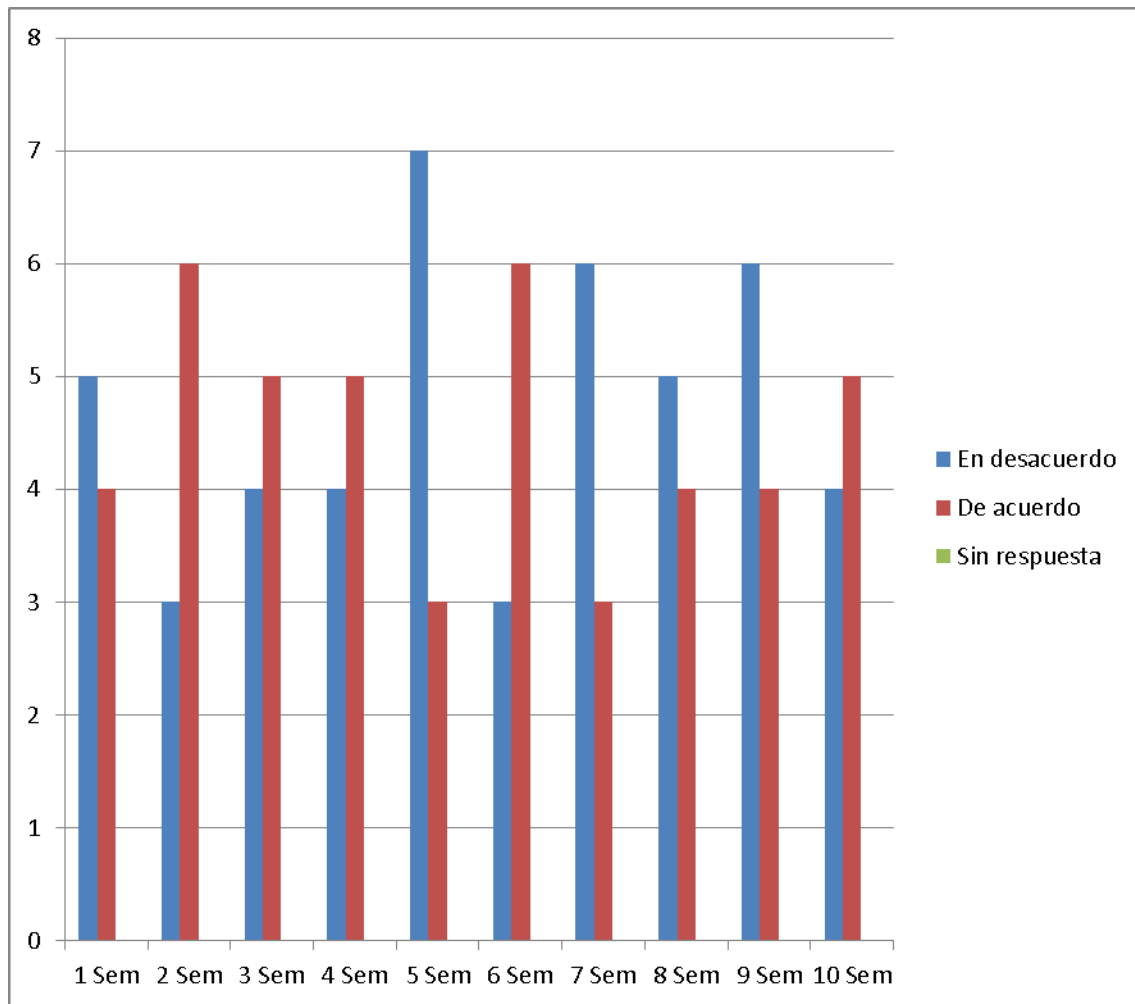
23. Dentro de un salón de clase se debe dejar de lado las emocionalidades que generan diversos temas en el docente.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	7	4	6	3	7	6	6	4	9	8
De acuerdo	2	5	2	6	3	3	3	5	1	1
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 23 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Formación Docente": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están de acuerdo se ubican en el semestre 4 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

Seguido por el semestre 2 y 8 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 9 y 10 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

24. Es necesario evitar por parte del docente la emocionalidad frente a temas que puedan causar vulnerabilidad en los estudiantes en el salón de clases.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	5	3	4	4	7	3	6	5	6	4
De acuerdo	4	6	5	5	3	6	3	4	4	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

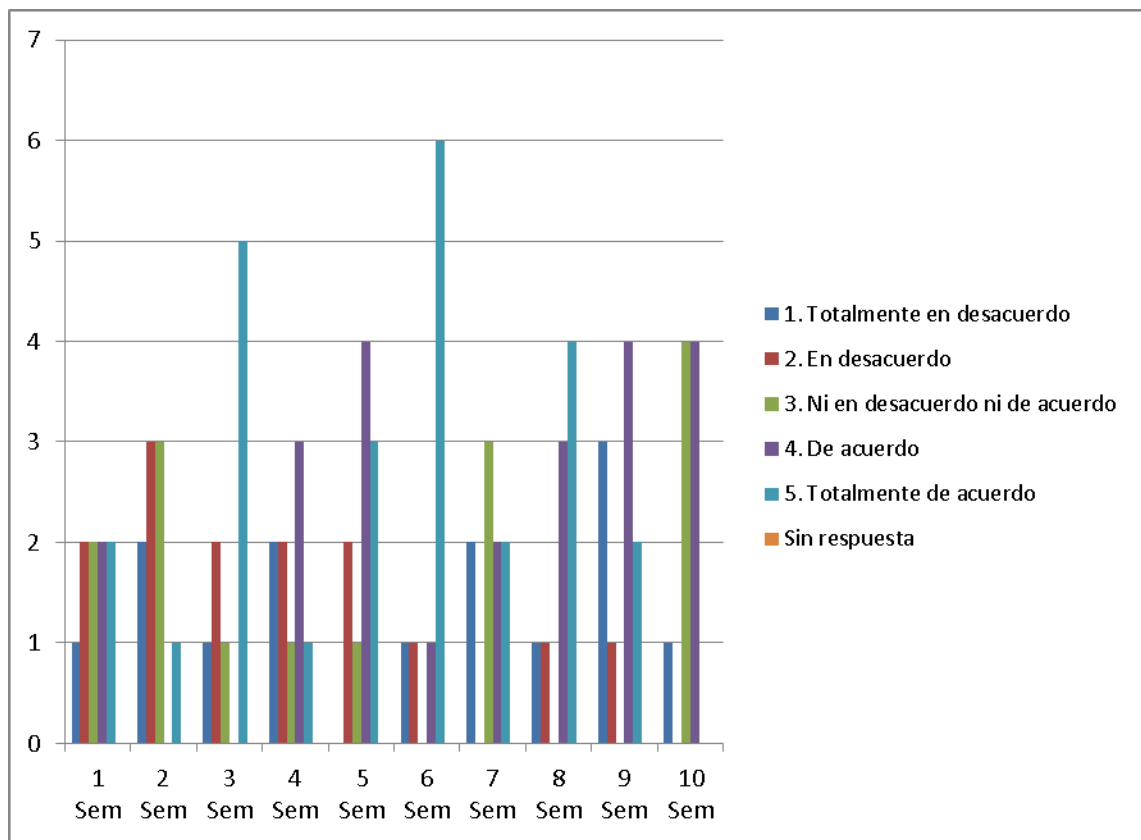


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 24 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Formación Docente": y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al afecto de esta dimensión los estudiantes que están de acuerdo se ubican en el semestre 2 y 6 con un total de 12 estudiantes el cual equivale al 13.33%

Seguido por el semestre 3, 4 y 10 con 15 personas equivalentes al 16.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 y 7 con 6 estudiante equivalente al 6.66%

25. La educación se entiende como un proceso estructurado e intencionado y de acciones que debe ser diseñada e implementada de forma flexible e inclusiva.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	2	1	2	0	1	2	1	3	1
2. En desacuerdo	2	3	2	2	2	1	0	1	1	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	3	1	1	1	0	3	0	0	4
4. De acuerdo	2	0	0	3	4	1	2	3	4	4
5. Totalmente de acuerdo	2	1	5	1	3	6	2	4	2	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

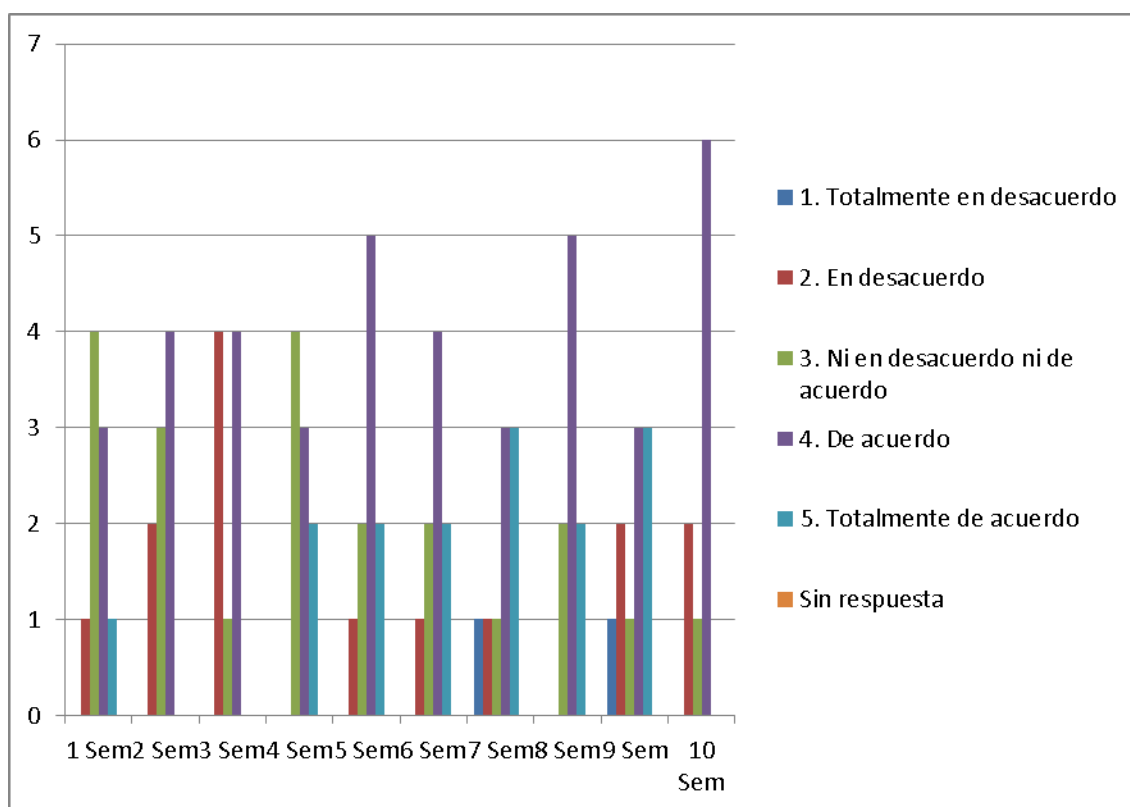
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9
----------------	---	---	---	---	----	---	---	---	----	---



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 25 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción TOTALMENTE DE ACUERDO se puede analizar que con respecto a la conducta que se toma frente a cierto hechos que evalúan esta dimensión, los estudiantes que están totalmente de acuerdo se ubican en el semestre 6 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

Seguido por el semestre 3 con 5 personas equivalentes al 5.55% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 y 4 con 2 estudiante equivalente al 2.22%

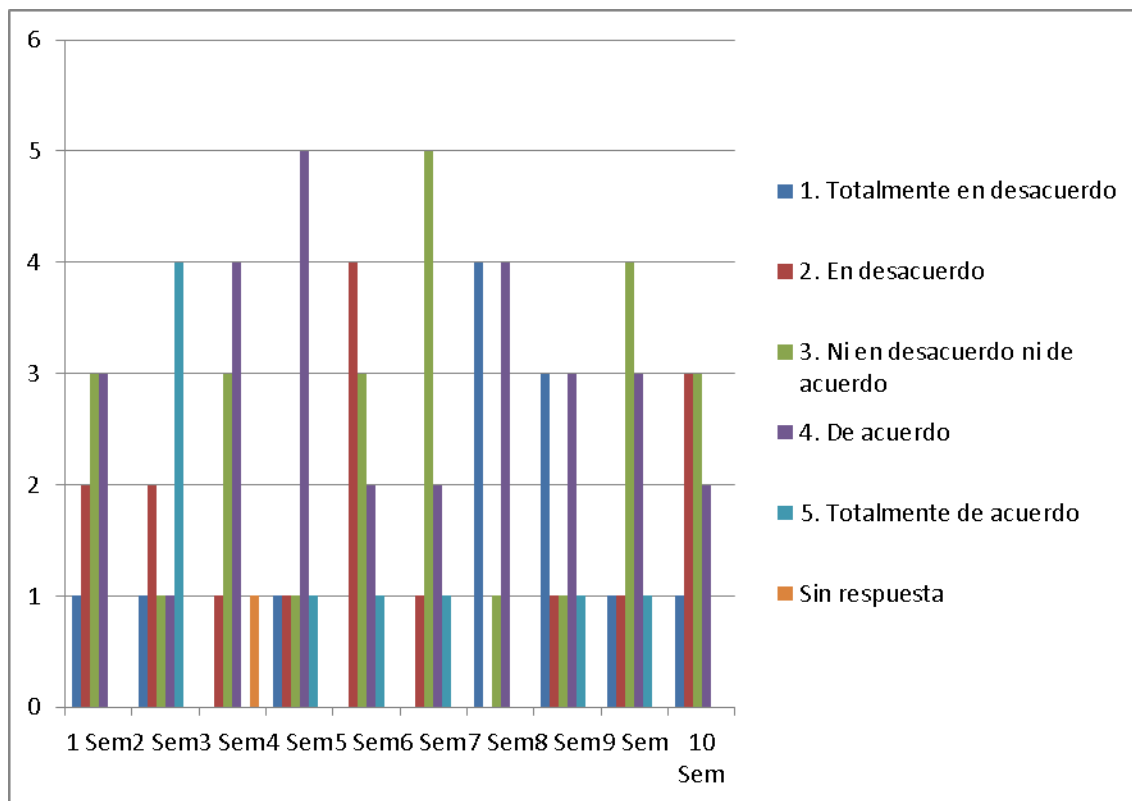
26. Las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades deben ser retomadas en el proceso educativo.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
2. En desacuerdo	1	2	4	0	1	1	1	0	2	2
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	3	1	4	2	2	1	2	1	1
4. De acuerdo	3	4	4	3	5	4	3	5	3	6
5. Totalmente de acuerdo	1	0	0	2	2	2	3	2	3	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 26 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción TOTALMENTE DE ACUERDO se puede analizar que con respecto a la conducta que se toma frente a ciertos hechos que evalúan esta dimensión, los estudiantes que están totalmente de acuerdo se ubican en el semestre 7 y 9 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

Seguido por el semestre 4,5,6 y 8 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 con 1 estudiante equivalente al 1.11%.

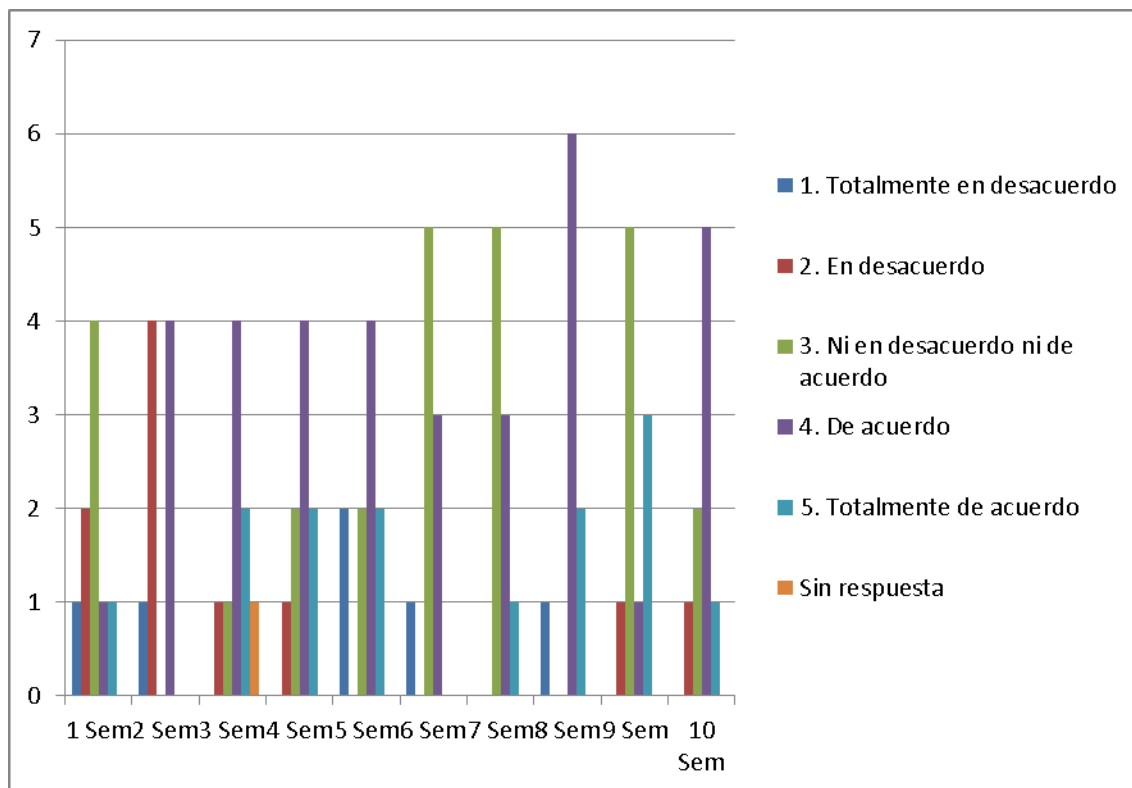
27. Se puede tomar conciencia de algún tipo de abuso de poder sobre otros cuando se hacen desde conductas socialmente establecidas.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	0	1	0	0	4	3	1	1
2. En desacuerdo	2	2	1	1	4	1	0	1	1	3
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3	1	3	1	3	5	1	1	4	3
4. De acuerdo	3	1	4	5	2	2	4	3	3	2
5. Totalmente de acuerdo	0	4	0	1	1	1	0	1	1	0
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 27 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos": y en donde la respuesta es la opción TOTALMENTE EN DESACUERDO se puede analizar que con respecto a la conducta que se toma frente a cierto hechos que evalúan esta dimensión, los estudiantes que están totalmente en desacuerdo se ubican en el semestre 7 con un total de 4 estudiantes el cual equivale al 4.44%

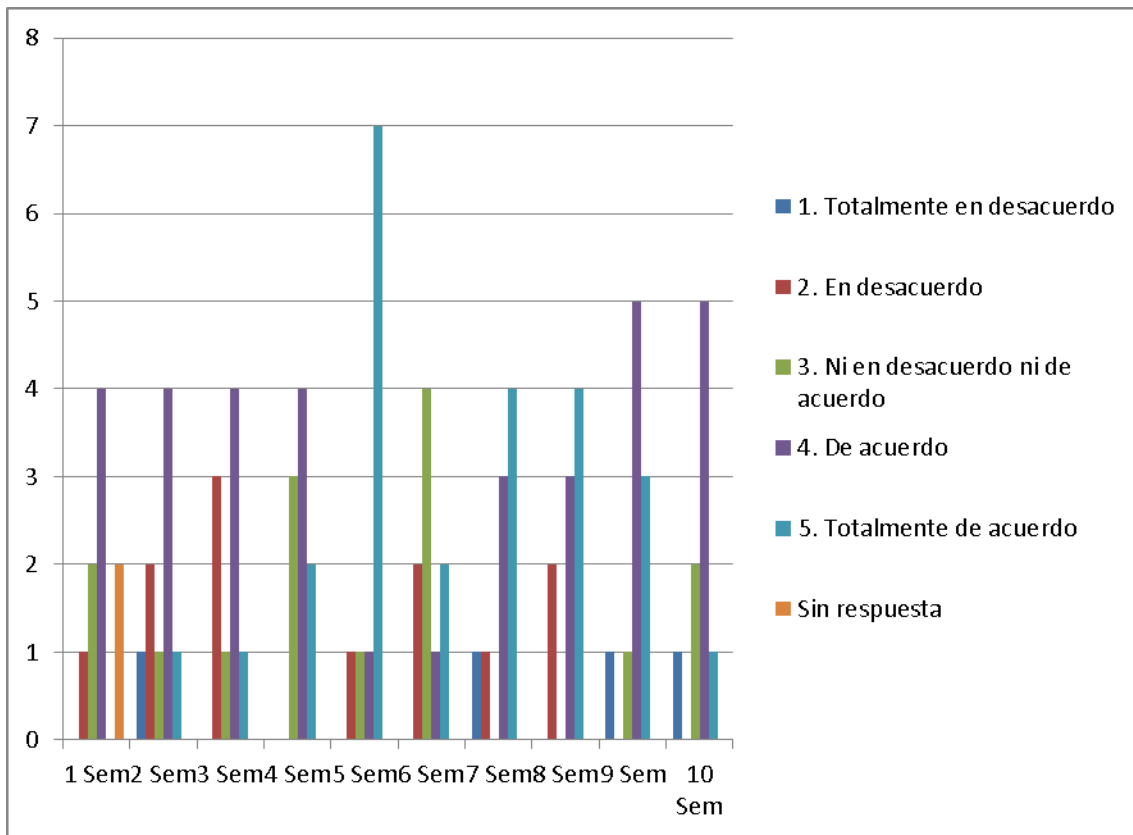
Seguido por el semestre 8 con 3 personas equivalentes al 3.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1,2,4,9 y 10 con 5 estudiante equivalente al 5.55%.

28. Una forma de educar en derechos humanos se evidencia en el actuar del docente fuera de clase.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0
2. En desacuerdo	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	0	1	2	2	5	5	0	5	2
4. De acuerdo	1	4	4	4	4	3	3	6	1	5
5. Totalmente de acuerdo	1	0	2	2	2	0	1	2	3	1
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 28 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción TOTALMENTE DE ACUERDO se puede analizar que con respecto a la conducta que se toma frente a cierto hechos que evalúan esta dimensión, los estudiantes que están totalmente de acuerdo se ubican en el semestre 9 con un total de 3 estudiantes el cual equivale al 3.33%. Seguido por el semestre 3,4,5, y 8 con 8 personas equivalentes al 8.88%

29. Educar en derechos humanos implica ser coherente frente al actuar y al discurso que se maneja.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1
2. En desacuerdo	1	2	3	0	1	2	1	2	0	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	1	1	3	1	4	0	0	1	2
4. De acuerdo	4	4	4	4	1	1	3	3	5	5
5. Totalmente de acuerdo	0	1	1	2	7	2	4	4	3	1
Sin respuesta	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

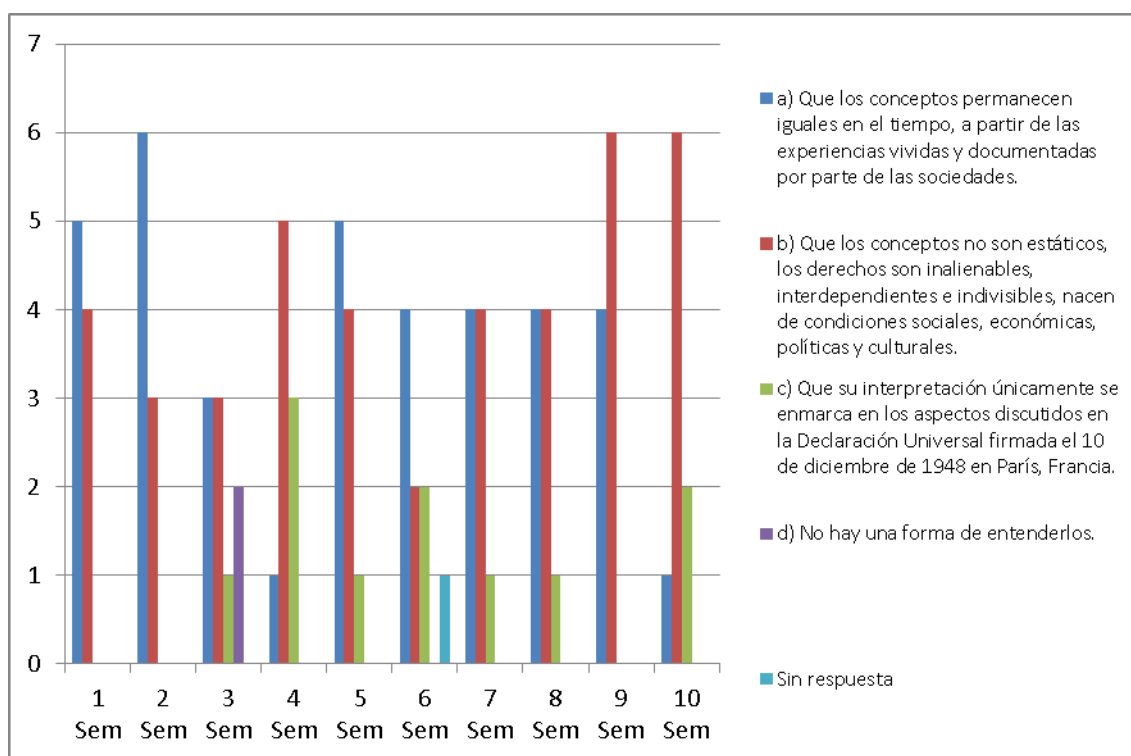


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura de física frente a la pregunta No. 29 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Educación en Derechos Humanos": y en donde la respuesta es la opción TOTALMENTE DE ACUERDO se puede analizar que con respecto a la conducta que se toma frente a cierto hechos que evalúan esta dimensión, los estudiantes que están totalmente de acuerdo se ubican en el semestre 5 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 7 y 8 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2, 3 y 10 con 3 estudiante equivalente al 3.33%

Anexo 5. Resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas en la Licenciatura en Educación Especial.

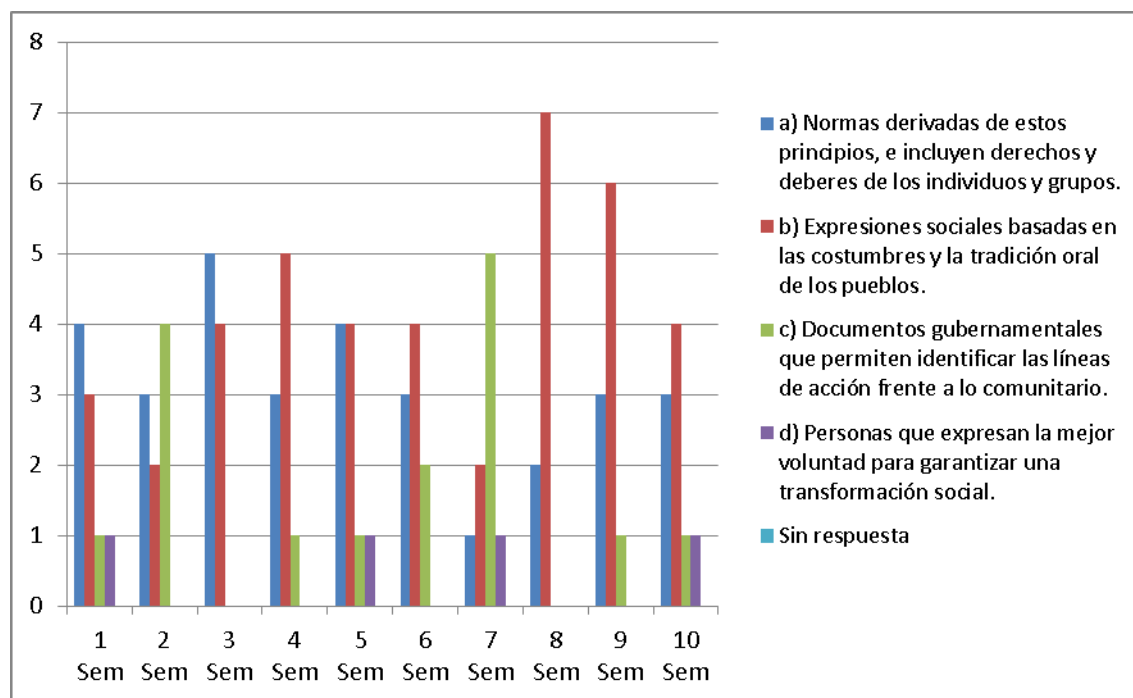
1. Una particularidad de la forma como se entienden los Derechos Humanos es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Que los conceptos permanecen iguales en el tiempo, a partir de las experiencias vividas y documentadas por parte de las sociedades.	5	6	3	1	5	4	4	4	4	1
b) Que los conceptos no son estáticos, los derechos son inalienables, interdependientes e indivisibles, nacen de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.	4	3	3	5	4	2	4	4	6	6
c) Que su interpretación únicamente se enmarca en los aspectos discutidos en la Declaración Universal firmada el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia.	0	0	1	3	1	2	1	1	0	2
d) No hay una forma de entenderlos.	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 1 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 y 10 con un total de 12 estudiantes el cual equivale al 13.33%.

Seguido por el semestre 4 con 5 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 6 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%.

2. Los principios y valores centrales para cada cultura en un momento determinado, se componen de:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Normas derivadas de estos principios, e incluyen derechos y deberes de los individuos y grupos.	4	3	5	3	4	3	1	2	3	3
b) Expresiones sociales basadas en las costumbres y la tradición oral de los pueblos.	3	2	4	5	4	4	2	7	6	4
c) Documentos gubernamentales que permiten identificar las líneas de acción frente a lo comunitario.	1	4	0	1	1	2	5	0	1	1
d) Personas que expresan la mejor voluntad para garantizar una transformación social.	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

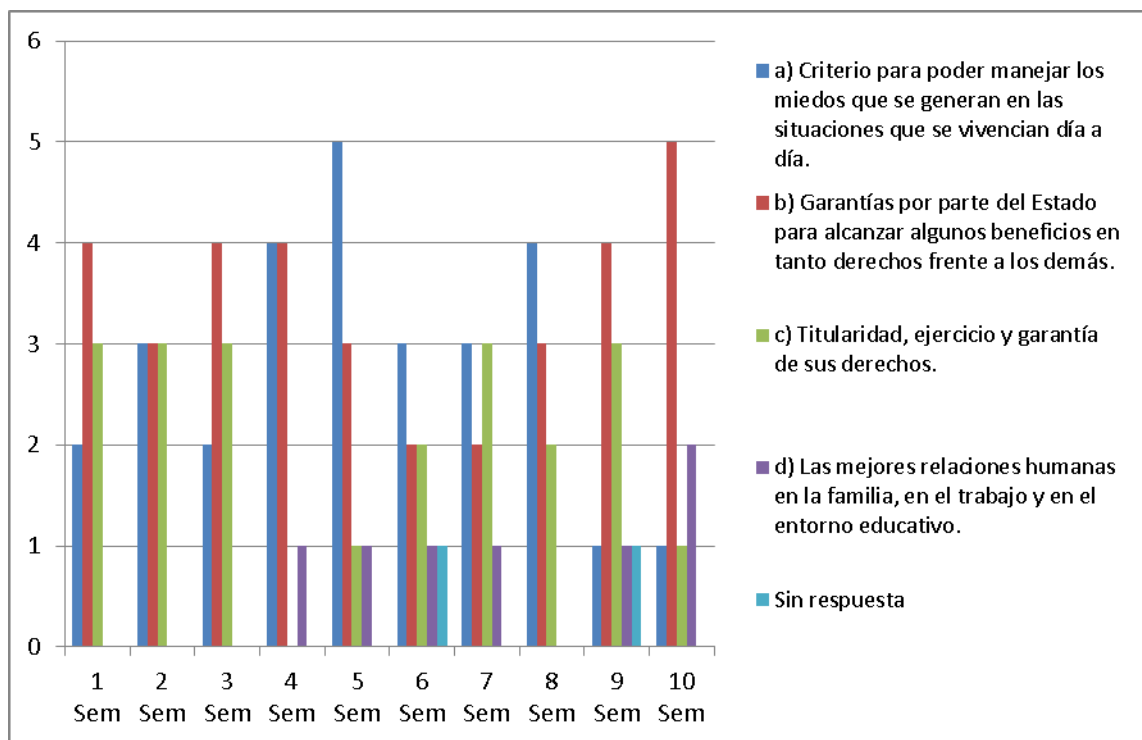


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 2 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde

la respuesta es la opción A se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 3 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 1 Y 5 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%.

3. El sujeto de derechos en su individualidad y en su colectividad, tiene:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencian día a día.	2	3	2	4	5	3	3	4	1	1
b) Garantías por parte del Estado para alcanzar algunos beneficios en tanto derechos frente a los demás.	4	3	4	4	3	2	2	3	4	5
c) Titularidad, ejercicio y garantía de sus derechos.	3	3	3	0	1	2	3	2	3	1
d) Las mejores relaciones humanas en la familia, en el trabajo y en el entorno educativo.	0	0	0	1	1	1	1	0	1	2
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

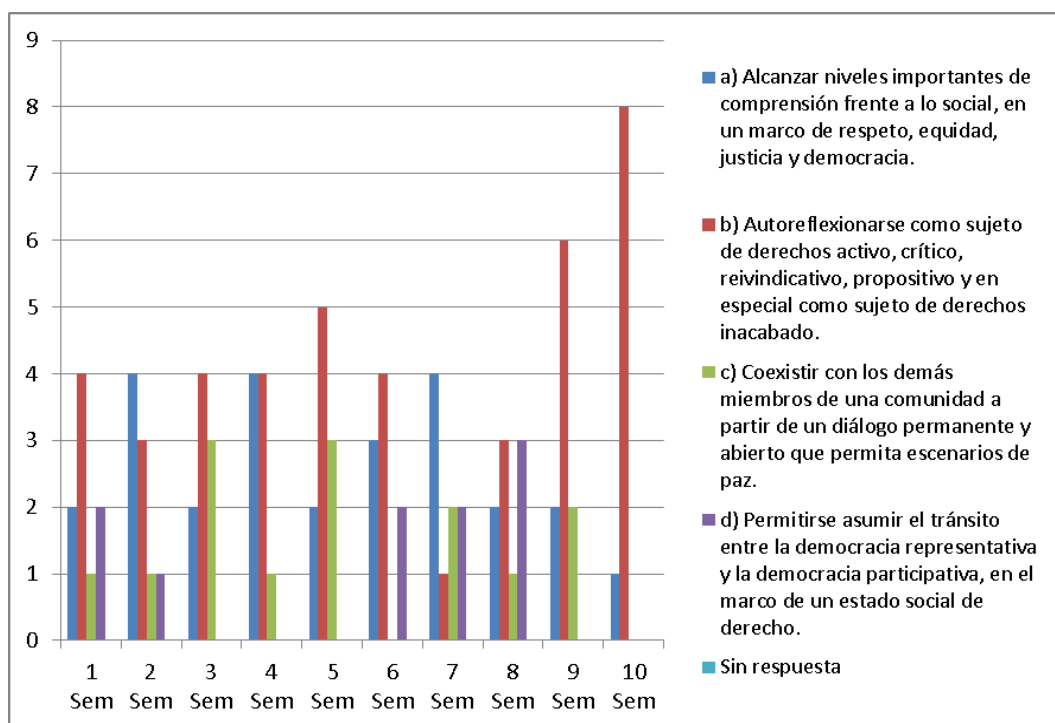


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 3 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Sujeto de Derechos" y en donde

la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 1, 2, 3, 7 Y 9 con un total de 15 estudiantes el cual equivale al 16.66%

Seguido por el semestre 6 Y 8 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 Y 10 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

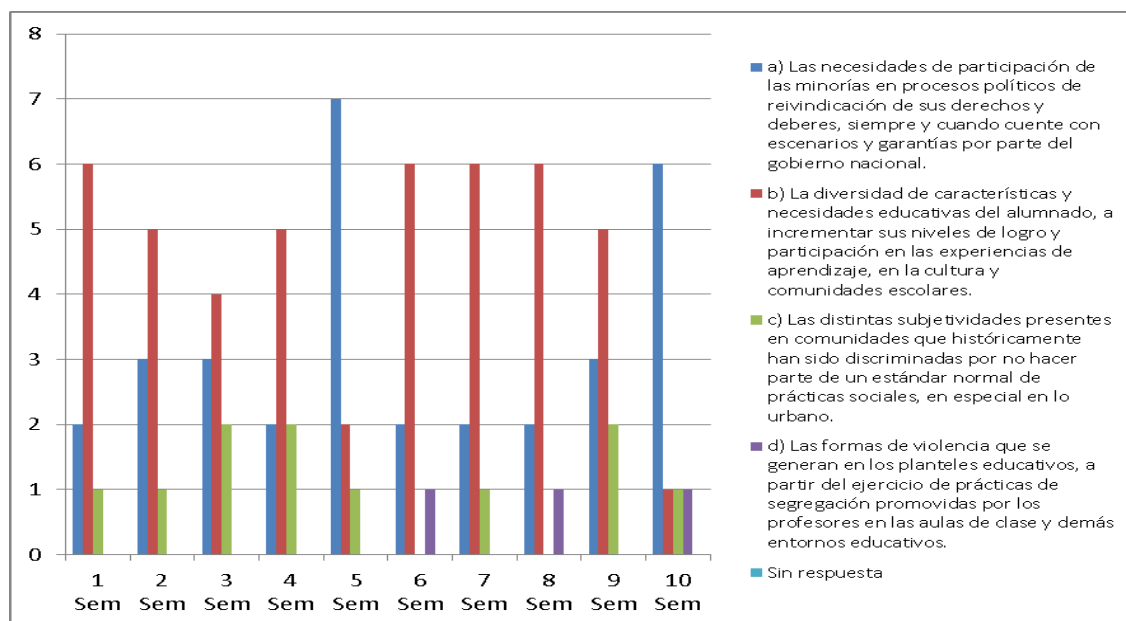
4. Educar en y para los derechos humanos implica crear en el estudiante la capacidad para:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Alcanzar niveles importantes de comprensión frente a lo social, en un marco de respeto, equidad, justicia y democracia.	2	4	2	4	2	3	4	2	2	1
b) Autoreflexionarse como sujeto de derechos activo, crítico, reivindicativo, propositivo y en especial como sujeto de derechos inacabado.	4	3	4	4	5	4	1	3	6	8
c) Coexistir con los demás miembros de una comunidad a partir de un diálogo permanente y abierto que permita escenarios de paz.	1	1	3	1	3	0	2	1	2	0
d) Permitirse asumir el tránsito entre la democracia representativa y la democracia participativa, en el marco de un estado social de derecho.	2	1	0	0	0	2	2	3	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 4 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Educación en Derechos Humanos" y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 10 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

5. Desde una mirada educativa, la inclusión es un proceso orientado a proporcionar una respuesta apropiada a:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Las necesidades de participación de las minorías en procesos políticos de reivindicación de sus derechos y deberes, siempre y cuando cuente con escenarios y garantías por parte del gobierno nacional.	2	3	3	2	7	2	2	2	3	6
b) La diversidad de características y necesidades educativas del alumnado, a incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje, en la cultura y comunidades escolares.	6	5	4	5	2	6	6	6	5	1
c) Las distintas subjetividades presentes en comunidades que históricamente han sido discriminadas por no hacer parte de un estándar normal de prácticas sociales, en especial en lo urbano.	1	1	2	2	1	0	1	0	2	1
d) Las formas de violencia que se generan en los planteles educativos, a partir del ejercicio de prácticas de segregación promovidas por los profesores en las aulas de clase y demás entornos educativos.	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

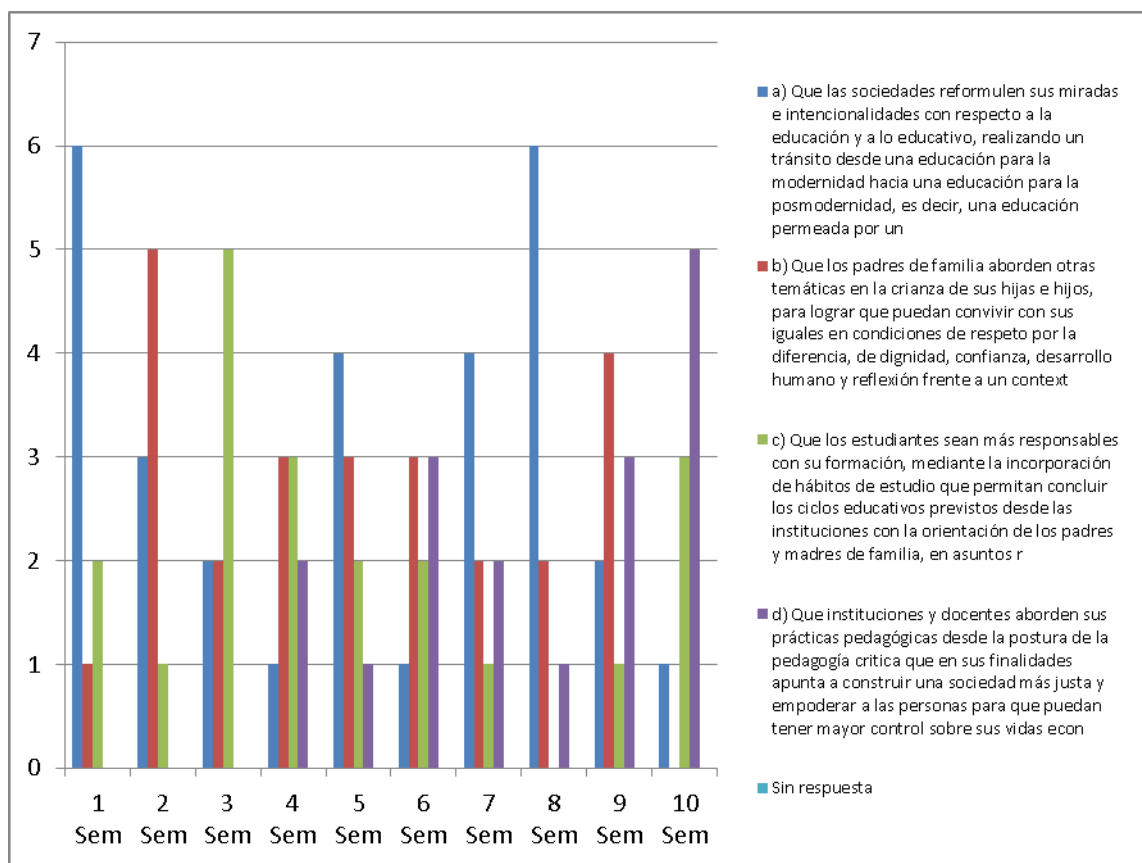


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 5 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 1, 6, 7 Y 8 con un total de 24 estudiantes el cual equivale al 26.66%

Seguido por el semestre 4 Y 9 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 10 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Que las sociedades reformulen sus miradas e intencionalidades con respecto a la educación y a lo educativo, realizando un tránsito desde una educación para la modernidad hacia una educación para la posmodernidad, es decir, una educación permeada por un sistema político horizontal capaz de brindar oportunidades a su población para un acceso equitativo a los escenarios participativos.	6	3	2	1	4	1	4	6	2	1
b) Que los padres de familia aborden otras temáticas en la crianza de sus hijas e hijos, para lograr que puedan convivir con sus iguales en condiciones de respeto por la diferencia, de dignidad, confianza, desarrollo humano y reflexión frente a un contexto diverso.	1	5	2	3	3	3	2	2	4	0

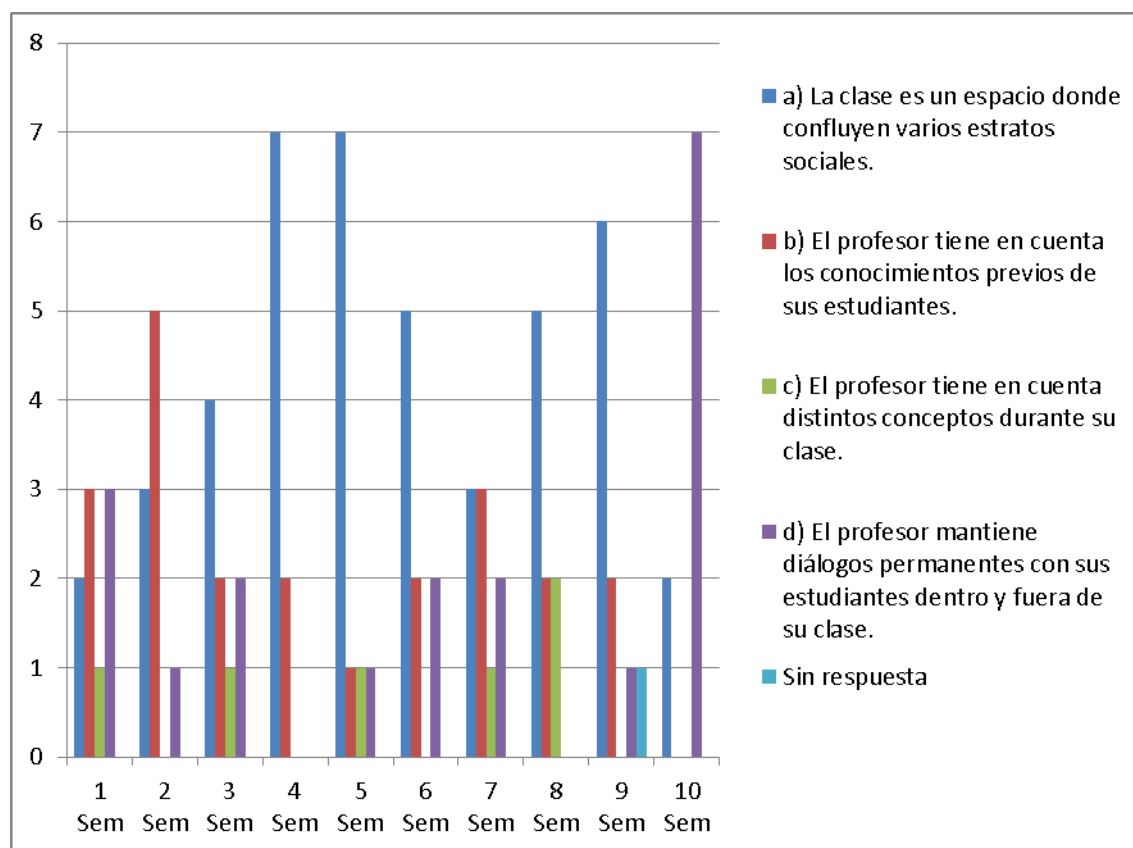
6. Apuntar a una educación en derechos humanos implica:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
c) Que los estudiantes sean más responsables con su formación, mediante la incorporación de hábitos de estudio que permitan concluir los ciclos educativos previstos desde las instituciones con la orientación de los padres y madres de familia, en asuntos relacionados con la apropiación y promoción de una cultura de paz, equidad y libertad.	2	1	5	3	2	2	1	0	1	3
d) Que instituciones y docentes aborden sus prácticas pedagógicas desde la postura de la pedagogía crítica que en sus finalidades apunta a construir una sociedad más justa y empoderar a las personas para que puedan tener mayor control sobre sus vidas económicas, políticas, sociales y culturales, teniendo la capacidad de problematizar las relaciones sociales.	0	0	0	2	1	3	2	1	3	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 6 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción B se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5 con un total de 10 estudiantes el cual equivale al 9%

Seguido por el semestre 6 Y 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 Y 8 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

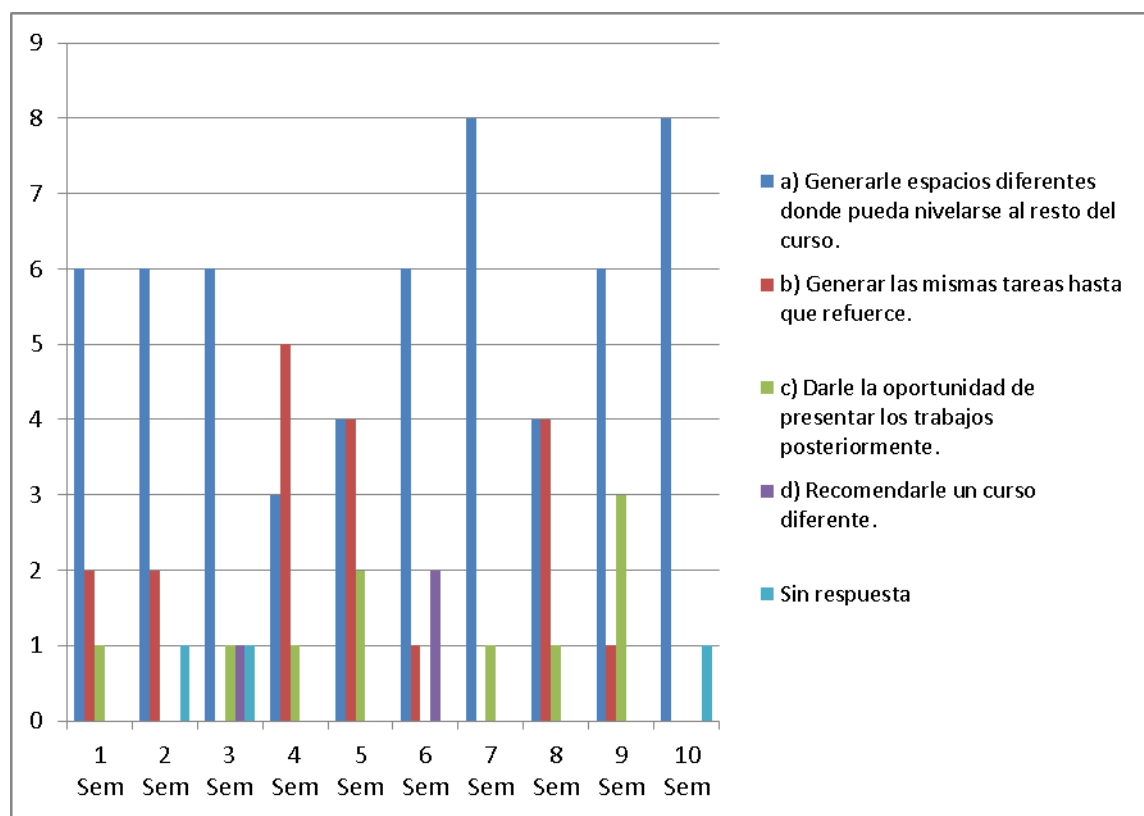
7. El reto de la educación es permitir la construcción de un diálogo de saberes porque:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) La clase es un espacio donde confluyen varios estratos sociales.	2	3	4	7	7	5	3	5	6	2
b) El profesor tiene en cuenta los conocimientos previos de sus estudiantes.	3	5	2	2	1	2	3	2	2	0
c) El profesor tiene en cuenta distintos conceptos durante su clase.	1	0	1	0	1	0	1	2	0	0
d) El profesor mantiene diálogos permanentes con sus estudiantes dentro y fuera de su clase.	3	1	2	0	1	2	2	0	1	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 7 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción A se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 4 Y 5 con un total de 14 estudiantes el cual equivale al 15.55%

Seguido por el semestre 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 Y 10 con 4 estudiantes equivalente al 4.44%

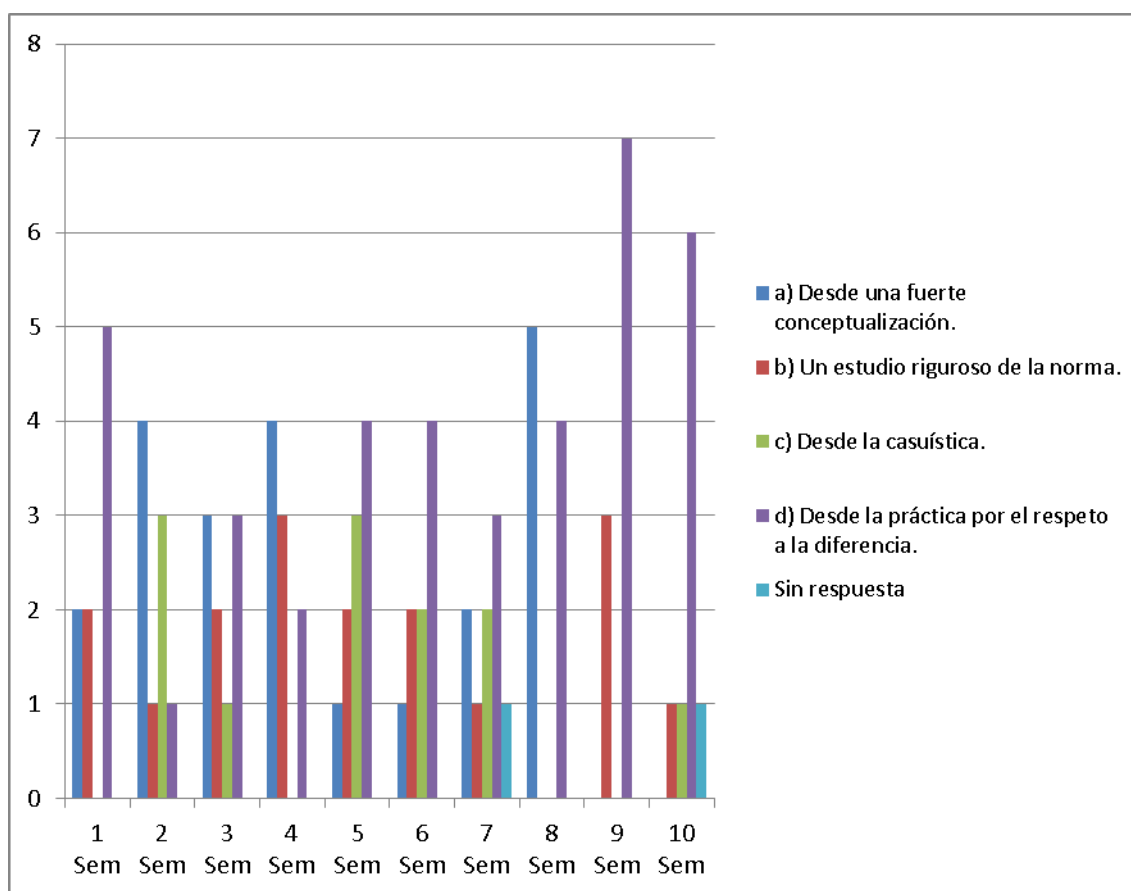
8. Al estudiante que no va al mismo ritmo de los demás en un salón de clase y que pregunta constantemente, una forma de integrarlo es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Generarle espacios diferentes donde pueda nivelarse al resto del curso.	6	6	6	3	4	6	8	4	6	8
b) Generar las mismas tareas hasta que refuerce.	2	2	0	5	4	1	0	4	1	0
c) Darle la oportunidad de presentar los trabajos posteriormente.	1	0	1	1	2	0	1	1	3	0
d) Recomendarle un curso diferente.	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0
Sin respuesta	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 8 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción A se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 7 Y 10 con un total de 16 estudiantes el cual equivale al 17.77%

Seguido por el semestre 1,2,3, 6 Y 9 con 30 personas equivalentes al 33.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 3 estudiantes equivalente al 3.33%

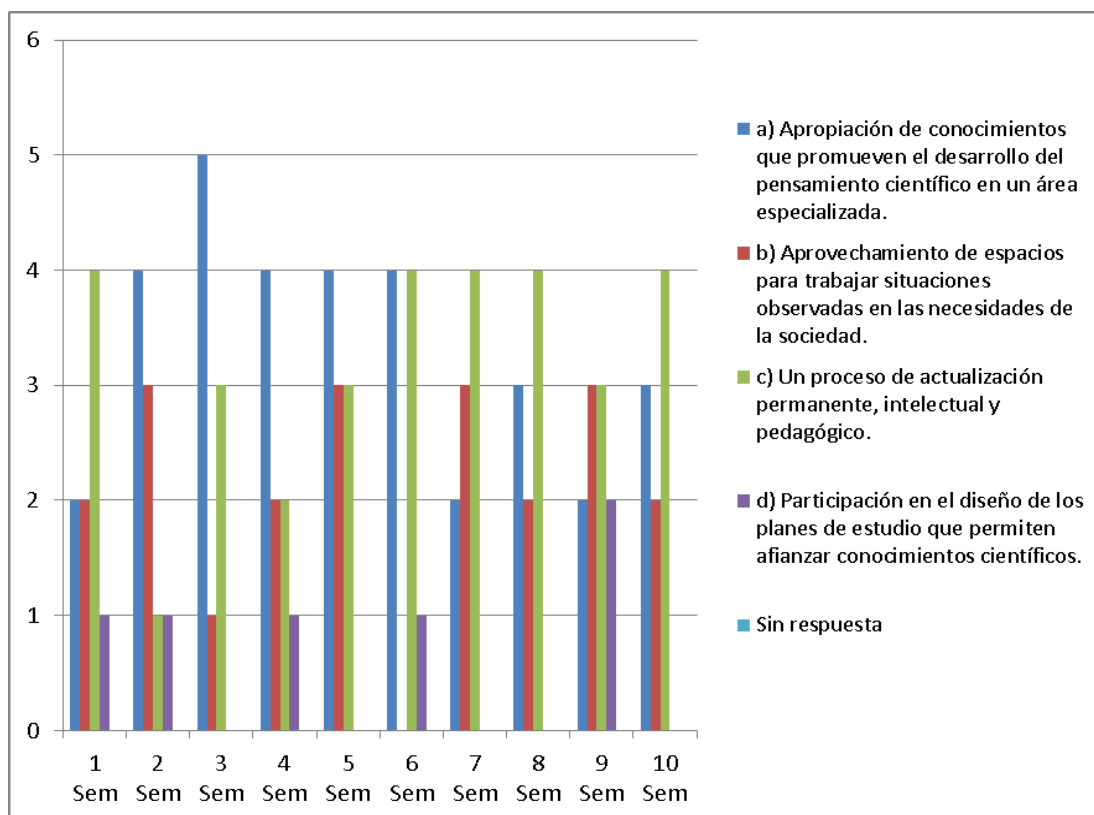
9. Otra postura más racional para desarrollar conciencia en los derechos humanos en un salón de clase diferente al conocimiento seria:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Desde una fuerte conceptualización.	2	4	3	4	1	1	2	5	0	0
b) Un estudio riguroso de la norma.	2	1	2	3	2	2	1	0	3	1
c) Desde la casuística.	0	3	1	0	3	2	2	0	0	1
d) Desde la práctica por el respeto a la diferencia.	5	1	3	2	4	4	3	4	7	6
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 9 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción D se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 10 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

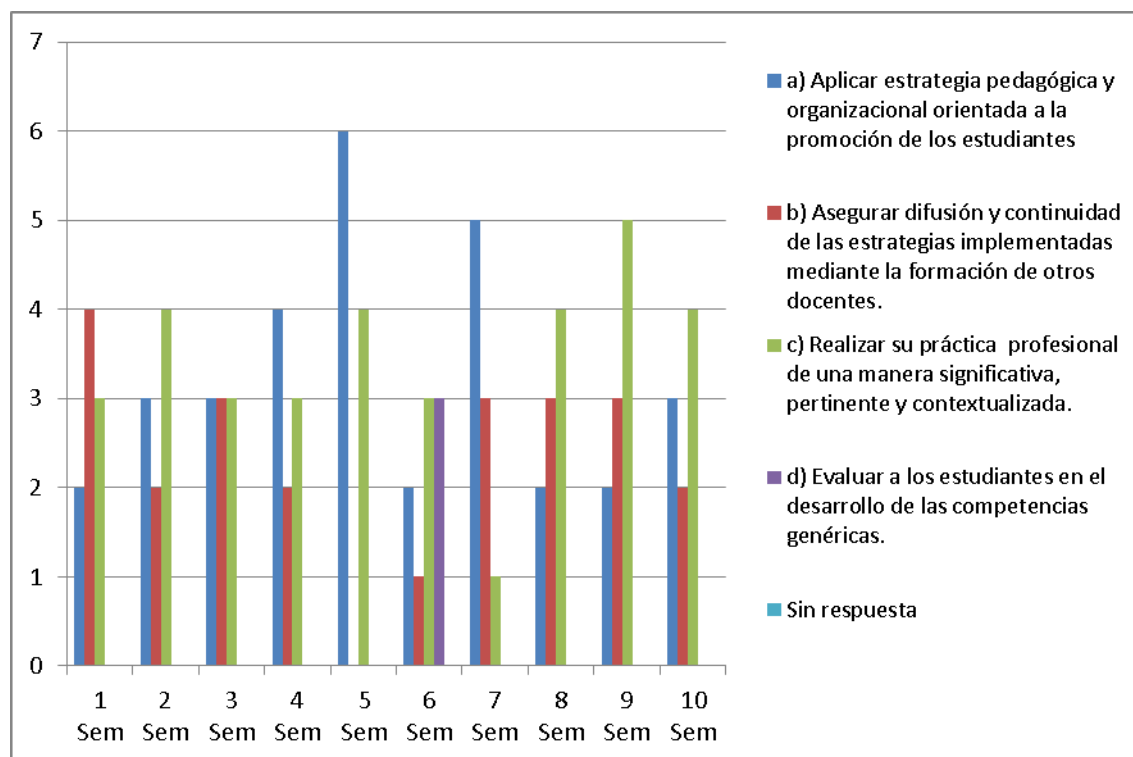
10. La formación docente es entendida como:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Apropriación de conocimientos que promueven el desarrollo del pensamiento científico en un área especializada.	2	4	5	4	4	4	2	3	2	3
b) Aprovechamiento de espacios para trabajar situaciones observadas en las necesidades de la sociedad.	2	3	1	2	3	0	3	2	3	2
c) Un proceso de actualización permanente, intelectual y pedagógico.	4	1	3	2	3	4	4	4	3	4
d) Participación en el diseño de los planes de estudio que permiten afianzar conocimientos científicos.	1	1	0	1	0	1	0	0	2	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 10 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 1,6,7,8 Y 10 con un total de 20 estudiantes el cual equivale al 22.22%

Seguido por el semestre 3,5 Y 9 con 9 personas equivalentes al 9.99% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

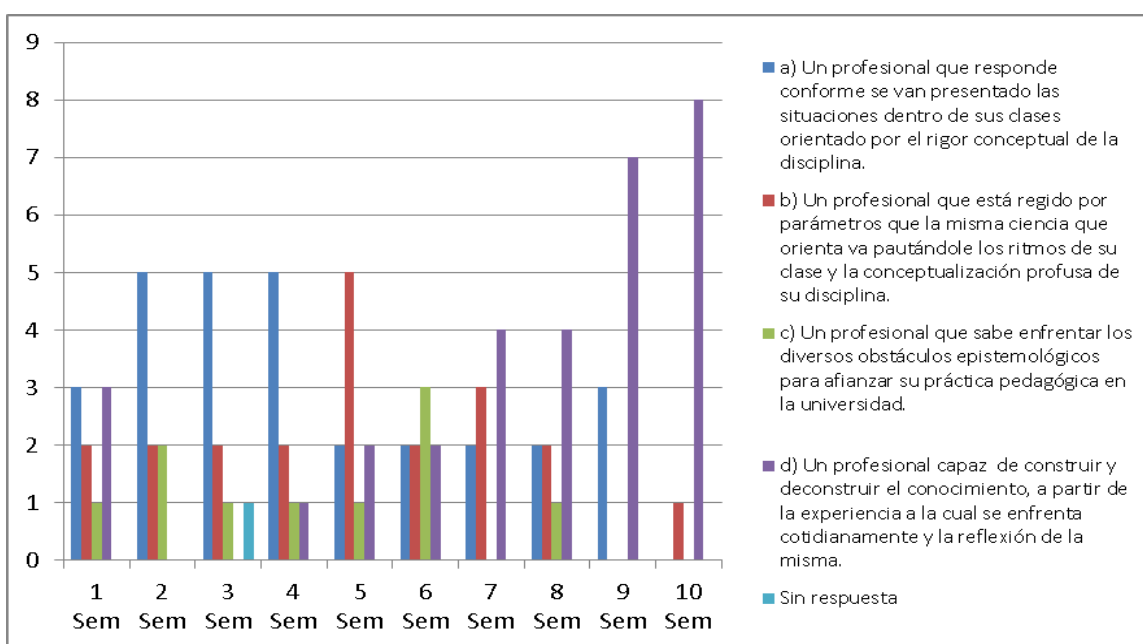
11. Una de las posibilidades que genera la formación docente es:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Aplicar estrategia pedagógica y organizacional orientada a la promoción de los estudiantes	2	3	3	4	6	2	5	2	2	3
b) Asegurar difusión y continuidad de las estrategias implementadas mediante la formación de otros docentes.	4	2	3	2	0	1	3	3	3	2
c) Realizar su práctica profesional de una manera significativa, pertinente y contextualizada.	3	4	3	3	4	3	1	4	5	4
d) Evaluar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias genéricas.	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 11 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción C se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 2,5,8 Y 10 con 16 personas equivalentes al 17.77% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

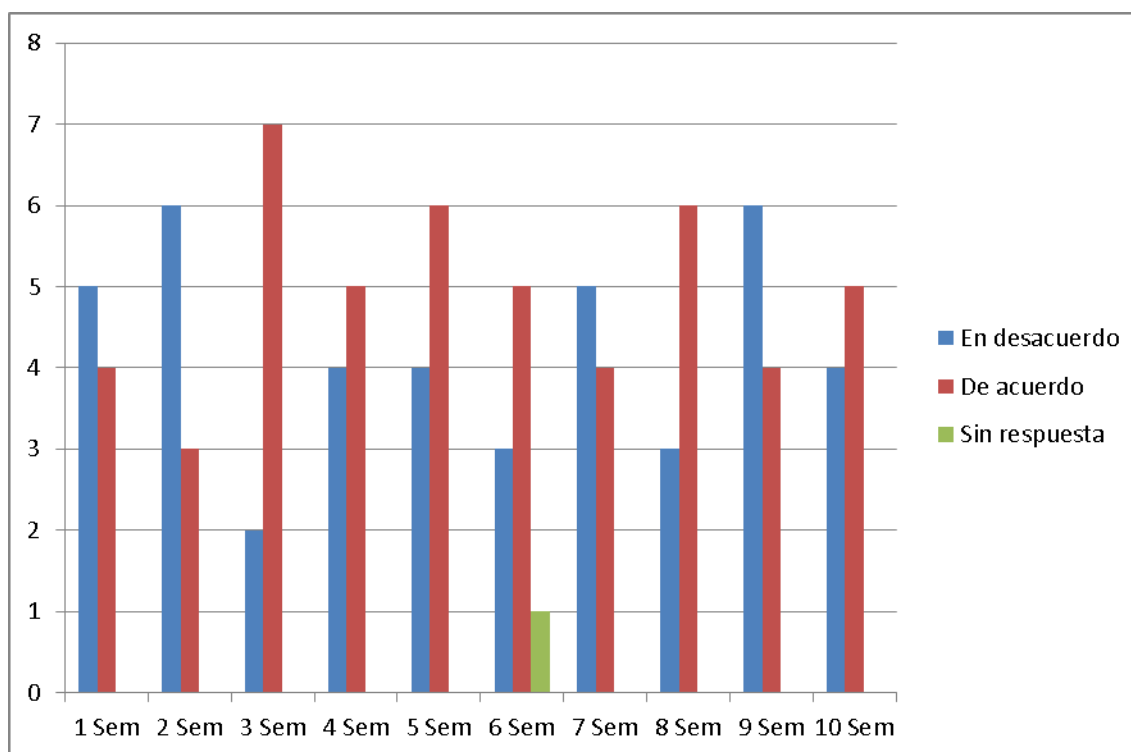
12. La formación docente concibe al profesor como:	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
a) Un profesional que responde conforme se van presentado las situaciones dentro de sus clases orientado por el rigor conceptual de la disciplina.	3	5	5	5	2	2	2	2	3	0
b) Un profesional que está regido por parámetros que la misma ciencia que orienta va pautaándole los ritmos de su clase y la conceptualización profusa de su disciplina.	2	2	2	2	5	2	3	2	0	1
c) Un profesional que sabe enfrentar los diversos obstáculos epistemológicos para afianzar su práctica pedagógica en la universidad.	1	2	1	1	1	3	0	1	0	0
d) Un profesional capaz de construir y deconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a la cual se enfrenta cotidianamente y la reflexión de la misma.	3	0	0	1	2	2	4	4	7	8
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 12 la cual está encaminada a medir Componente Cognitivo - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción D se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 10 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 9 con 7 personas equivalentes al 7.77% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

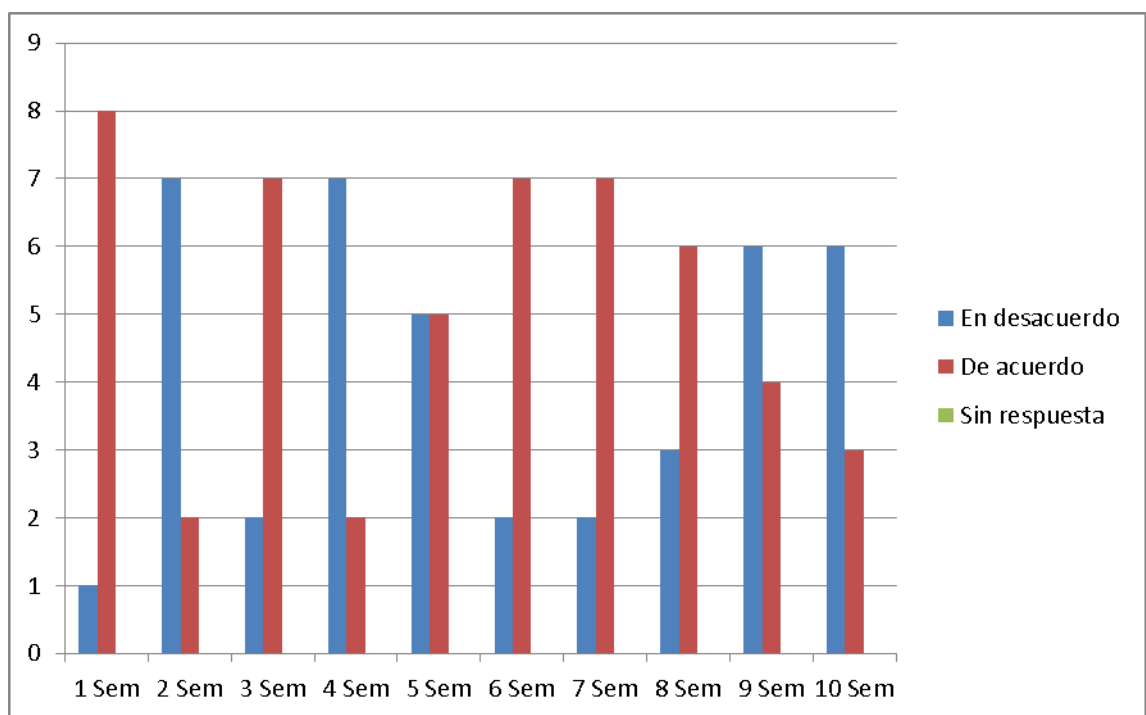
13. Cuando se priva al hombre de sus derechos económicos, sociales y culturales, este no representa a la persona humana considerada por la Declaración Universal como el ideal del Hombre libre.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	5	6	2	4	4	3	5	3	6	4
De acuerdo	4	3	7	5	6	5	4	6	4	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 12 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de derechos" y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 3 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 5 Y 8 con 12 personas equivalentes al 12.22% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 con 3 estudiantes equivalente al 3.33%

14. Ser sujeto de derechos significa tener el criterio para poder manejar los miedos que se generan en las situaciones que se vivencia día a día.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	1	7	2	7	5	2	2	3	6	6
De acuerdo	8	2	7	2	5	7	7	6	4	3
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9

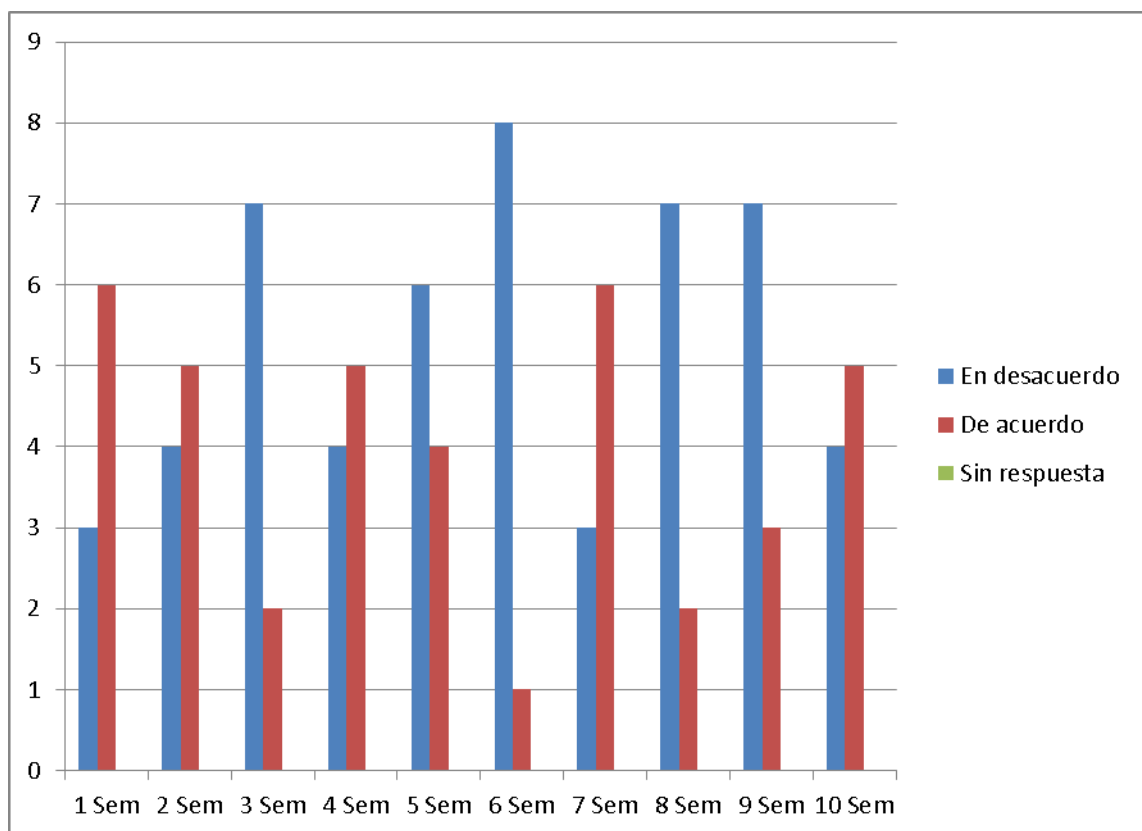


Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 14 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de derechos" y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 2 Y 4 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 9 Y 10 con 12 personas equivalentes al 12.22% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

15. Se hace necesario evidenciar y sentir el abuso en los DDHH para poder entender, comprender y reflexionar sobre estos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	7	4	6	8	3	7	7	4
De acuerdo	6	5	2	5	4	1	6	2	3	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

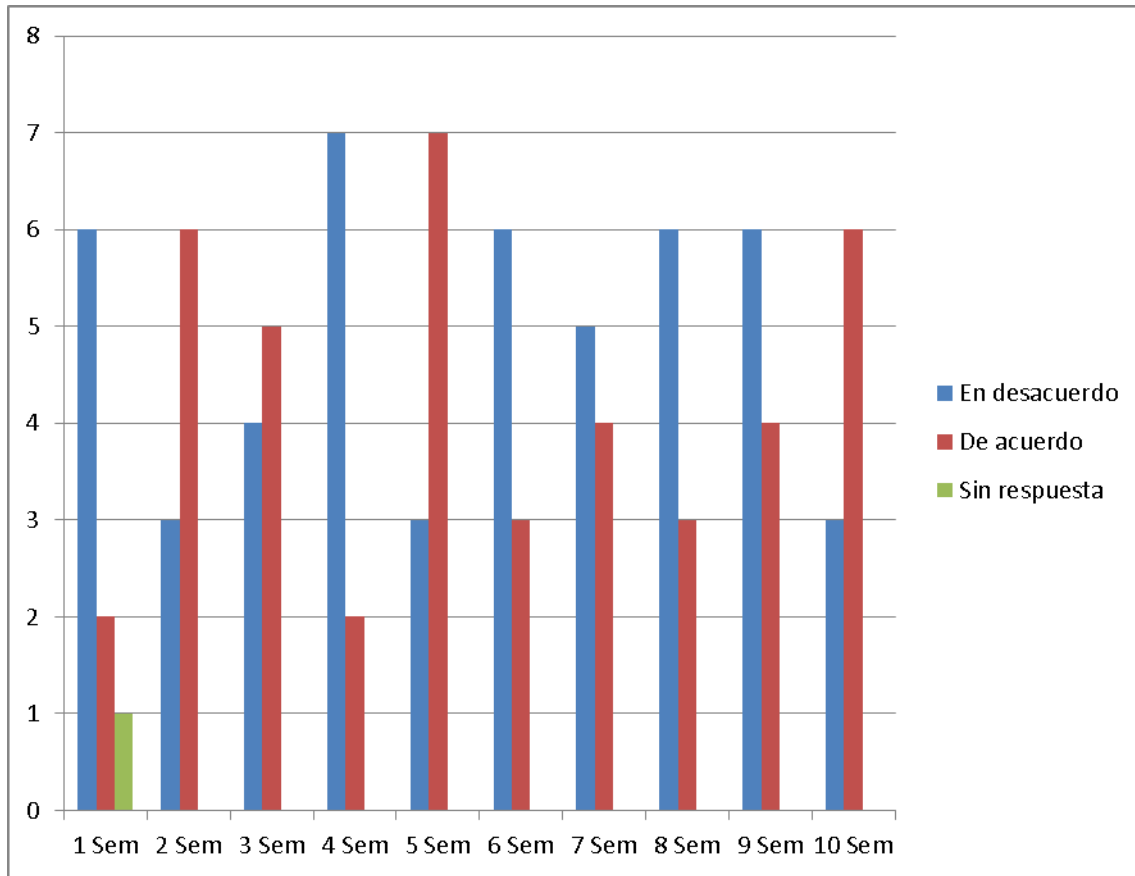
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9
----------------	---	---	---	---	----	---	---	---	----	---



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 15 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Sujeto de derechos" y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 6 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 3, 8 Y 9 con 21 personas equivalentes al 23.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 6 con 1 estudiantes equivalente al 1.11%

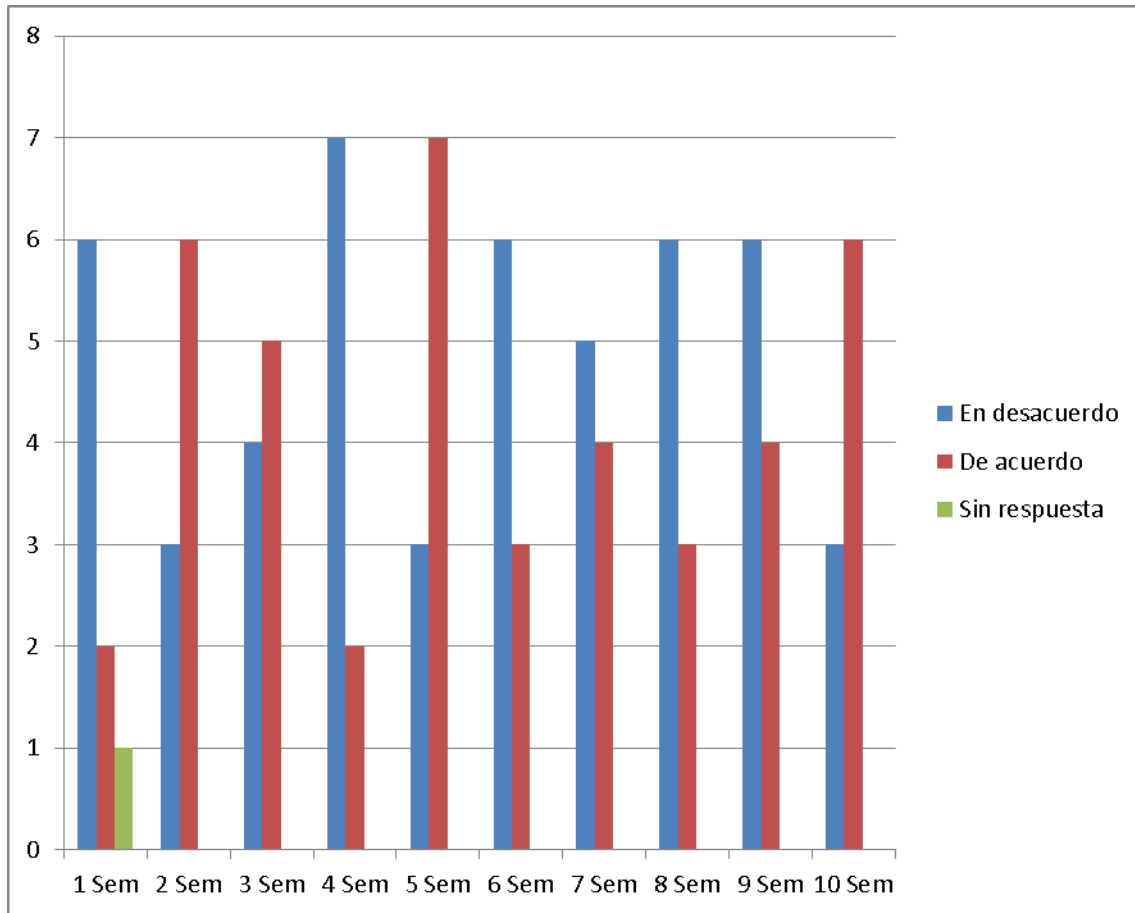
16. Los aprendizajes que se adquieren de manera flexible en el actuar es la manera más útil para la enseñanza en el salón de clase.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	6	3	4	7	3	6	5	6	6	3
De acuerdo	2	6	5	2	7	3	4	3	4	6
Sin respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 16 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 4 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 1, 6, 8 Y 9 con 24 personas equivalentes al 26.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2, 5 Y 10 con 9 estudiantes equivalente al 9.99%

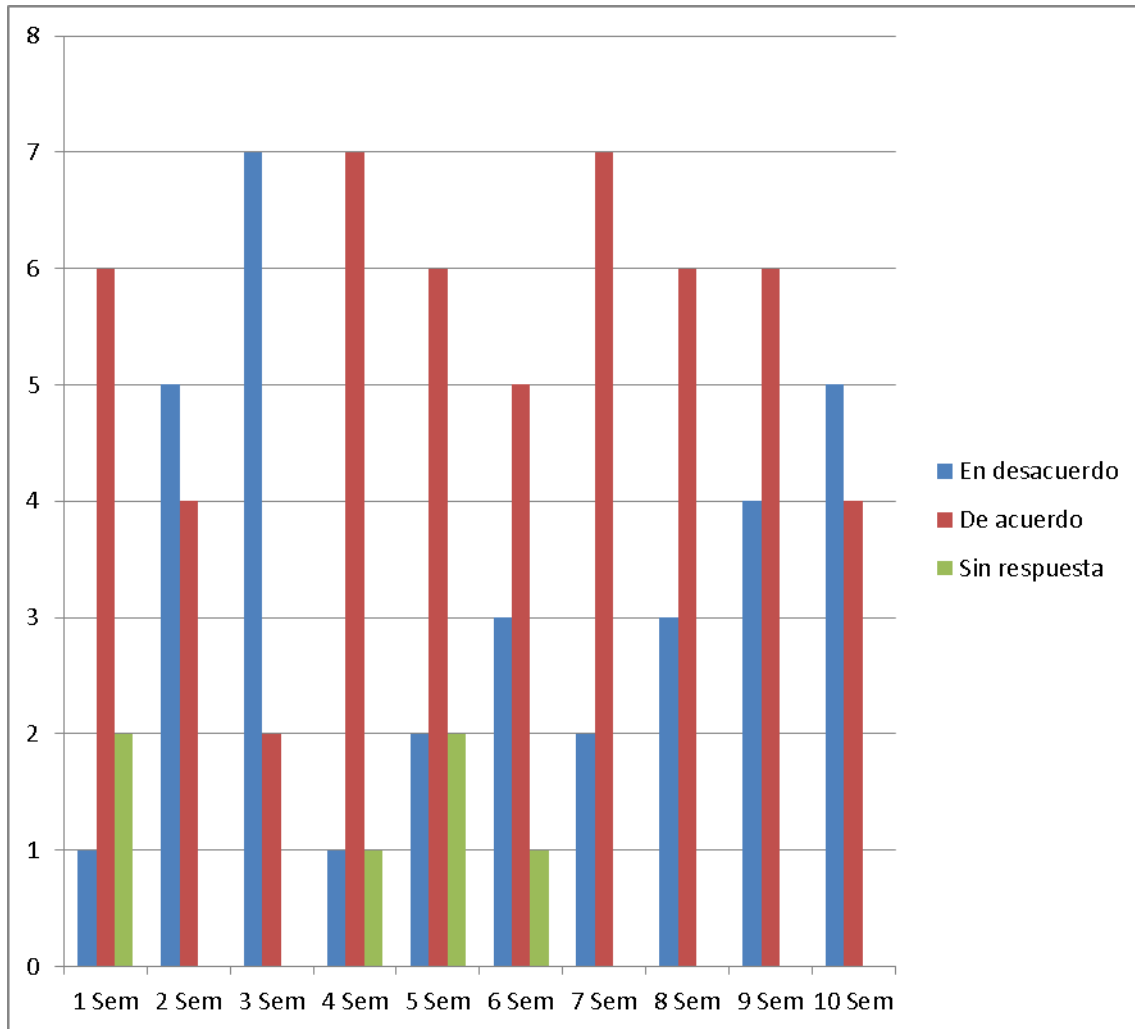
17. Se puede educar al otro desde el miedo a defender y promover los derechos humanos propios y ajenos si el otro es eventualmente peligroso.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	6	3	4	7	3	6	5	6	6	3
De acuerdo	2	6	5	2	7	3	4	3	4	6
Sin respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 17 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 7 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 2 Y 10 con 12 personas equivalentes al 13.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 Y 4 con 4 estudiantes equivalente al 4.44%

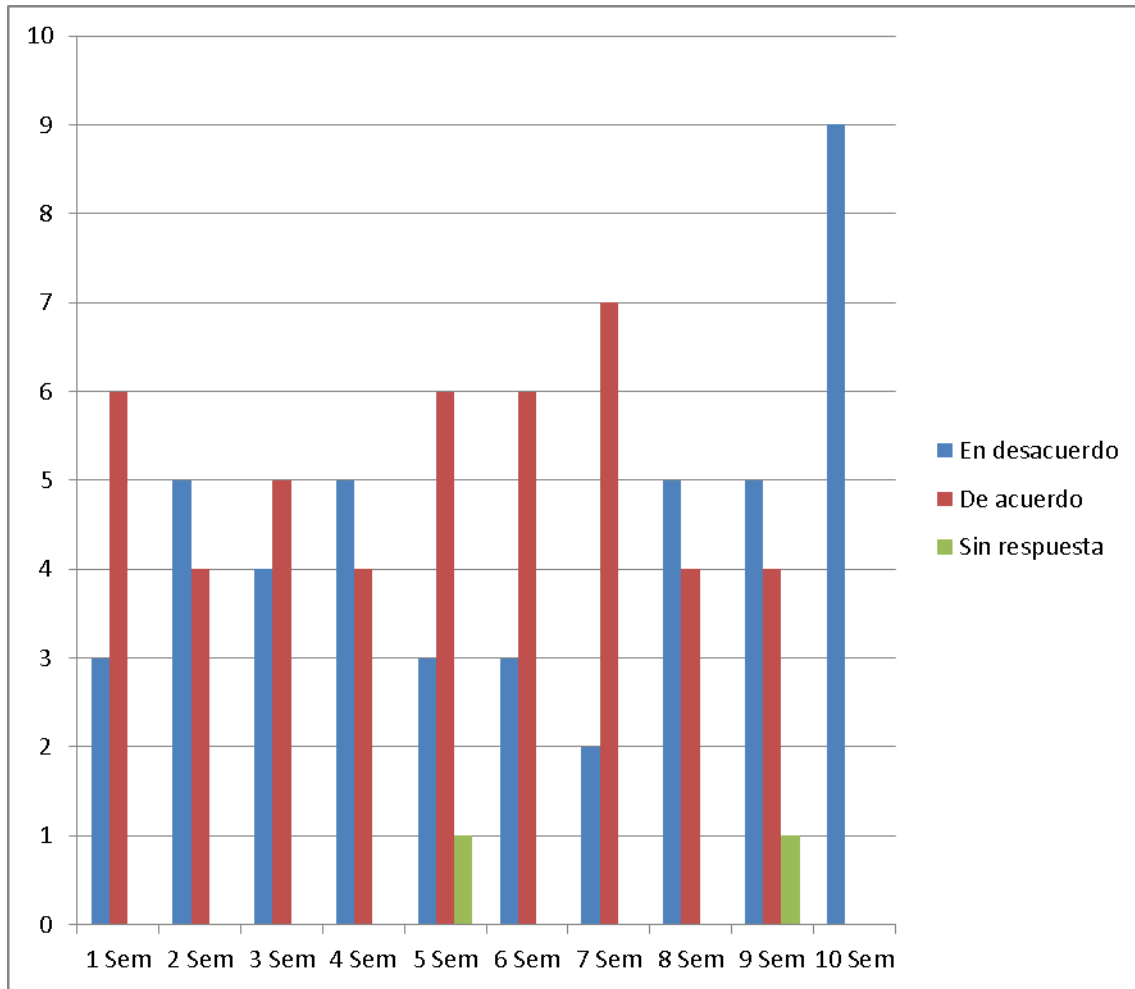
18. En el contexto público se evidencia una real afectación frente a los temas de derechos humanos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	1	5	7	1	2	3	2	3	4	5
De acuerdo	6	4	2	7	6	5	7	6	6	4
Sin respuesta	2	0	0	1	2	1	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 18 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción DE ACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 4 Y 7 con un total de 14 estudiantes el cual equivale al 15.55%

Seguido por el semestre 1, 5, 8 Y 9 con 24 personas equivalentes al 26.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

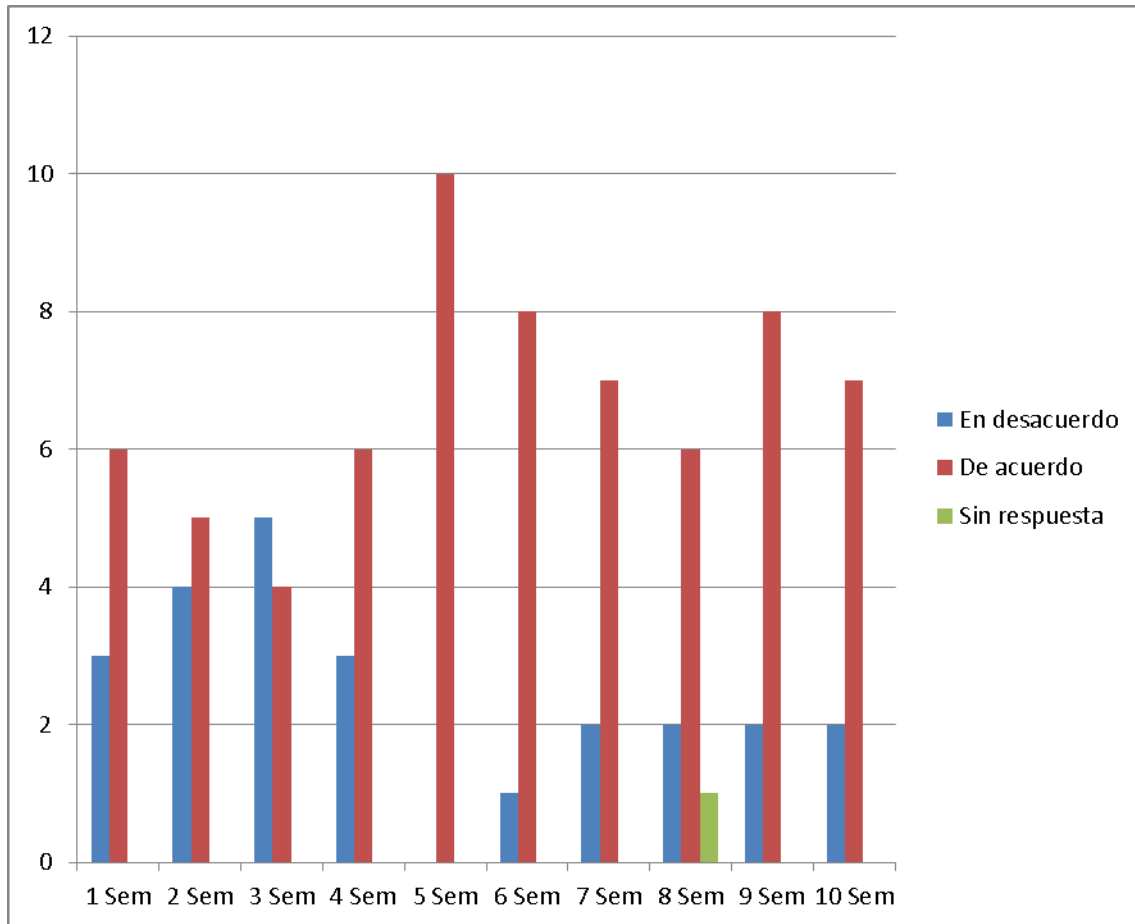
19. Se valida la ética desde la desconfianza en el otro y quizás también en uno mismo.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	5	4	5	3	3	2	5	5	9
De acuerdo	6	4	5	4	6	6	7	4	4	0
Sin respuesta	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 19 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 10 con un total de 9 estudiantes el cual equivale al 9.99%

Seguido por el semestre 2, 4, 8 Y 9 con 20 personas equivalentes al 22.22% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 con 2 estudiantes equivalente al 2.22%

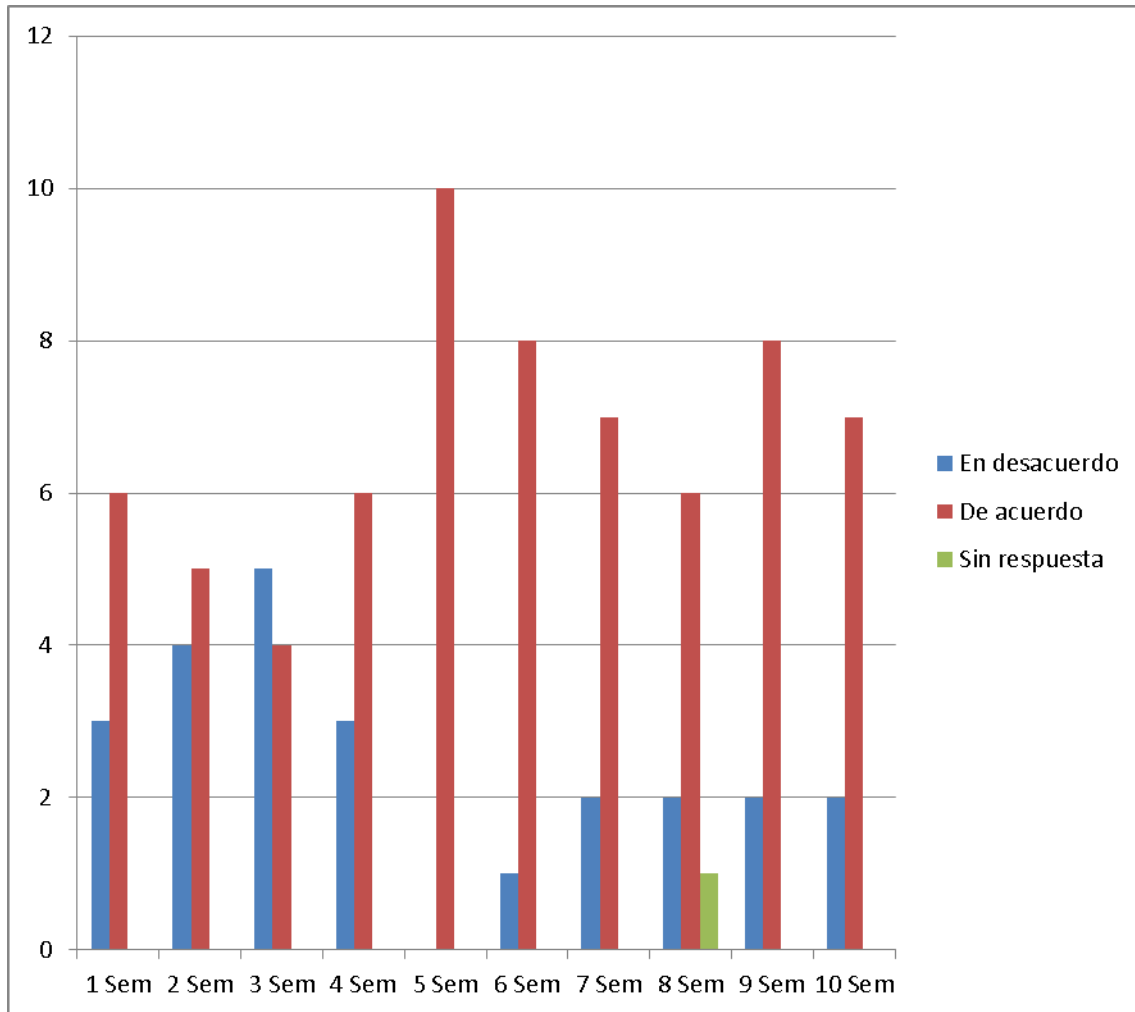
20. Cuando las temáticas carecen de sentido es más difícil su apropiación por parte del estudiante.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	5	3	0	1	2	2	2	2
De acuerdo	6	5	4	6	10	8	7	6	8	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 20 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 3 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 2 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 con 0 estudiantes equivalente al 0%

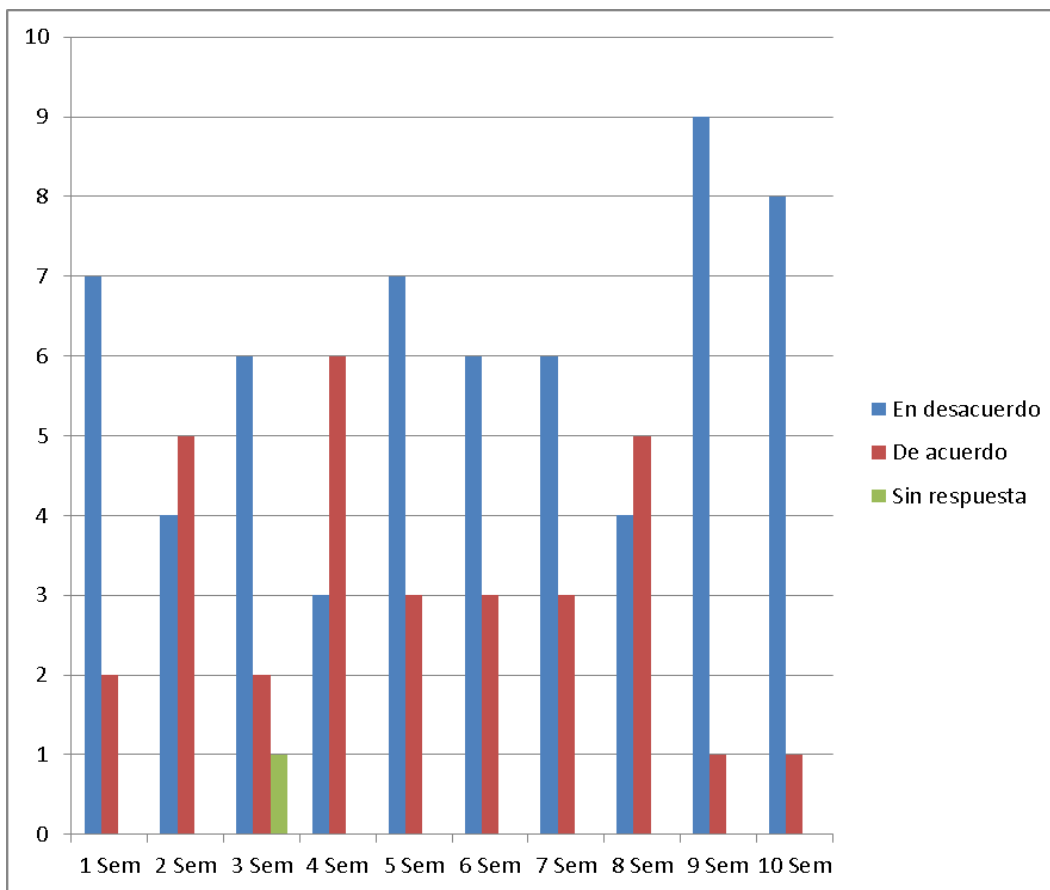
21. La formación docente se debe impartir desde el sentimiento que genera los conocimientos para estimular el aprendizaje del estudiante.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	3	4	5	3	0	1	2	2	2	2
De acuerdo	6	5	4	6	10	8	7	6	8	7
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 21 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 3 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

Seguido por el semestre 2 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 5 con 0 estudiantes equivalente al 0%

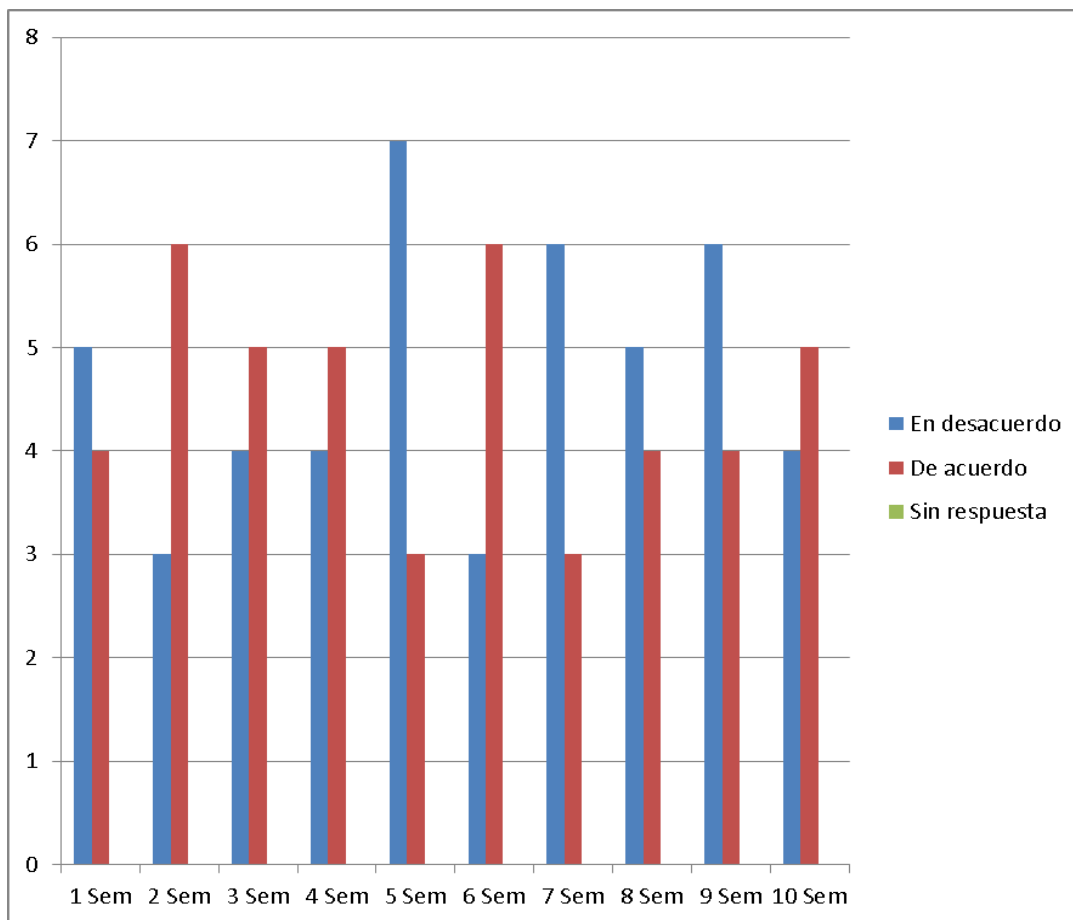
22. Dentro de un salón de clase se debe dejar de lado las emocionalidades que generan diversos temas en el docente.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	7	4	6	3	7	6	6	4	9	8
De acuerdo	2	5	2	6	3	3	3	5	1	1
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 22 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión “Formación Docente” y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 con un total de 9 estudiantes el cual equivale al 10%

Seguido por el semestre 8 con 9 personas equivalentes al 10% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 4 con 3 estudiantes equivalente al 3.33%

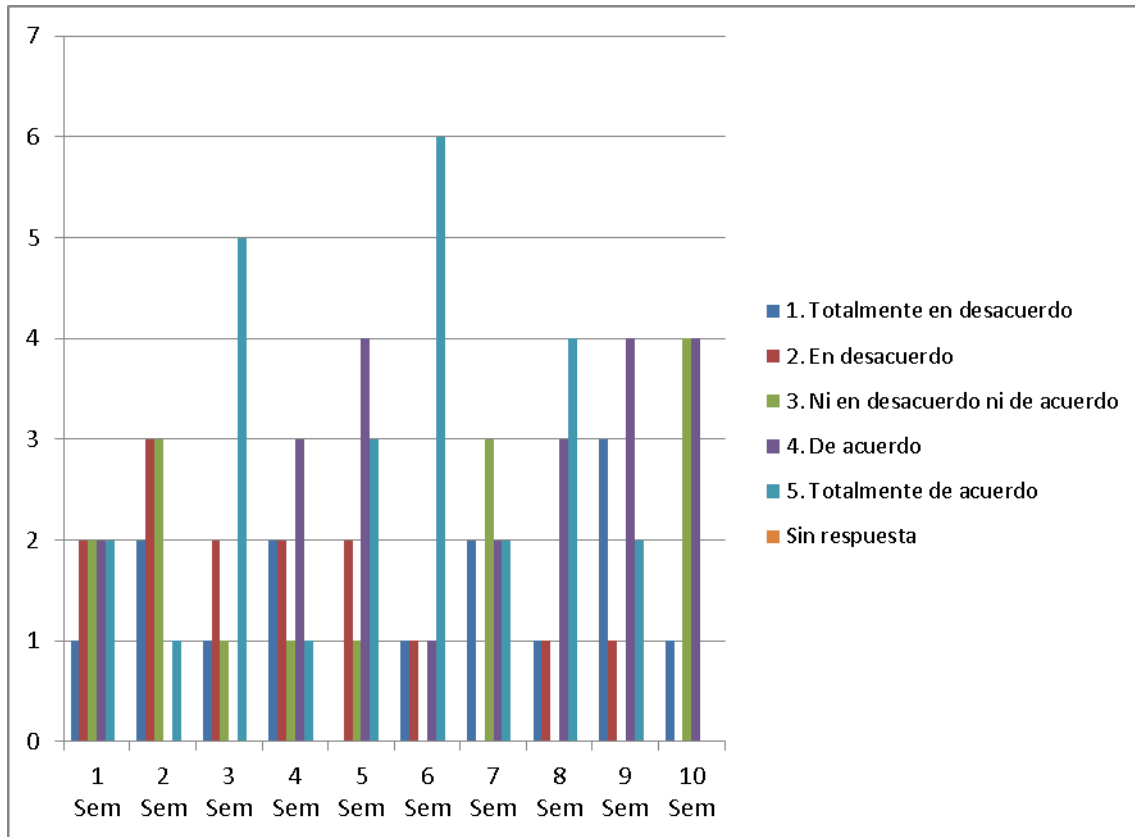
23. Es necesario evitar por parte del docente la emocionalidad frente a temas que puedan causar vulnerabilidad en los estudiantes en el salón de clases.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
En desacuerdo	5	3	4	4	7	3	6	5	6	4
De acuerdo	4	6	5	5	3	6	3	4	4	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 23 la cual está encaminada a medir Componente Afectivo - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción EN DESACUERDO se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 7 y 9 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 y 6 con 6 estudiantes equivalente al 6.66%

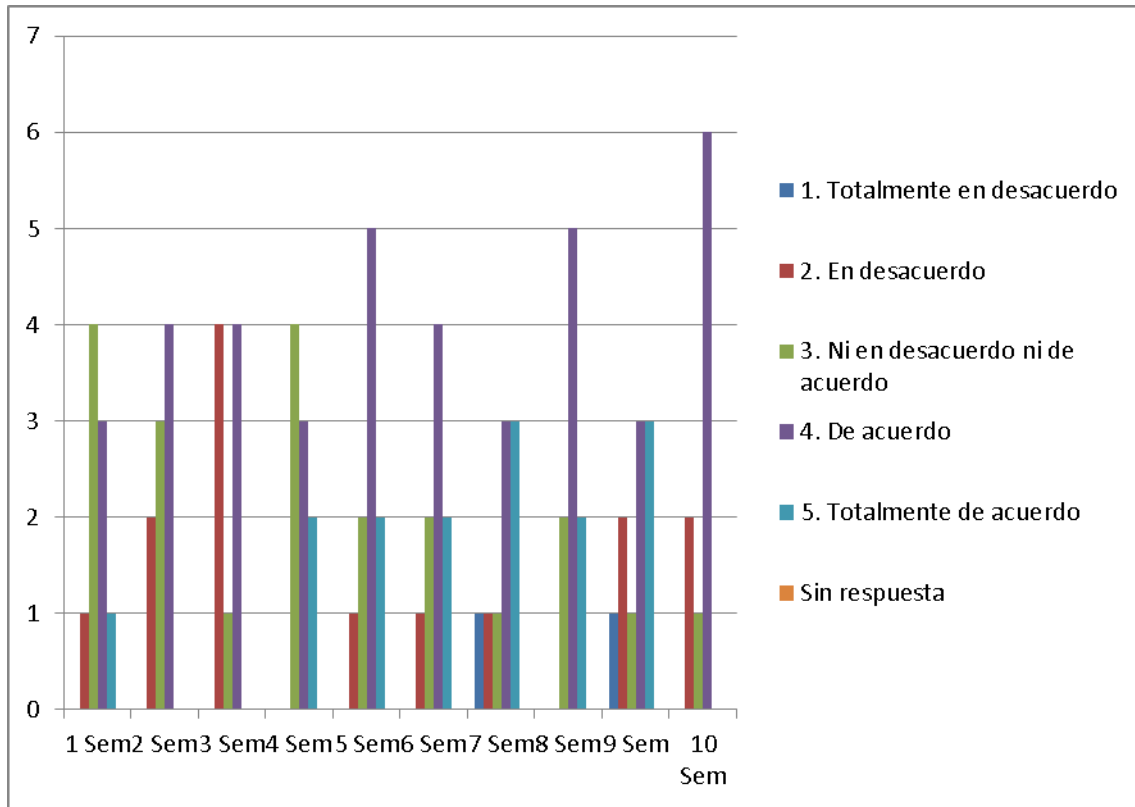
24. La educación se entiende como un proceso estructurado e intencionado y de acciones que debe ser diseñada e implementada de forma flexible e inclusiva.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	2	1	2	0	1	2	1	3	1
2. En desacuerdo	2	3	2	2	2	1	0	1	1	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	3	1	1	1	0	3	0	0	4
4. De acuerdo	2	0	0	3	4	1	2	3	4	4
5. Totalmente de acuerdo	2	1	5	1	3	6	2	4	2	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 24 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos " y en donde la respuesta es la opción 2 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 2 con un total de 3 estudiantes el cual equivale al 3.33%

Seguido por el semestre 1, 3, 4 y 5 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 7 y 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%

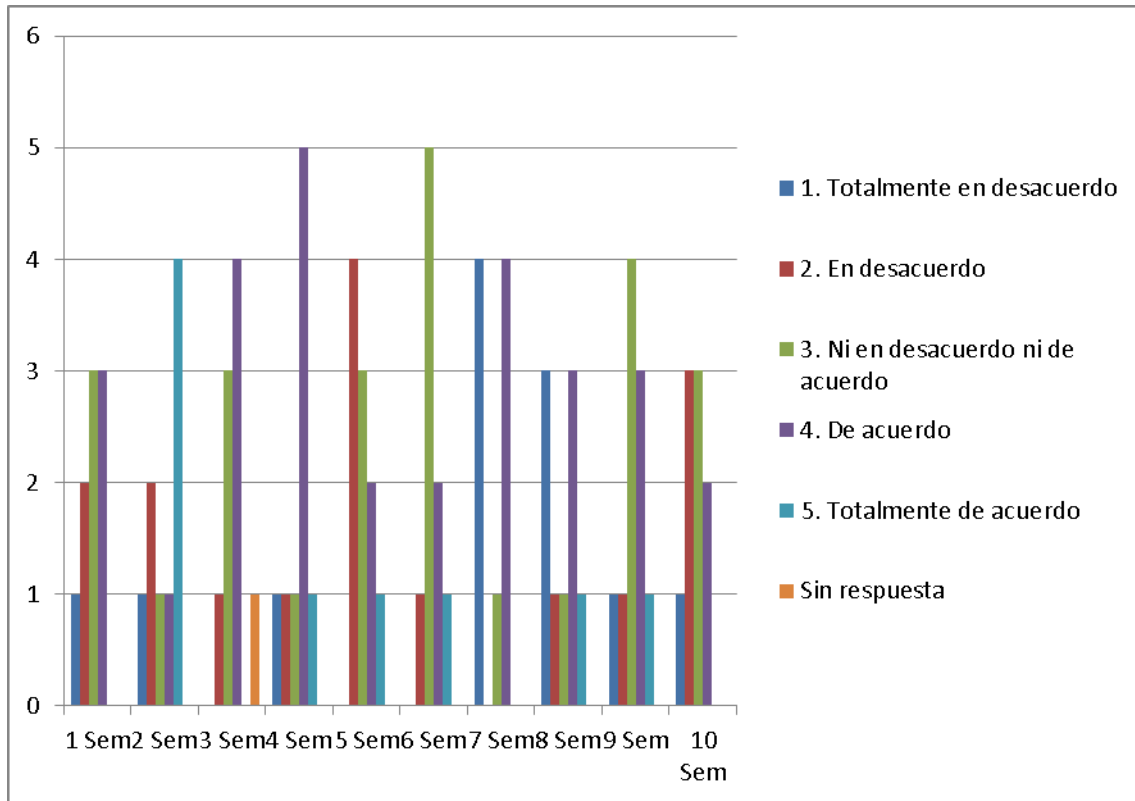
25. Las prácticas sociales y las significaciones culturales construidas por las personas y las comunidades deben ser retomadas en el proceso educativo.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
2. En desacuerdo	1	2	4	0	1	1	1	0	2	2
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	3	1	4	2	2	1	2	1	1
4. De acuerdo	3	4	4	3	5	4	3	5	3	6
5. Totalmente de acuerdo	1	0	0	2	2	2	3	2	3	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 25 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos " y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 7 y 9 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

Seguido por el semestre 4, 5, 6 y 8 con 8 personas equivalentes al 8.88% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2, 3 y 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%

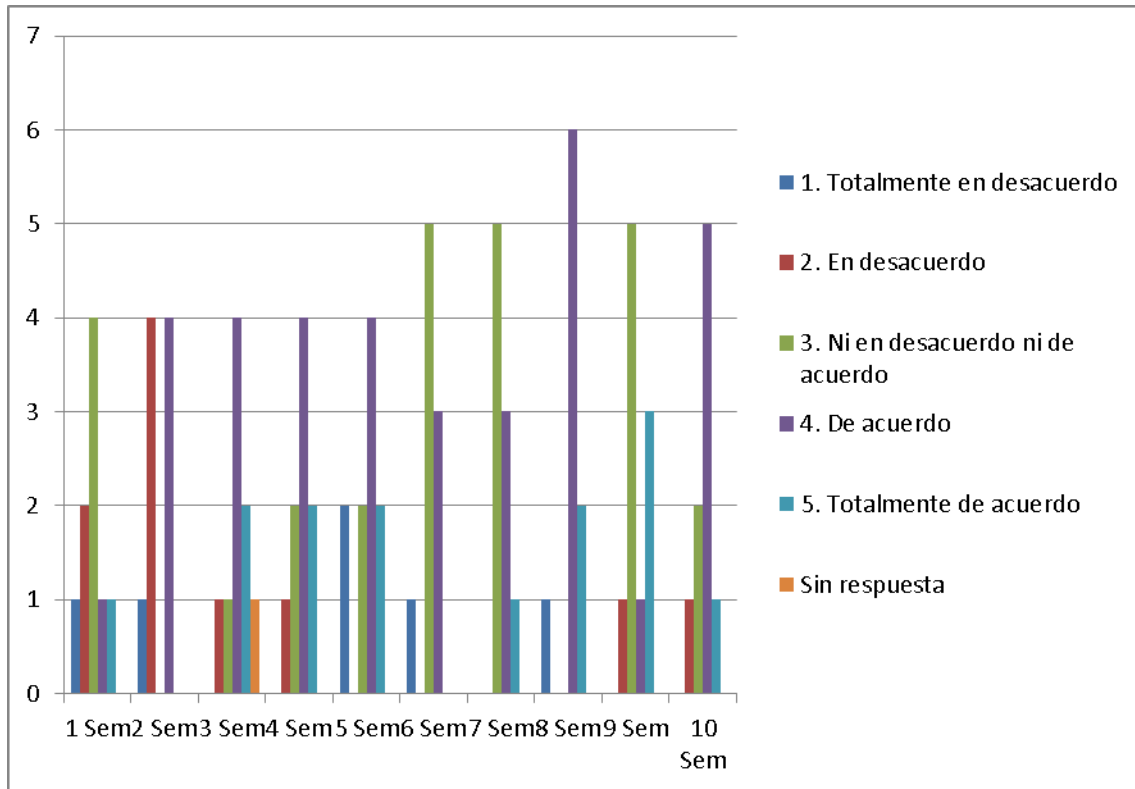
26. Se puede tomar conciencia de algún tipo de abuso de poder sobre otros cuando se hacen desde conductas socialmente establecidas.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	0	1	0	0	4	3	1	1
2. En desacuerdo	2	2	1	1	4	1	0	1	1	3
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3	1	3	1	3	5	1	1	4	3
4. De acuerdo	3	1	4	5	2	2	4	3	3	2
5. Totalmente de acuerdo	0	4	0	1	1	1	0	1	1	0
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 26 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Sujeto de Derechos " y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 2 con un total de 4 estudiantes el cual equivale al 4.44%

Seguido por el semestre 4, 5, 6, 8 y 9 con 5 personas equivalentes al 5.55% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1, 3, 7 y 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%

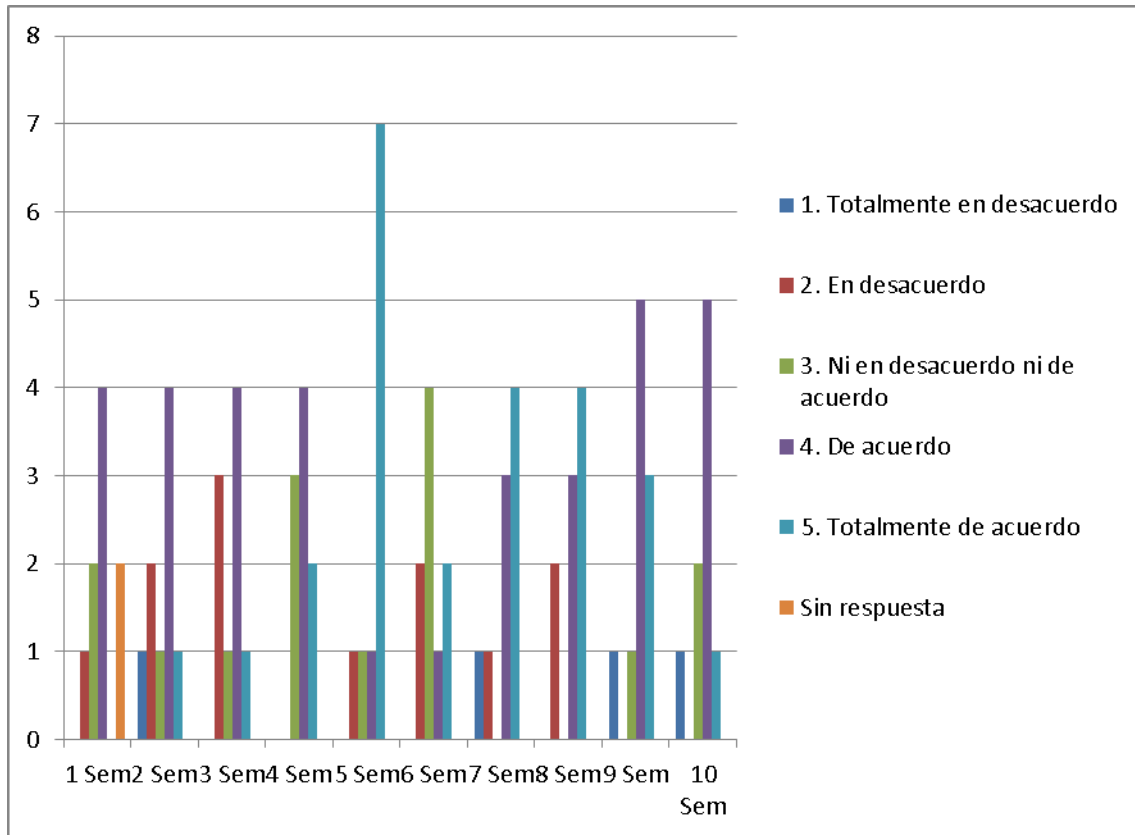
27. Una forma de educar en derechos humanos se evidencia en el actuar del docente fuera de clase.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	0	0	2	1	0	1	0	0
2. En desacuerdo	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	0	1	2	2	5	5	0	5	2
4. De acuerdo	1	4	4	4	4	3	3	6	1	5
5. Totalmente de acuerdo	1	0	2	2	2	0	1	2	3	1
Sin respuesta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 27 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión “Educación en Derechos Humanos” y en donde la respuesta es la opción 1 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5 con un total de 2 estudiantes el cual equivale al 2.22%

Seguido por el semestre 1, 2, 6 y 8 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3, 4, 7, 9 y 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%

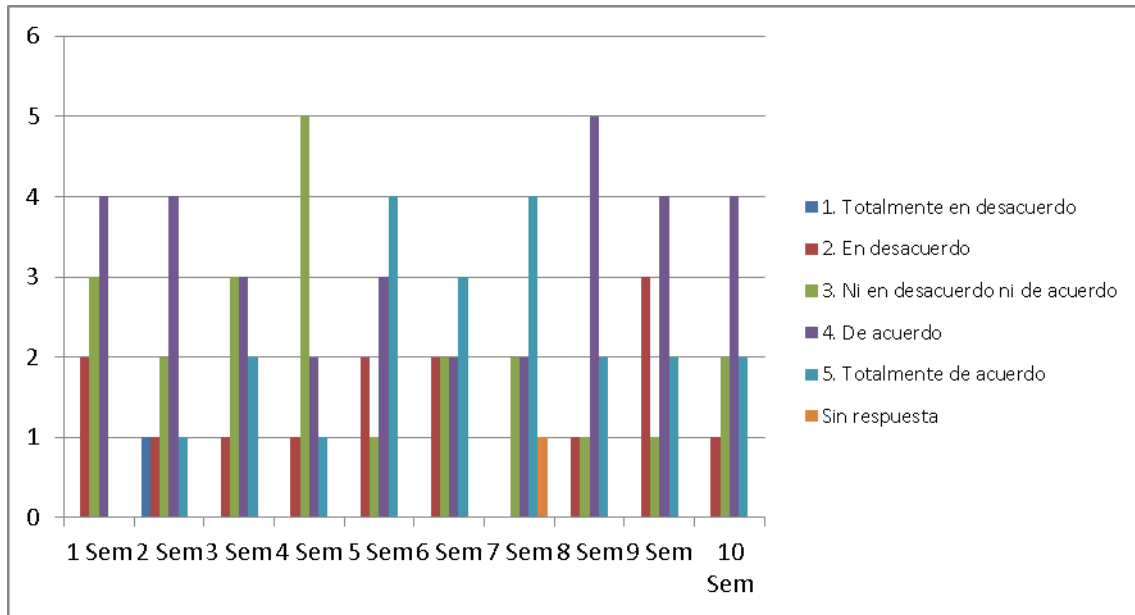
28. Educar en derechos humanos implica ser coherente frente al actuar y al discurso que se maneja.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1
2. En desacuerdo	1	2	3	0	1	2	1	2	0	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	1	1	3	1	4	0	0	1	2
4. De acuerdo	4	4	4	4	1	1	3	3	5	5
5. Totalmente de acuerdo	0	1	1	2	7	2	4	4	3	1
Sin respuesta	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 28 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Educación en Derechos Humanos" y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5 con un total de 7 estudiantes el cual equivale al 7.77%

Seguido por el semestre 7 y 8 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 con 0 estudiantes equivalente al 0%

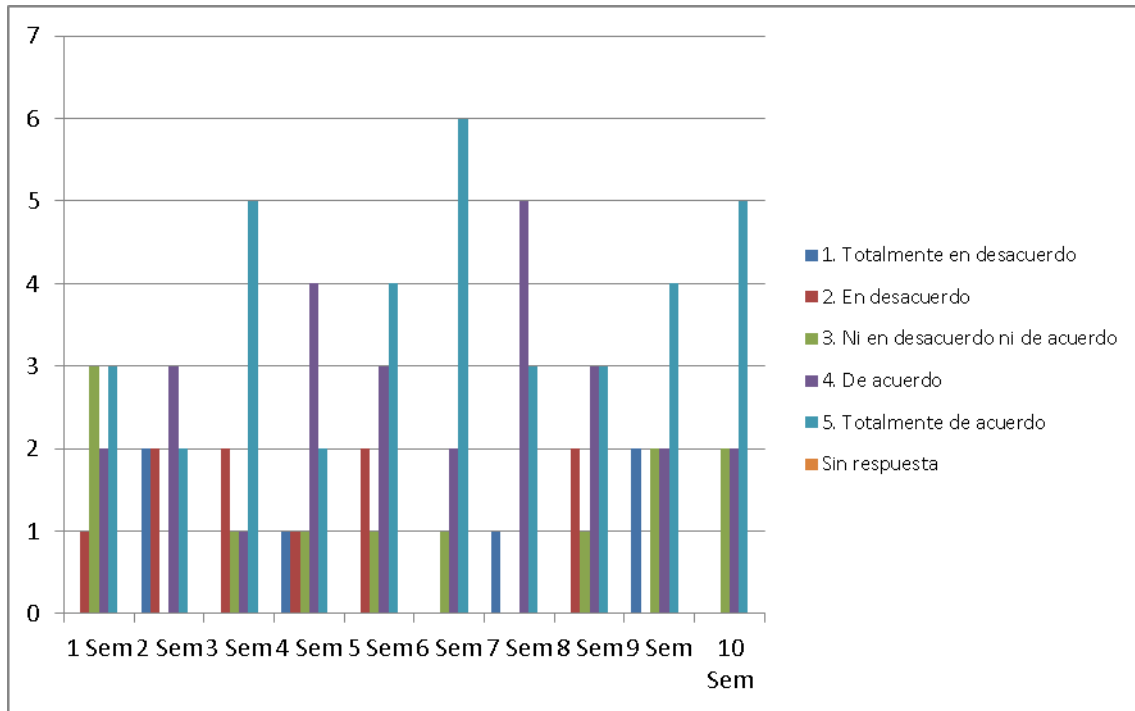
29. Los actos reflejan el verdadero pensar de las personas frente a temáticas de derechos humanos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2. En desacuerdo	2	1	1	1	2	2	0	1	3	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3	2	3	5	1	2	2	1	1	2
4. De acuerdo	4	4	3	2	3	2	2	5	4	4
5. Totalmente de acuerdo	0	1	2	1	4	3	4	2	2	2
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 29 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Educación en Derechos Humanos" y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5 y 7 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%

Seguido por el semestre 6 con 3 personas equivalentes al 3.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 1 con 0 estudiantes equivalente al 0%

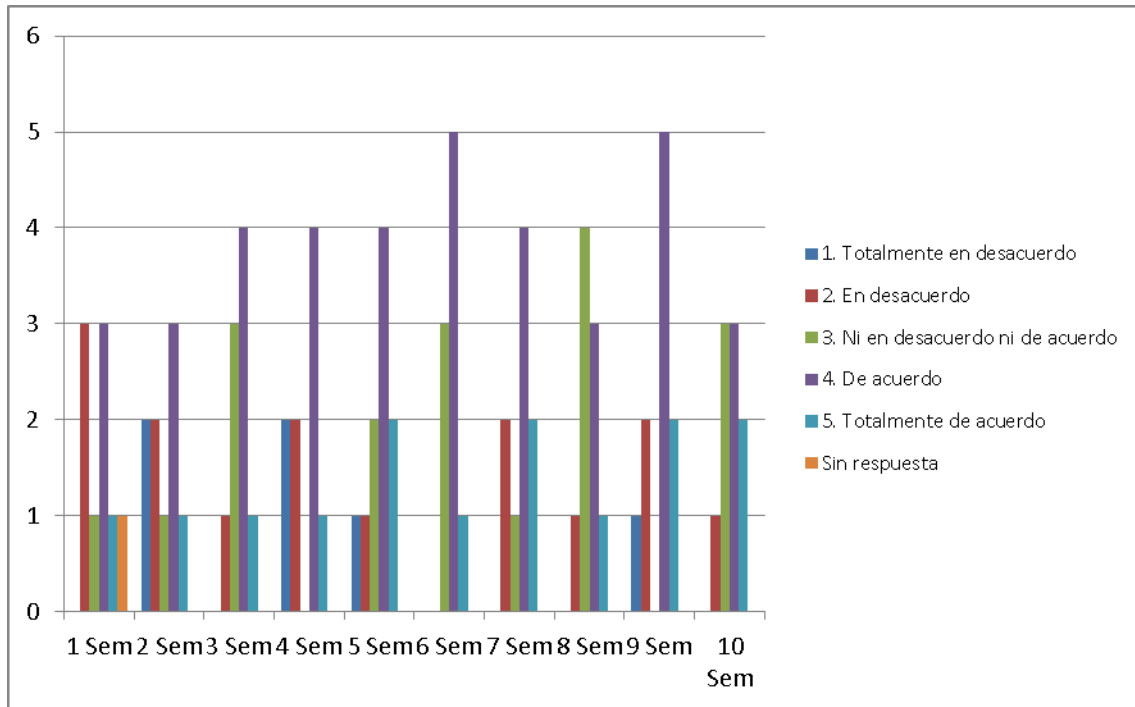
30. La universidad debe construir en sus estudiantes las capacidades de ser, saber y saber hacer para la convivencia de sus futuros alumnos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	2	0	1	0	0	1	0	2	0
2. En desacuerdo	1	2	2	1	2	0	0	2	0	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3	0	1	1	1	1	0	1	2	2
4. De acuerdo	2	3	1	4	3	2	5	3	2	2
5. Totalmente de acuerdo	3	2	5	2	4	6	3	3	4	5
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 30 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 6 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

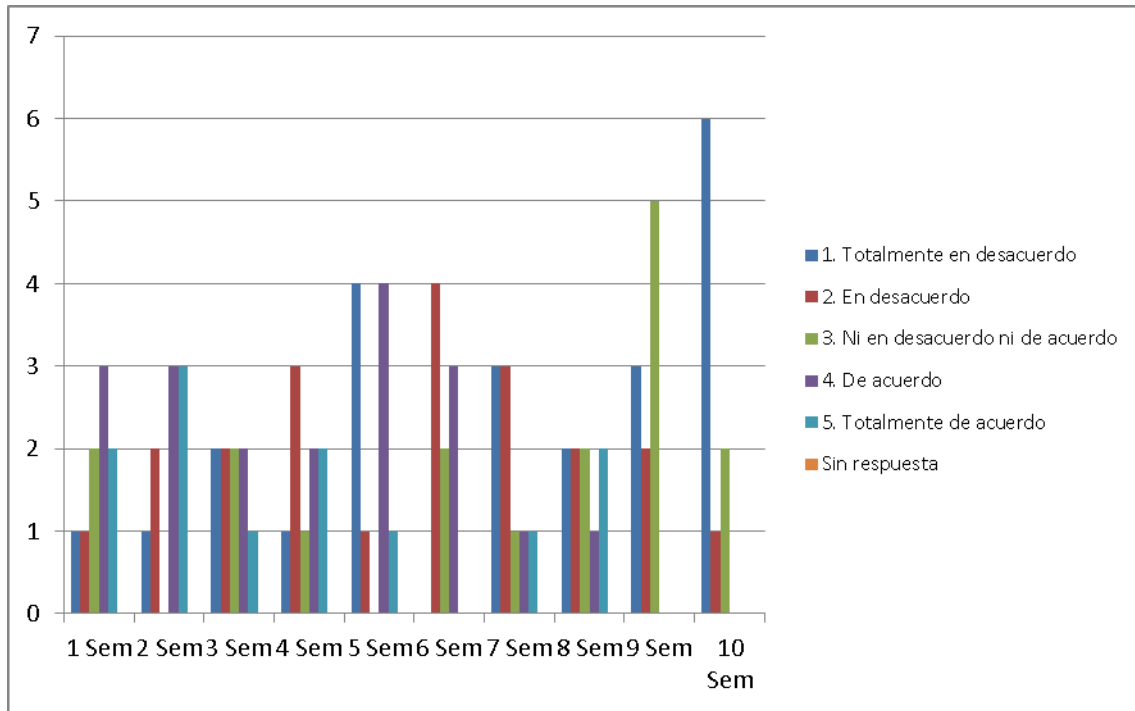
Seguido por el semestre 3 y 10 con 10 personas equivalentes al 11.11% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 2 y 4 con 4 estudiantes equivalente al 4.44%

31. El futuro profesor debe modificar los actos de enseñanza y aprendizaje para centrarlos en procesos de aprendizaje permanente en los que entran en dialogo los saberes científicos y cotidianos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	2	0	2	1	0	0	0	1	0
2. En desacuerdo	3	2	1	2	1	0	2	1	2	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	1	1	3	0	2	3	1	4	0	3
4. De acuerdo	3	3	4	4	4	5	4	3	5	3
5. Totalmente de acuerdo	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2
Sin respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 31 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 5, 7, 9, y 10 con un total de 8 estudiantes el cual equivale al 8.88%. Seguido por el semestre 1,2 ,3,4, 6 y 8 con 6 personas equivalentes al 6.66 %

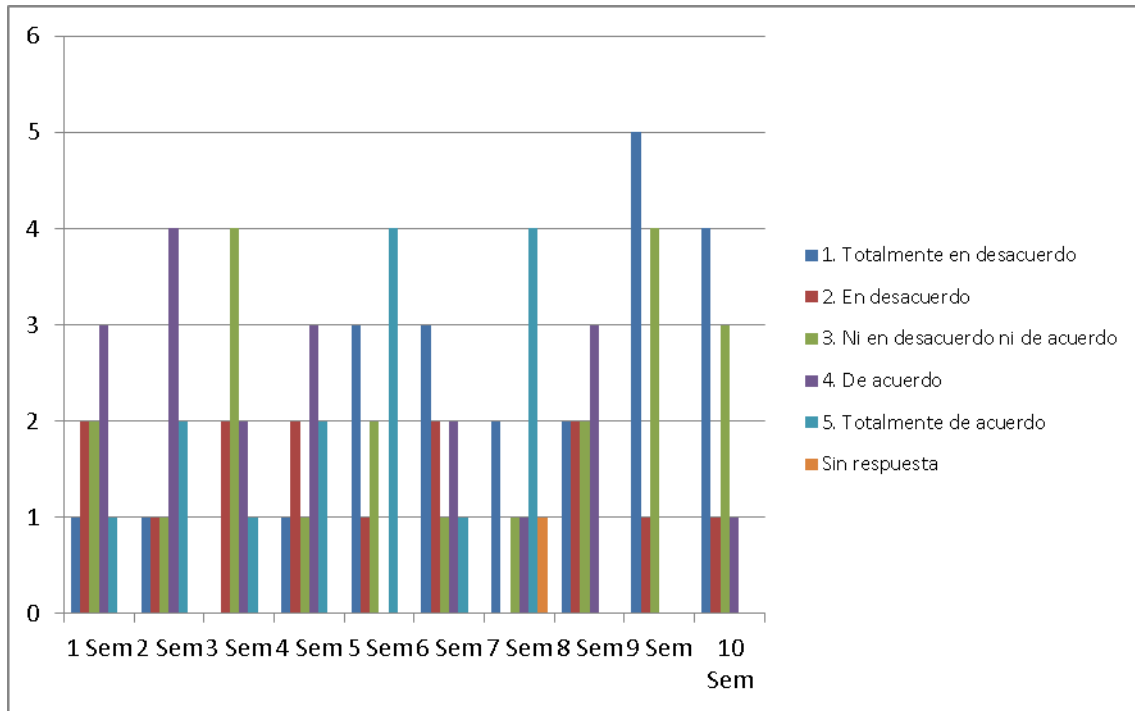
32. Es válido que al estudiante molesto (quien pone en tela de juicio la pedagogía de un docente) se le retire de la clase en nombre del correcto proceso educativo de los otros.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	2	1	4	0	3	2	3	6
2. En desacuerdo	1	2	2	3	1	4	3	2	2	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	0	2	1	0	2	1	2	5	2
4. De acuerdo	3	3	2	2	4	3	1	1	0	0
5. Totalmente de acuerdo	2	3	1	2	1	0	1	2	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 32 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Practica Pedagógica" y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 2 con un total de 3 estudiantes el cual equivale al 3.33%

Seguido por el semestre 1, 4, y 8 con 6 personas equivalentes al 6.66% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 6, 9 y 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%

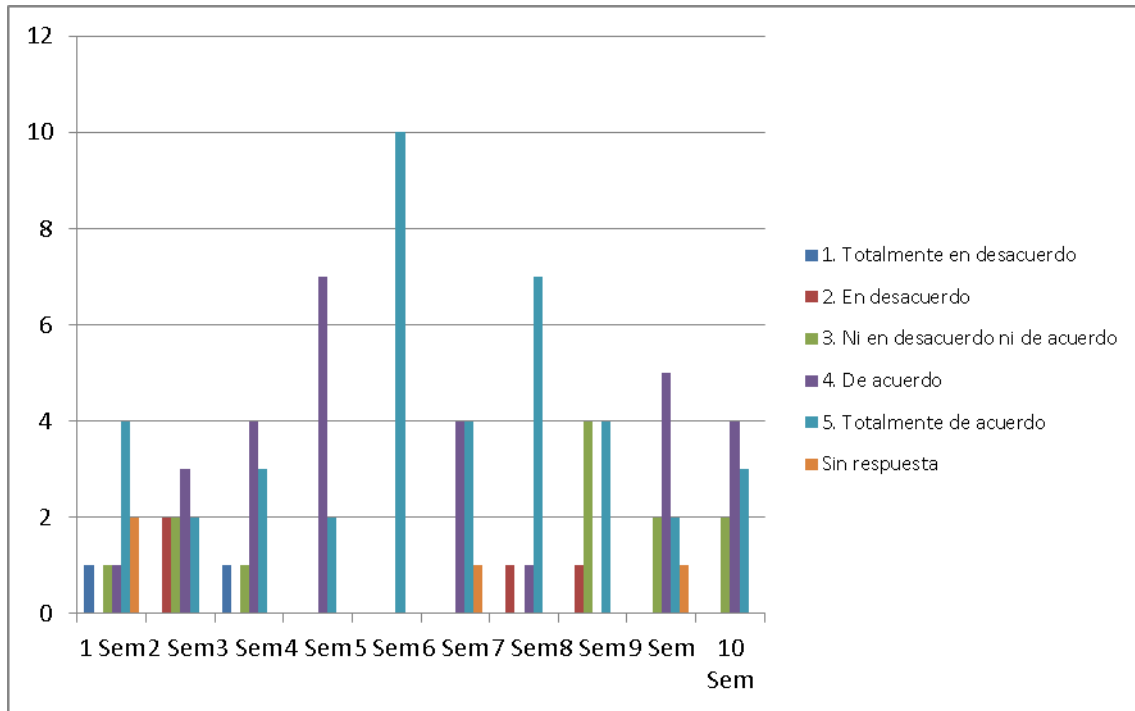
33. La transmisión del conocimiento bajo la dirección autoritaria del docente es la forma de mantener una adecuada pedagogía para la educación en DDHH.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	1	0	1	3	3	2	2	5	4
2. En desacuerdo	2	1	2	2	1	2	0	2	1	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	1	4	1	2	1	1	2	4	3
4. De acuerdo	3	4	2	3	0	2	1	3	0	1
5. Totalmente de acuerdo	1	2	1	2	4	1	4	0	0	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 33 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción 1 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 9 con un total de 5 estudiantes el cual equivale al 5.55%

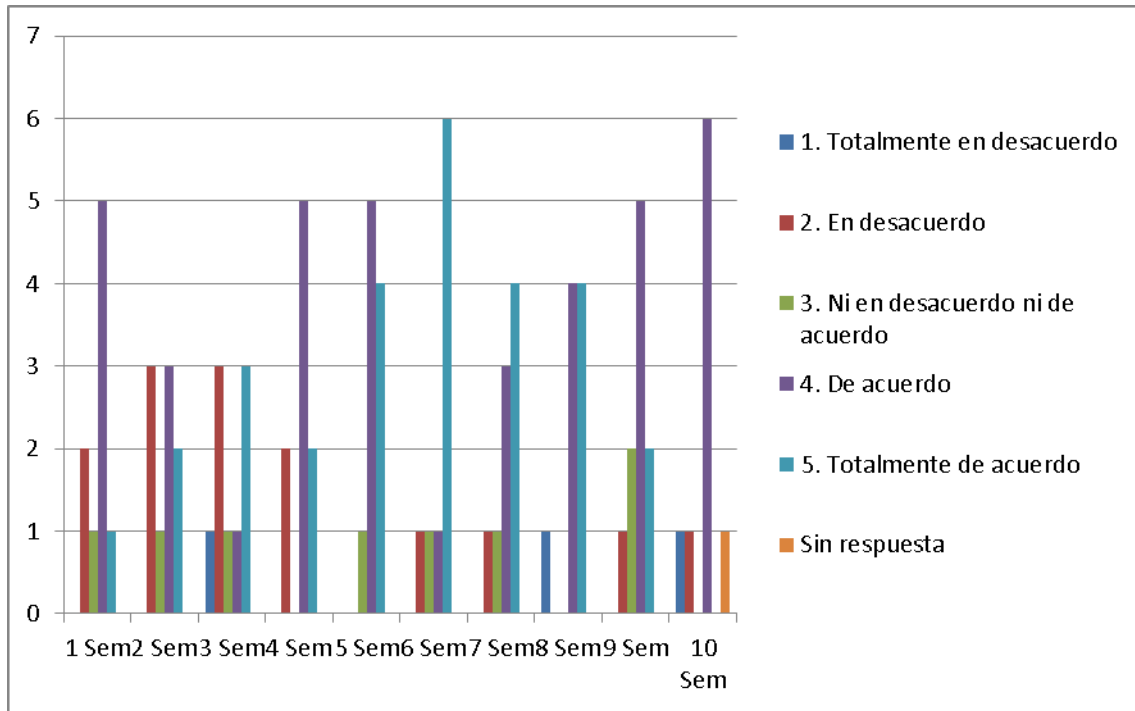
Seguido por el semestre 10 con 4 personas equivalentes al 4.44% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 3 con 0 estudiantes equivalente al 0%

34. La formación de un educador debe ser desde su actuar integral, crítica y flexible.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
2. En desacuerdo	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	1	2	1	0	0	0	0	4	2	2
4. De acuerdo	1	3	4	7	0	4	1	0	5	4
5. Totalmente de acuerdo	4	2	3	2	10	4	7	4	2	3
Sin respuesta	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 34 la cual está encaminada a medir Componente Conductual - Dimensión "Formación Docente" y en donde la respuesta es la opción 1 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 1 y 3 con un total de 2 estudiantes el cual equivale al 2.22%

35. Cuando se educa en derechos humanos se educa para comportarse como una persona integral, concebido como sujeto de sus derechos y respetuoso de los ajenos.	1 Sem	2 Sem	3 Sem	4 Sem	5 Sem	6 Sem	7 Sem	8 Sem	9 Sem	10 Sem
1. Totalmente en desacuerdo	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1
2. En desacuerdo	2	3	3	2	0	1	1	0	1	1
3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo	1	1	1	0	1	1	1	0	2	0
4. De acuerdo	5	3	1	5	5	1	3	4	5	6
5. Totalmente de acuerdo	1	2	3	2	4	6	4	4	2	0
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTALES	9	9	9	9	10	9	9	9	10	9



Se observa frente a los resultados obtenidos en la Licenciatura en Educación Especial frente a la pregunta No. 35 la cual está encaminada a medir Componente Conductual – Dimensión “Formación Docente” y en donde la respuesta es la opción 5 se puede analizar que frente al conocimiento de esta dimensión los estudiantes que manejan el tema se encuentran ubicados en los semestres 6 con un total de 6 estudiantes el cual equivale al 6.66%

Seguido por el semestre 5, 7 y 8 con 12 personas equivalentes al 13.33% frente al porcentaje más bajo que en este caso es del semestre 10 con 0 estudiantes equivalente al 0%.

Anexo 6. Tendencias por Dimensiones en los diferentes semestres de las licenciaturas.

		Licenciatura en FISICA				Licenciatura en Educación ESPECIAL			
		SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES							
SEMESTRE	ESTUDIANTES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
1	1	2	1	1	3	5	8	16	29
	2	1	1	3	0	0	0	0	0
	3	4	4	2	3	6	10	19	35
	4	4	2	3	6	9	15	30	54
	5	3	4	2	2	4	6	12	22
	6	3	3	3	3	5	9	17	31
	7	3	2	2	2	3	5	10	18
	8	3	2	1	3	5	8	16	29
	9	3	1	4	5	7	13	25	45
2	1	0	2	3	5	9	15	29	53
	2	4	2	3	4	7	11	22	40
	3	2	2	3	2	4	6	12	22

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	4	1	2	1	2	4	7	13	24
	5	0	3	2	3	5	8	16	29
	6	4	4	3	2	4	6	12	22
	7	3	4	3	3	5	8	16	29
	8	3	2	3	2	4	6	12	22
	9	1	5	1	3	5	9	17	31
	1	2	5	2	4	8	13	25	46
	2	3	1	2	2	2	4	8	14
	3	2	5	2	2	4	6	12	22
3	4	2	3	3	2	3	5	10	18
	5	4	4	0	3	6	10	19	35
	6	4	5	2	3	5	9	17	31
	7	3	5	1	4	7	12	23	42

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	8	3	0	2	1	2	3	6	11
	9	2	3	3	3	5	8	16	29
	1	3	1	2	2	3	5	10	18
	2	3	3	2	3	5	8	16	29
	3	4	3	1	3	6	9	18	33
	4	3	3	2	1	2	4	7	13
4	5	2	3	2	2	4	6	12	22
	6	3	0	2	2	4	6	12	22
	7	1	3	3	3	4	7	14	25
	8	1	3	3	3	5	8	16	29
	9	2	4	2	3	5	10	18	33
	1	2	2	1	0	0	0	0	0
5	2	3	4	2	2	4	6	12	22

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	3	2	2	2	2	4	7	13	24
	4	2	4	2	0	0	0	0	0
	5	2	4	2	0	0	0	0	0
	6	3	3	2	4	7	12	23	42
	7	3	5	3	6	9	17	32	58
	8	3	4	4	6	9	17	32	58
	9	2	4	3	3	4	7	14	25
6	1	4	2	2	2	4	7	13	24
	2	1	4	2	3	5	9	17	31
	3	3	3	1	2	4	7	13	24
	4	3	3	1	2	4	7	13	24
	5	2	2	4	1	2	3	6	11
	6	5	4	5	5	8	15	28	51

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	Licenciatura en FISICA				Licenciatura en Educación ESPECIAL			
		SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES							
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	7	3	4	4	7	12	21	40	73
	8	3	5	3	3	6	9	18	33
	9	4	4	1	5	8	14	27	49
	1	3	2	2	2	3	5	10	18
	2	3	4	1	0	0	0	0	0
	3	1	1	0	3	6	10	19	35
	4	3	4	3	1	2	3	6	11
7	5	4	5	2	1	1	2	4	7
	6	2	5	2	4	6	12	22	40
	7	4	5	2	5	7	12	24	43
	8	2	2	4	3	6	10	19	35
	9	5	2	2	5	8	15	28	51
8	1	2	4	1	4	8	13	25	46

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	2	4	3	3	1	2	4	7	13
	3	4	2	2	4	8	13	25	46
	4	1	4	4	1	2	4	7	13
	5	3	2	1	2	4	7	13	24
	6	2	4	4	7	11	19	37	67
	7	4	5	1	6	9	15	30	54
	8	5	2	3	4	5	9	18	32
	9	5	3	3	4	5	9	18	32
	1	2	4	1	1	2	3	6	11
	2	2	4	1	1	2	3	6	11
9	3	4	3	3	1	2	3	6	11
	4	4	2	2	6	9	16	31	56
	5	4	4	2	6	9	17	32	58

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
	6	2	3	3	5	8	14	27	49
	7	1	5	3	3	5	9	17	31
	8	2	2	3	3	4	7	14	25
	9	2	4	4	4	5	9	18	32
	1	2	4	1	1	2	3	6	11
	2	2	4	1	1	2	3	6	11
	3	4	3	3	2	4	7	13	24
	4	4	2	2	7	11	20	38	69
10	5	4	4	2	5	7	13	25	45
	6	2	3	3	5	8	14	27	49
	7	1	5	3	2	3	5	10	18
	8	2	2	3	3	4	7	14	25
	9	2	3	4	4	5	9	18	32

Licenciatura en FISICA

Licenciatura en Educación ESPECIAL

SEMESTRE	ESTUDIANTES	Licenciatura en FISICA				Licenciatura en Educación ESPECIAL			
		SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE	SUJETO DE DERECHOS	ED. EN DDHH	PRACTICA PEDAGOGICA	FORMACION DOCENTE
		TOTALE							
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	S	TOTALES	TOTALES
TOTAL		244	283	207	269	332	296	250	333

Anexo 7. Resultados comparativos con estadístico por dimensiones, semestre y licenciatura.

SEMESTRE 1 SUJETO DE DERECHOS

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	1	1	5	2	0	0	0	0	0	$\chi^2= 25$
ESPECIAL	0	0	2	3	4	0	0	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	0	3	3	1	2	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	0	4	3	1	1	0	0	0	0	$\chi^2= 4,47$

PRACTICA PEDAGOGICA

FISICA	0	2	3	3	1	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	2	2	3	1	1	0	0	0	0	$\chi^2= 0,2$

FOR.DOCENTE

FISICA	1	0	2	4	0	1	1	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	2	2	4	0	0	0	0	0	$\chi^2= 5,66$

SEMESTRE 2 SUJETO DE DERECHOS

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	2	2	1	2	2	0	0	0	0	0	$\chi^2= 3,86$
ESPECIAL	0	1	2	3	2	1	0	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	0	0	5	1	2	1	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	2	3	2	1	0	0	0	0	x²= 3,28

PRACTICA PEDAGOGICA

FISICA	0	2	1	6	0	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	3	3	2	1	0	0	0	0	0	x²= 4,2

FOR.DOCENTE

FISICA	0	0	4	3	1	1	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	0	3	4	0	2	0	0	0	0	x²= 1,61

SUJETO DE

SEMESTRE 3 DERECHOS

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	0	4	3	2	0	0	0	0	0	x²= 9,3
ESPECIAL	0	1	0	3	1	2	2	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	1	1	0	2	1	4	0	0	0	0	
ESPECIAL	1	1	1	1	1	1	2	1	0	0	x²= 6,1

**PRACTICA
PEDAGOGICA**

FISICA	1	1	5	2	0	0	0	0	0	0	$x^2= 4,44$
ESPECIAL	0	1	4	1	2	1	0	0	0	0	

FOR.DOCENTE

FISICA	0	1	3	3	2	0	0	0	0	0	$x^2= 7,33$
ESPECIAL	0	1	0	3	1	1	2	1	0	0	

SUJETO DE

SEMESTRE 4 DERECHOS

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	2	2	4	1	0	0	0	0	0	$x^2= 4,33$
ESPECIAL	0	0	1	4	3	1	0	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	1	1	0	6	1	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	2	3	1	1	1	0	0	0	$x^2= 6$

PRACTICA

PEDAGOGICA

FISICA	0	1	6	2	0	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	1	3	2	2	0	0	0	0	$x^2= 7,77$

FOR.DOCENTE

FISICA	0	1	3	5	0	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	0	2	2	1	1	2	1	0	0	$x^2= 7,48$

SEMESTRE**5 SUJETO DE DERECHOS**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	2	2	4	1	0	0	0	0	0	$x^2= 4,66$
ESPECIAL	0	0	4	4	0	1	0	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	1	1	0	6	1	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	0	0	4	2	2	1	0	0	0	$x^2= 5,73$

PRACTICA**PEDAGOGICA**

FISICA	0	1	6	2	0	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	1	0	7	0	0	0	0	0	$x^2= 12,57$

FOR.DOCENTE

FISICA	0	1	3	5	0	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	0	2	3	2	1	0	0	0	$x^2= 10,28$

SEMESTRE**6 SUJETO DE DERECHOS**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	1	1	4	2	1	0	0	0	0	$x^2= 3,66$
ESPECIAL	0	0	1	2	2	3	1	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	0	0	2	2	4	1	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	1	3	2	1	2	0	0	0	0	$\chi^2= 3,33$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

PRACTICA**PEDAGOGICA**

FISICA	0	3	2	1	2	1	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	1	5	1	1	1	0	0	0	0	0	$\chi^2= 2,16$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

FOR.DOCENTE

FISICA	0	1	3	2	0	2	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	0	1	5	3	0	0	1	0	0	$\chi^2= 9,28$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

SEMESTRE**7 SUJETO DE DERECHOS**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--

FISICA	0	1	2	3	2	1	0	0	0	0	$\chi^2= 6,97$
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

ESPECIAL	0	0	0	2	7	0	0	0	0	0	
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ED EN DDHH

FISICA	0	1	3	0	2	3	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	2	1	2	1	3	0	0	0	0	$\chi^2= 3,66$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

PRACTICA**PEDAGOGICA**

FISICA	1	1	5	1	1	0	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	0	3	2	3	1	0	0	0	0	$\chi^2= 4,83$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

FOR.DOCENTE

FISICA	1	2	1	2	1	2	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	0	1	3	2	3	0	1	0	0	$\chi^2= 4,73$

SEMESTRE**8 SUJETO DE DERECHOS**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	$\chi^2= 5,33$
ESPECIAL	0	1	2	1	3	2	0	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	0	0	3	2	3	1	0	0	0	0	
ESPECIAL	0	1	1	3	2	1	1	0	0	0	$\chi^2= 3,4$

PRACTICA**PEDAGOGICA**

FISICA	0	3	1	3	2	0	0	0	0	0	
ESPECIAL	1	1	1	2	3	0	1	0	0	0	$\chi^2= 3,4$

FOR.DOCENTE

FISICA	0	2	1	0	4	0	1	1	0	0	
ESPECIAL	0	0	0	4	4	1	0	1	0	0	$\chi^2= 9$

SEMESTRE 9 SUJETO DE DERECHOS

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
FISICA	0	1	5	0	3	0	0	0	0	0	$\chi^2= 8,34$
ESPECIAL	0	1	2	1	2	2	1	0	0	0	

ED EN DDHH

FISICA	0	0	2	2	4	1	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	1	0	2	3	3	0	0	0	0	0	$x^2= 3,34$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

PRACTICA**PEDAGOGICA**

FISICA	0	2	2	4	1	0	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	1	0	2	2	3	1	0	0	0	0	$x^2= 6,66$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

FOR.DOCENTE

FISICA	0	3	0	2	1	1	2	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	0	1	5	2	1	0	0	0	0	$x^2= 7,61$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

SEMESTRE**10 SUJETO DE DERECHOS**

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--

FISICA	0	1	5	0	3	0	0	0	0	0	$x^2= 13,33$
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------

ESPECIAL	0	0	1	3	1	4	0	0	0	0	
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ED EN DDHH

FISICA	0	0	2	3	3	1	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	1	3	0	2	1	2	0	0	0	$x^2= 8,8$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------------

PRACTICA PEGOGICA

FISICA	0	2	2	4	1	0	0	0	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	1	2	5	1	0	0	0	0	0	$x^2= 2,44$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------------

FOR.DOCENTE

FISICA	0	2	2	1	1	2	0	1	0	0	
---------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

ESPECIAL	0	0	1	2	3	2	1	0	0	0	$x^2= 6,5$
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------------

Anexo 8. Modelo de entrevista semiestructurada aplicada.

**MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL - Convenio CINDE –
UPN 32**

TRABAJO DE INVESTIGACION

**Formación en Derechos Humanos en estudiantes de las Licenciaturas en Física y
Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional**

PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACION

¿Cuáles son las características de la formación en Derechos Humanos que presentan los (las) estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional?

OBJETIVO GENERAL

Analizar las características de la formación en Derechos Humanos que presentan los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de Licenciatura en Física y de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros con relación a su formación en derechos humanos las cuales se analizaran en dialogo con las dimensiones; sujetos de derechos, educación en derechos humanos, practica pedagógica, y formación docente
2. Establecer las diferencias entre las tendencias actitudinales que manifiestan los estudiantes de los programas de licenciatura en física y las que manifiestan los estudiantes de licenciatura en educación especial de la Universidad Pedagógica Nacional como futuros maestros, en relación con su formación en derechos humanos, según el nivel de semestre académico.
3. Identificar y analizar los aspectos relacionados con la formación de sujetos de derechos presentes en los planes curriculares de los programas de licenciatura en Física y de la licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

1. ¿Considera pertinente promover la incorporación de la formación en sujeto de derechos a los contenidos curriculares de los programas académicos de licenciaturas de la UPN?, ¿Por qué?
2. ¿De qué manera las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en la licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional involucran la formación en derechos humanos?
3. ¿Cómo considera que debe ser formado el docente en Colombia, para poder contribuir a satisfacer las necesidades de educación en derechos humanos?
4. Según su criterio, ¿Cuál debería ser el aporte de la Universidad Pedagógica Nacional a través de la Licenciatura para alcanzar una formación docente en temas de sujeto de derechos que se circunscriba en el entorno requerido?
5. ¿Cuáles son las principales características que posee el currículo con referencia a la formación en derechos humanos en la licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional?

MUCHAS GRACIAS

Anexo 9. Resultados de la entrevista.

Categorías: formación del sujeto de derechos y currículo, Licenciatura en Física

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1LF	Si, por dos razones. Primero, es un elemento fundamental en los lineamientos de política educativa incluir los mecanismos de defensa y participación de la sociedad e individuos. Segundo, todos los programas deben incluirlos porque la formación de maestros debe propender por la formación de una ciudadanía crítica y responsable. Pero difiero un poco de la curricularización en el sentido de que las prácticas de formación deberían contribuir al ejercicio y la inclusión en el currículo no garantiza el ejercicio.	es un elemento fundamental en los lineamientos de política educativa incluir los mecanismos de defensa y participación de la sociedad e individuos, es fundamental incluirlos por ser formadora de docentes se debe propender por la formación de una ciudadanía crítica y responsable, pero esto no se garantiza en la practica
EC2LF	Existe en el currículo pero en muy pocos créditos y debe ser fundamental sobre todo en la formación como sujetos morales y políticos por ser un estado de derechos y con cultura política ya que actualmente está muy pobre en este aspecto. La universidad ha descuidado el tema, el maestro debe respetar la institucionalidad por lo tanto se debe educar en la misma ya que lo primero que hay que formar es el sujeto moral, en virtud cívica y ciudadana	Existe pero con pocos créditos y debe ser fundamental para formar sujetos morales y políticos, la universidad ha descuidado este tema se debe rescatar el respeto por la institucionalidad y por lo tanto se debe educar en la misma ya que se debe formar en sujeto moral, en virtud cívica y ciudadana
ED1LF	Se hace necesario incorporar los derechos humanos a los currículos en la licenciatura se hace pero falta más relevancia en estos espacios, ya que solamente con las electivas no se cubre toda la proporción de esta y la necesidad se mantienen en el momento en que llegan a prácticas y se encuentran con un mundo lleno de evidencias en desconocimiento de derechos humanos	Existe pero hace falta más relevancia de estos espacios ya que se llega a prácticas y se desconoce los DDHH
EDLF	Es necesario que en los espacios académicos se incorpore para que los estudiantes se concienticen de las problemáticas políticas, económicas y sociales que rodea el entorno	Es necesario para concientizar las problemáticas políticas, económicas y

		sociales que rodean el entorno
EE1LF	Claro que si debemos promover los derechos humanos tanto académicamente y social , nos quedamos con el conocimiento vago de que es “mi derecho” y no promovemos, no hacemos profundización y menos en la licenciatura . En física tenemos programa de derechos	Se queda con el conocimiento vago de que es “mi derecho” y no se promueve ni mucho menos se profundiza
EE2LF	En la formación es necesario abordar los elementos que permitan capacitar al futuro docente para ser ciudadanos de bien en el futuro con sus estudiantes, con valores además de la formación intelectual	Se debe formar para capacitar al futuro docente para ser ciudadanos con valores y formación intelectual

Categorías: Práctica pedagógica y formación en DDHH, Licenciatura en Física

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1LF	Se hacen esfuerzos de diferentes grupos como Escuela de Formación Pedagógica en Derechos Humanos Antonio Nariño y Álvarez pero no son suficientes para garantizar los mecanismos de defensa y participación de la sociedad e individuos	Existen diversos espacios pero no son suficientes para garantizar mecanismos de participación de la sociedad y de los individuos
EC2LF	Se manejan desde dos diferentes líneas electivas como es la cátedra de Derechos Internacional Humanitario y Constitución y Ciudadanía el porcentaje por lo general era el 50% de estudiantes de física y el restante de otras carreras por lo general era cursos de 25 a 30 alumnos. Se hace necesario realizarlo desde el marco legal como el derecho de los niños, normas internas como el apoyo pedagógico del 2013 y la del 2009. Perspectivas que valdría la pena fortalecer ese currículo no escrito que se hace presente en algunos docentes, que es implícito en la práctica.	Existen espacios pero se hace necesario realizarlo desde el marco legal mucho más estructurado
ED1LF	Explícitamente no hay elementos de la formación en los distintos espacios académicos, depende de la postura de los maestros, hay una cátedra electiva que ofrece el departamento.	Explícitamente no se evidencia y pues depende de la postura de los maestro
ED2LF	Por ser universidad de formación de los educadores del país esto necesariamente debe de pesar en el momento en que se elabora el currículo demostrando una necesidad de fortalecer a los futuros educandos en el respeto, conocimiento y desarrollo de cultura ciudadana y por ende de los derechos humanos.	Se debe pensar en el objetivo de la UPN y se demuestra la necesidad de fortalecer a los futuros educando en el respeto, conocimiento y desarrollo de cultura

		ciudadana
EE1LF	Si hablamos de derechos humanos al momento de promover las prácticas se debe tener en cuenta que en el pensum de la licenciatura no se da a conocer ningún tipo de programa donde nos involucren los derechos humanos.	No se da a conocer ninguno donde se involucre los derechos humanos
EE2LF	Considero que depende del practicante, si solo se enfoca en realizar una actividad programada al aula enfocada a lo disciplinar o si esa persona involucra el área social	Depende de la práctica sobre lo libre opción que tiene el estudiante de tener interés por el tema

Categorías: Formación docente y educación en DDHH, Licenciatura en Física

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1LF	La proyección de los derechos humanos fundamentales que tienen como valores insoslayables la justicia, la igualdad y la no discriminación, la tolerancia y el pluralismo, la libertad y la solidaridad, la convivencia y la paz	Se evidencia una necesidad de proyección de los derechos humanos frente a valores como son justicia, solidaridad, convivencia
EC2LF	Los currículos debería adoptar en su formación una perspectiva en derecho, de esta forma se contribuiría a fortalecer a los maestros en esas competencias como política de estado frente a competencias ciudadanas, que se vea un enfoque de derechos en todos los programas porque se obliga a la reflexión dando mayor peso al currículo en ética y valores. Fortalecer al interior de los planes de estudio cátedra en ética y valores y poder fortalecer la Escuela en Formación de Valores, promoviendo cultura de los derechos con recursos a actividades de divulgación con una proyecto local	Los currículos deberían tener una perspectiva a la contribución de fortalecer maestros en estas competencias como política de estado frente a competencias ciudadanas.
ED1LF	Debe tener una formación integral y debe haber espacios formativos que deliberadamente aborde el tema de los derechos humanos.	Debe contar con formación integral y espacio donde deliberadamente se hable sobre el tema
ED2LF	Tener conocimientos tanto en la disciplina como en formas de manejar y solucionar todo tipo de situaciones que se pueden presentar en el aula.	Tener conocimiento sobre el tema y cómo manejar las situaciones relacionadas
EE1LF	Se debe reconocer derechos humanos tanto en el aula,	Se debe reconocer los

	colegio, universidad a la cual el docente este informado y pueda promover tanto derecho como deber	derechos humanos y que el docente este informado y los promueva
EE2LF	Me parece que debe estar más expuesto a diferentes escenarios de formación a lo largo de su carrera, para que tenga diferentes puntos de vista de la enseñanza que se practica en la realidad.	Se debe dar desde una perspectiva transversal para poder manejarlos desde diferentes puntos para aplicarlo al contexto.

Categorías: Sujeto de derechos y formación docente, Licenciatura en Física

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1LF	Frente a las realidades sociales, políticas y educativas del país, y en el esfuerzo de los educadores para pensar, justificar y realizar el gran proyecto democrático de la convivencia justa, dentro de una sociedad compleja y plural como la nuestra, se requiere hoy espacios de discusión que posibiliten la construcción de referentes democráticos en los miembros de nuestra comunidad universitaria.	El docente debe estar preparado para pensar, justificar y realizar un proyecto democrático así mismo en la posibilidad de generar debate con sustento.
EC2LF	La Universidad debería fortalecer la actividad extensiva con el tema de DDHH ir a las localidades para impactar la comunidad, pagando salidas pedagógicas y fortaleciendo la función extensiva con acciones de prevención y promoción con comunidades más necesitadas.	Se debe fortalecer a nivel de cursos extensivos e ir a las localidades impactando las comunidades más vulnerables
ED1LF	Promover más la formación en Derechos humanos y la formación política desde los diferentes espacios formativos generando con esto un afianzamiento y apropiación de los mismos para su labor como futuros maestros	Generar afianzamiento y apropiación mediante la formación política y los espacios informativos
ED2LF	Mas experiencias en las aulas para reconocer las diferentes contextos que suscitan en una aula de clase en el futuro igualmente dentro de las practicas es necesario poder poner en discusión las diferentes situaciones que se presentan frente al tema	Se debe generar debate dentro de las aulas para así mismo poder ponerlo en práctica en las diferentes situaciones
EE1LF	El aporte de la universidad en cada licenciatura ingresar un programa basado en derechos, sociedad, cultura y aula.	Se debe ingresar un programa en cada licenciatura en la cual se vivencien estos temas
EE2LF	Incorporarlos con más exposición en diferentes	Incorporarlos con más ahínco para los

	aspectos como son las áreas y los espacios de práctica en la formación	espacios y áreas de formación
--	--	-------------------------------

Categorías: Formación en DDHH y currículo, Licenciatura en Física

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1LF	Promover en los futuros educadores la toma de posiciones críticas y autónomas, responsables en el ejercicio y educación de y para la ciudadanía, constituye un deber imperativo para la Universidad Pedagógica Nacional, que se define misionalmente como la educadora de los educadores	Promover toma de posición crítica y autónoma que defina misionalmente
EC2LF	Se debe fortalecer las acciones ya que los docentes están en la perspectiva del modelo social desarrollando acciones en beneficio a los DDHH pero se debe apoyar en las cátedras que le deben dar un marco social y soporte teórico más sólido,	Se debe fortalecer las acciones por el modelo social las cuales deben apoyarse en las cátedras dentro de un marco social
ED1LF	Los cursos y seminarios de contextualización abordan de manera transversal el tema de la ciudadanía y los derechos humanos	Los cursos y seminarios de se deben abordar de manera transversal el tema de ciudadanía y derechos humanos
ED2LF	El currículo no muestra una directriz directa sobre el tema, lo único que se encuentra son clases electivas en las cuales no se ven obligados a tomar, sino simplemente se presenta como una elección personal frente al tema.	EL currículo no muestra asignaturas con tal lo que existe son electivas que no obligan a versen
EE1LF	Ninguno, no le veo características puesto que en la licenciatura física no hay programa y en las pedagogías que se ven por semestre.	NO existe ni a nivel teórico ni practico.
EE2LF	Las electivas que se ofrecen en derechos humanos.	Las electivas al respecto son las que ofrece la licenciatura en DDHH

Categorías: Formación en sujeto de derecho y currículo, Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1EE	Si se viene incorporando dicha formación. Posiblemente falta mayor énfasis en el tema y sus problemáticas. Un licenciado no puede estar ajeno a la perspectiva de derechos, su práctica cotidiana se relaciona con sujetos de derechos, sus prácticas inciden en el cumplimiento de los derechos, principalmente el derecho a la educación pero también al de la libre expresión, al de participar, entre otros. Si bien la Licenciatura en educación con énfasis en Educación Especial tiene como interés la educación de personas con discapacidad, desde una mirada multicultural ha hecho algunas miradas a los derechos para todos, lo cual posibilita abrir relaciones con las diferentes realidades e historias de las instituciones, de los sujetos y del Estado.	En la licenciatura se ha abierto la posibilidad de observar relaciones con las diferentes realidades e historias de las instituciones, de los sujetos y del Estado pero igualmente falta mayor énfasis en el tema y sus problemáticas.
EC2EE	El objetivo de la licenciatura radica en poder desarrollar en el estudiante esa necesidad de invitar a los otros a identificarse como sujetos de derechos frente a las características particulares que se tienen, de esta manera se crea la necesidad de poder desarrollar en la sociedad el interés particular por las diferencias y su enriquecimiento frente al quehacer diario de cada uno de ellos, este objetivo se desarrolla en todos los semestres de la licenciatura desde los diferentes semestres apoyados en el actuar de la praxis hasta finalizar en sus trabajo de grado.	Se identifica en la licenciatura frente a su disciplina generando fortalezas para el quehacer de esta
ED1EE	Considero importante incorporar la formación en sujeto de derechos en los currículos de la licenciatura, ya que es importante que los docentes en formación conozcan los deberes y derechos que están universalmente reconocidos sobre los cuales se pueden exigir para que así prevalezcan en la sociedad y que esta sea una sociedad justa y pensada en la construcción ética de la persona. Además en el momento en el que los docentes en formación reconozcan y respeten dichos derechos podrán valorar y respetar la diversidad reconociendo en el otro sus capacidades y fomentando así una relación de respeto.	Se hace necesario incorporar la formación de sujetos de derecho ya que es necesario que los docentes en formación reconozcan y respeten dichos derechos así podrán valorar y respetar la diversidad reconociendo en el otro sus capacidades y fomentando así una relación de respeto
ED2EE	Sí y más aún en una universidad que forma docentes. Porque esta categoría de análisis posibilita la comprensión y concreción de los derechos humanos en	Si existe la formación en DDHH en el currículo ya que

	los diferentes escenarios educativos y promueve valores como la libertad, la dignidad, la autonomía el respeto, esencial para que el docente desarrolle sus interacciones pedagógicas y ético-políticas.	posibilita la comprensión y concreción de los DDHH promoviendo valores como la libertad, la dignidad, la autonomía, el respeto esenciales para el desarrollo del docente en interacción pedagógica y ético-política.
EE1EE	Se ha evidenciado que es necesario involucrar la formación en sujeto de derechos pues la posibilidad que nos dan de ejercer como docentes da una carga de responsabilidad grande como futuras generaciones. La sensibilidad y el pensamiento hacia el otro como sujeto debe estar en todo momento	Se hace necesario incluir estos temas teniendo en cuenta la responsabilidad como futuros docentes en las generaciones venideras.
EE2EE	Si, la formación en derechos desde la educación es necesaria, para empezar a dar conocimientos a todos los estudiantes para comprometerlos tanto a los estudiantes como a la sociedad, para ir cambiando los paradigmas de un país, que no conoce, ni valora la legislación de los mismos.	Se hace necesario para generar compromiso para el cambio de paradigmas de un país.

Categorías: Práctica pedagógica y formación en DDHH, Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1EE	En las prácticas de los estudiantes se ha hecho énfasis en los procesos de escolarización de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la escuela regular, no solamente en el acceso sino también en las formas como se concreta el derecho una vez ingresan a la escuela, en analizar si allí se abren oportunidades para aprender, participar y ser parte de la vida escolar sin segregaciones o exclusiones. Muchos de las conclusiones que realizan los estudiantes en sus prácticas, las cuales comienzan en II semestre, siguen insistiendo en que dicho derecho es precario, en que los estudiantes con discapacidad siguen siendo ajenos a la escuela en cuanto nada o muy poco se ha modificado allí para darles verdaderas oportunidades. También, varios trabajos de grado de la última década, derivados de las prácticas de los estudiantes, tienen	Se presenta una formación en DDHH en la práctica pedagógica tanto así que los futuros docentes se dan cuenta que la segregación y exclusión siguen siendo el pan diario. En los trabajo de grado se observa el eje de análisis en los derechos humanos mostrando un análisis frente a las consecuencias

	como eje de análisis los derechos humanos; retoman las políticas y normativas pero también profundizan en la concreción del derecho, los avances y las dificultades para dicha concreción en los diferentes niveles del sistema escolar y las consecuencias positivas o no para los sujetos.	positivas o no para los sujetos.
EC2EE	Las practicas se encaminan a mostrar en el estudiante la verdadera razón de ser de su disciplina frente al reconocimiento y desarrollo en el otro frente a lo que se define como DDHH en condiciones de discapacidad o de alteridad en contextos diarios de vida, generando en el estudiante responsabilidad frente al tema y necesidad de visibilizar al otro dentro de los contextos.	Relación con la disciplina y con el compromiso con el otro frente al manejo de sus DDHH en su contexto.
ED1EE	En cada práctica desarrollada en la UPN se defienden los DDhH fomentando el respeto, el derecho a ser partícipes de las diferentes actividades propuestas en las cátedras.	En las prácticas se limita a defender el respeto el derecho a ser partícipes.
ED2EE	<p>Las prácticas pedagógicas involucra la formación en derechos humanos a través de:</p> <p>Las asesorías que se realizan en cada nivel de praxis donde se estudian los documentos de políticas públicas de atención en infancias, ciclos, discapacidad, para que conozcan normatividad en derechos humanos en general y las que promueven procesos de garantía de derechos de personas con discapacidad. Se promueven ejercicios argumentativos de exigibilidad y convencimiento de derechos propios y de otros en situaciones educativas específicas de los escenarios donde desarrollan sus praxis.</p> <p>En el currículo de la licenciatura se desarrollan espacios académicos que promueven la formación en DH, la discusión sobre garantía de derechos, postura ético-política del licenciado en educación con énfasis en educación especial :</p> <p>Ambiente disciplinar: Evolución y tendencias en educación especial I y II, Ambiente ético y valores: Derechos fundamentales, Profesionalismo, ética y convivencia, Ética civil, Bioética. Electiva Diversidad, inclusión y currículo, Optativos de la línea de Gestión y ciudadanía: Sociedad, cultura y discapacidad, Cultura. Política y ciudadanía, Gestión, transdisciplinariedad y educación especial, Consumo, sociedad y cultura, Género, Narrativas y diversidad</p> <p>Se solicita a los estudiantes participación en conferencias, conversatorios que programa a la UPN y otras universidades tanto en forma presencial, como virtual.</p>	<p>Claro que se evidencia en varios espacios como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En praxis con respecto a la política pública y las que promueven los derechos - Espacios académicos donde se promueve discusión sobre el tema - Se solicita a los estudiantes que asistan a las diferentes actividades que se realizan en la UPN y fuera de ella sobre el tema

	La línea de Gestión y ciudadanía a partir de este segundo semestre 2014 ha venido programando encuentros de los estudiantes no solo de la licenciatura, sino en general de la universidad con invitados expertos en el tema para promover el análisis como futuros educadores de las implicaciones pedagógicas y políticas del saber, hacer y ser del docente.	
EE1EE	Cuando uno puede ver al otro como sujeto y como complemento de nosotros en ese momento puede tenerse una visión de derecho y humanidad que tanto nos hace falta También cuando se evidencia una realidad social que muchas veces es ajena a nuestra cotidianidad	Cuando se crea una crítica propia frente a lo que se hace y frente a la sociedad
EE2EE	El momento de la praxis, es muy importante conocerlos y manejarlos porque como docentes, primero debemos ser coherentes que estamos al frente de sujetos que están regidos por derechos y los cuales debemos respetar, segundo como docentes involucrados en la formación de una población se debe fortalecer constantemente y empeñarse en ir vinculando cada vez más, ciertos valores que en las sociedad servirán para dar sentido en respeto convivencia y participación de dichos sujetos y docentes. Por ultimo considero que este sentido de las practicas se deben ir reflexionando y adaptando según el contexto social donde se vayan a realizar para lograr realizar una formación en derechos humanos integral no solo frente a su ecosistema directo sino en una población en general que darán cuenta del avance significativo en su relación directa con los que se vayan a rodear.	En la praxis se observa ya que como futuros docentes se debe ser coherente frente a la formación de los estudiantes y debe ser adaptado, flexible al contexto social

Categorías: Formación docente y educación en DDHH, Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1EE	Considero que una vez vayamos viviendo en una sociedad que respete y promueva los derechos, podremos estar más convencidos de su necesidad y exigibilidad. El tema no es solamente la educación en derechos humanos, el tema es que nos sintamos como sujetos de derechos, para desde este lugar, seguir las luchas por su cumplimiento para todos. Mientras tanto, es decir, mientras se van cumpliendo los derechos, considero que la educación tienen un papel fundamental	El centro no es la educación en derechos sino por el contrario es sentirnos como sujeto de derechos, la educación básicamente debe dar cuenta de las historias del cumplimiento e

	<p>en dar cuenta de las historias del cumplimiento/incumplimiento de los derechos por parte del Estado para las diferentes poblaciones; tenemos historias diferentes en el tema de derechos: los niños, las mujeres, los indígenas, los afrocolombianos... tenemos historias distintas, y las consecuencias también son diferenciadas; además, el camino de luchas por la reivindicación de los derechos también es diferente. Un papel fundamental de la educación es mantener viva la historia.</p> <p>Otro papel fundamental es la formación ética y política, la formación para la participación, para la toma de decisiones sociales, para realizar acuerdos, para escuchar al otro, para reconocer como iguales en humanidad a los otros, para construir sociedad junto con los otros.</p>	<p>incumplimiento por parte del estado. Papel fundamental de la educación es la historia y la formación ética y política, para la participación y toma de decisiones</p>
EC2EE	<p>Se enfrenta al estudiante a una realidad que debe ser vivida por el otro en condiciones diferenciales, donde el interés es formar sujetos que respondan frente a las situaciones menos favorecidas de estas personas y tengan el criterio para identificar estas condiciones generando acciones donde se validen los derechos en su contexto y fuera de este. Mostrando al otro la necesidad de incentivar el respeto por la diferencia en un marco de derechos y deberes con el otro y frente al otro</p>	<p>El interés es formar sujetos que respondan frente a las situaciones y generar acciones de cambio donde se valide los derechos</p>
ED1EE	<p>El docente en Colombia puede ser formado primero abordando su normatividad a nivel Colombia y a nivel local conociendo su contexto, lo cual le permitirá promover y defender sus derechos y así poder garantizarlos a sus educandos, además debe formarse en competencias lingüísticas que le ayuden a argumentar y actuar con un sentido crítico y una postura coherente donde su intención sea informar y formar sobre todo en la diversidad.</p> <p>En la praxis el docente debe involucrar en sus actividades los derechos humanos</p>	<p>Es fundamental formarse en la normatividad pero también en las competencias lingüísticas para argumentar y actuar en sentido crítico</p>
ED2EE	<p>Fundamentación conceptual. Formación ético-política, Prácticas educativas</p>	<p>Se evidencia básicamente en tres espacios, fundamentación conceptual, formación ético política y prácticas educativas</p>
EE1EE	<p>El perfil de un docente debe ser ese perfil de complacencia respeto y dialogo, buscando siempre resaltar la importancia de la convivencia, la escucha y el amor pensarse en todo momento en la complejidad de la vida y sus contrariedades.</p>	<p>Perfil del docente frente a la complacencia, respeto y dialogo, dentro del marco de la convivencia</p>

EE2EE	<p>Primero se debe tener en cuenta que si se forma a diferentes sujetos con las normas necesarias de convivencia los derechos humanos irán de la mano con esa misma formación. Por eso mi propuesta como docente es educar en contextos específicos de cada sujeto que llega a la escuela priorizando sus intereses y sus formas de ser y participar en la sociedad, teniendo en cuenta que es un ser humano y no una máquina de conceptos.</p> <p>La amabilidad, la coherencia y la individualidad de cada estudiante es significativa y única para cada uno, siempre buscando que el estudiante tenga una formación en libertad y llevándolo hacia la autonomía siempre.</p>	<p>Se debe formar al sujeto desde sus inicios con las normas necesarios de convivencia, por lo tanto es importante educar en contextos específicos priorizando su interés, su forma de ser y la participación llevándolo hacia la autonomía</p>
-------	--	---

Categorías: Sujeto de derechos y formación docente, Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1EE	<p>Considero que se debe mantener el tema vigente abriendo espacios para el permanente diálogo. Creo que cada licenciatura podemos seguir trabajando en el tema, pero como Universidad, se requiere mayor fuerza e interés. A veces caemos en la contingencia, en las respuestas contestatarias, pero poco tiempo le dedicamos a pensar, escribir, investigar en el tema de derechos como elemento constante, fundamental, transversal a la vida cotidiana. Considero también que hay grupos de investigación en la UPN y colectivos que tienen apuestas y acciones altamente relevantes en el tema, pero falta actitud de diálogo y encuentro; la UPN podría proponer dichos diálogos.</p>	<p>Como universidad se requiere mayor fuerza e interés ya que se debe escribir, pensar e investigar como elemento constante, falta actitud de dialogo y encuentro.</p>
EC2EE	<p>Se basa en una acción transversal de la licenciatura en cuenta a la posibilidad de brindar al estudiante la concepción de sujeto de derechos y como esta se transforma y valida en contextos determinados generando desarrollo y avance tanto de las personas como de las situaciones a su alrededor.</p>	<p>Se brinda al estudiante la concepción de sujeto de derechos y como se transforma y valida en diferentes contextos</p>
ED1EE	<p>El aporte de la UPN a través de la licenciatura debe ser fortaleciendo la cátedra ya existente sobre derechos humanos y en las licenciaturas que no existen crearla, claro está, que teniendo en cuenta el rol docente de cada una delas licenciaturas</p>	<p>Se debe fortalecer la cátedra ya existente teniendo siempre en mente el rol docente de la licenciatura</p>
ED2EE	<p>Con apoyo y decisión institucional, transversalizar en la formación de docentes el tema de derechos humanos de las personas con discapacidad, talentos excepcionales y</p>	<p>Se debe trabajar de forma transversal en la formación de docentes</p>

	sus familias. En esta formación es esencial fortalecer las prácticas en todas las licenciaturas para que se asuman los principios de “Educación para todos”.	en el tema de derechos humanos y por lo tanto se debe fortalecer las prácticas para que se asuman los principios de “educación para todos”
EE1EE	Considero que al ser educadora de educadores, la Universidad debería posibilitar dentro de su formación formas que contengan mucho más que teorías y modelos, algo más aterrizado como el pos-conflicto, el desplazamiento, la trata de personas algo que nos deje evidencia lo que somos diversidad y de ahí poder plantear buenas alternativas en cualquier entorno donde nos desempeñemos.	Se debe posibilitar formas que contengan mucho más que teorías y modelos, algo más aterrizado frente a los eventos que se viven diariamente; desplazamientos, trata de personas para poder plantear buenas alternativas en cualquier entorno
EE2EE	Brindar una posibilidad distinta de educación, valorando la experiencia y la autonomía del sujeto que quiere ser formado	Valorar la experiencia y la autónoma del sujeto que quiere ser formado

Categorías: Formación en DDHH y currículo, Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO DE FUENTE	DESCRIPTOR	ENUNCIADOS CLAVES
EC1EE	La Licenciatura contempló en su última reforma curricular la perspectiva de derechos, principalmente el derecho a la educación. Desde primer semestre se focalizan algunos temas y análisis en el avance y las luchas alrededor del cumplimiento de los derechos para todos y particularmente para las personas con discapacidad. También, existe un espacio académico en IV semestre denominado “Derechos Fundamentales”. La Licenciatura cuenta con dos líneas de investigación que trabajan como categoría de análisis al sujeto de derechos, la línea de “Gestión y ciudadanía” y la línea de “Constitución de sujetos”. Estas líneas realizan encuentros, conversatorios diálogos sobre varios temas, los cuales muchas veces están transversados por la perspectiva de derechos. Igualmente acompañan los trabajos de grado y algunas prácticas en las cuales se leen documentos y se analizan situaciones referidas al sujeto de derechos.	La formación en DDHH se da desde primer semestre y existe un espacio en 4 denominado derechos fundamentales, la licenciatura cuenta con dos líneas de investigación que trabajan como categoría de análisis al sujeto de derechos
EC2EE	La formación en DDHH se desarrolla de manera transversal en toda la licenciatura generando espacios	Se da de manera transversal pero con la

	dentro del currículo para poder identificar y soportar con hechos vivenciales la responsabilidad que se tienen frente a las futuras generaciones con las cuales llegaría a sociabilizar, pero aun así cuando se ven las acciones en los semestres frente a este tema, también se reconoce la necesidad de fortalecer esta línea innovando la forma de identificar e intervenir los contextos a trabajar	necesidad de asumir los cambios tanto en la identificación como en la intervención a los contextos
ED1EE	La licenciatura en educación con énfasis en adecuación especial cuenta con espacios académicos con temáticas en torno a la formación en DDHH tales como derechos fundamentales, ética y bioética.	Se cuenta espacios como son derechos fundamentales, ética y bioética
ED2EE	Abierto y flexible.	Se debe promulgar por un currículo abierto y flexible que pueda responder a las necesidades del estudiante
EE1EE	Tan solo se plantean dos materias referidas al tema: derechos fundamentales y Bioética, de allí lo que las caracteriza es el pensar en cualquier situación frente a la escuela. Otra cosa es que en estas materias se limita un poco su contenido por la intensidad horaria.	Se evidencia en derechos fundamentales y bioética pero se limita en la intensidad horaria
EE2EE	NO es coherente hablar de currículo en la formación de una sociedad tan multicultural.	No es coherente hablar de currículo frente a una sociedad tan multicultural, sino de otras opciones más constructoras

Anexo 10. Mallas curriculares de las Licenciaturas en Educación Especial y en Física.

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN 85 Cr

Ambientes	PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO	DISCIPLINAR		INVESTIGATIVO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE		ÉTICO Y VALORES	AMBIENTE CULTURAL	ELECTIVAS	H	Total Cred
1	Epistemología y pedagogía Cr3 H4	Dimensión biológica y neurobiológica Cr 3 H4	Evolución y tendencias en educación especial Cr3 H4		comprensión y producción de textos I Cr2 H3	Mediaciones comunicativas I Cr2 H3		Educación para el movimiento y expresión deportiva Cr3 H4		22	16
2	Historia de la educación y la pedagogía Cr3 H4	Neurodesarrollo, integración y alteraciones sensorio-perceptuales y motoras Cr3 H4	Evolución y tendencias en educación especial I Cr2 H2	Epistemología de la inv y praxis I Cr 4 H4	Idioma Extranjero I. Cr 2 H3 comprensión y producción de textos II cr2 H3	Mediaciones comunicativas II Cr2 H3				23	18
3	Corrientes pedagógicas Cr3 H4 Teorías y estilos de los aprendizajes. Cr2 H3	Componente Cognitivo y educación Cr2 H3		Fundamentos y métodos de la investg. I praxis II Cr 4 H5	Idioma extranjero II Cr 2 H3	Lengua de señas I Cr2 H2		Sensibilización y expresión artística. Cr2 H2		22	17
4	Perspectivas Curriculares	Dimensión social Cr2 H2	Tifloeducación Cr2 H3	Fundamentos y métodos de la	Idioma extranjero III	Lengua de señas II Cr2	Derechos fundamentales		ELECTIVA Diversidad,	22	17

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN 85 Cr

Ambientes	PEDAGOGICO Y DIDÁCTICO	DISCIPLINAR		INVESTIGATIVO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE		ETICO Y VALORES	AMBIENTE CULTURAL	ELECTIVAS	H	Total Cred
			Cr2 H2			investg.II, praxis III Cr 3 H5	Cr2 H3	H2	Cr2 H3		inclusión y currículo Cr2 H2
5	Valoración y evaluación educativa Cr3 H3			Demografía y poblaciones I, praxis IV Cr4 H5	Lenguaje y pensamiento Cr2 H2	Lengua de señas III Cr2 H2		Expresión cuerpo y movimiento Cr2 H3		21	17
	Fundamentos y didáctica de la matemática. Cr2 H3		Eficiencia visual y baja visión Cr2 H3								
	19 Cr H 22	Cr10 H13	Cr9 H13	Cr14 H21	Cr13 H17	Cr10 H12	Cr2 H3	Cr7 H8	Cr2 H2	110	85

SEMINARIOS OPTATIVOS 2 Cr 2 H							
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS				CONSTITUCIÓN DE SUJETO	POLÍTICA, GESTIÓN Y CIUDADANÍA	MEDIACIONES EDUCATIVAS	ARTES, y LENGUAJES
Familia, cultura y educación	Educación en rehabilitación basada en comunidad	Pensamiento Matemático en PLV Ábaco II	Teoría, didáctica y currículo en PCTE	Pensamiento creativo y resolución de problemas	Sociedad, cultura y discapacidad	Tecnología asistente en educación: diseño universal	Arte sociedad y transformación
Infancia y educación	Currículo e inclusión educativa	Braille Estenográfico II	Ambientes pedagógicos complejos	Sexualidad humana	Cultura. Política y ciudadanía	Ayudas técnicas y accesibilidad para PC y LF I	Arte, territorio y ruralidad
Calidad de vida y educación	Lengua de señas IV	Braille estenográfico III	Educación y ruralidad	Constitución de sujeto en PCT.E	Gestión, transdisciplinariedad y educación especial	Tiflotecnología	Interpretación y animación de textos artísticos
Diversidad, multiculturalidad e inclusión social	Castellano como primera lengua (lecroescritura en sordos)	Desarrollo psicomotor, orientación y movilidad en LV	Diseño de ambientes y didácticas para autismo y ODC	Problemas de aprendizaje y de comportamiento II	Didácticas Ayudas técnicas y accesibilidad para PC y LF II	Ambientes de aprendizaje y mediaciones comunicativas en PRD	Recreación, juego y deporte adaptado

SEMINARIOS OPTATIVOS 2 Cr 2 H							
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS				CONSTITUCIÓN DE SUJETO	POLÍTICA, GESTIÓN Y CIUDADANÍA	MEDIACIONES EDUCATIVAS	ARTES, y LENGUAJES
Procesos de educación y orientación vocacional II.	Vida independiente , recursos y redes para PRD	Aprendizaje y Comportamiento en autismo y ODC	Procesos de inclusión a la educación regular en PRD	sujeto y constitución de subjetividad	Género, Narrativas y diversidad	Técnicas de interpretación I	Cuerpo, y comunicación
Sordo ceguera y múltiple-impedimento	Ecopedagogía	Talentos en población diversa	Pedagogías críticas	Cerebro y aprendizaje	Consumo, sociedad y cultura	Técnicas de interpretación II	Sociedad, arte y discapacidad
condición de salud y educación	Pedagogía y didácticas en PC y OLF	Comportamiento espacial: movilidad para todos					

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN 75 CREDITOS

Ambientes	PEDAGOGICO Y DIDÁCTICO	DISCIPLINAR		INVESTIGATIVO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE		ETICO Y VALORES	AMBIENTE CULTURAL (Ejes artístico y recreativo)	ELECTIVAS	H	Cred
6	Fundamentos y didáctica para la enseñanza de la lengua propia. Cr2 H2	Evaluación y procesos de aprendizaje en autismo Cr3 H3	Diseño, administración y evaluación del currículo en educación especial Cr2 H2 Comunicación aumentativa y alternativa Cr2 H2	Cultura, política y Demografía en poblaciones II praxis V. Cr4 H5		optativos Cr2 H2			ELECTIVA Lengua de señas I cr2 H2	18	17
7	Fundamentos y didáctica de las ciencias Cr2 H 2 Pedagogía y sensopercepción Cr2 H2 Corrientes pedagógicas y desarrollo didáctico para personas con capac.dif. Cr2H2			Seminarios alternativos de investigación praxis VI Cr 4 H6	Comunicación lenguaje y excepcionalidad. Cr2 H2	optativos Cr2 H2			ELECTIVA Introducción a Braille, Ábaco y Movilidad cr2 H2	18	16

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN 75 CREDITOS

Ambientes	PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO	DISCIPLINAR		INVESTIGATIVO	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE		ÉTICO Y VALORES	AMBIENTE CULTURAL (Ejes artístico y recreativo)	ELECTIVAS	H	Cred
8	Diseño de ambientes de aprendizaje para personas con capacidades diferentes. Cr2 H3	Procesos cognitivos en retardo mental. Cr2 H3	Desarrollo del pensamiento en personas con talentos excepcionales (PCTC) Cr2 H2	TRABAJO DE GRADO Proyecto pedagógico investigativo I - Cr4 H 6		optativos Cr2 H2			ELECTIVA AULA HUMEDAD cr2 H2	18	14
9				TRABAJO DE GRADO Proyecto pedagógico investigativo II Cr4 H 8	Valoración y potenciaión educativa de la cognición y del lengua-je Cr2 H2	optativos Cr2 H2	Profesionalismo, ética y convivencia cr2 H2 Ética civil Cr2 H2	Lenguajes Artísticos y Didácticas en personas con capacidades diferentes Cr2 H2		18	14
10		Procesos de educación y orientación vocacional en personas con capacidades diferentes I Cr2 H2	Problemas de aprendizaje y de comportamiento I Cr2 H2	TRABAJO DE GRADO Proyecto pedagógico investigativo III Cr4 H8		optativos Cr2 H2	Bioética Cr 2 H 2	Arte, excepcionalidad y cultura Cr 2 H2		18	14
Total Creditosciclos	30	35		35	28		8	12	8	90	160

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
PROGRAMA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES POR CRÉDITOS ACADÉMICOS
ADECUACIÓN DE CRÉDITOS (Estudiantes - 2008 - I en adelante)

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN

	Asignatura	Créditos	HTP	HTI	Total
SEMESTRE I	Mecánica I	4	6	6	12
	Calculo Diferencial	4	6	6	12
	Competencias Comunicativas	3	4	5	9
	Educación en Ciencias	3	4	5	9
	Taller de Apoyo Pedagógico	2	2	4	6
	TOTAL	16	22	26	48
SEMESTRE II	Mecánica II	4	6	6	12
	Calculo Integral	4	6	6	12
	Algebra lineal	3	4	5	9
	Ciencia, Cultura y Desarrollo	3	4	5	9
	TOTAL	14	20	22	42
SEMESTRE III	Electromagnetismo I	4	6	6	12
	Termodinámica	3	4	5	9
	Calculo Vectorial	4	6	6	12
	Políticas Educativas	3	4	5	9
	TOTAL	14	20	22	42
SEMESTRE IV	Electromagnetismo II	4	6	6	12
	Física de Ondas	3	4	5	9
	Ecuaciones Diferenciales	3	4	5	9
	Programación de Computadores I	3	4	5	9
	Pedagogía y Enfoques Cognitivos	3	4	5	9
	TOTAL	16	22	26	48
SEMESTRE V	Mecánica Cuántica	3	4	5	9
	Laboratorio de Física Moderna	3	4	5	9
	Geometría y Física	3	4	5	9
	Programación de Computadores II	3	4	5	9
	Seminario en Idioma Extranjero	4	6	6	12
	TOTAL	16	22	26	48
SEMESTRE VI	Relatividad	3	4	5	9
	Física Estadística	3	4	5	9
	Métodos Computacionales en la Física	3	4	5	9
	Proyecto Educativo y Currículo	3	4	5	9
	Coloquio I	1	2	1	3
	TOTAL	13	18	21	39
TOTAL CICLO	209	89	124	143	267

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
PROGRAMA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FÍSICA
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES POR CRÉDITOS ACADÉMICOS
ADECUACIÓN DE CRÉDITOS (Estudiantes - 2008 - I en adelante)

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN					
	Asignatura	Créditos	HTP	HTI	Total
SEMESTRE VII	Enseñanza de las Ciencias	2	3	3	6
	Seminarios de Línea I	3	4	5	9
	Tópicos complementarios I	3	4	5	9
	Seminario de Investigación I	1	2	1	3
	Práctica Pedagógica I	3	1	8	9
	TOTAL	12	14	22	36
SEMESTRE VIII	Enseñanza de la Física	2	3	3	6
	Seminarios de Línea II	3	4	5	9
	Tópicos complementarios II	3	4	5	9
	Seminario de Investigación II	1	2	1	3
	Práctica Pedagógica II	3	1	8	9
	Coloquio II	1	2	1	3
	TOTAL	13	16	23	39
SEMESTRE IX	Seminarios de Línea III	3	4	5	9
	Tópicos complementarios III	3	4	5	9
	Seminario de Investigación III	1	2	1	3
	Práctica Pedagógica III	3	1	8	9
	Trabajo de Grado	4	1	11	12
	TOTAL	14	12	30	42
SEMESTRE X	Historia y filosofía de las ciencias	2	3	3	6
	Seminarios de Línea IV	3	4	5	9
	Tópicos complementarios IV	3	4	5	9
	Seminario de Investigación IV	1	2	1	3
	Práctica Pedagógica IV	3	1	8	9
	Coloquio III	2	2	4	6
	TOTAL	14	16	26	42
TOTAL CICLO		53	58	101	159
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS		142	182	244	426
Electiva Formación Disciplinar o Pedagógica		12	Seis (6) Créditos Electivos de Facultad		
Electiva Formación Cultural		6			
TOTAL PROGRAMA CON ELECTIVAS		160			